AÑO XX N.o 6,835

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Formidable fuerza aérea de aeroplanos italiános y alemanes tiene Franco

20 mil moros para apoyar a Franco ofreció Abd-el- Mui

GIBRALTAR, 12 (U. P.)— La estación de radio de Córdoba ha anunciado que el prominente moro llamado Abd-el-Mir ofreció el concurso de 20,000 moros para apoyar a Franco.

Un aeroplano del Gobierno, después de bombardear Las Palmas, cayó al mar, pero inmediatamente fué recogido por un barco del Gobierno.

El gerente en Madrid de la oficina del Banco de España presentó su renuncia, basándola en que no puede afrontar las responsabilidades derivadas de la prolongada exportación de grandes cantidades de oro.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO CHILENO Y LA CIA. DE ELECTRICIDAD SE ANUNCIA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 12.— (U. P.) La American Foreign Power, anunció que se había llegado a un completo acuerdo entre el Gobierno de Chile y la Compañía Chilena de Electricidad, su subsidiaria.

Este acuerdo está redactado, aproximadamente, sobre la base del que se suscribiera provisoriamente en noviembre de 1935. Ha quedado establecido que las compañías que operan bajo el control de la Cía. Chilena de Electricidad, serán consolidadas, y las multas impuestas a la Compañía, por violaciones de las leyes de control de cambio, serán suspendidas.

Se procederá a reorganizar el Directorio de la C. Ch. de E., integrándolo con siete ciudadanos chilenos.

Veinte Junkers, cinco aviones alemanes de caza y siete Caproni

60 AVIADORES ALEMANES Y 12 ITALIANOS EN SEVILLA

LONDRES, 12. — (U. P). — El corresponsal especial del "Daily Telegraph" en Gibraltar, Sir Percival Phillips, en una información que envió esta noche por telégrafo, dice que el general Franco hará entrar pronto en servicio una formidable fuerza aérea compuesta de aviones italianos y alemanes.

El corresponsal manifiesta que un observador neutral que visitó Sevilla supo en una fuente digna de crédito que el general Franco dispone ahora de 20 aeroplanos alemanes Junkers de transporte, 5 aeroplanos alemanes de caza y 7 aviones Caproni.

Sir Percival Phillips agrega que es significativo el hecho que haya actualmente 60 pilotos alemanes y 12 italianos en Sevilla.

La información del corresponsal que aparecerá en la edición de mañana del "Daily Telegraph", dice:

"El ejército rebelde del sur que tiene su base en Sevilla contará dentro de poco con el apoyo de una formidable fuerza aérea compuesta de potentes máquinas que hacen contraste con los escasos aeroplanos comerciales de segunda mano que fueron adquiridos hace poco de compañías extranjeras.

"Un observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gobiernistas.

"Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que él considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido borradas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

"El observador neutral no pudo aclarar si estos aviones serán gobernados sólo por pilotos españoles; pero dice que es significativo que 60 aviadores alemanes y 12 italianos se encuentren en Sevilla.

"Mi informante vió hombres de esas dos nacionalidades en el Hotel Cristina, donde se hospedan algunos italianos. Estos vestían traje de civil, y los alemanes usaban gorras blancas de pico; pero no lucían emblema fascista o el nacista.

"Cuando los alemanes entraron al hotel, llevaban cada uno cajas que parecían de máquinas de escribir portátiles; pero que tal vez serían pequeños aparatos de radio.

"Un alemán que no habla español fué presentado a un oficial de estado mayor por un fascista que dominaba el español.

"Se permitió a mi informante visitar el aeródromo civil con un pasaporte militar. Vió tres aviones Caproni juntos en el aerodromo militar colindante, y más allá un Caproni solo y un Junkers en un hangar abierto. Entretanto, un Junkers de caza y un avión de carga volaban sobre el campo para fines de instrucción.

"También vió a dos técnicos alemanes explicando el manejo de cañones antiaéreos a artilleros españoles. Se le dijo que esas piezas eran del último tipo alemán, y que sela con un alcance de 7.000 metros habían llegado recientemente a Sevilla.

"No era un espectáculo extraordinario ver uno o dos Junkers pasando sobre Sevilla en vuelos de instrucción. En una ocasión mi informante vió tres Capronis volando en perfecta formación.

"Me manifestó que cree que la mayor parte de este material y del personal arribó solamente en los últimos días, pues se celebró una conferencia en el cuartel general de Franco en la noche del lunes, para estudiar la ofensiva aérea contra las fuerzas gobiernistas.

"En la noche del lunes, un Caproni voló sobre Sevilla para probar de día y de noche, y hay más voluntarios que el número que se [illegible]

LOS LEALES QUE VAN A GRANADA TIENEN EXITOS

Se tomaron cuatro pueblos mientras siguen el camino

MADRID, 12 (U. P.).— Un comunicado radiográfico del Ministerio de Guerra hace saber que los leales han continuado avanzando por el camino de Granada, apoderándose, después de cuatro horas de combate, de Terontes, obligando a replegarse a los rebeldes que dejaron abandonados algunos coches y un camión blindado.

Las fuerzas leales se apoderaron también de Calahorra, Delancera y Aguacel, pueblos en donde preparaban emplazamientos de artillería los rebeldes para batir a Guadix.

La aviación ha bombardeado eficazmente Extremadura, Córdoba, Segovia y Avila, dispersando en algunos de estos puntos a los grupos rebeldes.

Ejecutados Goded y Burriel en la madrugada de ayer en las cercanías de Barcelona

Las tropas desfilaron ante los cadáveres vivando a la República

FUMANDO MURIO EL GENERAL GODED

BARCELONA, 12.— (U. P.) —Los generales Goded y Burriel, jefes de la revuelta militar fracasada de Barcelona, fueron fusilados al amanecer de hoy en un patio del gran Castillo de Montjuich, situado en las alturas que dominan la ciudad. Ninguno de ellos habló una sola palabra y Goded murió con un cigarrillo en los labios.

Una multitud de 500 personas presenció los últimos instantes de los dos jefes rebeldes, entre las cuales se contaban las autoridades catalanas, milicianos socialistas y periodistas.

Al ser comunicada la sentencia a los generales Goded y Burriel, interpusieron un recurso que fué enviado a Madrid. A la una de la madrugada se recibió en el cuartel general de la división la desestimación del recurso, confirmándose la sentencia. El defensor lo comunicó a los condenados y éstos expresaron deseos de recibir los auxilios de la religión. Para ello se habilitó como capilla un camarote del vapor "Uruguay", prestándoles los auxilios espirituales un sacerdote que se halla detenido en el mismo vapor.

A las 2.30 de la madrugada estuvieron en el "Uruguay", para despedirse de Burriel, su esposa e hija, lo que dió lugar a una dolorosa escena. A las 3 de la madrugada los reos reclamaron la presencia de dos notarios, ante quienes otorgaron sus testamentos.

A las cinco de la mañana una sección de la guardia civil se hizo cargo de los condenados, utilizando una lancha motora que los condujo al muelle de la aeronáutica naval. Goded y Burriel, acompañados del defensor Aymat, montaron en la camioneta de la guardia civil, custodiados por fuerzas de asalto, de carabineros y del ejército, poniéndose en marcha seguidos de una compañía de infantería del regimiento Almansa de guarnición en Tarragona, llegada poco antes para la ejecución. Finalmente, ocupando varios automóviles, iban el juez, periodistas y milicianos. La caravana marchó por el paralelo de la exposición de Monjuich hasta el castillo.

Goded vestía el uniforme militar sin los arreos de cuero, mientras que Burriel vestía traje civil.

Goded y Burriel, acompañados del defensor, pasaron a una dependencia mientras se ultimaban los preparativos de la ejecución. Goded, sereno y tranquilo, no cesaba de fumar. Burriel estaba sereno pero decaído. Formado el cuadro por el piquete del regimiento Almansa, el juez invitó a los reos a seguirle a fin de ocupar el lugar para la ejecución. Ambos le siguieron con paso firme. Goded mantuvo hasta el último momento su cigarrillo encendido. No se les taparon los ojos. A la voz de fuego sonó la descarga, cayendo ambos cuerpos en tierra. Burriel murió inmediatamente; a Goded hubo necesidad de dispararle tiros de gracia. Eran las 6.20 A. M.

El médico militar tomó el pulso a los cadáveres, certificando la defunción. Seguidamente las fuerzas desfilaron ante los cadáveres a los gritos de ¡viva la República!

A nombre de las familias se hizo cargo de los cadáveres el defensor Aymat. Se les trasladó al cementerio, donde recibieron sepultura. En el Castillo de Montjuich se ha izado la bandera negra a media asta. Terminada la ejecución, desfiló el público sin que ocurriera ningún incidente.

Francia estaría enviando su flota al Mediterráneo

PARIS, 12 (U. P.)— Según informaciones contradictorias dadas por una agencia noticiosa que no es la United Press, Francia está enviando toda su flota al Mediterraneo, aunque dice que cuatro torpederos se hicieron a la mar anoche desde Tolón para incorporarse a la flota del Atlántico en Brest.

TROPAS DE VIGO PARTIERON AYER PARA EL FRENTE

Diez sacerdotes se ofrecieron para alistarse en ejercito

LEALES FUSILADOS

PONTEVEDRA, 12 (U. P.). — En el polígono de tiro del regimiento de artillería de guarnición en esta ciudad, fué fusilado el joven ruso con carta de ciudadanía española Jacobo Zabarsky Kuper, que se negó a recibir los auxilios espirituales.

Diez sacerdotes de esta capital y otros puntos de la provincia se ofrecieron para ir al frente.

MUJERES PROCESADAS

VIGO, 12 (U. P.).— Se ha publicado requisitorias del juzgado militar, para que comparezcan dentro de 24 horas, Dolores Vicetez Moreda, de 18 años de edad, y Generosa Campos Caride, de 19, procesadas por el supuesto delito de auxilio a la rebelión.

FUERZAS DE VIGO PARTEN AL FRENTE

VIGO, 12 (U. P.). — Salieron tres secciones del regimiento de infantería de guarnición en esta para el frente.

Fondeó el acorazado norteamericano "Oklahoma" procedente de San Juan de Luz. Continuará viaje a Cádiz.

FUSILADO POR DESOBEDIENCIA

CORUÑA, 12 (U. P.).— Fueron fusilados los siguientes acusados por el delito de desobediencia en relación con la guerra: el secretario del Sindicato de Construcción, Cipriano Alonso; el presidente de los metalúrgicos, Jaime Rodríguez García; el dirigente de peones, Francisco Vallon Pequeño; el delegado provincial del partido socialista, José Quintas Peña; el dirigente de las juventudes socialistas, Venancio Seona García, y el tesorero de la Federación (local) de Trabajadores, Julio Sabio San Martín.

El próximo torneo sudamericano de football

BUENOS AIRES 12.—(U. P.)—En la reunión de los integrantes de la comisión de Relaciones Exteriores de la Asociación de Football de la Argentina, se consideró la posibilidad de realizar en Buenos Aires el campeonato sudamericano.

Se consideraron importantísimas conclusiones, siendo una de ellas la de aceptar la cesión del turno hecha por la Federación Chilena.

Los gastos alcanzarían a 500.000 pesos, exigiendo el producto de cada match cerca de 24.000 pesos, lo cual no se considera posible, y, por tanto, sería menester solicitar ayuda a cada una de las Asociaciones que intervengan.

En el caso de obtenerse un resultado negativo, se desechará la posibilidad de organizar el campeonato en Buenos Aires.

La comisión informará al consejo directivo en la reunión que se celebrará el 19 del presente mes, para adoptar una resoluciónn definitiva.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

¡¡CASA KARDONSKY!!, Estado 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad, competencia. 18-ag.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín. Nueva York 66. 18-ag.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real; pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855 19-ag.

COMPRA - VENTA, JOYAS, cambio monedas. — "Wall-Street", Huérfanos 1129. Lotería Concepción. 23-ag.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 17-ag.

COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 2 Sept.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 6 Sep.

RELOJES DESCOMPUESTOS, Compro. San Antonio N.o 15. 19 Ag.

MONEDAS DE PLATA. COMPRAMOS pesos fuertes, chauchas, dieces y cinco viejos, dólares, nacionales y pesetas y toda clase de monedas extranjeras. Superamos cualquiera oferta. Money Exchange, Bandera 220. 26-ag.

¡¡ORO!!! HASTA 29 PESOS gramo. Plata, monedas antiguas, mejores precios. Bandera 152. 2-set.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR autorizado, enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 755. 2 Oct.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

JORGE SOZA VENDE AUTOMÓVILES de ocasión, con grandes facilidades; recibo coches parte pago. Delicias 1720, esquina Castro. 23-ag.

PARA UN BUEN CHUFLAY Papaya "Brockway" Pdala: Teléfono 61833. 31 Ag.

FORD DOS PUERTAS, MODELO 1931, véndese de ocasión. Verlo y tratar: Serrano 87. A 17

OCASION COMPRO CAMION Ford o Chevrolet. Compañía 1213, of. 8. 12 Ag.

$ 3.000 REGALO CAMIONETA Ford 1929, carrocería metal. Av. Río Janeiro 382. Ñuñoa. 14 Ag.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

PARA ESPINILLAS UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

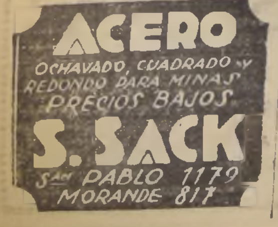
GARAGE "RENAULT" CARRERA 449. Pintura automóviles gran lujo por experto europeo. Lavados, engrase. Abonos económicos para mantenimiento su coche. Compraventa automóviles usados. Se arriendan Boxes. Carrera 449 "Garage Renault". 3 Sept.

BATERIAS GOODRICH. Pergamoid y todas clases de telas para capotas, ofrece a precios de ocasión, calle Santa Isabel N.o 185. N.O.

REPARACIONES, TRANSFORMACIONES durables, garantidas. Acreditados Talleres Radio Valparaíso. Morande 757. Teléfono 82553.

SEÑORES AUTOMOVILISTAS manden hacer sus trabajos de tapicería, economice dinero y seguridad. Brasil 769.

BATERIAS IMPORTADAS, cargas y reparaciones, dinamos bobinados. Morandé 949.



3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

FIRESTONE, BATERIAS 15-17 placas, cámaras impinchables 21-450, 20-600, 20-700. Neumáticos y cámaras 19-475, 19-500, 20-650. Precios de ocasion. Delicias 1410, Telefono 65615.

NEUMATICOS 775 x 145, 730 por 130, recién recibidos. Londres 11. 16 Ag.

EMBOLOS DE ALUMINIO para todas marcas de automóviles, ofrece Ahumada Hnos., Edison 4156.

EL ANTIGUO GARAGE COPETTA, anuncia a su clientela que sigue atendiendo sus trabajos de Mecánica, Pintura, Tapicería, etc., en Ejército 755, bajo la dirección del prestigiado y conocido técnico Jenaro Rodríguez Gamboa. 27-Agsto

4.—RODADOS EN GENERAL.

VENDO CARRETELA Y CABALLO tiro, ocasión. Lautaro 789.

CAMION CON O SIN CABALLOS, arneses, vendo ocasión. San Ignacio 2014.

CARROCERIA DE FEDERICO Ledermann. Delicias 3470, Compraventa, Contrucciones y composturas de carruajes. 23 Ag.

TRICICLO REPARTO VENDO. General Bustamante 360

VENDESE BREAK CON ARNESES, perfecto estado. Carmen 339. Cuerpo Inválidos.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASA QUINTA en Ovalle cerca carros. Contestar: San Diego 949.

NECESITO ARRENDAR URGENTE casita chica, cerca de carros Matadero. Escribir a Simón Navarro N., Correo Central.

CASA-QUINTA EN PROVIDENCIA, Ñuñoa, necesito arrendar, canon hasta 600. Dirigirse Cóndor 707.

DEPARTAMENTO SOLO, NECESITA matrimonio, dos hijos grandes; tres piezas, baño, pieza empleada, cocina. Alonso Ovalle 1581.

PERSONA SOLVENTE DESEA arrendar medio local en barrio central o comercial. Dirigirse: Acuña, Correo 11. 14-Agosto

NECESITO ARRENDAR DEPARTAMENTO amoblado, independiente de 1 o 2 piezas, con baño O. M., Correo 2. 14-Agosto

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

$ 300, ARRIENDO CASA RECIÉN refaccionada, 7 habitaciones, hall, baños y dependencia. Arauco 386. Góndolas a la puerta. 21-Agosto

ARRIENDO CASA SEIS PIEZAS, patio grande. Cochrane 1238. Tratar: Santa Rosa 1896

$ 500 ARRIENDASE CASA grande, altos. Molina 340. Entregándose primero septiembre.

¡CORRA LA VOZ! ¡¡SEA buen amigo!! Ya están en venta en todas partes las inigualables hojas de afeitar "Viking", en sus tipos extra delgado y sobre azul.— Por mayor: C. O. Reynáls, Casilla 1612.

400, CASA CENTRAL, SIETE piezas. Tarapacá 749.

ARRIENDASE HABITACION, para negocio. Madrid 1718.

ARRIENDASE CASA BAJOS, sitio industria. Molina 12.

A MATRIMONIO EXTRANJERO arriéndase chalecito refaccionado, jardín, Av. Los Leones 1285.

CLARAS 431, ARRIENDO ESPLÉNDIDOS altos, apropiados profesional. Datos, Teléf. 89824

PARA ECZEMA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

SE ARRIENDA CASITA QUINTA, 5 piezas, agua potable corriente y luz. Tratar: Estados Unidos 353, frente Legación Norteamericana. 15 Ag.

DEPART., PIEZAS

COMPAÑIA 1584; 250 DEPARTAMENTO tres piezas.

PIEZAS O DEPARTAMENTO con o sin pensión, arriendo. Avenida Egaña 162. Los Guindos.

ARRIENDO DOS PIEZAS persona sola o matrimonio sin niños en casa honorable, Santa Filomena 244, barrio Recoleta. N.O.

$ 180, SE ARRIENDA UN... Avenida General Velásquez 291.



Lo más útil,
Cómodo y Provechoso

que todo el mundo agradece,
en el hogar,
en el negocio,
en la escuela
en el taller,
en la oficina.

ES UN PASE LIBRE
en los tranvías de Santiago.

"LA NACION"
Los regala a toda persona que publique
un Aviso Económico por 2 días.

No se trata de sorteo,
Ni exigimos cupones,
Ni es una adivinanza.

LISA Y LLANAMENTE
ES UN REGALO GENERAL
DE SEIS PASES LIBRES PARA TODO AVISADOR!!

MAÑANA VIERNES, ADEMAS DE ESTE REGALO, SU AVISO ORDENADO POR DOS DIAS, SE PUBLICA GRATIS EL LUNES

$ 500 ARRIENDO 3 PIEZAS amobladas, cocina, baño, en departamento, Marcoleta 503.

$ 150.— ARRIENDO 3 PIEZAS luz eléctrica, agua gratis, San Alfonso 472.

$ 380, DEPARAMENTO INDEPENDIENTE, tres piezas grandes 2 chicas, empleada cocina, hall, galería: Tratar: Huérfanos 1667 B

ARRIENDASE PIEZA c/s. muebles Tenderini 157.

$ 380.— DEPARTAMENTOS independiente, tres piezas grandes, dos chicas, empleada, cocina, hall, galería: Tratar Huérfanos 1667 B.



A ZAPATERO, GASFITER, Carpintero arriéndase localcito tratar lunes: Monjitas 743, oficina empleo. Club Señoras.

$ 40— PIEZA, GENERAL BUSTAMANTE 62

ARRIENDO PIEZAS CALLE, pensión, baño. Vendo sofá caoba, comedor, cortinas brocato, estufa eléctrica. Simón Bolívar 176. Teléfono 65284.

LOCALES Y OFICINAS

AMPLIAS OFICINAS A LA calle, Teléfono, Estado 141 (B) 16 Ag.

$ 90. LOCAL ACREDITADO: $ 60 piezas: Italia 1308, próximo Isabel Salvador.

ARRIENDO OFICINAS CON derecho a teléfono Bandera 552

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS, VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 14 Sep.

SE ARRIENDA UNA PIEZA, para profesional. Moneda 1576

VENDESE MONTURA APERADA, nueva, de ocasión. Tratar: Gran Avenida N.o 5423. Paradero N.o 12. 13 Ag

ARRIENDASEN SKIS. "ARmería", San Diego 59. 17-ag

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES: ARbustos, plantas de jardín ofrece Criadero Corrial Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat. 30-ag.

PARA ECZEMA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

CEREZOS GRANDES "CORAZÓN Paloma" negra, llegados hoy vendo. Leonidas Pérez.— Av. Vicuña Mackenna 282.

CRIADERO ARBOLES FRUTALES, Oriente, vende los más bajos precios: duraznos, almendras, naranjos, limoneros, paltos etc. Irarrázaval 3010, esquina Lucio Cuadra.

CRIADERO "VATEL" REALIZA por cambio local: 10,000 parras grandes, Rosada Talca y Torontel; 20,000 naranjos entre Thompson Washington, Mandarinos, Valencia y Tuncanos; estos últimos de gran novedad, fruta muy jugosa, árbol inmensamente cargador. También 5,000 limoneros grandes. No equivocarse: Irarrázaval 630, esquina Condell. Teléfono N.o 67676.

SEMILLA CAÑAMO GENETICA, purificada, vendo 1.000 (mil) kilos. Huérfano 2416. 14-Agosto



Agto. 21

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ALMENDRAS, DURAZNOS, perales, manzanos, nogales, kakys, higueras, parras, naranjos, limones, olivos, paltos. Vende: Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282. 26-ag.

"CRIADERO VATEL", OFRECE los famosos Naranjos Tuncanos, olivos en peltre y Sevillano. Limón Génova y gran cantidad parras grandes para parrón; no equivocarse: Irarrázaval 630, esquina Condell, Teléfono 67696. 27-Agosto

10.— ARMAS, CAZA Y PESCA.

PISTOLA BOLSILLO, COMPRO ocasión. Bandera 290.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

SELLOS CHILENOS Y EXtranjeros, compro por miles; no importa comunes. Atacama 3272.

NOVELAS COMPRO VIEL 1202

REGALO, NO VENDO, 50 PRIMEROS tomos Diccionario Espasa. Librería Guillermo Miranda.

NO OLVIDE: LA IMPRENTA Librería "Masis" está en San Pablo 1264, entre Morandé y Teatinos, para servirlo. 14-ag.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2-Sept.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

PARA SARNA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

PERRITO POLICIAL 5 MESES perdido Lunes 3, nombre Mylord Gratificación. Blanco Encalada 2250. Blanca Cabezas

VENDO PERROS POMERANIA Juarez 722.

ALIMENTOS PARA AVES, ofrece Bodega Corona, Providencia 1849, teléfono 4052, casilla 252. Depósito centra: Semillería. Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas, carbones,. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 3-Septiembre

HUEVOS FRESCOS DEL campo, 4.80 docena; del dia, grandes, 6. Brasil 29, teléfono 87928.

LINDOS, FINISIMOS PERRITOS galgo ruso, vendo. Avenida Santa María 0360.

PONEDEROS PARA CRIADEROS de aves y maquina sacadora miel. Ocasión vendo. Unión Americana 738.

CRIADERO RHODE ISLAND, Avenida J. P. Alessandri 424, Teléfono 43207, Ñuñoa. 13 St.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Sept

"PELUQUERIA CARRASCO": Ondulación 3, al agua 5, manicure 3 aclarado pelo 18, permanente a gas 40, melenas. Monjitas 758, Teléfono 83506. 29-Septiembre

15.—COMPRAVENTA VARIAS.

PARA HERIDAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

REFINERIA ITALIANA DE petróleo ofrece para venta lata, 28.80; en tambores 1.25, 1.10 y 0.90 litro; 1.a, 2.a y 3.a clases respectivamente. Productos especiales para almaceneros, mercerías y fábricas de pinturas. Catedral 1293, Casilla 186, Teléfono 62541. 19-Agosto

MUY BUENA ROMANA DE 1,000 kilos, vendo. San Pablo 2596.

OCASION VENDO ESTUFAS. Sotomayor 76.

ANAFE GAS DOS PLATOS vendo, Santa Filomena (Recoleta) 244. N|O.

PAPEL BLANCO, CUALquier cantidad véndese únicamente al contado. Galería Alessandri N.o 2, entrada por calle Huérfanos. N|O.

VENDO CAJA BAUL IMPORtada, en $ 50; costó $ 200.— Juárez 710.

CEPILLO DE MANO DE ACERO, regalo en $ 700. Bandera 290.

S. SACK FIERRO SAN PABLO 1179 MORANDE 817

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

¡¡CORRA LA VOZ!! ¡¡SEA buen amigo!! Ya llegaron las inigualables hojas de afeitar "Viking" extra delgadas y azul. Por mayor: C. O. Reynals, Casilla 1612.

LEÑA EUCALIPTUS, PICADA, once pesos quintal. Gálvez 219, teléfono 84831.

BARRILES ROBLE AMERICANO, Coigüe, 120, 80 litros. Liquida: Exposición 250.

SACOS VACIOS DE TODAS clases, por pequeñas y grandes partidas, ofrece: Exposición 250.

SEÑORES DUEÑOS DE CONfiterías, Sombrererías, Boticas. Encontrarán extenso surtido sacos de todos tamaños y calidad. En la "Imprenta ..." Bascuñán 457, Teléfono ...

VENDO TELEFONO, CALLE Ahumada, Galería Teatro Principal frente hotel Savoy, tercer piso, casa N.o 164. Ascensor izquierda. 25 Ag.

MANZANAS REINETA, VENDO por cajones, Delicias ...

MINIMAX CARGADO, TIPO grande, véndese de ocasión Morandé 679. 17 Ag.

VENDESE ALFOMBRAS ..., tiras cosidas, Santa Teresa 689.

CUEROS: CONEJO MAGALLÁNICOS, liebres, guiñas, ..., compro, Huérfanos 2416. 14-Agosto

PELO CHANCHO, PELO CABRAS, compro grandes y pequeñas partidas. Huérfanos 2416. 14-Agosto

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

CON GRANDES FACILIDADES de pago, obtenga su casimir, la hechura o traje sin recargo. "Sastrería Mack", San Diego 232, teléf. 86667. 3 Sept.

PARA ZURCIDOS, COMPOSTURAS, hechuras, viraduras: "Herreras", el rey de la tijera, San Diego 31. 15-ag.

RECIENTE APERTURA de la Sastrería "Salazar" y confecciones para caballero y niños. Alameda 2783 esquina Libertad. Primera semana al costo. 15-Agosto

¡¡¡PARA CAMISAS!!! Y HEchuras económicas, Gulliver San Diego 139. 14-ag.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

REINALDO ROJAS E. SASTRE cortador primer orden diplomado en Buenos Aires. Hechuras 120; viraduras, ... surtido en casimires, ... te y confección garantida. Sto. Domingo 1124 casi esquina Bandera. 31 Ag.

SASTRERIA MACK. — SAN Diego 232, teléfono 86667. Ordene su traje, hechuras, facilidades pago, seis meses plazo.

¡¡¡PONGA ATENCION!!! HEchuras finas $ 120; transformaciones, trajes sastre. Sastrería Simón Bolívar 85. 21-ag.

SASTRERIA "LIBERTAD". — Trajes, trajecitos, abrigos, pantalones, mitad precio, ... véndase visitándonos. También ejecutamos hechuras, viraduras, zurcidos, composturas. Libertad 59, cerca ... dición. 21-ag.

PARA QUE UD. COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland San Antonio 220. 21-ag.

SASTRERIA SANTIAGUINA. Viraduras, hechuras finas. San Diego 201. 25-ag.

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos, San Diego 255. Teléfono 65553

ZURCIDOS INVISIBLES, CASA responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras. Reciben hechuras. Casa Duval, San Diego 11.

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO - CUADRADO - PLANO SECCION ESPECIAL Sn PABLO 1179 MORANDE 817

LA NACION
Santiago, agosto 13 de 1936.

LA MEJOR SOLUCION

El finiquito que han tenido las tramitaciones del Convenio Ross-Calder, puede estimarse como la mejor solución al importante problema de la producción, distribución y venta de la fuerza eléctrica en el país.

El arreglo convenido entre el Gobierno y la Cía. Chilena de Electricidad, y que fué sancionado por ley, permite mirar al futuro sin los inconvenientes insubsanables que oponía el desgraciado contrato del año 30, en el cual se contemplaron con toda acuciosidad los intereses de una de las partes, pero no las conveniencias nacionales, que están ligadas tan de cerca al problema eléctrico.

Desde luego, varias compañías, con intrincadas organizaciones, venían actuando en forma que, entre ellas, podían diluir responsabilidades y escapar a todo control efectivo. La nueva modalidad consulta una sola compañía, con una sola dirección totalmente radicada en el país y entregada a manos chilenas.

De once miembros de que se compondrá el Directorio, siete de ellos serán chilenos, y el Estado pasa a intervenir directamente en el negocio, con cuatro representantes en el Directorio, cuyo voto será decisivo en materias que afecten, fundamentalmente, a la marcha de la industria. Además, el Presidente de la Empresa deberá ser también chileno.

La reducción del capital, de 7 millones de libras esterlinas a 30 millones de pesos, y el reajuste de todas las deudas a un 6 o|o, comprendidos intereses y amortizaciones, asegura la sólida marcha financiera de la nueva organización, y torna en efectiva la participación del Estado, que alcanza al 66 o|o de las utilidades. En estas condiciones, las deudas se extinguen al cabo de 28 años, y el Estado pasa a ser, sin desembolso alguno de su parte, el principal dueño del más importante de los negocios nacionales y de una industria de aspecto fundamental para el desarrollo económico del país.

Aún para la idea de nacionalizar completamente la industria eléctrica, por medio de la expropiación, el Convenio Ross-Calder es feliz, puesto que viene a mejorar notablemente esas condiciones de imposible ejecución que implantó el contrato del año 30.

Las gentes que gritan pero no razonan, y que opinan sin estudio, aconsejaban la idea de una expropiación inmediata. Pero bastaría exhibir las estipulaciones del contrato del año 30, relativas a este punto, para convencer al ánimo más obcecado de que en esa negociación se concertó hábilmente un verdadero plan que imposibilita, dentro de las realidades, la nacionalización de la industria por medio de un procedimiento expropiador. En cambio, el Convenio Ross-Calder elimina esas dificultades, por lo mismo que el Estado pasa a ser el dueño de los dos tercios del negocio, al cabo de algunos años, que son bien pocos en la vida de un país.

Las últimas tramitaciones, referentes al cumplimiento integral del Convenio, han servido para reforzar las posiciones del Estado. Los nuevos Estatutos de la Compañía contendrán las cláusulas necesarias para dejar perfectamente claros los derechos del Estado y para evitar toda clase de rozamientos futuros entre la representación de éste y los personeros de la industria.

La obra del Gobierno ha sido áspera. El Ministro de Hacienda, a quien se confió esa labor, ha procedido con singular carácter, con tino e inteligencia encomiables. Los numerosos tropiezos que ha encontrado en el camino, muchos de ellos colocados por bajas pasiones políticas que nunca debieron atravesarse en la senda del interés nacional, han sido vencidos por ..., uno a uno, con la entereza y tesón del hombre que sabe que está laborando por las grandes conveniencias nacionales.

Ha cumplido, así, las directivas del Presidente de la República, interesado, más que nadie, en presentar un camino llano al progreso económico del país y en liberarlo de la ominosa valla que le opuso el régimen dictatorial, al ceder las fuerzas vitales de nuestra economía, sin control y sin término, a elementos no siempre hermanados con nuestros intereses exclusivos de país independiente.

LA LEY QUE CREA LA CAJA DE LA HABITACION

El proyecto de ley que crea la Caja de la Habitación, fué aprobado ayer por la Cámara de Diputados en la forma en que lo despachó la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Este proyecto, desde que fué formulado en el Senado por el señor Alejo Lira Infante, ha contado con las simpatías de la opinión pública, y con el apoyo decidido del Gobierno, especialmente del Presidente de la República.

Con este proyecto, se trata de solucionar uno de los problemas que gravita con mayor urgencia sobre las clases populares, y ha sido sometido a un riguroso estudio, de manera de asegurar su éxito en forma que cumpla debidamente con los fines a que está destinada la Caja de la Habitación.

Este organismo tendrá por objeto fomentar la edificación de viviendas salubres y de bajo precio, huertos familiares y a otros fines relacionados con la misma materia, como ser: concesión de préstamos a particulares e instituciones y a propietarios de predios agrícolas que cumplan con las estipulaciones, exigencias y finalidades de la ley. También tendrán derecho a préstamos, los propietarios de otras industrias, que estarán obligados, por esta ley, a construir casas salubres para sus obreros. Además la Caja concederá garantías de interés a los capitalistas que quieran invertir sumas no inferiores a trescientos mil pesos en la construcción de casas para obreros.

La ley contiene disposiciones que se refieren a la concesión de subsidios; a la exención de impuestos y otras franquicias de parecido orden; a las condiciones que deben llenar las casas que se construyan; a las sanciones en caso de mora; a la protección del hogar obrero en lo que se refiere a las herencias, a la embargabilidad del inmueble y a los contratos de venta a plazo o arrendamiento con promesa de venta; al saneamiento de la habitación popular, etc.

Este proyecto de ley ha sido ampliamente discutido en la prensa, y ha dado origen a interesantes controversias que han ilustrado al público sobre sus disposiciones y alcance. Uno de los puntos que ha despertado mayor interés en la discusión de esta ley, es el que se relaciona con la financiación de la ley. El capital de la Caja se formará con 25 millones de pesos anuales que el Estado consultará en la ley de presupuestos; con 510 millones de pesos de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio; con 50 millones de pesos del rendimiento del empréstito interno que contraerá el Presidente de la República; con el producido de los préstamos que pueda hacerle la Caja Nacional de Ahorros, y con emisiones anuales de bonos, que podrán subir cada vez hasta 10 millones de pesos.

Es de interés hacer notar que las obligaciones de la Caja de Seguro Obrero han subsistido en su cantidad total, modificándose, sin embargo, las cifras del aporte anual de esta institución, para hacerlo posible dentro de las condiciones financieras de la Caja. Así, la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, en vez de entregar treinta millones de pesos anuales, desde el primer año, deberá integrar su aporte en la siguiente forma: 15 millones de pesos el primer año; 20 millones, el segundo; 25 millones el tercero, y 30 millones el cuarto y siguientes, hasta enterar la totalidad de la suma fijada.

Los cuantiosos intereses, tanto financieros como sociales, que dependerán de la Caja Autónoma de la Habitación, estarán debidamente resguardados por un Consejo en que figurarán representantes de respetables entidades. El Consejo Superior de la Habitación estará compuesto por el presidente de la Caja, que será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna, por el Consejo; del Administrador de la Caja de Seguro Obrero, del presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, del Superintendente de Bancos, de un representante de la Asociación de Arquitectos de Chile, del presidente de la Caja Nacional de Ahorros, del Alcalde de Santiago, del Director del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas, de un representante de alguna institución de empleados con personalidad jurídica, de un obrero en las mismas condiciones, y de un delegado de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Como puede verse, las resoluciones de la Caja estarán garantizadas por el conocimiento y la experiencia de personas de gran versación y que representarán instituciones íntimamente relacionadas con los diversos aspectos que toca esta ley.

Los trámites que faltan para que esta ley quede totalmente despachada y en vigencia, se correrán rápidamente, y el país entrará luego en posesión de un organismo que solucionará, en forma racional, el problema de la vivienda obrera, con lo que se cumplirá uno de los más importantes puntos del programa de Gobierno del Excmo. señor Alessandri.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL CHILENO

(LA EDUCACION PRIMARIA)

I

Sin una mayor observación, cualquiera que transite por las calles de Santiago, y especialmente por los barrios obreros, puede notar la impresionante miseria de nuestro pueblo. El cuadro se repite en las demás ciudades y pueblos de la República, adquiriendo caracteres pavorosos en algunas regiones agrícolas.

Nos hemos preguntado, muchas veces, al hacer estas observaciones, hasta qué punto nuestro pueblo es culpable o responsable de esta situación. Con frecuencia oímos hablar de la imprevisión del obrero, de sus vicios, especialmente su alcoholismo; de su inconstancia para el trabajo, su falta de conciencia profesional, su extraordinaria incultura, que muchas veces hace estériles los esfuerzos aislados que se hacen para mejorar su condición. Todo esto es exacto; pero no podemos decir que sean los obreros los únicos responsables de este estado de cosas.

Un estudio atento de esta realidad nacional, lleva siempre al que lo emprende, a encontrar como causas básicas, tres problemas fundamentales, tan estrechamente interconectados, que casi parecen uno solo, presentando fases distintas, provenientes del punto de vista desde el cual lo miremos; un problema educacional, un problema social y, por último, un problema de anemia económica.

Este estudio considera el problema desde el punto de vista educacional.

Sin desconocer los defectos raciales de nuestro pueblo, que se pueden aminorar o hacer desaparecer con una inmigración adecuada, estamos convencidos que la materia prima de que disponemos es buena, y puede dar los mejores resultados debidamente educada y orientada.

No existen estadísticas completas que nos ayuden a precisar la relación exacta de la miseria con la ignorancia; pero la simple observación nos permite afirmar que el máximo de miseria y de vicios corresponde a la porción más inculta de nuestra población. Algunos datos estadísticos sirven para reforzar esta afirmación.

En 1934 fueron aprehendidas 213,188 personas, de las cuales 199,740 eran hombres, y sólo 13,448 mujeres. De los hombres, 97,812 eran gañanes y labradores, o sea más de un 50 por ciento. El resto tenía actividades varias; pero predominaban, entre ellos, aquellas que no requieren preparación alguna o sólo una escasa. De las mujeres una tercera parte eran prostitutas. El 41 por ciento de los aprehendidos, lo fué por ebriedad.

De 55,048 personas que ingresaron a los presidios, cárceles y casas correccionales, más de una tercera parte no sabía leer ni escribir. Esta cantidad es, sin duda, mucho mayor, ya que al hacerse en los establecimientos penales las preguntas estadísticas, no se controla por lo general, la efectividad de las respuestas, y es concedido el hecho de que muchos individuos sólo saben hacer, y con dificultad, la firma que se les enseña para su inscripción electoral, y que, sin embargo, si se les pregunta, dicen saber leer y escribir. Frente a éstos, encontramos que ingresaron a tales establecimientos penales, sólo 640 personas, con lo que la estadística califica de "mayor instrucción".

La estadística y la observación personal nos permiten así afirmar, sin temor a ser contradichos, que existe una relación directa y estrecha entre el pauperismo y la criminalidad y la falta de instrucción y educación.

A los datos indicados, podemos agregar que el 25 por ciento de nuestra población mayor de siete años, es analfabeta, y que gran parte del resto posee una instrucción y cultura absolutamente insuficientes, y podemos agregar, también, que, dado el actual estado de cosas, está muy distante el tiempo en que consigamos una verdadera mejoría si no se hace un esfuerzo serio y adecuado.

La población de 6 a 14 años, según el censo de 1930, alcanza a 891,294 niños. La Ley de Instrucción Primaria Obligatoria afecta a los niños de 7 a 14 años, lo que reduce la población escolar a 665, 225 niños. Según los datos de 1934, en las 4 240 escuelas primarias, de las cuales 3,388 eran fiscales y 852 particulares, se matricularon únicamente 511,441 niños, que tuvieron una asistencia media de sólo 395,952 niños, o sea, podemos decir, que más de 1|3 de la población escolar quedó al margen de los beneficios de la instrucción.

Pero la situación es, en realidad, mucho más grave, ya que la gran mayoría de los matriculados alcanza a recibir sólo rudimentos de educación, como se desprende de los siguientes datos. De los 511,441 niños matriculados, se matricularon en el primer año 216,603 niños, y en el sexto, que es el último de la instrucción primaria, sólo 20,721 niños, o sea, menos del 10 por ciento. La matrícula del 2.o año es, apenas la mitad de la del 1.er año. Si recordamos que la población escolar es de 665,225 niños, y vemos que poco más de 20,000 llegan al 6.o año, nos resulta que sólo un 3 por ciento de la población escolar del país recibe la instrucción primaria completa.

Esta cifra, que abisma, es la respuesta a la pregunta que sugiere la incultura y miseria de nuestro pueblo.

BENJAMIN CLARO VELASCO

Divulgación agrícola

COMO REGULAR EL PRECIO DE LA VENTA AL CONSUMIDOR DE ALGUNOS ELEMENTOS DE PRODUCCION AGRICOLA

En artículos anteriores hemos llamado la atención sobre la ninguna relación que existe, entre el precio de venta al consumidor de algunas subsistencias y el precio a que se cotiza la propiedad que los produce; también hemos llamado la atención hacia el enorme recargo que significa, en los precios al detalle, para el consumidor, la venta de esos mismos productos, si consideramos los costos de producción, los rindes por unidad de superficie cultivada y las utilidades más que suficientes obtenidas por productores e intermediarios; lo que deja margen para creer que en este comercio se desarrolla una gran especulación. Es, pues, necesario determinar en qué manos quedan esas utilidades excesivas, que se obtienen de la población consumidora, que apenas gana lo suficiente para costear el excesivo recargo del actual costo de la vida. Aunque motivado por la baja de la moneda, no tiene explicación este excesivo recargo, cuando se trata de artículos producidos en el país, que por no poderse exportar, no puede pretenderse obtener cotización equivalente a la depreciación de nuestr moneda.

En principio somos enemigos de la intromisión de la autoridad, en lo que respecta a fijar las superficies de terreno que anualmente deban dedicarse a tal o cual producto, aun cuando se trate de los de primera necesidad, pues esa dirección es prácticamente imposible, debido a que las condiciones climatéricas no están a disposición de la persona que en este caso determinaría las superficies a que debería alcanzar cada uno de los cultivos. Pero si bien estimamos que en Agricultura no puede establecerse la producción dirigida, en términos absolutos, en cambio cuando se producen situaciones anormales, la autoridad debe intervenir en la fijación de los precios máximos de venta, a fin de no perjudicar a los consumidores; en este caso con mayor razón que cuando se procede a fijar los precios mínimos de venta, a fin de no perjudicar a los productores, que siempre son los menos y pueden soportar un perjuicio cualquiera en mejores condiciones que el común de los consumidores.

Mientras rija la situación anormal porque actualmente atraviesa el mundo, es indudable que el Gobierno tiene derecho a fijar el precio máximo de venta de todos aquellos artículos de primera necesidad, indispensables para la buena alimentación de la población.

La fijación de precios en este caso, no debe ser arbitraria, sino que debe corresponder a ciertas normas fundamentales, a fin de que tanto los productores como los intermediarios obtengan las legítimas utilidades que les corresponden, después de atendidos los gastos que significan la mantención del negocio y las pérdidas prudenciales que puedan tener, cuando se trata de productos de poca conservación.

Para fijar estos precios es indispensable partir de una base y esa sería el costo de producción calculado, para cada localidad, por el Servicio de Economía Rural del Ministerio de Agricultura. A dicho costo de producción se agregaría la utilidad del productor, que, tratándose de cultivos hortícolas de poca conservación y poca venta, puede alcanzar hasta el ciento por ciento del costo de producción, y con utilidades variables del 25% al 50% sobre el precio de cada una de las ventas, tanto para los intermediarios como para los detallistas. Si se trata de productos de fácil y larga conservación, las utilidades no pueden alcanzar proporción tan excesiva y se regularán según la calidad de los artículos a que se refiere la fijación de precios.

A muchos puede llamar la atención que propiciemos la intervención del Estado, para fijar los precios máximos de venta de algunos artículos de consumo de primera necesidad, obtenidos en nuestra producción agrícola; pero ello no debe parecer extraordinario, puesto que ningún productor ha protestado porque el Estado le fijó el precio mínimo de venta al trigo, y durante el régimen de su vigencia les ha permitido hacer pingües negocios. Por otra parte en otros países también existen estas limitaciones, como ocurre en Estados Unidos de N. A. donde el precio del trigo no puede variar más de dos centavos en su cotización durante cada día, a fin de evitar las especulaciones con dicho producto. Por otra parte, nuestra Constitución al declarar que la propiedad desempeña una función social, ha establecido fundamentalmente el derecho para reglamentar su uso a favor del común de los ciudadanos, e impedir las libertades de que antes gozaba el propietario. Por ejemplo, dentro de esta función social, el propietario, por capricho, no puede dejar sin explotar su fundo, pues el Estado puede obligarlo a cultivar, sea con medidas coercitivas o bien expropiándole la propiedad. De igual manera puede obligarlo a que cultive, sin limitación, algunos de los productos que son indispensables para la población y que los agricultores no desean cultivar, pues por sobre el interés de los propietarios está la necesidad de vivir a que todos tenemos derecho preferencial.

Tratándose de productos que sirven de alimento fundamental a la población y que a la vez tiene campo apropiado para la exportación, la situación cambia considerablemente y en tal caso sería menester estudiar la situación especial con respecto a cada producto, en vista de las necesidades del consumo y de las posibilidades del mercado exterior. No sería lógico regir por el mercado exterior el precio para el consumo interno de algún producto cuyo ochenta por ciento o más de la producción se consume en el país y sólo un saldo pequeño va al extranjero. En tal caso habría que estudiar, o la compra de los excesos por el Estado, para exportarlos, o bien otra fórmula que no sería difícil de encontrar, que resultara más o menos equitativa. No nos olvidemos que hoy en día las utilidades de estos negocios no quedan en poder de los agricultores, sino en poder de los comerciantes intermediarios, de manera que con cualquiera medida que se adopte con respecto a este punto no serían los productores los perjudicados. Naturalmente que estas medidas u otras que se adopten, sólo regirán mientras la situación del comercio sea normal, pues regularizada la situación del mercado internacional, debemos volver a la libertad de que siempre hemos disfrutado en nuestro país.

Tratándose de los productos de larga conservación y cuya cosecha se obtiene dentro de un plazo determinado, como son los granos, también debe establecerse una escala de aumento de precios a partir del término de la cosecha, a fin de que tanto los productores como los intermediarios puedan resarcirse de las pérdidas ocasionadas por efecto de la conservación del producto, del costo del almacenaje, de los intereses correspondientes al capital invertido, etc., tal como se ha establecido, sin ninguna dificultad, para el trigo.

Aun es posible reglamentar el precio de venta del ganado, estableciendo una escala que permita fijar los precios para las diversas categorías, por períodos de quince días o un mes, a fin de establecer cierta regularidad en el aprovisionamiento, a la vez que en las utilidades que obtienen los interesados.

Para asegurar el abastecimiento de los consumos de producción agrícola, alrededor de nuestra capital, pues ya hemos dicho que es ella la que indirectamente fija los precios de los consumos a todo el país, sería menester tomar algunas medidas complementarias, a fin de evitar la acción judicial que puedan ejercer los propietarios. Natural parece fijar una zona de cultivo obligatorio que puede corresponder a una faja de tres kilómetros de ancho alrededor del límite exterior de la ciudad, en donde los terrenos regados deberían ser permanentemente cultivados y aun obligar a cada propietario o actual tenedor, a cultivar anualmente la misma proporción de los cultivos alimenticios que se han practicado en la propiedad durante los últimos tres o cinco años. Estimular a que estos cultivos se practiquen o se aumenten por medio de créditos facilitados con cierta holgura, y correspondientes al total de gasto en dinero efectivo que deben efectuar en tal caso, dinero que se daría con las garantías suficientes y a bajo interés y por un plazo equivalente al tiempo que demora el cultivo y la venta de la cosecha.

De todas maneras, sería necesario hacer cuanto antes una estadística de las superficies de terrenos dedicadas a la producción de cada uno de estos productos, dentro del sector que normalmente abastezca a la capital, a fin de determinar la superficie mínima que deba cultivarse para regular su abastecimiento, y evitar que se aumente para algunos productos en forma desmedida, puesto que con ello se pueda llegar a la desvalorización de los productos o bien a la pérdida de una parte de la cosecha, por falta de consumidores.

En todo caso, es conveniente que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado estudie una tarifa módica, para las encomiendas de productos frescos, con peso máximo de cincuenta kilos, que desde cualquier punto del territorio puedan dirigirse hacia la capital o hacia los principales centros de población que necesitan consumir dichos artículos.

R. O. G.

DOS MENSAJES ENVIO FOMENTO A LA CAMARA

Se encuentran en el Congreso dos proyectos de leyes, enviados por el Ministerio de Fomento. El primero, se refiere al traspaso de la suma de un millón doscientos mil pesos al ítem Otras Obras de la Dirección General de Obras Públicas, para edificios públicos de la capital, entre otros, el Internado Barros Arana, Biblioteca Nacional, Museo Nacional y Museo Histórico.

Esta medida del Gobierno aparte de consultar la terminación definitiva de los mencionados edificios para el 4.o Centenario de la fundación de Santiago, tiende a dar trabajos a un grupo numeroso de estucadores cesantes en la actualidad, como consecuencia de la cesación de la vigencia de la ley que liberó del pago de contribuciones a los edificios que se construyeran hasta el 31 de diciembre de 1935.

El segundo mensaje hace extensivos a los accionistas del canal Perquilauquén los beneficios otorgados por la Ley 5,835 de 5 de febrero de 1936, a los accionistas del Canal del Laja, o sea, que el plazo de reembolso de las deudas de riego, empezará a correr desde el 1.o de julio del presente año.

AUDIENCIAS DE S. E.

S. E. el Presidente de la República, concedió ayer las siguientes audiencias: don Manuel Jara Cristi, Director de Prisiones, quien informó al Primer Mandatario de la realización del plan de construcciones carcelarias; don Hipólito Cerruis, Intendente de Talca; y don Enzo Castro, quien solicitó de S. E. diversos adelantos para la ciudad de Linares.

Salario mínimo

LAS CIFRAS DE "LA NACION"

En artículo del 5 del presente invitamos a "LA NACION" a que diera a conocer las cifras que ella decía haber tenido a la vista, y que sirvieron al Gobierno para fundar su proyecto de salario mínimo en la agricultura. Dijimos que era absurdo proponer un aumento de salarios sin calcular previamente los que en la actualidad se pagan, el aumento que se exige y la capacidad del productor para pagar dicho aumento.

Contestando a este requerimiento, "LA NACION" da sus cifras en su edición del 9, en medio de una andanada de calificativos de grueso calibre contra los que pedimos que este grave problema se estudie con serenidad en su aspecto económico: "sordidez", "egoísmo", "pertinacia", "obstinación", "apetitos", "agricultores recalcitrantes", etc., son los conceptos que nos aplica el economista de "LA NACION". "Como la fiera corriente del gran Betis, dejémoslos pasar" y vamos a los números con que el articulista pretende probar la capacidad de la agricultura para resistir una alza de salarios, que él no se da el trabajo de precisar.

Forma primero un cuadro a tres columnas, en que indica: 1) una lista de los productos agropecuarios, 2) los precios de estos productos en 1931 y 3) los precios de los mismos en el primer trimestre del año en curso. Compara, pues, con precios del punto álgido de la crisis en que la agricultura trabajó a gran pérdida. Esto y los epítetos ofensivos, dan una idea de la imparcialidad, serenidad, inteligencia y criterio con que "LA NACION" estudia el lado económico del problema.

Pero hay todavía algo más que observar al respecto. Los precios que se indican para el primer trimestre del año en curso están manifiestamente abultados, como puede verificarlo cualquiera que los compare con los de ventas de la Feria "El Tattersall". El trigo se vendió entonces a $ 63 término medio, en vez de $ 70; los frejoles burritos, a $ 81 en vez de $ 95; los coscorrones, a $ 70 en vez de $ 95; las lentejas, a $ 195 en vez de $ 260; el pasto, a $ 16.50 en vez de $ 18; la lana, a $ 390 en vez de $ 422, y así en lo demás.

Tenemos entonces que "LA NACION" ha necesitado hacer comparaciones con precios de la crisis del año 31, y exagerar notablemente los precios actuales, para presentar un cuadro que impresione a sus lectores y los haga creer en utilidades fantásticas de la agricultura.

En seguida el articulista da otro golpe de efecto. Presenta la cifra de entrada global de la industria en el año 1935-36: 2,200 millones de pesos; anota que esta cifra marca una mayor entrada de 1,221 millones, siempre con relación al año de crisis de 1931; y, frente a estos datos, invoca la autoridad del interesante estudio sobre la renta nacional de don Raúl Simón, para demostrar que los jornales agrícolas habrían permanecido matemáticamente estacionarios durante los años 29, 30, 31, 32, 33 y 34; ¡invariablemente clavados en la misma cantidad de 825 millones de pesos!

Este último dato es inverosímil y contrario a la realidad. El año 29 fué de auge y se pagaron grandes jornales; los años 30, 31 y 32 fueron de depresión, y los jornales bajaron tal vez a la mitad (a veces se daba trabajo por la comida); después se ha venido pronunciando una alza que hoy día sobrepasa a todos los salarios de crisis y aún a los del auge de 1929. Esta es la verdad. Sin embargo, queremos aceptar el dato del señor Simón; siempre que se acepte también otro dato que da el mismo autor, dos páginas más atrás, en la misma obra citada por "LA NACION".

Establece el señor Simón **que la utilidad** agrícola del año 34, con una entrada global de 2,220 millones, apenas alcanza al 3,3% del capital. ¡He aquí la industria que se pinta en plena prosperidad, ocultando datos precisos como este que acabamos de dar y barajando artificiosamente otras cifras que no vienen al caso!

Comentando la pobreza del negocio agrario, dice el autor citado: "Las cifras obtenidas
" no corresponden, ciertamente, a los porcentajes que, por ejemplo, percibe la industria fabril, los cuales se acercan generalmente, al 10%. Parecerá extraño que, aún en años estimados tan favorables como el de 1934, el interés medio obtenido por la agricultura no exceda de 3,5% sobre el capital invertido. Sin embargo, ello parece exacto si se parte del hecho comprobado de que ningún agricultor puede subsistir si acaso adeuda una porción importante de su capital a un interés igual o superior al 7%".

Y más adelante agrega:

"En general, puede decirse que las rentas de la agricultura no bastan para compensar a la vez el trabajo del propietario y el interés corriente del capital invertido".

Lo expuesto está manifestando que cualquier alza sensible de salarios afectaría a lo que el agricultor necesita para vivir modestamente y para servir sus compromisos bancarios, y que, en consecuencia, lo obligaría a reducir su personal eliminando a esa numerosa población de ineficientes que alimenta la agricultura con salarios bajos proporcionados a su bajo rendimiento. Tendríamos, como efecto inmediato de la ley, la cesantía, que ha hecho fracasar estas leyes de salario en todos los países donde se ha dictado, según lo confiesa la propia Comisión que elaboró el proyecto del Gobierno en su informe respectivo, y el Ministro de Agricultura en el Mensaje con que presenta el proyecto al Congreso.

En buena hora para nosotros y en mala hora para ella, invocó "LA NACION" la autoridad de la notable obra "Determinación de la Entrada Nacional de Chile".

Carlos Aldunate Errázuriz.

DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CHILENA DE AVICULTORES

Señor Director de "LA NACION".—Presente.—Muy señor mío:

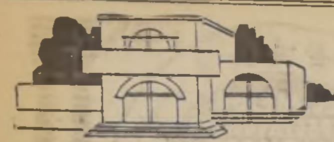
Con el título de "Cultivando semillas de odio", se publica en el número del domingo 9 del actual, un artículo firmado D. A. G., tendiente a demostrar que los agricultores no tienen derecho a quejarse de los precios que obtienen de sus productos al compararlos con los s...rios que están obligados a pagar, los que están lejos de guardar ninguna proporción con dichos precios.

Sin ningún ánimo de discutir el artículo, que cualquiera tiene forzosamente que enc...rar encuadrado dentro de la más perfecta realidad, sólo deseo hacer una pequeña rectificación, tocante al producto de nuestra Asociación, o sea, al huevo. Es tanta la tendencia, injustificada, que existe en el público para hacer figurar a este producto entre los que son encarecidos por la especulación, que nuestra institución no puede omitir ocasión para probar lo contrario, demostrando cada vez que se presenta el caso con cifras absolutamente exactas y comprobables, la exageración o lo infundado de las afirmaciones erróneas que se expongan al público.

Dice el artículo referido, que el precio del huevo término medio del año 1931, fué de $ 0.20, y el precio término medio del primer trimestre 1936, fué de $ 0.60. Sea un aumento de 200 por ciento. La realidad, según datos que cualquiera puede comprobar por el propio "Boletín Municipal", es que el término medio del año 1931 fué de $ 0.24, y el término medio del primer trimestre de 1936, fué de $ 0.42, o sea, un aumento de menos del 70 por ciento.

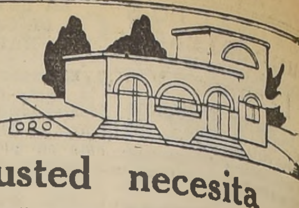
Debe tenerse presente que el año 1931 fué el de la mayor crisis de nuestra avicultura, en que se arruinaron muchos avicultores, cerrándose, por lo mismo, numerosos criaderos que no pudieron soportar esos precios de venta, aunque el maíz valía ese año aproximadamente la tercera parte de lo que vale hoy, ocurriendo lo mismo con el afrecho, afrechillo, etc.

Agradecería al señor Director la publicación de estas líneas, en la forma que estime más apropiada y visible, y dándole por ello las gracias anticipadas, me repito, una vez más, su muy Atto. y S. S.—Asociación Chilena de Avicultores: **Pablo Goyeneche**, presidente.



Carlos Ossandon Barros

BANDERA 168 — CASILLA 1080 — TELEFONO 65388



Impóngase detenidamente de estas oportunidades y encontrará la casa que usted necesita

Propiedades Los Leones-Providencia

$ 62.000.— AV. CONDELL, MUY próxima Av. Providencia, residencia moderna, tres pisos con living, comedor, dos dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín. Ossandon, Bandera 168.

$ 78.000.— GRAL. SALVO, INMEDIATO Av. Providencia, chalet moderno, dos pisos. Hall, comedor, salón, escritorio, cuatro dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, jardín. Deuda $ 23.000.— Caja Hipotecaria. Ossandon, Bandera 168

$ 80.000.— ENTRE MANUEL Montt y Miguel Claro, muy cerca carros Bilbao, bungalow moderno, de concreto. Living con chimenea, comedor, dos dormitorios, uno doble, dependencias, jardín, patio y garage. Ossandon. Bandera 168.

$ 85.000.— ENRIQUE RICHARDS, regio chalet dos pisos, muy bien construido. Dos halls, comedor, escritorio, siete dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda $ 32.000.— Caja Hipotecaria. Ossandon. Bandera 168

$ 95.000.— GRAL. SALVO, A POCOS metros Av. Providencia, chalet moderno, dos pisos. Hall, living, comedor, escritorio, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Deuda: $ 25.000. Caja Hipotecaria. Ossandon. Bandera 168.

$ 98.000.— AV. PROVIDENCIA, AL llegar Plaza Los Leones, amplia casa un piso, bien tenida, Living, comedor, galerías, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín. Ossandon. Bandera 168.

$ 100.000.— ROMAN DIAZ, LADO Av. Providencia, chalet moderno, dos pisos, construcción muy sólida. Dos halls, comedor, escritorio, cuatro dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Deuda $ 18.000.— Caja Hipotecaria. Ossandon. Bandera 168.

$ 100.000.— AV. APOQUINDO, MUY cercano carros, regio chalet moderno, dos pisos, muy bien construido. Hall, comedor, cuatro dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, patio y garage. Ossandon. Bandera 168.

$ 110.000.— ENTRE ROMAN DIAZ y Manuel Infante, esplendido chalet, dos pisos, moderno. Hall, living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Deuda $ 32.000.— Caja E. Particulares. Ossandon. Bandera 168.

$ 125.000.— INMEDIATA CARROS Bilbao en Av. Italia, bungalow moderno, soberbia situación residencial, Hall, comedor, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda: $ 85.000.— Caja EE. Particulares. Ossandon. Bandera 168.

$ 135.000.— RANCAGUA, CHALET moderno, dos pisos, carros a la puerta, Hall, living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, dos terrazas, dependencias, jardín, patio y garage. Deuda: $ 80.000.— Caja EE. Públicos. Ossandon, Bandera 168.

$ 135.000.— CONSTANZA, LADO Av. Lota, chalet dos pisos, sólidamente construido. Hall, comedor, salón, escritorio, cinco dormitorios, baño instalado, costurero, dependencias, jardín con arboleda y parron. Deuda: $ 27.000.— Banco Hipotecario. Ossandon. Bandera 168.

$ 135.000.— INMEDIATO AV. PROvidencia, chalet moderno de dos pisos. Living con chimenea, comedor, salón, escritorio, cuatro dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio con arboles frutales, garage. Deuda: $ 42.000.— Caja EE. Particulares. Ossandon. Bandera 168.

$ 140.000.— A POCOS METROS Parque Providencia, chalet moderno, dos pisos, construcción sólida. Hall, living, comedor, salon, cinco dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con parrón y garage. Deuda: $ 30.000.— Caja Hipotecaria. Ossandon. Bandera 168.

$ 140.000.— GRAL. DEL CANTO, lado Av. Providencia, chalet moderno, dos pisos, construcción primer orden. Hall, living, comedor, toilet visitas, cuatro dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con árboles frutales, jardín y garage. Ossandon. Bandera 168.

$ 140.000.— AV. LOS LEONES A pocos metros carros Bilbao, chalet moderno, dos pisos, todo de concreto. Hall, living, comedor, toilet visitas, tres dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, garage. Deuda: $ 62.000.— Caja EE. Públicos, Ossandon. Bandera 168.

$ 140.000.— AV. VILLASECA, EN el nuevo barrio residencial, regio chalet moderno, dos pisos, recién construido. Hall, living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda: $ 80.000.— Caja EE. Particulares. Ossandon. Bandera 168.

$ 150.000.— CAMELIAS, INMEDIATO carros, espléndido bungalow, moderno con calefacción central. Living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, jardín, patio, garage, parrón, pergola, árboles frutales. Ossandon. Bandera 168.

$ 150.000.— AV. RICARDO LYON, lado Av. Providencia, chalet moderno, dos pisos, soberbia situación, Living con chimenea, comedor, escritorio, tres dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, patio. Deuda: $ 90.000.— Caja Hipotecaria. Ossandon. Bandera 168.

$ 150.000.— CARMEN SILVA, INmediato Stade Francais, chalet moderno, dos pisos. Living con chimenea, comedor, escritorio, galería, cinco dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, arboleda y parron. Deuda: $ 67.000.— Caja EE. Públicos. Ossandon. Bandera 168.

$ 150.000.— AV. PEDRO DE VALdivia, dos casas, altos y bajos independientes, muy bien tenidas, identica distribución. Hall, galería, comedor, cuatro dormitorios, baño instalado, dependencias. Deuda: $ 20.000.— Caja Hipotecaria, Ossandon. Bandera 168.

$ 153.000.— AV. CONSTANZA, LAdo Av. Lota, chalet, dos pisos, todo de concreto armado con lujosas instalaciones. Hall, living con parquets, comedor con chimenea y parquets, escritorio, biblioteca, closets, seis dormitorios, dos baños, dependencias, jardín, patio, arboleda frutal, parrón. Deuda: $ 28.000.— Caja de Ferrocarriles, Ossandon. Bandera 168.

$ 160.000.— ANTONIO BELLET, regio chalet moderno, dos pisos con hall, living, comedor, escritorio, cinco dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Deuda: $ 38.000.— Caja Ahorros. Ossandon. Bandera 168.

$ 180.000.— AV. MIGUEL CLARO, una cuadra carros Bilbao, enteramente rodeado de jardines, esplendido chalet moderno, dos pisos, sólidamente construido. Living, comedor y escritorio con parquets, toilet visitas, cinco dormitorios, dos baños instalados, dependencias, patio. Deuda: $ 45.000.— Caja Hipotecaria. Ossandon. Bandera 168.

$ 190.000.— AV. RICARDO LYON, chalet moderno, dos pisos, esquina, estilo Californiano. Living con chimenea y parquets. comedor y escritorio con parquets, cuatro dormitorios, dos baños instalados, dependencias, jardín, patio, subterráneos y garage. Deuda: $ 60.000.— Banco Italiano. Ossandon. Bandera 168.

$ 200.000.— ANTONIO BELLET, soberbio bungalow con calefacción central, hall, comedor, salón, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: $ 35.000.— Banco Hipotecario. Ossandon. Bandera 168.

$ 200.000.— EYZAGUIRRE, INMEdiato Seminario, residencia moderna, dos pisos, toda de concreto. calefacción central. Living, comedor, escritorio, cinco dormitorios, dos baños instalados, dependencias, jardín, patio y garage. Ossandon. Bandera 168.

$ 200.000.— AV. SANTA MARIA, frente al Parque Providencia, lujoso chalet moderno dos pisos, con calefacción central, persianas metálicas, construcción asísmica de concreto. Living y comedor con parquets e iluminación indirecta, tres dormitorios, dos baños, costurero, terraza, dependencias, patio, garage. Deuda: $ 100.000.— Caja Hipotecaria. Ossandon. Bandera 168.

$ 200.000.— AV. LAS PALMAS, POcos metros Av. Providencia, chalet moderno, dos pisos, hall, comedor, escritorio, toilet visitas, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage, arboleda, parron, gallinero. Deuda $ 118.000.— Caja Retiro Ejército. Ossandon. Bandera 168.

$ 210.000.— AV. MIGUEL CLARO, chalet moderno, tres pisos, hall, comedor, salon, escritorio, toilet visitas, nueve dormitorios, dos baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Ossandon. Bandera 168.

$ 220.000.— TRIANA, RESIDENCIA moderna de lujo, dos pisos, construcción de concreto y calefacción central. Living con chimenea, comedor, escritorio, toilet visitas, cuatro dormitorios, dos baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: $ 110.000.— Banco Anglo. Ossandon. Bandera 168.

$ 320.000.— EN PRADO 833, a un paso carros Bilbao, lujoso bungalow, recién terminado, construcción asísmica de concreto, calefacción central, rodeado de jardines. Porch, living y comedor con chimenea y parquets, escritorio, galería, toilet visitas, cinco dormitorios con closets, tres baños, extensa dependencias, subterráneos y garage. Ossandon. Bandera 168.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ofrece ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 31-ag.

CON SOLO $ 10, PUEDE UD. adquirirse un terno sobre medida en ¡¡¡Sastrería Arauco!!! San Diego 971. 29-ag.

¡¡SASTRERIA POBLETE!! Ternos, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativo, solamente $ 10 semanales. San Diego 2425. S 4

"SASTRERIA MANRIQUEZ" Elegancia, San Pablo 1497. 31 Ag.

"EL ZURCIDOR JAPONES" San Diego 228, teléfono 86667. 3 Sept.

VISTA ELEGANTE DONDE Euclides Robaldo P. Cortador sastre diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980. Recibo hechuras. 13 Ag.

HECHURAS Y COMPOSTURAS en general. Sastrería Rojas, San Pablo 1474. C A 20

SASTRERIA RAMON JARA. Carmen 9. Ternos ingleses $ 600.— Importados $ 450.—: Viraduras, arreglos, transformaciones desde $ 5. 6 Sep.

RECIENTE APERTURA del depósito de Casimires y forros importados y nacionales. Directamente de fábricas. Vendemos desde un metro. Primera semana al costo. Salazar, Bengoa y Cía. Ltda. Alameda 2783, esquina Libertad. 15-Agosto

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 31 Ag.

SASTRERIA "EL CREDITO Nuevo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675.

17.—DIVERSOS.

PARA ESPINILLAS, UNguento "Negus". 31—Ag

TRASPASO DE OCASION TEléfono con su respectiva linea. tratar: Galería Alessandri N.o 2, entrada por Huérfanos. ... 25 Ag.

ALBUM HOMENAJE ITALIA, comunica colonia Italiana, únicamente autorizado Julio César Frigerio. recoger firmas adhesiones, de Santiago a Valparaíso.—El Comité.

HOSPITAL DE NIÑOS "ROberto del Río" Matucana 345, Compra leche humana por gramos. 17 Ag.



18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

EL LUNES 3 AGOSTO COmenzaron Universidad Católica nuevos cursos breves, libres y vespertino, de: Contabilidad, Taquigrafía, Aritmética práctica, Ortografía y Redacción, Inglés y Dactilografía. Matriculas limitadas, atiéndense por Delicias 340. 11-12 y 18-20 horas.

CORTE Y CONFECCION, INStituto Central "Art-Studio". Directora: Aurora L. de Jarque.—Autora de los metodos "Art-Studio". Una enseñanza de positivos resultados, que supera a todo lo conocido en Chile. Si no está satisfecha con lo aprendido por otros sistemas, el método de corte "Art Studio" la convencerá. Visite la exposición.—Prospectos y demostraciones gratis. San Martín 142. 15—Ag.

INSTITUTO "PINOCHET LEbrun" Santiago, Casilla 424, Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 D.

ACADEMIA ARGENTINA. Corte y confección, profesor egresado Buenos Aires. Aprenda profesión lucrativa, haga se cortador sastre, masculino y femenino. Anexo escuela obreros sastres, enseñanza gratuita, informese. Sto. Domingo 1124. 30 Ag.

CURSOS RAPIDOS, TAQUIgrafía Pitman Modernizada. Dactilografía $ 8. Contabilidad, Aritmética, Redaccion. Estado 141 (B). 31 Ag.

MADAME REYNES, TRASLAdó a Delicias 487 sus acreditados cursos de corte, confección, sombreros, moldes sobre medida. 22-Agosto

INSTITUTO TAQUIGRAFIA Comercio, San Antonio 79, Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía. ¡¡En 15 dias!! 7 Sept.

DIPLOMESE SIGUIENDO cursos económicos: Masaje, Peluquería, Modas, Sombreros, Taquigrafía. Prospectos Instituto Profesional, Rosas 949. 18 Ag.

PARA ESPINILLAS UNGUENto "Negus". 31-ag.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAfía, aritmética, redacción, escritura máquina, un mes quince dias, desde diez pesos. Instituto de Contabilidad. — Santo Domingo 831. 26-ag.

INSTITUTO COMERCIAL:— "Qwert Yniop". Marcoleta esquina Lira. Dactilografía al tacto, en un mes. Precios rebajados. 1.o-set.

19. — PROFESIONALES VARIOS.

OFICINAS TECNICAS, "CHIle". Contadores expertos. Informes, Organización, Inspecciones. Casilla 3478. Teléfono 83794. 13— Ag

REYNALDO VELASTIN V.— Construcciones económicas. Reparaciones, transformaciones de fachadas. Sistema propio. Planos y presupuestos gratis. Delicias 2831.

DIBUJOS, CARICATURAS, affiches, propagandas en general.—C. Espejo, casilla 81 D., teléfono 82222. N|O.

¡UN INCENDIO! UN LITIGIO! Si sus libros no están llevados en conformidad a las leyes, la Cía. no le pagará el Seguro, y, en el litigio, perderá Ud. todos sus bienes. Cuide que su Contabilidad la lleve un verdadero Contador. Librese de esta preocupación y escríbame inmediatamente enviándome sus órdenes. Contador. Sánchez Bolaños, Enrique Montt 1127. 17 Ag.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

PARA SABAÑONES, UNguento "Negus".

SE OFRECE SEÑORita buena presencia con preparación de oficina, redacción comercial y escritura a máquina.— Excelentes certificados. —Escribir R. P. Avisos Clasificados.— Casilla 31 D.

ME OFREZCO COMO BUEna cocinera, o sea todo servicio, con hija de 15 años. Prefiero alrededores de Santiago. Sin pretensión de sueldo. Carrascal 3285. María Ramirez.

AMA DE LECHE, CON BUEnos certificados, se ofrece. Escribir: San Pablo 1864.

DOMINGO RIQUELME URRA ex-carabinero, se ofrece como cuidador de cualquier industria, fábrica o mayordomo de bodegas, diurno o nocturno. Más datos: Pastor Ovalle 532.

CONTADOR AUTORIZADO, buenos certificados, en difícil situación, suplica trabajo. Correo 6. Carnet 174776.

AUXILIAR FARMACEUTICO excelentes recomendaciones. Actualmente ocupado, se ofrece. Serrano 515.

MATRIMONIO MUY RECOmendado, desea cuidar casa, sin sueldo, cambio pieza habitación. Rodolfo. Teléfono 62172 13 Ag.

SEÑORITA PRACTICA ESCritura máquina, con buenas referencias, ofrécese como oficinista o cajera. Dirigirse: O. L. Z., Bascuñan 50. 18-ag

SE OFRECE COCINERA REcomendada, con niño de seis años, para residencial, particular. Chiloé 1167. Elisa Valdes.

JOVEN EX CONTADOR DE ejército, competente todo trabajo de oficina, ofrécese para cualquiera ocupación decente fuera de Santiago, con buenas referencias y sin pretensiones de sueldo Dirigirse Carnet 405802. Providencia 561 18 Ag.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

FARMACEUTICO O FARMAcéutica, necesito urgente para regentar Farmacia en Valparaíso. Dirigirse a Molina 261, de 1 a 3. 15-ag.

NECESITO MUCHACHO COMpetente para almacen, con informes. Exposición 1663. 14 Ag.

DOMESTICOS

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus" 31—Ag

MOZO NECESITASE EN CAlle Ahumada N.o 164. Galería Teatro Principal, ascensor izquierda. N|O.

EMPLEADA COCINA Y COmedor, necesito. Santa Rosa Rosa 417. 13—A

EMPLEADA DE MANO. NEcesita. Mac-Iver 20. 13-ag.

NECESITO EMPLEADA. J. M. Infante 1875, por Irarrázaval.



23.—FRUTOS DEL PAIS.

PARA HERIDAS UNGUENto "Negus". 31—Ag

CARBONCILLO Y CIJO POR sacos, precios bajos. Borja 91. 13-Agosto

SEÑORES HACENDADOS, dueños de fundos y chacras: la Sección Frutos del País de la Oficina Comercial, Galería Alessandri N.o 2 (por Huérfanos), se encargaría de la venta que produzca su fundo, por una módico comisión. Muy conocida en la capital por su seriedad en sus compromisos. Pida informes a la Oficina. N|O.

CEBOLLAS, CLASE ESPEcial de guarda, por mayor y menor. Vende Chacra "La Blanca". Gran Avenida 6995. (Teléfono 65, Cisterna). Ag. 13.

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residencias

SEÑORES VIAJEROS QUE vienen a Santiago, les recomendamos el "Grand Hotel" Huérfanos 1164. Establecimiento de primer orden. Situado pleno centro. Ambiente familiar. Económico. 25 S

AITOR HOTEL, ESTADO 45. Económico, más central. Piezas desde 6. Cubierto 4. Ag. 16

¡¡HOTEL FORNOS!! SAN Diego 117. Piezas baratas, higiénicas. S 3

CENTRALISIMO ESPLENDIdas piezas asoleadas, con y sin muebles. Comida sana, garantida, en aceite. Pensión de mesa, viandas, pasajeros. Teléfono. Agustinas 830. N|O.

EN CASA DE FAMILIA SE ariendan piezas con pensión, comida sana, baño, teléfono. Agustinas 1872. N O.

RESIDENCIAL DE IZA. LA mejor instalada del barrio. Departamentos a la Alameda. Con baño, calefacción central. Cocina española. Delicias 2731, teléfono 88665. 6 Sbre.

COMBATA LA CRISIS, $ 100 pensión familia, buena, abundante. Herboso 728. 14-ag.

CABALLERO VIUDO, 2 NIños, necesita pieza amoblada, pensión, mandar ofertas: Delicias 2816.

HOTEL PASAJEROS, DIEZ pesos diarios. Valparaíso Rawson 252. 31-Agosto

ARRIENDO PIEZAS CALLE. pensión, baño. Vendo sofá caoba, comedor, cortinas brocato, estufa eléctrica. Simón Bolivar 176, Teléfono 65294.

DEPARTAMENTO CALLE piezas, pensión. Delicias 431. 15 Ag.

ARRIENDO PIEZA, MATRImonio con pensión. Brasil 44. 19 Ag.

ARRIENDO PIEZAS, CON SIN pensión. San Pablo 1417. 16-Agosto

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR

PARA HERIDAS: UNGUENto "Negus". A 31

BORDADOS A MANO, TRAbajo esmerado y puntual Precios módicos. Tratar Portugal 471, de 3 a 5. A 20

¡¡ROPA INTERIOR!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. Oc. 20

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR.

CASA RAFAEL: SE trasladó, Moneda 1576. A 20

LIQUIDACION: CREPE Georgette, importado de seda 14 pesos mt.; seda importada, $ 18 mt.: lana importada, 80 cm., $ 15; idem. 90 cm. $ 18; idem. 1.40 mt., $ 26. Independencia 878. Casa Musa. A 31

EL SOMBRERO ELEGANTE, regala hermosos sombreros paño $ 18; fieltro, $ 30; terciopelo (modelos) $ 45. Transformaciones elegantes $ 8.— Rosas 920.

SE CONFECCIONAN TRAjes. Precios módicos. Siglo XX, 16-A. A 31

¡FAJAS MEDIDA! LARGAS acinturadas, $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. A 12

CASA CRISTI, CALZADO fino, modelos artísticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Gran Ilo). A 31

LANA PALOMA, PARTIDA, variado surtido ofrece "El Palacio de las Lanas"

PARA PIELES A PRECIOS sin competencia. Peletería San Ignacio 11. Especialidad en curtidos y teñidos. 3 Sept

PUNTOS MEDIAS, ARREglanse; perfección. Moneda 890. A 13

"CASA OTILIA". GRAN REAlización sombreros, fin temporada. Lindos modelos! Neofieltro, $ 20, $ 25; fieltro, 30; terciopelo seda, $ 45. Aproveche! Monjita 780 15 Ag.

"EL SOMBRERO PARISIENse" realiza hermosos sombreros paño, $ 20; neofieltro, $ 25; fieltro $ 30; terciopelo seda, $ 45. Moneda 890, casi esquina Estado. A 13

MADAME REYNES, SOMBREros, transformaciones, desde $ 6. Delicias 487. 22-Agosto

SEÑORA, LLEVE SUS MUñecas descompuestas al mejor taller de Santiago. Precios bajos. Esmeralda 875.

CONFECCION DE MEDIDA en camisas Tip-Top. Morandé 646.

POPELINAS DE PRIMERA calidad. Fábrica de Camisas Tip-Top, Morandé 646.

BORDADOS A MANO, SE atiende a domicilio, competencia y seriedad. Precios módicos. Deje sus órdenes en Alameda 824, edificio Caja Previsión de los FF. CC. lier quiosco, mano izquierda entrando. N.O.

MANDE CONFECCIONAR sus camisas y pijamas al Tip-Top. Morandé 646.

GRANDIOSO SURTIDO EN colores y formas de botones, hebillas, broches, clips, cinturones, etc., etc. encontrará usted en Alameda 924; edificio Caja Previsión de FF. CC. primer quiosco, a mano izquierda, entrando. N|O.

BOTONES, BROCHES, HEbillas, cinturones y todo lo concerniente al ramo lo encontrará en Alameda 924, edificio Caja Previsión de los FF. CC., primer quiosco, mano izquierda, entrando. Al comprar aproveche en dejar sus órdenes para cualquier trabajo de bordado a mano. Competencia, precios módicos y seguridad en el trabajo. N O.

¿DESEA QUE SU NENE ESTE contento? Regálele una cajita soldaditos de plomo, que a precios bajísimos le venderá el fabricante. Gay 2488.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

SOMBRERERIA "LA IDEAL". Arreglos, transformaciones a la moda. San Diego 1272.

¡PIELES! T. MORAN. SE trasladó a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adornos, cuellos, Carmen 686.

CALZADO DE MODA PARA señoras, medida y venta; cinturones, cueros y hebillas de lujo para el gusto más caprichoso. Dobry. San Antonio 74. 22 Sep.

EN PERFECTO ESTADO VENdo Stores, precio de ocasion. Galería Alessandri N.o 2. 25 Ag.

COLCHONERIA "LA SUD-Americana". Miguel Rios. Rosas 1619. Teléfono 83511. Se hace colchones, se previene que todo trabajo se hará rapidamente con esmero. Especialidad en cheslon. Servicio a domicilio.

FLAMANTES VENDO 8 STOres, precios de realización. Calle Ahumada. Galería Teatro Principal frente hotel Savoy, tercer piso, casa N.o 164, Ascensor izquierda. 25 Ag.

FOTOGRAFIA "VERA" SAN Antonio 560. Teléfono 64517. 31-Agosto

¿DESEA APRENDER A BAIlar con distinción y elegancia? Diríjase donde la profesora Ney's la preferida de la alta sociedad, ella le enseñará a Ud. rápidamente los últimos estilos en bailes de salón. A. Prat 424. 16-Agosto

CLASES GRATUITAS DE ARte Aplicado, abierta la matricula para el nuevo curso. Además clases y confección muñecos finos, animalitos de adornos, etc. Academia Lobert Ricardo. Santa Cruz 654. n o

TECNICO ARGENTINO CURte pieles y reptiles; como así mismo tiñe calzados y carteras. San Antonio 546. 25 Sep.

DAMAS, CALZADO "CASA Raquel" San Antonio 546. En cueros legítimos garantidos de cocodrilos, lagartos, serpientes, avestruces importados. Hechos y sobremedida. Honestidad, prontitud. Precios bajos. San Antonio 546. 25 Sep.

VENDO OCASION ABRIGO felpa y Nutria. Arturo Prat 1556. 11 Ag.

SEÑORAS: BORDADOS, TEjidos a máquina, se reciben hechuras y se dan clases fácilitando máquinas. Artículos decorativos pintados: Hermosos cojines y cuadros. Precios convenientes. Diez de Julio 1513, casi esquina Dieciocho. 2-Septiembre

26.—METALES Y MINERALES.

NEGOCIACIONES GRANDES comerciales, minerales, financieras, intercambio productos, inventos, etc., con Argentina, tramita el representante general, ingeniero jefe Consorcio Internacional Banqueros Anglo-Holandés-Argentino para Sud América. Ingeniero consultor don Mario Fernández Zegers, oficinas en calle Nueva York 17 tercer piso, departamento 4, casilla 1989, cables "Lambda", teléfono 67794, Santiago de Chile. A 14

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡COMPRUEBE NUESTROS precios!! Ofrecemos amoblados dormitorios, comedores, a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades. Fábrica Muebles "Las Delicias", Delicias 2985. A 23

PARA ULCERAS, UNGUENto "Negus". A 31

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡OCASION!! MUEBLES TOdos estilos; halls, dormitorios, comedores. San Diego 1283. A 22

¡¡ATENCION!! SE INAUGUró nuestro extenso salon de exposición y ventas para muebles ocasión. Gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt A 23

COCINA ECONOMICA grande, véndese. Santa Rosa 555. NO SE DEJE ENGAÑAR POR avisos fantásticos. Visite la Gran Feria de Muebles, Compare precios. Delicias 3035. Unica en Chile. A 15

COMPRE SUS MUEBLES EN fábrica, comprará barato. Visite "La Valparaíso", Victoria 1150. A 15

COMEDORES, DORMITOrios, sillas, mesas, muebles sueltos, encontrará mitad precio. Fábrica "La Valparaíso", Victoria 1150. A 15

¡¡OCASION!! AMOBLADOS comedor, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969. A 15

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! 130; ¡¡¡Lavatorios completos!!! 80; ¡Califont leña, 170! ¡¡¡Fabricantes!!! Delicias 2350 21 Ag.

VIDRIOS PLANOS, VENDE y coloca a dimicilio la Vidriería Americana, San Pablo 2038, teléfono 64957. A 24

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! Mueblería Rosenblatt, ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653. A 23

¡¡BAÑOS, CALENTADORES! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5 A 25

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará las mejores y más baratas ¡Cocinas Económicas¡. M. Maglio. 5 Sept.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! buenas, bonitas, baratas, desde treinta y cinco pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 4-Septiembre

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará los mejores muebles para Cocina. M. Maglio. 5 Sept

VENDEMOS CATRES, COLchones, muebles, menaje casa. Delicias 3367. 21-Agosto

VENDO COCINA ECONOMIca, grande. 6 platos de ocasión o cambio por otra chica, tratar: Alonso Ovalle 1070.

LAMPARAS DE LAGRIMAS, San Antonio 249. 28-Agosto

OCASION VENDESE TINA baño fierro y cocina leña. importada. Santo Domingo 2040.

VENDO: AMOBLADO SALON 2,000 pesos; amoblado salita, 1,000 pesos, 2 sommiers. Suárez Mujica 398.

¡¡¡DELICIAS 2380!!! ¿QUE Será? ¡¡Pregúntelo!! Ag. 22

PEINADOR MARMOL, ESPEjo y otros muebles vendo barato. Pío Nono 199.

500 AMOBLADO DORMITOrio moderno. Molina 217. A 31

VIAJE: REALIZO JUEGO COmedor, 240; trinches, 60; aparadores, 80; sillas, 10; cocina económica, 120: catres, 80; colchón lana, varios. Coquimbo 377.

VENDO DE OCASION SILLA enfermo, en ochocientos pesos. San Ignacio 2129. 12 Ag.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRO COLCHONES LAnas sueltas. Voy domicilio. Chacabuco 28 A. Teléfono 8924. 24 Ag

SI UD. QUIERE AMOBLAR su casa con muebles de buen gusto y calidad, según los últimos catálogos europeos, mándelos hacer a la "Mueblería Budapest". Fabricamos también carritos para te, licoreras, lámparas, etc. Huérfanos 1893.

OCASION VENDO MUEBLES comedor, par catres bronce.- Agustinas 2770. 15-ag.

COMPRO COLCHONES, LAnas sueltas. Voy domicilio.- Chacabucó 28-A. Teléfono No 80244. 25-ag.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LIso. San Pablo 1179. 1.o Sept.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Sept.

FIERRO REDONDO PARA construcciones, Sack. 1.o Sept.

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Morandé 817. 1.o Sept.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOllados, donde Sack. 1.o Sept.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Sept.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Sept.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179 Morande 817. Precios bajos 1.o Sept.

FIERRO NACIONAL REDONdo, cuadrado y plano. Economice dinero consultando nuestros precios.—Hernández Hoyos y Castro, San Francisco 49. A 15

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡PUERTAS, VENTANAS!! galerías, mamparas, el surtido mas completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix", Delicias 735. A 12

MADERAS BARATAS MUY secas, cemento Melón, rodrigones para viña. Barraca Desvío Sáenz. Franklin 290 Teléfono 74855. A 17

CEMENTO, CAL, YESO, MAteriales. Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 69492 A 2



Funerales de don J. Luis Lecaros Vicuña

Con toda solemnidad fueron sepultados ayer en el Cementerio Católico los restos del distinguido caballero don José Luis Lecaros Vicuña, ceremonia que demostró el profundo sentimiento de pesar que ha causado su fallecimiento.

Entre la concurrencia anotamos la presencia del Edecán de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, miembros destacados de la Diplomacia y de nuestra sociedad y comunidades religiosas.

Despidieron el duelo los señores J. Luis Lecaros Campino, Darío Ovalle Castillo, Víctor Blanco Lecaros, Samuel y Ladislao Lecaros Sánchez, Ladislao y Luis Larraín Lecaros, Tadeo Izquierdo, Luis Rozas Ariztía y Emilio Marchant Lecaros.

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, pronunció un discurso a nombre de la Academia de la Historia, de la cual el señor Lecaros fué uno de los fundadores.

A continuación damos algunos pasajes del discurso del señor Cruchaga Tocornal:

"En más de ochenta años de una vida que no amilanaron las decadencias del crepúsculo, conoció los hombres y las cosas del viejo Chile no menos que los problemas e inquietudes de estos azarosos días, a los que su privilegiado espíritu dedicó hasta el fin reflexivo estudio y concienzudas preocupaciones.

Fué el señor Lecaros un gran patriota, que deja ejemplo de fiel cumplidor de los deberes cívicos, de cuyos requerimientos nunca supo desentenderse.

Las serenas labores del campo fueron el centro predilecto de sus actividades y la mayor atracción de sus gustos, pero cuando el deber se lo pidió supo doblegar las inclinaciones de su carácter, ya para ir como municipal a cooperar eficazmente al adelanto de esta capital, ya para integrar como Agregado Civil la Misión Diplomática con que hace medio siglo fué el almirante Lynch a la capital española.

La cultura en todas sus formas: largos viajes por todos los Continentes, trato y correspondencia con hombres eminentes de este y el otro lado del océano, las ciencias naturales, las bellas artes, la minería y hasta las curiosidades genealógicas: todo interesó al progresista agricultor chileno.

Nada faltó al señor Lecaros, cuya vida coronaron las prendas del caballero sin tacha y las virtudes del católico ejemplar, para dejar en sus días llenos y fecundos un claro y bello ejemplo que la Academia a que perteneció guardará con afecto y reverencia".

D. Fernando Tudela Ariño.

Víctima de un ataque de angina ha fallecido ayer en esta capital don Fernando Tudela Ariño, miembro destacado de la colonia española, y uno de los dueños del periódico "Crónica Española". Su fallecimiento, que ha si-



do hondamente sentido, enluta respetables hogares de esta capital y afecta a sus numerosas relaciones, que lo querían y apreciaban por su carácter franco y jovial.

Sus funerales se efectuarán mañana viernes, a las 11 horas, desde su casa habitación.

CONFERENCIA —

Hoy, a las 6.45, en el salón del Instituto de Idiomas y Ciencias Esotéricas, calle Lord Cochrane N.o 95, hablará la conferenciante señora Elena Schuster de Reddoehl sobre el tema de Filosofía Esotérica titulado: "Análisis oculto del Génesis y Cristo y su misión."

DESPEDIDA DE SOLTERA —

Al almuerzo de despedida de soltera, ofrecido ayer en el Club de la Unión, a la señorita Eliana Benítez Bunster, con motivo de su matrimonio, asistieron:

Luz Balmaceda de Lorca, Blanca Letelier, Betty Lorca Bunster, Bebé Bunster de Fernández, Laura Pérez de Biggs, Luz Mujica Mujica, Eliana Bunster Iñiguez y Laura Pérez Covarrubias.

SANTIAGO PAPERCHASE CLUB —

El sábado 15 del presente se efectuará el paperchase anunciado, en el que tomará parte un crecido número de jinetes civiles, militares y carabineros.

Las inscripciones se reciben diariamente en la secretaría del S. P. C., Estado 33, piso primero.

ENFERMOS —

Bastante delicado continúa en la clínica del doctor Covarrubias, donde fué operado, don Carlos Ossa Lynch.

—Siempre de cuidado la señora María Estrada de Flores.

—Está enferma de cuidado la señora Raquel Barros de Ortúzar.

—Sigue enferma, en el Pensionado del Salvador la señora Isabel Bezanilla de Irarrázaval.

COCKTAIL-PARTY.—

Con motivo de su onomástico, la señora Raquel Ossa de Williams ofreció un cocktail-party en su departamento del Pasaje Matte.

FALLECIMIENTO

El sábado 8 del actual falleció en Viña del Mar el prestigioso capitán de la Marina Mercante Nacional señor Francisco Loayza Warner, después de soportar una rápida enfermedad.

Despedida de soltera



Asistentes al te con que sus amigas despidieron de su vida de soltera a la señorita Clara Fernández, en el Tea Room de Gath y Chaves.

Gran recepción en la Embajada de Chile en Argentina

(Tomamos de "La Prensa", de Buenos Aires, fecha 11 del presente).

Alcanzó brillantes proporciones la recepción que ofrecieron ayer, por la tarde, en su residencia, el Embajador de Chile y su señora, Carmela Moreira Urrejola de Cariola, en honor del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, doctor Arturo Alessandri Rodríguez, de los profesores Darío Benavente, Manuel Somarriba y Fernando Varas, y demás miembros de la delegación universitaria chilena que nos visita.

En el salón comedor, cuya mesa lucía dos macizos de tulipanes rojos, sobre mantelería de encaje, los asistentes fueron invitados con una copa de champaña, y la reunión se prolongó animadamente hasta después de las 21.

Acompañaron a los esposos Cariola en la tarea de agasajar a sus visitas, sus hijas Carmela e Inés, y concurrieron, entre otras, las siguientes personas:

Ministro de Relaciones Exteriores, y su señora Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas; Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y su señora Raquel Monasterio de Fresco; Embajadores del Uruguay, y su señora Paula Pascual de Martínez Thedy; de México, y su señora Manuela Mota de Reyes; del Perú, Felipe Barreda y Laos; argentinos: en México, y señora Jean Beatson de Levillier; en Perú, y su señora Sara Navarro de Colombres Mármol; delegados a la Conferencia de Paz: del Brasil, José de Paula Rodrigues Alves y José Roberto Macedo Soares, y su señora Eugenia Prestes; de los Estados Unidos, Spruille Braden, y de Bolivia, y su señora Ana Moldis de Elío; Ministros: de Bélgica, Luis Leclercq; de Checoeslovaquia, Francisco Kaderabek y señora; del Ecuador, Antonio Pons y señora; de Finlandia, Eino Walinkangas; del Paraguay, Miguel Angel Soler y señora; de Austria y señora de Retschek; de Cuba, y su señora Alicia Cuypers de Witmarsch; de Lituania, y su señora Birute de Aukstuolis; de los Países Bajos, y su señora Carmen Delprat de Teppema; Encargados de Negocios: de Polonia, y su señora Irene de Dostal; del Japón, y señora de Terajima; Jefe del Ceremonial, y su señora María Carolina Urquiza de Bengolea; Segundo Introductor de Embajadores, y su señora Angélica Gálvez de Lascano; Agregado al Ceremonial, y su señora Cora Lía Nolting de Laspiur; Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, Fernanda Quirno Costa de Maznanini, Josefina Achával de Cantilo, Martha Cantilo de Anchorena, Emma Frers de Labougle, Aurelia Elía de Casabal, Susana del Campillo de Mitre, Ernestina Urioste de Bullrich, María Teresa Guerrero de Llobet Cullen, Celia Costa Paz de Rodríguez Larreta, Victoria Cañas de Benítez Alvear, Susana Mayol de Bosch Arana, Elsa Shaw de Pearson, Martha Estrugamou de Braun Menéndez, María Carmen Newton de Bianchi di Cárcano, Martha Unzué de Blaquier, Elvira De la Torre Urízar de Marcó del Pont, Isabel Butler de Casal, Felisa Naón de Aguirre, María Elina Molina Crisol de Ledesma, Sofía Bosch de Dormal, María de Lourdes Guimaraes de Lozada, María Carlota Peralta Alvear de Gowland, María Elena Green de del Solar Dorrego, Sofía Pérez de Madero, Enriqueta Salas de Anchorena, Hersilia Castellanos de Ruiz Moreno, Elena Sansinena de Elizalde, Silvia Saavedra Lamas de Pueyrredón, Adela Maderna de Frederking, Cecilia Bilbao de Peralta Ramos, Carmen Ferro Colombres de Torriani, Enriqueta del Solar Dorrego de García, María Teresa Quintana de Pearson, Ana Cárcano de Acevedo, Adela Ugarte de Aguirre, María Cristina García de Menéndez Behety, Inés Llobet Llavallol de Gowland Moreno, Eugenia Montau de Vargas, Clara Cobo de Anchorena, Sofía Flores del Campo de Aguirre, Sara Moreno de Gowland, Raquel Sanfuentes de Pimentel, Mercedes Mantels de de Bruyn, María Eugenia Monty Luro de Crespo, Ana Teresa Ortiz Basualto de Olazábal, Sofía Cranwell de Demarchi, Teresa Adela Maquieira de Sojo, María Elvira Paz de García González, María Teresa Pero de Bonorino Udaondo, Dora Nazar de Undurraga, Emilia Fuschini de Agote, Otelia Nocetti de Lagos, Carla de Rulli, Lola Nazar de Undurraga, María Laura Escalante de Bosch, Carmen González Catán de Pérez, Elena Botet de Pertiné, M. Teresa Iriondo de Iriondo, Delfina Lugones de Cerdán, María Josefa Meeks de Villegas, Isabel Rodríguez Marcenal de Naón, Julia Zumarán de Miguens, Isabel Naón de Peña, Carmela Iturralde de Gartland Roel, Nina Crespo de Silgueira, Justina Alvarez de Orma, Alicia Reynolds de Rivarola, Eufemia Cáceres de Melo, Elvira Pérez de Crawell, Sara Sahores de Frederking, Sofía Pérez de Madero, Clara Josefina Maschwitz de Quesada, Lucía Duhau Ham de Escalante, María Laura Meyrelles de Bulrich, María Esther Arredondo de Martínez, Pita, Clementina Achával Rodríguez de Quintana, Bertha Toro de Zaefferer Silva, Sara Quirno Costa de Paz, María Matilde Madero de Seeber, Guillermina Achával Rodríguez de Goyena, María Victoria Concha Risso Patrón de Martínez Thedy, Isabel Koenigs de Staudt, Enriqueta Basavilbaso de Vásquez, Josefina Errázuriz de Gómez, Delia Luzuriaga de Castillo, María Menéndez de Campos, Margarita Bunge de Rosa, Elena du Sartel de Velarde, Dora Seeber de Meyes Pellegrini, María Meyes Pellegrini de Vallée, Sara Rueyo de Newbery, Aurora Lynch de Frers, Nora Cabral Hunter de Marco del Pont, Rosa Urquiza de Zemborain, Virginia Saguier de Zemborain, Elena Necol de Noel, Lola Echagüe de Martínez Castro, Martha Lavalle Cobo de Quirno, Teresa d'Ariste de Estrugamou, Celina Panthou de Onelli, Elena Brana de Amaya, Mercedes Ciare de Oscamou, Esther Cabral Hunter de Vivot, Sofía Alvarez Reynolds de Fernández Guerrico, Delia María Fornari de Furnkorn, Elvira Isabel Sojo de San Miguel, Gabriela Acosta de Ocampo, Hebe Lastra Cranwell de Elía, Amalia Lastra Cranwell de Vayo, Julia Esther Melo de Elizalde, María Teresa Pearson Quintana de Alzaga, Magdalena Pena de Aldao, Julia Blanca Roca de López, Lydia Méndez Cabral de Bullrich, Leonor Cabral de Vivot, Clara Figueroa Alcorta de Tobal, Amelia Rosa Peyloubet de Levene, Matilde Iriondo de Martínez Zuviría, Elvira Bonorino Udaondo de Sojo, Luisa Boy de Rodríguez, Isabel Bonorino Udaondo de Marcó, René de Tobler, Celia Piriz Aréchaga de Vedia y Mitre, Bárbara Kozielsk Puzima, señora de Salomón, Magdalena Villegas de Martínez, Emma Heer de Ancízar, Celia de Bosch, Graciela Martínez Zuviría, Justa Campos Urquiza, Matilde Ancízar, Angelina Muzzio, Manón Guaglianone, María Clementina Villegas, Carmen Orma, Aurelia Casabal Elía, Alicia Rivarola, Georgina Escalada, Inés y Elvira Marcó del Pont, Elena y Blanca Pertiné, María Elena del Solar, Victoria Achával Rodríguez, Fresia, Ana María y Haydée Zaefferer Toro, Martha Lanusse Sastre, Lucrecia Sojo, Martha Cobarrubias, Josefina Cortejarena, Carmen Constanzó, Fermina Madero, Matilde y Josefina Lamarca Elía, María Teresa Quintana, Josefina Matienzo, María Celia Cano, Susana Mitre, Florencia y Luisa Lezica, Clemencia de Achával, Victoria Achával Rodríguez, Ana María Sastre, Josefina Matienzo, María Matilde Madero, María Julia Vallée, Silvia Marcó del Pont, Elisa del Campillo, Ernestina Quirno Lavalle, Alicia Amaya, Julieta Méndes Goncalves, Carmen e Inés Hume, Julia Emma López Roca, Leonor Vivot Cabral, Martha Vivot, Marina Lafayette e Andrada, Albertina Osorio Messa, Lía Calderón Racedo, Magdalena Peña Aldao, Lucila Bosch Mayol, Susana y Magdalena Madero, Beatriz Varela Acevedo, María Luisa del Carril, Clara de la Rouillerie, Esther Eiseley, Sara Barreda y Laos, María Julia Vallée, Delia y Carmen Castillo y numerosos caballeros.

DE BUENOS AIRES —

Se encuentran en esta capital por una corta temporada don Julio Prado Valdés y señora Pilar Carvajal de Prado.

Se hospedan en el Hotel Claridge.

MISA.—

Hoy, a las 10 horas, en la iglesia de las Agustinas, Vicuña Mackenna frente a Santa Victoria, se oficiará una misa solemne en sufragio del alma de la señora Aurora Astaburuaga de Amengual.

CLUB DE SEÑORAS —

Las funciones de hoy en este teatro.— Esta tarde, a las 6.30 y noche 9.45, este cine exhibirá la preciosa cinta musical "Magnolia" última y gran creación de la encantadora actriz Irene Dunne, y donde canta hermosas canciones con el famoso cantante negro Paul Robeson.

Mañana estreno de la gran producción francesa "Los barqueros del Volga", interpretada por el actor francés Charles Vanel.

Sábado, matinée para mayores y menores. Tarde y noche, a pedido, "La dama consiente".

Domingo, matinée "Tiempos modernos", por Carlitos Chaplin.

Conferencia.— Para mañana viernes, a las 11 horas, anuncia su interesante conferencia el Pbro. señor Guillermo Viviani, con el título de "El divorcio ante el problema del hogar". La entrada será libre, pudiendo asistir quienes lo deseen.

D. LUIS BROWNE MARTINEZ.—

Profundo sentimiento de pesar ha causado en los círculos sociales y comerciales de Valparaíso, el fallecimiento de don Luis Browne Martínez, caballero vinculado a antiguas y prestigiosas familias de esta ciudad, Viña del Mar y Santiago.

El señor Browne Martínez desempeñó importantes cargos en firmas comerciales, compañías de seguros, pasando más tarde, a servir el puesto de Inspector de la Bolsa de Corredores.

Los funerales del señor Luis Browne Martínez se efectuarán hoy, después de unas solemnes honras fúnebres que se oficiarán a las 9 horas, en la Parroquia de Viña del Mar. Sus restos serán sepultados en el Cementerio N.o 1 de Valparaíso.

CLASES DEL R. P. RESTREPO.—

Hoy jueves, a las 7.15 de la tarde, en su clase de cultura religiosa superior terminará el R. P. Restrepo el tema interesantísimo comenzado en la última.

La clase tendrá lugar en el salón de la Universidad Católica, y será transmitida por la Radio de "El Diario Ilustrado".

VIAJEROS.—

Vía Panagra:

De Buenos Aires: señores Stefan Klein, Sidney Williams, Alfredo Clark y señora Frances Clark.

A Buenos Aires: señor Alfred G. Cunningham, señora Edith Cunningham, Sr. Eduardo Bradley, señor John Montgomery y Pedro Frugguni.

A La Paz: señor Richard Matschke.

—A Viña del Mar don Jorge Saavedra R., señora Angelo Agüero de Saavedra y sus nietos Fernando y María del Carmen Saavedra Bulnes.

—Pasan una temporada en Viña del Mar don Miguel Prado y señora Carmen Balmaceda de Prado.

—Próximamente se dirige a Buenos Aires el señor Eckart Wenzel.

—De Chiloé, don Agustín López Salinas.

—A Buenos Aires se dirigió ayer don Alfonso Letelier Llona.

—El 18 del presente se dirigen a esa capital las señoritas María Arteaga Undurraga y Rosa Garcés Guzmán.

EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE DON BENIGNO ACUÑA ROBERT.—

Hace ya dos años que dejó este mundo el buen amigo, padre ideal y correcto caballero, cuyo recuerdo perdura en la mente de todos los que lo conocieron íntimamente.

Fué don Benigno Acuña Robert un espíritu selecto que supo conquistar afectos y borrar asperezas; por eso su paso por este mundo se recuerda en este segundo aniversario de su muerte por todos sus amigos que lo supieron comprender.

SOCIEDAD EX ALUMNOS DE LA ESCUELA EDUARDO EDWARDS.—

Esta Sociedad festejará el próximo sábado con un te al Rvdo. Hermano Domingo con motivo de su onomástico.

Las adhesiones se reciben en la secretaría de la escuela, San Diego 1650.

MODAS

Detalles en blanco



Muy práctico este modelito para las tardes de verano. Se confecciona en gasa negra con vueltas y puño de organdí calado blanco. Hermoso bouquet de florecitas blancas en la cintura.

EL CUIDADO DE LOS OJOS

El aspecto de los ojos mejora notablemente y adquiere brillo la mirada cuando se tiene la precaución de descansar — momentos antes de vestirse—manteniéndose inmóvil y con una gasa esterilizada sobre los ojos, empapada en una mezcla, a partes iguales, de agua de azahar y de rosas.

Bastan cinco minutos para rejuvenecer la mirada.

COCINA

Pastel de pollo

Tres cuartos de kilo de harina, media taza de mantequilla derretida, dos tazas no muy llenas de azúcar y seis huevos.

Se baten las claras y se les agregan las yemas, el azúcar, la mantequilla y la harina. En un molde engrasado se coloca la mitad de esta pasta. Después se vierte el pollo hecho en fricasé y desprovisto de huesos, y al que también se le ha agregado una latita de guisantes. Se tapa con el resto de la pasta y se pone al fuego hasta que se una.

Mejillones al natural

Colóquense los mejillones en una tartera y se pone al fuego para que se abran, y entonces se les agrega un picadillo de perejil, cebolla y un poco de aceite. Cuando estén hechos se sirven rociados con vinagre.

Jamón con guisantes

Desaladas varias lonjas de jamón se envuelven en manteca de cerdo y se asan a fuego vivo. En la grasa que suelten se fríe cebolla picada, se doran dos cucharadas de harina y se agrega un vaso de vino blanco. Esta salsa se vierte sobre los guisantes que se habrán cocido aparte y cuando haya dado un hervor se le agrega el jamón y a poco de cocer está en disposición de servirse.

Boletín del tiempo

Las condiciones de buen tiempo tienden a mantenerse en general, con nublados y neblinas locales y heladas en el interior.

(A las 20 horas del día 12 de agosto de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima, 3,4oC. Máxima, 11,0oC.

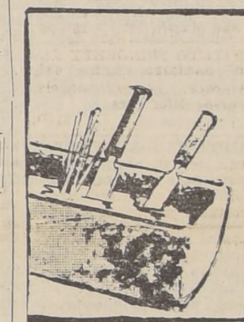
Sol: Sale a las 7 horas 23 minutos. Puesta, a las 18 horas 12 minutos.

Luna: Sale a las 4 horas 43 minutos. Puesta a las 14 horas 58 minutos.

Fase: Luna nueva el día 16 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

Baño para templar herramientas



Un baño para templar herramientas se prepara con los ingredientes siguientes: estaño, 7 partes, y plomo, 7 partes.

Jardinera improvisada



He aquí una manera original de reunir plantas distintas: empleando dos discos de cartón que se pintan de un color azul intenso, para que contrasten con la pintura roja de los tiestos

LO QUE SE LLEVA. LO QUE SE HACE

Con los escotes altos se llevan los cuellos montantes: banda derecha pespunteada bata remontando delante, tiras anudadas...

El pequeño sombrero de fieltro recordando el sombrero melón, es otro accesorio masculino que a las mujeres les gusta llevar con el "tailleur". Un velito de tul anudado alrededor de la copa, deja despejado los contornos.

Todos tenemos obligación de ayudar a educar a las clases menesterosas. Los Centros Culturales Chilenos lo hacen ampliamente, y tendrán su colecta el 14 de agosto. No niegue su limosna cuando se la pidan.

29 —MATERIALES DE CONSTRUCCION

PAPELES PINTADOS. LA antigua papelería Bandera 725, trasladóse Delicias 2184. (Portal Granello). A 11

¡¡MADERAS SECAS!! BArraca San Martín. 15 Ag.

¡¡MADERAS PARA CONStrucción!! San Martín 870. 15 Ag.

¡¡PINO ARAUCARIA!! TODO los largos. San Martín 870. Laguira Hnos. 15 Ag.

FIERRO TECHO, FIERRO 'T' y doble "T", baratísimo. Rosa Mira 705.

PUERTAS, MAMPARAS, MAderas roble y álamo, fierro galvanizado, vendo. Catedral 1643.

PAPEL PARA EMPAPELAR, 0.70 centavos rollo. Artesanos 883.

OCASION VENDESE MAMparas en buen estado. Román Díaz 795, Providencia.

OCASION VENDO DOS PIEzas madera álamo machihembrada, costaneras. Gálvez 219.

MAGNIFICA PUERTA DE fierro para bóveda. 2.05x0.72 por 0.12, véndese de ocasión. Tratar: Agustinas 1269.—Luis Reyes. N|O

VENDESE DOS CORTINAS metálicas, una puerta y tejas usadas. Santa Rosa N.o 1565. 12 Ag.

SE VENDE MATERIAL DE construcción, andamios, tablones, carretillas, palas, chuzos. Almirante Grau N.o 070. 11 A

MADERAS PARA PISO, GRAN existencia, raulí y laurel. Roble hasta 6 metros. Tapas, cuartones y viguetas álamo. Atendemos pedidos provincias. Barraca y Fábrica "La Frontera". Av. Matta 1052. Verdugo Hnos. 27-Agosto

FABRICA DE PUERTAS Y ventanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 11-Septiembre

30 —MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER o coser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. A 30

COMPRO MAQUINAS SINger. 21 de Mayo 566.

MAQUINA HACER CARTUchos, vendo. $ 200. Escanilla 104.

VENDO MAQUINA BIOGRAfo Pathé, con motor eléctrico. Copihues 2868 (Los Leones).

MAQUINA ESCRIBIR, VENdo. Moneda 1380, 2.o patio, oficina 9. 11-12, 4-5.

VENDENSE TRES MAQUInas fotográficas en perfecto estado. Tratar: Agustinas 1269.—Enrique Guzmán. N|O

31 — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión, venden: Manuel y Emilio Salas, Phillippi 36. Teléfono 82690. A 20

PARA SABAÑONES, UNgüento "Negus". A 31

RASTRAS DE CLAVOS, RAjuñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Phillippi 36. A 12

TORNOS MECANICOS nuevos, de metro hasta tres metros, entre puntas, venden constantemente: Morandé 220. Casilla N.o 13220. A 14

CORREAS, UNIONES, Clipper, Poleas, Transmisiones, Descansos, toda clase y dimensiones. Precios bajos. Morandé 220, casilla 13220. A 13

CALDERA HORIZONTAL, Multitubular, ocasión. Morandé 220, casilla 13220. A 13

EXTINGUIDOR INCENDIO, realizo. Moneda 2971.

VENDO MAQUINA CEPILLAdora 40 cm. Moneda 1065

ALAMBRE DE ACERO DURO, pulido, especial para resortes de todas dimensiones, a precios sin competencia. Ofrece para entrega inmediata, La Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Casilla 1794. Santiago.

31 — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

PLANTAS HIDROTECnicas y bombas para fundos y usinas, presupuesto gratis. Ingenieros Cintolesi y Cía., Morandé 220. casilla 13220. A 13

OCASION MOTORES ELECtricos. San Diego 825. 19 Ag.

VENDO MAQUINA LISTONEra. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADOra para sierras. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRcular con corredera especial para maderas terciadas. Moneda 1065

VENDO MAQUINA CANTEAdora, usada, Moneda 1065.

VENDO MOLDURERA, USAda, Moneda 1065

PRENSAS HIDRAULICAS para fabricar baldosas, marcos, tampones y placas de diferentes dimensiones, ofrece, precios sin competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. 17-ag.

GUILLOTINA USADA PARA encuadernación, necesito. Ofertas por escrito: F. Yáñez Casilla 77 D. 11 Ag.

32 —NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

VENDO NEGOCIO ALMACEN anexo bar-restaurant, único barrio populoso. Cisterna, frente estación tranvías eléctricos. Precio muy bajo, enfermedad dueño. Tratar: Gran Avenida 8845.

BILLAR COMPLETO SE vende de ocasión. San Bernardo, Teléfono 123. Pérez 501.

POR ENFERMEDAD TRASpaso concesión Club personería jurídica, venta, instalaciones mercaderías; utilidades comprobadas. San Pablo 1157.

ESPEJOS, SILLONES, LAVAtorio, mampara, demás útiles peluquería. vendo. General Velásquez 36.

MOSTRADOR Y ESTANTEría de bar, en perfectas condiciones, se vende. Moneda 625.

VENDO ACREDITADA FAbrica nacional de artículos de aluminio con todas sus maquinarias y modelajes, más una instalación de niquelar todo en plena producción. Verla y tratar: San Pablo 1856.

$ 60 VENDO PAR SILLONES peluqueros. Santa Rosa 1592.

POR CAMBIO DE CASA VENdo Mostrador, Estanterías y mesas. Ñuble 106

VENDO ALMACEN POCO CApital, buena situación de porvenir. 10 de Julio 600. 14 Ag

$ 30.000.— VENDO QUINTA Recreo "Santo Domingo" a puerta cerrada, por no poderla atender. Arriendo $ 700.— contrato 3 años. En muy buenas condiciones y bastante clientela. Renca, calle Balmaceda 320. 17 Ag.

POR NO PODERLO ATENDER su dueño, véndese negocio Billares. Delicias 3746. 17 Ag.

VENDO BODEGA FRUTOS del país, doy a prueba. Venta diaria $ 500.— o cambio por propiedad. Tratar: Av. La Paz 291. Hotel 14 Ag.

$ 5,000. DULCERIA, SALON refrescos, mucha clientela, pleno centro, por enfermedad. Teléfono 67219, de 2 a 3.

VENDO REGIO MOSTRAdor. Carmen Mena 87. Paradero 14. Lo Ovalle. 15-ag.

ESPLENDIDO KIOSCO VENdo, frente al gran Teatro Italia, con patente. 13-ag.

BUEN BILLAR COMPLETO, se vende en Pérez 501. San Bernardo. 14-Agosto

33 — OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

CHOFER EXTRANJERO SE ofrece. A. M. T., Casilla 81-D.

CHOFER JOVEN, SIN PREtensiones, ofrécese camión o coche particular. A. M. F. Mapocho 3134. N O.

OFRECESE CHOFER MECAnico con herramientas para camión. H. Ch. F. Mapocho 3134. N O.

ME OFREZCO COMO CUIdador diurno o nocturno de cualquier industria o portero de fábrica, con conocimiento y manejo de toda clase de armas de fuego, para dentro o fuera de la capital. Dirigirse a O. Riquelme U., Pastor Ovalle 532, por Vivaceta.

CHOFER MECANICO OFREce servicios auto particular o camión, buenas referencias.— Yungay 3150. 14-ag.

34 —OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

PARA SABAÑONES, UNguento "Negus". 31 Ag.

PRENSISTA DE CILINDRO Y Cajistas obra para diario de provincia, ojalá hayan trabajado con Rojas en la Selecta Tratar San Diego 614, casa E. de 12 a 1, o escribir a Casilla 54 Linares. 13-Agosto

NECESITO BUENA AYUdanta Vestonera. Arturo Prat 1453.

AYUDANTAS PREPARADOras competentes, Sobrerería "La Clínica", Delicias 715. 14 Ag.

NECESITO CHOFER MECAnico para camión Ford, materiales. Avda. Chile 896, frente a Conquista. 13-ag.

NECESITO PELUQUERO, PEdículo. Monjitas 758. 14-ag.

PELUQUERO COMPETENTE. necesito. Eyzaguirre 1109.

ZAPATERO COMPOSTURERo. Salas 220, o General Mackenna 1141. 13-ag.

BUENAS AYUDANTAS PAletoceras y aprendizas en modas, necesito. Molina 285. 13-ag.

NECESITAMOS CORTADOres cuero. Fábrica Calzado. Colón 2349. 14-Agosto

35 —OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PARA SABAÑONES UNgüento "Negus". 31-ag.

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta N.o 135,860 Caja Ahorros, nombre Teresa Cartagena Barra, queda sin valor por haberse dado aviso correspondiente.

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta 59659, Matta, queda nula por haber dado aviso.

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque N.o 817552, girado por la Tesorería Provincial de Santiago, con fecha 4 de Agosto de 1936, a favor del Almacen de los Pobres "Elías de la Cruz" por la suma de $ 250. queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. 15 Ag.

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque 997502, Caja Ahorros, por $ 1.420.97, queda nulo, dando aviso correspondiente. 15-Agosto

36 —PROPIEDADES VENDEN:

30,000 CADA UNA, CUATRO casas bajos. Covadonga 15 a 25, casi esquina Alameda, inmediatas Estación Central. Propietario: Central 16, cuarto piso G.

45.000 DOS CASAS ESTUCAdas, barrio Matta, vendo ocasión. Moneda 1320.

50,000 VENDO CASA SIETE piezas, dos patios, tranvías a la puerta. San Francisco 1283. Tratar con su dueño.

$ 160,000. CASTRO, 40 METros Delicias, habitación renta. 10 o|o, vendo: Casilla 3045.

$ 68,000 CHALET, OCASION. Belgrano 125, entre Washington y Río Janeiro. Plaza Ñuñoa. 14-ag.

VENDO PROPIEDAD RENTA, casa con huerto. Dominica 446. Tratar: Arrate 141.

$ 38,800, CASA CONSTRUCción nueva, 5 piezas grandes, hall, patio, servicios. $ 23,000 deuda. Cuevas N.o 1340. Verla 2 y media 5: domingo 10 a 12, 3 a 5. Directamente, dueño: Teléfono 65012.

70.000. SAN FRANCISCO, 3 cuadras Delicias, bajos, 10 piezas hall, patio, servicios. Federico A. Reyes, Huérfanos 1223. of. 3.

$ 12,000 CONTADO. SALDO $ 29,000 mensualidades $ 105 lindo chalecito dos pisos, lado San Cristóbal. Galería Alessandri N.o 2. Por Huérfanos.

$ 17,000 COMODA CASITA en San Fernando, muy central, 225 mts. cuadrados. Un piso, ocho habitaciones, baño, cocina y servicios, parrón. Deuda Caja, $ 6,000.

$ 16.000 CONTADO, SALDO $ 17,000 mensualidades $ 73, casita construcción sólida, 10 por 40 metros, dos dormitorios, salón, comedor, galería, dependencias, lado Plaza Chacabuco. Galería Alessandri N.o 2.

$ 19,000 QUINTA 5,000 METros cuadrados cerrados, plantada de viña, gran parrón. Cerrillos cerca Aero Club.

$ 19,000 CASITA FRENTE DE ladrillo, jardín calle, cuatro habitaciones, hall, baño, cocina, luz, agua y alcantarillado séptico. Deuda $ 7.000. Galería Alessandri N.o 2.

$ 20.000 CASITA FRENTE LAdrillo, cinco habitaciones, patio. Av. Salvador cerca Escuela de Caballería.

36 — PROPIEDADES VENDEN:

$ 25,000 CASA EN CALLE Dolores, con renta, dos locales, fachada ladrillo, seis habitaciones, dos patios. Deuda $ 4,000.

$ 25.000 CASA QUINTA CONStrucción adobe, cinco habitaciones y un galpón, 12x60 mts. árboles frutales. Renta. $ 200 mensuales, una cuadra Alameda, por Toro Mazotte. Galería Alessandri N.o 2, por Huérfanos.

$ 25.000 CASITA FERNANdez Blanco, nueva, ladrillo, techo zinc blanco tres habitaciones, hall, baño, patio chico, baldosas.

$ 25,500 CASA ESQUINA CAlle Germán Riesco, adobe, buen estado, diez habitaciones, ocho a la calle, patio, parrón, carro San Pablo dos cuadras. Toda arrendada. Renta $ 250 mensuales.

$ 28.500 CASA LIBERTAD pasado Mapocho, nueve habitaciones, fuera servicio, alcantarillado, construcción adobe, árboles frutales, parrón. Deuda $ 3,500. Galería Alessandri 2.

$ 30,000 CASA AMOBLADA, Cartagena, entre Playa Grande y Chica, cerca plaza, cinco dormitorios, comedor, galería. Se da en este precio por apuro. Galería Alessandri N.o 2.

$ 28,000 CASA BIEN TENIDA calle Aguirre una cuadra Matucana, sólida, seis habitaciones, dependencias, jardín, gallinero, parrón. Deuda, 12 mil pesos.

$ 27,000 CASITA, TRES DORmitorios, corredor, hall, cocina, sala de baño, pieza para empleados en altos, patio chico y árboles frutales. Renta, $ 230 mensuales, calle Tucapel.

$ 35,000 CASA EN VILLA Alemana, tres piezas grandes y una chica, molino viento elevar agua. Deuda, $ 15,600. Galería Alessandri 2.

$ 41.000 CASA ANTIGUA, cortafuego ladrillo, diez piezas fuera dependencias, luz, alcantarillado, dos patios, media cuadra Avenida Matta. Deuda $ 28,000 por mensualidades.

$ 50.000 PROPIEDAD. SAN Nicolás, paradero 11, Gran Avenida, tres locales, 6 piezas habitación, quinta con árboles frutales en producción. Renta, $ 500 mensuales. Una cuadra Avenida. Galería Alessandri 2.

$ 57.000 CASA BARRIO ALto, llegar Seminario, cuatro dormitorios comedor, dependencias, baño instalado, patio y gallinero.

$ 50,000 CASA CONSTRUCción sólida, Avenida Francia, 7 habitaciones, todo servicio y dependencias. Galería Alessandri 2.

$ 45,000 CASA BARRIO EStación, un piso, construcción sólida, dos balcones calle, 9 habitaciones, galería de vidrios, todo servicio, dependencias, patio, parrón en plena producción. Deuda, 10,700 pesos.

$ 60.000, CHALET 2 PISOS. tres dormitorios, servicios y dependencias, jardines árboles frutales. Deuda: $ 39.000, que se atiende con un dividendo de $ 232 mensuales. Galería Alessandri N.o 2 (Por Huérfanos).

$ 60.000, CASA SOLIDA, VIcuña Mackenna, pasado Avenida Matta, 3 dormitorios, comedor, hall, baño instalado, cocina, y dependencias, gran parrón con piso mosaico, árboles frutales por las orillas. Deuda: $ 36.000, pagaderos por mensualidades.

$ 66.000, CASA EYZAGUIRRE, llegar San Isidro, sólida moderna, 3 dormitorios, hall con galería vidrios, comedor, todo servicio y dependencias, parrón y plantaciones frutales, techo zinc blanco. Deuda: $ 10.000.

$ 75.000, PROPIEDAD CALLE Montevideo, 8 habitaciones y Galería Alessandri N.o 2 (Por dependencias, estilo moderno. Huérfanos).

$ 80.000, REGIA CASA-QUINta, 26x52, construcción sólida, consta de 12 habitaciones gran parrón y árboles frutales plena producción. Av. San Nicolás llegar Gran Avenida.

$ 80.000, BUEN CITE DE RENta, compuesto de 14 casas, barrio Independencia. Produce $ 1.000 mensuales.

$ 60.000, GRAN CASA-QUINta, Comuna Quinta Normal, 25x70. Edificio 2 pisos, 9 habitaciones y gran subterráneo. Toda plantada árboles frutales en producción. Galería Alessandri N.o 2.

$ 85.000, PROPIEDAD DE RENta, General Korner (antiguo Cueto), llegar Catedral, 1 piso construcción sólida, dos casas 3 dormitorios, comedor, sala de baño instalada, patio, jardín y parrón cada una, techo fierro, deuda $ 12.000. Renta $ 600 mensuales. Galería Alessandri N.o 2 (Por Huérfanos).

$ 95.000 UN PASO AVENIDA General Bustamante propiedad 1 piso, 6 dormitorio, comedor, pieza baño, instalación completa, cocina y dependencias. Deuda: $ 56.000.

36 —PROPIEDADES VENDEN:

$ 125.000, BUENA CASA REsidencial, calle Carreras cuarta cuadra, un piso, construcción sólida moderna con toda clase comodidades, baño instalado, numerosas dependencias, dos patios, gallinero parron y garage. Deuda: $ 50.000.

$ 138.000, REGIA RESIDENcia, calle Carreras llegar Delicias, construcción sólida, dos amplios salones a calle, hall, con galería vidrios, 5 dormitorios, gran comedor, baños instalado, repostero. Todos los pisos encerados, 3 patios, parrón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda. $ 60.000.

$ 135.000, LINDA CASA CATEdral, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómoda, 3 dormitorios, sala de baño instalada de todo servicio. Deuda: $ 20.000.

$ 137.000, CHALET DOS PIsos barrio alto, construcción sólida, con toda clase comodidades, garage y casa para chofer, jardín y plantaciones, escalera servicio para empleadas.

$ 215.000, REGIO CHALET AL lado Vicuña Mackenna, consta 3 pisos, todo concreto armado, en toda habitación muebles embutidos pared. Galería Alessandri N.o 2 (Por Huérfanos).

$ 300.000, REGIO CHALET 2 pisos, calefacción y toda clase comodidades. Los Leones. Galería Alessandri N.o 2 (Entrada por Huérfanos).

SOCIO CAPITALISTA AMpliar negocios, necesita acreditada Oficina Propiedades. C. Casilla 81-D.

CARTAGENA VENDO RESIdencial. Juarez 722. 12 Ag.

$ 25.000.— DOS BUENAS CAsitas con almacenes, renta $ 290. mensuales. Ñuble 556-556 A. 13 Ag.

VENDO CASA ANTIGUA PAra refaccionar. Davila 1003. 15-ag.

VENDESE QUINTA, FRUTAles, casita población Atacama, tratar en Avenida España 462.

80.000.— VENDO CASA MOderna, parrón, huerto. Arturo Prat 1258. 14 Ag.

POBLACION SUAREZ MUJICA.

Cómodas casas de $ 20.000 a $ 30.000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno. Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda-Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30. Teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación.

37 —PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA HASTA 32,000 pesos, intermedio Caja EE. PP. y P. Dirigirse: Juan Fernández. Juan Vicuña 1355.

COMPRO CHACRA HASTA Buin, 20-40 cuadras, sin agentes. Huérfanos 1227, 4 a 5. Aníbal.

COMPRO CASA BIEN TENIda, 10 cuadras a la redonda Plaza de Armas, 3 dormitorios, recibos y dependencias, negocio rápido.— Hasta $ 70.000. Galería Alessandri N.o 2, (Por Huérfanos). N|O.

URGENTE, ADMITO TRASpaso de Caja Previsión o compro propiedad en Avenida Antonio Varas que esté a 8 primeras cuadras Providencia, hasta $ 60.000. N. N. Casilla 3493. N|O.

PROPIEDAD BARRIO INDEpendencia compro urgente hasta $ 60.000, cerca Avenida y no pase de Bezanilla. Dirigirse Correo Central, Clasificador A-60. N|O.

¿DESEA UD. VENDER, TRASpasar o permutar su propiedad rápidamente? Hágalo intermedio Oficina Comercial, Galería Alessandri N.o 2 por Huérfanos). Tiene muchos pedidos de su gran clientela. N|O.

HASTA $ 40,000 SIN INTERmediarios, compro casa tres habitaciones, pequeño sitio, un piso, construcción nueva. —E. C. V., Agustinas 1709.

COMPRO CASA CHICA MOderna, hasta $ 40.000 en barrio central, sin intermediarios R. C. S., Casilla 1501. n|o

38 —PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

BOTICA "LA NACION" SImón Bolívar 298. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86075. 4-Septiembre

VENDESE PARTIDA POMOS pasta dentrífica y maquinarias para elaboración. Andes 4757.

¡¡¡FUERA GONORREAS!! con Uretrosán, efecto germicida rápido, seguro mismo foco infección, frasco $ 4.80. Boticas. Base: zinc. A 24

39 —PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31-Dic

CARLOS OSSANDON, BANdera 168. Dinero listo para hipotecas. 31—Dic

CARLOS OSSANDON, BANDEra 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31—Dic

PEQUEÑO CAPITALISTA, O persona con capitales, hágase Ud. productor, trabaje su dinero manejándolo Ud. mismo, e invirtiéndolo en industrias y en la minería. Hágase productor y contribuya con su dinero a engrandecer a Chile. Hay miles de minas, de diversas pastas metálicas, con títulos perfectos, con reconocimientos y negocios a la vista que necesitan socios con $ 10,000, $ 20,000, $ 50,000, $ 100,000 y otros que valen millones de dólares y que necesitan $ 3.000,000, $ 5.000,000, para sacar fortunas. Si Ud. desea hacerse un porvenir, invierta su dinero en negocios industriales y en minas. En ellos está cifrado y marcado por el Destino la Grandeza de Chile. Consúltenos, sin compromiso. Visítenos y le buscaremos un negocio para Ud. Hecho el negocio nos pagará Ud. nuestros honorarios y la comisión correspondiente y además quedará Ud. convertido en cliente nuestro. Siendo Ud. nuestro cliente tiene a su disposición los servicios técnicos y financieros de la Casa Compra-venta de Minas, Minerales y Metals y especialista en negocios mineros y financieros de todas clases Ingeniero Mario Fernández Zegers, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, teléfono 67794, cables y telegramas: LAMBDA. Dirección postal: Casilla 1989, Santiago de Chile.—Establecida en 1920. Tenemos agentes y representantes en todo Chile y en el mundo entero. 14—Ag

5,000, 10.000 PRESTO PRIMEra hipotecas urbanas. Bandera 131. Oficina 11.

5.000.—, 10.000.—, 20.000.— 30.000.—, 50.000.— Listos, primeras, Segundas hipotecas. Del Río. Bandera 552

PARA SABAÑONES UNGUEN to "Negus". 31-ag.

41 —PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE JUAN DE la Cruz Martínez, se ruega a las personas que sepan su paradero lo comuniquen Ana Martínez, Calle Arauco N.o 1046, casa 17. N|O.

SE DESEA SABER EL DOMIcilio de Augusto Vergara, sus hermanas. M. V. Dirigirse a San Francisco 432. 15 Ag.

43 — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

MATERIALES PARA RADIO, mayor surtido, precio más conveniente. Calle Nueva York 63. 22—Ag.

VENDO PIANO INGLES DE estudio. Tratar: Conferencia 524.

REGIO VIOLIN ANTIGUO, vendo de ocasión. Alameda 3081, casa 13 13 Ag

VENDO VICTROLA VICTOR, con cien discos buenos. Alonso Ovalle 614.

VENDENSE DOS RADIOS R. C. A. Víctor. Tratar: Agustinas 1269.—Enrique Guzmán N.O

VENDO PIANO. NATANIEL 1034. 16-ag.

RADIO ONDA LARGA Y corta compro, Huérfanos 2416. 14-Agosto

46 —JUDICIALES.

FORMACION DE SOCIEDAD "Pilleux, Relin y Cía. Ltda". — En Santiago de Chile, a tres de agosto de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, comparecieron: doña Luisa Dilhan viuda de Pilleux, francesa, viuda, sin profesión, domiciliada en calle Jorge Cáceres, número cuatrocientos sesenta y dos; don Luis Eugenio Relin Vidal, francés, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago, calle Sotomayor número quinientos treinta y dos; y don Alfredo Bonatti Malanima, italiano, soltero, industrial, domiciliado en calle Barros Luco número doscientos ochenta y seis; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que vienen en constituir una sociedad colectiva, comercial, de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes estipulaciones. Primero: El objeto de la Sociedad será la fabricación de artículos de cerámica, sus derivados y similares, y su domicilio la ciudad de Santiago. — Segunda: La razón social será "Pilleux, Relin y Compañía Limitada". — Tercero: La administración de la Sociedad corresponderá en conjunto, a la señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux y a don Eugenio Relin Vidal; a ellos en conjunto, les corresponderá ejecutar todos los actos de administración de la Sociedad, su representación judicial y extrajudicial, y en virtud de esta representación podrán comprar, vender, permutar toda clase de bienes, contratar mutuos, sean hipotecarios o prendarios, aceptar, endosar, girar letras de cambio, libranzas, cheques y toda clase de documentos, abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales, girar sobre ellas y en general, ejecutar toda clase de contratos y obligar en toda forma de derecho los bienes de la Sociedad, cobrar, percibir todo cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier causa o motivo. Todas las operaciones que efectuen los socios administradores de acuerdo con las estipulaciones del presente artículo, deberán ser puestas en conocimiento del señor Alfredo Bonatti Malanima. — Cuarto: El capital de la Sociedad será la suma de Cuarenta mil pesos, aportados en la siguiente forma: a) Doña Luisa Dilhan viuda de Pilleux, aporta la fábrica en formación de artículos de cerámica con todos sus útiles, herramientas, materias primas, productos manufacturados, contratos, etcétera, que posee en la calle Jorge Cáceres número cuatrocientos sesenta y dos y que se avalúa de común acuerdo en la suma de veinte mil pesos. Este aporte comprende el contrato de arrendamiento de la propiedad en que está ubicada la fábrica y la totalidad del activo de dicha fábrica detallados en inventario firmado por los comparecientes. b) Don Eugenio Relin Vidal, aportará la suma de veinte mil pesos en dinero efectivo, que enterará con diez mil pesos que entrega en este acto a entera satisfacción de los comparecientes y con diez mil pesos dentro del plazo de nueve meses, a contar desde esta fecha y sin intereses; c) El señor Alfredo Bonatti Malanima aportará sus fórmulas, procedimientos de fabricación, sus conocimientos en el ramo de cerámica y su trabajo personal, manual y directo. Las fórmulas y procedimientos de fabricación que aporta el señor Bonatti, se insertarán, revelarán y explicarán en un libro especial que se mantendrá en poder de la Sociedad, el trabajo personal, manual y directo, lo aporta por el plazo de duración de la Sociedad; d) La señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux y el señor Luis Eugenio Relin Vidal, aportan su trabajo personal en cuanto se refiere a la administración de la Sociedad.— Quinto: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde esta fecha. — Sexto: Ninguno de los socios podrá dedicarse a negocios similares a los de la Sociedad, durante la vigencia de la presente Sociedad. — Séptimo: Anualmente se practicará el correspondiente Balance y una vez aprobado por los socios, se destinará la mitad de las utilidades a incrementar el haber social y la otra mitad se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Un treinta y cinco por ciento corresponderá a cada uno de los socios señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux y señor Luis Eugenio Relin Vidal y treinta por ciento al señor Alfredo Bonatti Malanima. Cada uno de los socios podrá girar para sus gastos personales a cuenta de futuras utilidades, hasta la suma de un mil pesos mensualmente. — Octavo: Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán por iguales partes entre los socios capitalistas. Si se perdiere el veinticinco por ciento del capital inicial en un año de ejercicio, podrá liquidarse la Sociedad de común acuerdo y si se acumularen pérdidas que signifiquen el cincuenta por ciento del capital social inicial, se procederá a la liquidación de la Sociedad. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará con la sucesión del socio fallecido, la cual constituirá un representante ante ella. — Décimo: La liquidación la harán los socios de común acuerdo; retirarán los socios capitalistas el monto de sus aportes y en seguida, las cantidades que de sus utilidades hubieren dejado en poder de la Sociedad para aumento de capital; el socio industrial retirará el monto de las utilidades que en cada balance a él le haya correspondido dejar en poder de la Sociedad, para aumentar el capital de ella. — Undécimo: Cualquiera dificultad relacionada con la interpretación y aplicación del presente contrato o que se suscite durante la liquidación, será resuelta como árbitro arbitrador, sin ulterior recurso, por la persona que desempeñe el día en que se recurra a él, el cargo de Presidente de la Cámara de Comercio de Chile. — Duodécimo: La responsabilidad de los socios queda limitada a sus aportes a la Sociedad, en conformidad a lo dispuesto en la Ley número tres mil novecientos dieciocho. — Décimo Tercero. Los pagos de escritura y de constitución de la Sociedad, se pagarán por iguales partes entre los socios. — Décimo Cuarto: La señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux, ocupará la casa habitación donde está ubicada la fábrica, y por este concepto abonará a la fábrica, la cuarta parte del arrendamiento que se pague por la propiedad. — Décimo Quinto: Las funciones de administradora que le corresponde desempeñar a la señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux, eran desempeñadas por don Julio Enrique Pilleux Dilhan, a quien la primera le confiere, con el acuerdo de los demás socios, poder para desempeñar dichas funciones, que ejercitará de acuerdo con las atribuciones que se conceden a los administradores en la cláusula tercera y por consiguiente, la administración la desempeñarán conjuntamente el señor Luis Eugenio Relin Vidal y el señor Julio Enrique Pilleux Dilhan, anteponiendo a la firma de ellos, la frase: "por Sociedad Pilleux, Relin y Compañía Limitada". Presente a este acto don Julio Enrique Pilleux Dilhan, francés, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Jorge Cáceres número cuatrocientos sesenta y dos, mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que acepta el mandato en los términos relacionados. En comprobante firman. Fueron testigos de este acto don Jermán Vial Z. y don Nicolás Vial C. Se da copia pagándose al margen de este Registro en estampillas de impuesto, la cantidad de noventa pesos, conforme al artículo séptimo de la Ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, de fecha cuatro de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro. — Doy fe. — Louise Dilhan de Pilleux. — Eugenio Relin. — Julio Pilleux. — Alfredo Bonatti. — Germán Vial Z. — N. Vial C. — Ante mí Javier Echeverría Vial. Entre líneas "acuerdo Luis" vale.— Doy fe. 13 Agosto.

5.o JUZGADO CIVIL.— POR AUto de seis agosto 1936, concedióse posesión efectiva herencia testada de don Gregorio Peredo Ortiz, a Griselda Eugenia Peredo Miranda y su cónyuge María Luisa Miranda. Practicaré inventario solemne el 18 agosto 16 horas en mi oficina Bandera N.o 342.—El secretario. 13 Agosto

REMATE JUDICIAL. — ORDEN Tercer Juzgado Menor Cuantía, Juicio Falabella con Rodríguez, muebles embargados, 27 del presente, 10.30 horas, Huérfanos 1339. Julio J. Contardi C.— Martillero de Hacienda. 14 Agosto

REMATE.— CAJA NACIONAL DE Ahorros. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 28 del presente, a las 17 horas, se rematará la propiedad de la calle Pedro de Oña N.o 30 de esta ciudad. Mínimum: $ 26.000.00. El precio se enterará: a) Reconociendo deuda a largo plazo a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de



TRECE HORAS DE VUELO



Joan Bennett y Fred Mac Murray, en un pasaje de la producción Paramount "Trece horas de vuelo", película que ha constituído uno de los últimos éxitos cinescos, y que se exhibirá pronto entre nosotros.

CON "TUERTO NUEVO" Y "LOS ROTOS CONTRIBUYENTES", DEBUTAN HOY LAS REVISTAS EN EL TEATRO ALAMEDA

Con los nuevos elementos contratados, la Cía. Nacional de Revistas Modernas ha quedado convertida en un conjunto completo que reúne todo lo que le público puede pedir, desde los bailes elegantes y modernos de Alhambra Fiori, Emilia Aedo y Marcel Fiori, y las canciones de Betty Aranda, Mari Yola Martínez y Gallardo, hasta los números criollos de Olga Donoso y Alberto Mery, que recién ingresan al conjunto.

Entre estos, están Olimpia Le Roy, la joven chilena que de regreso de Lima ha sido tomada por este conjunto, y el negro Tarafa, bailarín cubano de rumbas, zapateador y cariocas. El cuerpo de bailes aumentado a 18 segundas tiples, más Verdejo, Vila, López y Moreno completan un elenco capacitado para agradar ampliamente.

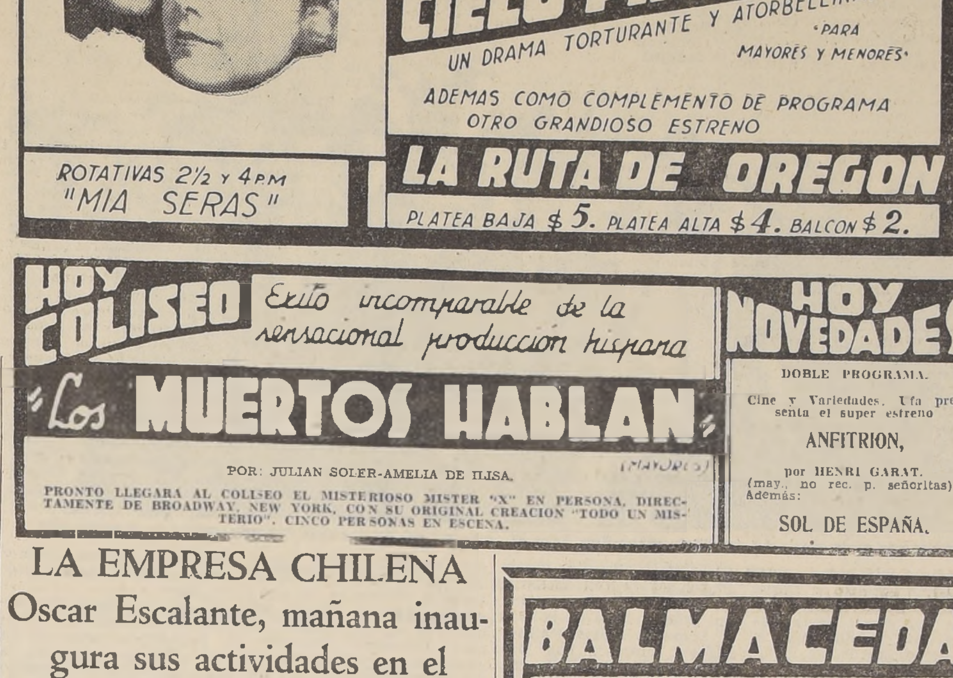
Los 26 cuadros de las dos revistas del debut que se anuncia hoy en el Alameda constituyen un programa de festival, por el número de artistas que actúan.

"PUEBLECITO", HOY EN EL FRANKLIN, POR LA CIA. CRIOLLA

Hoy en vermuth y noche inicia una nueva temporada en el Teatro Franklin, la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Mieres, una de las Compañías nacionales que actúa con mayor éxito en los principales teatros de barrio.

En su nueva temporada pondrá en escena las mejores obras del teatro chileno de ambiente costumbrista. En las funciones de hoy en vermuth y noche, irá "Pueblecito", la hermosa comedia en tres actos de Armando Moock, y en cuya interpretación toman parte: Eglantina Sour, María Bührle, Blanca Vargas, Ana González, Roberto Muñoz, Juan Tenorio y el actor cómico Alberto Díaz Chalupa que interpretará, El Alcalde.

"Pueblecito", irá a escena hoy en el Franklin, después de cuidadosos ensayos, y ambas funciones serán a beneficio de una policlínica del Sindicato de Matarifes de Santiago. La obra irá seguida de un lucido fin de fiesta por los conjuntos típicos de la Compañía, y en las cuecas finales tomarán parte varios populares Matarifes que son entusiastas cultores de nuestro baile popular.



LA EMPRESA CHILENA Oscar Escalante, mañana inaugura sus actividades en el Teatro Princesa

Esta progresista empresa, que controla varios teatros de la capital, se ha hecho cargo de esta sala, en la cual ha introducido varias reformas y la ha hermoseado después de varios días en que la ha tenido sin dar función.

Inician sus actividades con un gran festival de cine y variedades, con diversas sorpresas para los asistentes, especialmente para el mundo femenino.

Estrenará en forma absoluta en Chile, en combinación y por gentileza del Teatro de estreno, la gran película "Mientras se oye un vals de Strauss", que es un romance musical como lo fué toda la vida del inmortal compositor vienés.

Habrán selectos conjuntos de variedades, encabezados por los Huasos de Chincolco y por Lucho Rojas Gallardo.

La Empresa ha dispuesto obsequiar con gratos objetos y fotos de artistas a todas las damas asistentes.

"FRIO EN VERANO", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía Bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la aplaudida revista cómica de Rogel Retes, intitulada "Frío en verano" que en espectáculos anteriores obtuvo entusiasta aprobación del público.

El schetch cómico "Me voy al norte por que no hace fríc" es uno de los más graciosos de la revista, y son aplaudidos Eugenio Retes, Orlando Castillo, Romilio Romo, Pepe Harold, Teresa Molina y Teresa Puente. "Los maridos de invierno", es otro cuadro musical importante a cargo del tenor Arturo Gozálvez, y el elenco coreográfico. En otros cuadros aparecen los estilistas colombianos hermanos Contreras, Romilio con sus humorismos criollos, y el Conjunto Típico "Raza gaucha" del folklorista Ubaldo Romero, y sus guitarristas.

Ambas representaciones de "Frío en verano" son precedidas por cine.

CARMEN DE THALIA Y SU CONJUNTO TIPICO EN EL CARRERA

En el Teatro Carrera, la elegante sala de Delicias, ofrecerá hoy dos nuevas funciones, en combinación con cine, la cantante Carmen de Thalia, elemento que se ha impuesto a nuestro público.

Carmen de Thalia es una artista de méritos, ya que cuenta con escena y simpatía. Además se hace acompañar por un conjunto típico musical que dirige el maestro Tomatt, un estilista del bandoneón.

El público que ha logrado presenciar las funciones del Carrera ha salido satisfecho del espectáculo. No se esperaba otra cosa, ya que este espectáculo lo había logrado triunfar en Buenos Aires, y otras ciudades del Atlántico.

La empresa del Teatro Carrera, correspondiendo a la atención de sus habitúes, ha escogido un programa de cine de atracción. Hoy en ambas funciones se proyectará la película musical "Los peligros del amor", una cinta Paramount de estreno, que ha triunfado por sus méritos.



MAÑANA HOMENAJE A ORLANDO CASTILLO EN EL POLITEAMA

Mañana viernes en el escenario del Politeama, se realizará el festival artístico que han organizado sus compañeros de las Revistas del Balmaceda, en homenaje al conocido actor cómico Orlando Castillo, con motivo de su alejamiento del bataclán para reincorporarse al elenco de comedias de Alejandro Flores.

El programa de mañana es interesante a base de las representaciones de la revista original de Castillo, intitulada "Los niños cantores de Carrascal" parodia del coro de los niños de Viena, que ha sido aplaudida por nuestro público. Ademas habrán variedades y cine.

El próximo sábado en el Balmaceda corresponderá estrenar al tenor Arturo Gozálvez, quien ha preparado una interesante revista cómica, intitulada "La casa de Caifás", y que por sus cuadros criollos está destinada a constituír un acierto cómico.

Contribuya con su óbolo a la cultura del pueblo; para eso es la colecta del 14 de agosto.

CIRCO EXTRANJERO ACTUARA EN EL LOCAL DE ALAMEDA

Interés ha despertado la próxima presentación del Gran Circo Extranjero en nuestra capital, que actualmente desarrolla su jira por países del Pacífico, después de éxitos en las pricipales capitales. El elenco de este numeroso conjunto anota los mejores nombres de artistas destacados de la pista, en todas sus especialidades. Esta vez, el circo llega a Chile contratado por los antiguos empresarios teatrales, don Manuel Hassan y Julio Benvenutto, quienes, en otras temporadas, han logrado presentar hermosos espectáculos circenses a través de todo el país.

La compañía de que nos ocupamos funcionará en el espacioso y céntrico local de la Alameda esquina de Cienfuegos, el cual, dadas sus condiciones de ubicación y comodidades, podrá contener las espaciosas carpas. El circo que trae la empresa ya mencionada cuenta con menagerie completa de animales amaestrados.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO
Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche, éxito del día: Charles Boyer en su mejor creación pasional:
EL GAVILAN
(may., no rec. p. Srtas.) Actualidades sonoras y sinopsis del estreno próximo: LA VIUDA NEGRA.

COMEDIA
Huérfanos y Morandé. Tel. 87630 —Matinée, 4 P. M., especial y noche, suceso: Gustav Frohlich en la superproducción alemana
MIENTRAS SE OYE UN VALS DE STRAUSS
(mayores). Variedades sonoras y Orquesta Húngara de Señoritas.
Mañana estreno en el centro: Charles Boyer en EL GAVILAN. Entradas en venta.

CARRERA
Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche. Cine, variedades. Gran espectáculo. Cine: Select Pictures presenta una de sus mejores producciones:
EL GAVILAN
creación de Charles Boyer (para mayores). Variedades: CARMEN DE THALIA y su orquesta típica. Exito creciente.

COLISEO
A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545. —Especial y noche, éxito: Julián Soler y Amelia de Ilisa en la superproducción española de misterios:
LOS MUERTOS HABLAN
(mayores). Variedades sonoras Ibarra y Cía.
—Pronto: EL MISTERIOSO Mr. "X" en persona, procedente de Broadway.

ESMERALDA
S. Diego y Av. Matta. Tel. 87430. —Especial y noche, estreno: Edward Everett Horton, el cómico de El Sombrero de Copa, en
TRES MESES DE VIDA
(menores). Variedades sonoras Universal.

ITALIA
Av. Bilbao e Italia. Tel. 41883. —Especial y noche, estreno: Henri Garat y Jean Boitel en la farsa musical Ufa:
ANFITRION
(mayores: no recomendable para señoritas). Actualidades Ufa.

NOVEDADES
General Korner y Av. Portales. Tel 65290 — Especial y noche, doble Cine: Henrj Garat y Jean Boitel en la farsa musical
ANFITRION
(may. no rec. para señoritas). Variedades: Conjunto SOL DE ESPAÑA, nuevo programa.

NACIONAL
Independencia 801. Tel. 63568. —Especial y noche, doble (may., no rec para señoritas): Alicia Vignoli y Pepe Arias en
PUERTO NUEVO.
Además, el drama aventurero Columbia:
EL EMBUSTERO.

SETIEMBRE
Delicias y Lira. Tel. 86404.—Especial y noche: Valeriano León en la tragicomedia de Arniches, en castellano:
ES MI HOMBRE
(mayores). Variedades sonoras Ibarra y Cía.

PROVIDENCIA
Av. M. Montt 62. Tel. 81364. —Especial y noche doble (menores). La documental sonora de la expedición del Almirante Byrd: ANTARTICO, y estreno de la 1.a función de
LA FLOTILLA MISTERIOSA.

FRANKLIN
S. Diego y Franklin. Tel. 66783. —Especial y noche debut de la Compañía de Arte Típico:
PUEBLECITO,
tres actos, de Armando Moock.

BRASIL
Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche, estreno: Víctor McLaglen, Gloria Stuart y el pequeño actor Fred Bartholomew en
INTRIGAS EN LA CORTE
(menores). Variedades sonoras Fox

RIALTO
Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche, estreno: Leslie Howard y Betta Davis en
EL BOSQUE PETRIFICADO
(mayores) Variedades sonoras Warner.

ALMAGRO
S. Diego al 500. Tel. 83425.—Especial 6.10. noche 9.20. Estreno Paramount: ANTARTICO (menores). Además: Mauricio Chevalier y Jeanette MacDonald en
AMAME ESTA NOCHE
(mayores).

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROSCINES Y VARI EDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Frío en verano; y Cine.

SANTIAGO. — Merced 838. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Liquidación de amores; Cine: La legión extranjera.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipu. — Vermouth y noche: Cía. de Revistas Modernas.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Antártico y Amáme esta noche.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: La casa de las mil luces y Senda sangrienta.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Puerto nuevo y Tres meses de vida.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Vermouth y noche: Dos fusileros sin balas y Noche estelar, en el cabaret de Broadway.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El gavilán.

BOLIVAR. — Tarapacá 761. —Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306.— Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: El valor se impone y El hijo del cuatrero.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: Peligros del amor y Carmen de Thalia.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: El ángel de las tinieblas.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020.— Vermouth y noche: Magnolia.

COLISEO. — Arturo Prat 1091. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Los muertos hablan.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Mientras se oye un vals de Strauss.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728.— Vermouth y noche: El vaquero y el huérfano y Bailarina y esposa.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Ana Karenina y Los cuatreros.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: El vaquero y el huérfano y Bailarina y esposa.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Tres meses de vida.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Huérfanos desamparados y Aventuras de Dick Turpin.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Pueblicito por la Cía. de Arte Típico.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo y El robo de los diamantes.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Náufragos del amor; Vermouth y noche: El gondolero de Broad way.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: Antártico y Amáme esta noche.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo.

ITALIA —Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléfono 41883. Vermouth y noche: Anfitrion.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. Vermouth y noche: Honra del suicida.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. —Teléfono 61343. Matinée, vermouth y noche: Joaquín Murieta.

MINERVA. — Chacabuco 778. —Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Todos somos unos y El vaquero yel huérfano.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte y Tripulantes del cielo.

NACIONAL. — Avenida Independencia 801.— Teléfono 63568. Vermouth y noche: Puerto nuevo y El embustero.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Telefono 41667. Vermouth y noche: Bosque petrificado.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Anfitrión y Sol de España.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: Dos fusileros sin balas.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Catalina tiene un novio.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364. — Vermouth y noche: Antártico y Flotilla misteriosa.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555.— Vermouth y noche: Esposas errantes.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874.— Vermouth y noche: Todos somos unos y Morir con honor.

ROGELIO UGARTE.— Ñuble 390.— Teléfono 89868.—Vermouth Vermouth y noche: El robo de los diamantes.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86135. Vermouth y noche: Carga del diablo y Senda sangrienta.

SELECTA. — Chacabuco 1178 —Teléfono 89394.— Vermouth y noche: Barqueros de Volga.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.. — Vermouth y noche: Es mi hombre.

SPLENDID. —Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: Mía serás; Vermouth y noche: Cielo prohibido y La ruta de Oregon.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 86474. Vermouth y noche: Catalina tiene un novio.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Vermouth y noche: Peligrosa.

La Cám. despachó Prto. sobre la Caja de la Hab. Popular

Pasará al Senado el cual deberá pronunciarse acerca de las modificaciones que se le introdujeron

En su sesión de ayer la Cámara de Diputados despachó, con algunas modificaciones el proyecto de ley que crea la Caja Autónoma de la Habitación Popular.

El proyecto en referencia volverá a su Cámara de origen, o sea, al Senado, a fin de que esta Corporación se pronuncie sobre las modificaciones que le introdujo la Cámara de Diputados.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

(VERSION OFICIAL)

Ayer en la tarde, bajo la presidencia de don Rogelio Ugarte, y actuando de secretarios los titulares señores Hugo Arias y Desiderio Arenas, la Asamblea Radical de Santiago celebró sesión ordinaria, con una asistencia superior a doscientos asambleístas.

En la orden del día se trató en primer lugar el informe de la comisión política sobre la renuncia del delegado por Santiago, doctor don Julio Bustos, ante la Junta Central.

Oído el informe de la comisión, en el cual se recomienda la aceptación de dicha renuncia, se originó un interesante debate, en el que participaron numerosos asambleístas. Puesto el informe en votación, fué aprobado.

En incidentes fueron aprobados por aclamación los siguientes votos: uno de la Asamblea Radical Femenina, por el cual se pide reunir fondos para enviar a los obreros de España; otro del señor Sepúlveda, protestando por la intervención descarada que, por parte de las esferas gubernativas, se ejerce en el Norte, en la elección que se verificará el próximo domingo. También fueron aprobados dos votos relativos a la gestión del Ministro de Hacienda en el convenio eléctrico.

A continuación se originó un animado debate, con motivo de haberse denunciado las actividades de elementos derechistas en el Norte.

Por último se da cuenta por el presidente de la Junta Provincial que el Comité Ejecutivo de ese organismo ha designado como fecha para proceder a la elección de delegados ante la Junta Provincial el día viernes 14 del presente mes, día en que dicha elección se efectuara en sesión extraordinaria especialmente convocada, junto con la continuación del debate iniciado a raíz de la intervención gubernativa en la elección a senador por Atacama y Coquimbo.

Los candidatos terminaron sus jiras de propaganda y esperan confiados la jornada elecccionaria del 16

En cambio, los comités provinciales, departamentales y comunales de sus respectiva s candidaturas trabajan febrilmente en los últimos preparativos de la jornada del domingo.— Distribución de los parlamentarios anti-frentistas en las provincias de Coquimbo y Atacama.— Don Alvaro Santa María estima asegurada la candidatura del señor Ríos Arias.— Manifiesto del señor González Videla.— Declaraciones de los parlamentarios democráticos.— Nuevas adhesiones para el señor Ríos Arias

En vista de la proximidad de la elección complementaria a senador en la circunscripción de Coquimbo y Atacama, contienda política a la cual se le atribuye especial trascendencia por parte de los dos bandos en lucha a causa de la renovación del Congreso Nacional que se efectuará en marzo próximo, ha sido dable notar cierta nerviosidad en los círculos políticos y parlamentarios, en los cuales no se hace otra cosa que comentar su probable resultado y hacer cálculos sobre el particular.

Por otra parte, en la zona misma en que se va a efectuar la elección el próximo domingo, los trabajos electorales de ambas candidaturas se van intensificando momento a momento, dando a las dos provincias de la circunscripción un aspecto de extraordinaria animación.

En el día de hoy se trasladarán al lugar de la elección, en cumplimiento de acuerdos de sus respectivos partidos, la mayor parte de los parlamentarios que quedan en la capital, los que trabajarán en los puntos que les han indicado las directivas centrales de ambas candidaturas.

PUNTOS EN QUE ACTUARAN LOS PARLAMENTARIOS ANTIFRENTISTAS

LA SERENA, 12.—El Comité Central de la candidatura antifrentista ha designado a los siguientes parlamentarios para que se pongan al frente de los trabajos electorales del señor Ríos Arias hasta el día de la elección en los puntos que se indican:

Ovalle, senador don Guillermo Portales y diputados señores Gregorio Amunátegui, Pedro Cárdenas, Arturo Gardeweg y Leoncio Toro;

Un aspecto de la visita del candidato señor Ríos Arias al mineral del Tofo, donde fué proclamado hace pocos días

Punitaqui, diputados señores Francisco Urrejola y Carlos Acharán Arce; Sotaquí, senador don Alvaro Santa María y diputado don Juan A Coloma; Monte Patria, diputados Sres. Guilermo Fuenzalida y Gmo. Subercaseaux; Rapel, diputado D. Néstor Valenzuela; Samo Alto, diputado don Alejandro Dussaillant; Chañaral Alto, diputado señor Torres Maillard; Combarbalá, diputado don Maximiliano Becerra; Chañaral, diputado don Luis Silva; Potrerillos, los diputados señores Roberto Barros Torres y Enrique Cañas Flores; Copiapó, el senador don Horacio Walker y los diputados señores Gustavo Rivera, Eduardo Moore y Joaquín Prieto Concha; Vallenar, el senador don Ignacio Urrutia Manzano y los diputados señores Joaquín Walker, Enrique Alcalde y Arturo Torres Molina; Andacollo, diputados señores Enrique Lira Urquieta y Rafael del Canto; Serena, senador don Romualdo Silva Cortés y los diputados señores Julio Pereira, Mario Urrutia, Rafael Pinochet, Eloy Rosales, Carlos del Campo; Vicuña, diputados señores René de la Jara y Domingo Núñez Galeno; Higuera, diputado don Manuel Madrid; Coquimbo, diputado don Hugo Zepeda, Illapel, diputados señores Ruperto Murillo, Manuel Muñoz Cornejo, Rafael Irarrázaval y Félix Elorza; Salamanca, senador don Abraham Gatica y diputado don Jorge Pérez Gacitúa, y Quilimarí, diputados señores Enrique Doll y Eugenio Torres. — (Carlos Fortín, Enviado Especial).

TERMINO DE LAS JIRAS DE PROPAGANDA

LA SERENA, 12.— Ambos candidatos han dado término a sus jiras de propaganda por las provincias de la circunscripción. El señor Ríos Arias regresó a Copiapó donde se quedará hasta el día de la elección.

Don Gabriel González llegó esta tarde a La Serena, después de su jira por diversos puntos de la provincia y me manifestó que esta muy satisfecho de la forma en que se han llevado los trabajos electorales, y agregó que dará la batalla del domingo seguro del éxito. El señor González Videla permanecerá en ésta hasta el día de la elección.

En esta ciudad están las dos directivas centrales de las candidaturas en lucha, presididas por don Ladislao Errázuriz y don Héctor Arancibia Laso respectivamente,

Mañana llegará en avión el senador radical don Cristóbal Sáenz.

El senador liberal don Alvaro Santa María me declaró hoy que, a pesar de los pocos días que lleva en la zona electoral, ha podido darse cuenta perfecta de la favorable situación en que se encuentra la candidatura antifrentista, que estima asegurada.

Me agregó que siempre había sentido viva admiración por estas provincias, formadas por hombres de orden y de trabajo, dispuestos en todo momento a defender los principios en que descansa el progreso del país. — (Carlos Fortín, Enviado Especial.)

ATENTADO AL SEÑOR RIOS ARIAS

En la sesión de ayer de la Cámara, el diputado señor Guzmán García expresó que las noticias alarmantes llegadas del norte trae la intranquilidad al espíritu, por el carácter de violencia que le ha imprimido a la elección la coalición radical-comunista.

A este respecto, leyó un telegrama que enviaron los diputados señores Eduardo Moore y Joaquín Prieto, dando cuenta de un atentado ferroviario de que fué víctima el señor Ríos Arias y al cual no serían ajenos los dirigentes del Frente Popular.

Contestó sus observaciones el señor Morales Beltramí diciendo que no es posible culpar a los dirigentes del Frente de un atentado de esta naturaleza, más aun cuando no se tienen mayores antecedentes de lo ocurrido.

MANIFIESTO DEL Sr. GONZALEZ VIDELA

LA SERENA, 12. — El candidato del Frente Popular, señor González Videla, lanzó hoy un manifiesto a las provincias de Coquimbo y Atacama en el que declara que no retirará su candidatura por motivo alguno. Agrega que ha comprobado el profundo arraigo que tiene el Frente Popular en el alma chilena y que el domingo se encontrará firme y resuelto en el puesto de combate en que le ha colocado el destino, seguro de que cuanto tiene de libre, altivo e independiente la región, sufragará por el candidato en que ven depositados los postulados de justicia social y democracia legítima que hoy conmueven a todo el mundo. — Carlos Fortín, enviado especial.

DECLARACIONES DE DON MANUEL MADRID

LA SERENA, 12. — El diputado don Manuel Madrid, que se encuentra a cargo de los trabajos de la candidatura anti-frentista en la Higuera, Tofo, Cruz Grande y otros puntos, me manifestó hoy que estima seguro el triunfo del señor Ríos Arias, ya que el electorado de esos puntos no acepta la alianza radical-comunista.

Estima que el acto eleccionario será una demostración de conciencia cívica, ya que la mayoría de los ciudadanos, comprensivos de la gravedad del momento, se han desprendido de su egoísmo personal y regional para mirar sólo el interés nacional encarnado en la candidatura del señor Ríos Arias. — Carlos Fortín, enviado especial.

INSTRUCCIONES DEL Sr. BUSTAMANTE

LA SERENA, 12. — El Intendente interino de Coquimbo, don Julio Bustamante, acompañado del Gobernador don Abelardo Pizarro y del Comandante de Carabineros Fleck, visitó hoy el Departamento de Ovalle, imponiéndose detenidamente de la marcha de los servicios públicos.

El señor Bustamante dejó instrucciones personales destinadas a hacer cumplir las disposiciones del Gobierno en el sentido de mantener el orden y hacer efectiva la libertad de sufragio el domingo próximo.

Según he podido informarme, las fuerzas nacistas de la provincia que suman cerca de cien electores, han recibido órdenes de votar en blanco. Carlos Fortín, enviado especial.

GOBERNADOR INTERINO DE VALLENAR

VALLENAR, 12. — Hoy se hizo cargo de la Gobernación de este departamento don Enrique Campusano, que reemplazará temporalmente al titular señor William Vergara. — Rivera, corresponsal.

NO ESTA DIVIDIDO EL FRENTE POPULAR

LA SERENA, 12. — Hoy entrevisté al senador don Octavio Señoret, quien me manifestó que son infundados y calumniosos los rumores que circulan en el sentido de que se habría producido una división en el Frente Popular y al respecto declaró que nunca ha estado más cohesionada esta colectividad política y que jamás el Partido Radical ha pensado abandonarla.

Hablando más adelante de la candidatura del Sr. González Videla, manifestó que ya el electorado ha pronunciado su veredicto y que éste no admite incertidumbre, ya que los agricultores, mineros, campesinos, obreros, comerciantes, profesionales e intelectuales votarán por el candidato frentista. Agregó que el señor

Citaciones Políticas

Asamblea Social Republicana.— A sesión, mañana a las 19 horas, en Moneda 875.

Centro Demócrata "Angel Guarello".— A sesión, hoy a las 19 horas, en el local de costumbre.

Centro Democrático "Bernardo Quiroga".— A sesión de directorio, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

Club Social "La Unión Democrática".— A sesión de directorio, hoy a las 20 horas, en Matucana 738.

Vieja Guardia de la Democracia.— A junta general ordinaria, hoy a las 19 horas, en Bandera 815.

Legión Democrática de Acción Socialista.— A asamblea hoy a las 21 horas, en Bandera 815.

Liga de Defensa de los Derechos del Hombre.— A reunión de secretariado, hoy a las 19.30 horas, en el Club Radical 262-A.

TEATROS Y CINES

LA PROXIMA SEMANA DEBUTA EN EL MUNICIPAL GONZALEZ MARIN

González Marín, el intérprete de poesía española y americana que llega la próxima semana a Santiago para debutar en el Teatro Municipal, ha recibido toda clase de homenajes en las diferentes ciudades de España, contándose, entre estos, la distinción que le hizo el Ayuntamiento de Málaga al conferirle el título de "hijo adoptivo" de esa cuidad mediterránea. González Marín ha llamado la atención por la originalidad de su espectáculo, y por la combinación que hace de la interpretación de los mejores autores españoles, con el "cante jondo". Es abogado licenciado en Madrid, y colgó su diploma forence para entrar como aprendiz en la Cía. de la malograda actriz, doña María Guerrero de Díaz de Mendoza. Después actuó en las Compañías de la Cobeña y Olivier para volver con doña María, y después con Enrique Borrás. Es interesante oír como relata este artista español su iniciación en el género que dará a conocer en su próxima temporada en el Municipal: "Estaba en la convalecencia. Por las mañanitas me sacaba mi madre para acariciara el sol. Me sentaba en el sillón de mimbre en que ella le gustaba reposar, y yo le pedía que me trajera un libro de versos. Con él en las manos me cogía la tarde, hasta que se ponían rojas las nubes. Así, una vez leyendo en un libro de Salvador Rueda su composición "Los pregones de Málaga", al llegar a los versos

"....y cantó el progonero.
con voz de plata..."

Me quedé pensativo, y me asaltó una idea: "Y ésto, ¿por qué no se canta?" Lo intenté dos o tres veces, sin que me saliera. El verso lo ligaba al canto, es cierto; pero, luego, al itentar pasar del cante al recitado, era cuando la dificultad surgía mayor. Probaba, probaba, y nada. Las siestas, las noches, me las pasaba tarareando coplas, e intentando unirlas a los recitados... Por fin, una mañana— de mañanita, con luz clara, tenía que ser — sentí blanda la garganta, y algo como un hilillo de inspiración que me permitía engarzar el recitado con el canto... Dudé todavía, y repetí: la segunda vez también me salió..., y la tercera. Y ya siempre".

"LIQUIDACION DE AMORES", REPITE HOY CORDOBA-LEGUIA

Con éxito, se estrenó ayer en el Santiago, la comedia en un acto. "Liquidación de amores" de que es autor, René Hurtado Borne. En esta obra de costumbres, su autor ha demostrado el fácil manejo que tiene de las situaciones de gran comicidad.

La Cía. Córdoba Leguía, que con tanto esmero cuida los ensayos de sus comedias, supo sacar partido de los motivos más salientes de la comedia, dando realce a sus papeles.

En las funciones de hoy se repite "Liquidación de amores" en combinación con el cine, que reprisa la cinta en colores, y en castellano. "La Legión Extranjera", juntamente con los noticiarios recién recibidos.

LA ERA DE LAS "ESTRELLAS" DEL CINE, DATA DE 1913

POCO DESPUES, CHAPLIN Y MARY PICKFORD GANABAN MILLONES DE DOLARES

A principios de la segunda década de este siglo comenzó la era de los "astros" de Cinelandia. Ya en 1913 cierto cómico de los estudios de Mack Sennett, llamado Carlos Chaplin, lograba dar principio a su "estrellato", abandonando las filas de la anonimidad en que ganaba unos modestos cien dólares semanales.

Es muy posible que ya en aquella fecha Chaplin pusiera sus ojos profesionales en la primera "estrella", Mary Pickford. Sea como fuere, el hecho es que estos dos artistas inauguraron los enormes sueldos de más tarde. En 1916 Chaplin cobraba 670,000 dólares anuales por su labor, y Mary Pickford le sobrepasaba, con un millón redondo.

No es que las "estrellas" debieran su condición de tales a resoluciones arbitrarias o infundadas de las empresas que las contrataban. Entonces, como actualmente, era el público quien hacía y deshacía. Aun en los días en que el nombre de Mary Pickford era desconocido (en aquel tiempo se llamaba todavía Gladys Smith, que es su nombre verdadero), el público preguntaba en las taquillas de los cinematógrafos si daban alguna cinta de "la chica de los rizos".

Poco antes David W. Griffith, en sus talleres de la calle 14 de Nueva York, le había dado trabajo a cinco dólares por día.

A poco de andar hizo Chaplin en Hollywood su primera película de longitud "completa", pero en lo que no actuaba de protagonista: las carteleras anunciaban "Los amores fracasados de Tillie", por Marie Dressler. Figura también Carlos Chaplin.

En 1914 la vida de los "astros" de Hollywood era extremadamente incierta. Nacían un día y al siguiente expiraban. Tal fué la suerte de Marie Dressler. Hollywood no le fué propicio en esos años, y ella regresó a Nueva York, de donde, tras largos años en el teatro, regreso un día para hacerse famosa en "Anna Christie".

Con anterioridad al primer fracaso de Marie Dressler, se había ya puesto en práctica un nuevo sistema de anunciar las películas: se colgaban a las puertas de los cinematógrafos banderas con los nombres de los artistas. Así se hicieron populares éstos, y el sistema del "estrellato" quedó firmemente establecido.

Mack Sennett descubrió en ese entonces el atractivo cinematográfico de las beldades en traje de baño. Una de estas beldades de Mack Sennett se hizo luego famosa: Gloria Swanson. Y otras de ellas tuvieron asimismo su día de fama y de fortuna: Mabel Normand, Phyllis Haver y Louise Fazenda. Aunque la generación joven probablemente no habrá oído estos nombres, los que ya han pasado los 35 los recordarán tal vez con melancolía, porque les traerán a la memoria días olvidados.

Del tinglado que era entonces el estudio de Lasky surgió un día Dustin Farnum. Y en 1915 surgieron Douglas Fairbanks, en la cinta "El cordero", del sello Triangle, y Theda Bara en "Había una vez un tonto", de la marca Fox.

Entre las novedades que aparecieron entonces—mientras la guerra asolaba a Europa—citaremos las "vampiresas". La mujer-vampiro hizo su aparición en la persona de Theda Bara, la irresistible, y la siguieron Cleo Madison y otros. No tardó mucho en aparecer Rodolfo Valentino, que creó el tipo del buen mozo, conquistador de corazones femeninos.

Este tipo fué la ruina de los actores "feos" que habían trabajado en las películas del oeste norteamericano (vaqueros, indios, etcétera). Con esto y con las "comedias de sociedad"—de frac y chistera—los actores "feos" quedaron descartados casi por entero, y sólo muchos años después los vino a salvar la era de las películas de pistoleros.

Otro tipo de cintas novelescas que se hizo popular en aquellos años, era el representado por "El prisionero de Zenda", que se rodó en Nueva York y se volvió a rodar más tarde en Hollywood, donde figuró en el reparto Ramón Novarro. Había sido "extra" o figurante, como Theda Bara, antes de hacerse famoso.

El cinematógrafo había cobrado ya entonces inusitada actividad. Los sueldos habían llegado a cifras sin precedentes, y Hollywood, que hasta poco antes era una aldea sin importancia, había empezado a despejar terrenos abrir calles, levantar edificios y asfaltar los pavimentos. En cada tren llegaban actores y actrices de otras partes. Había comenzado el ciclo de oro de Cinelandia.

MUSICA

VIENE A CHILE EL CUARTETO KOLISCH

Después de activas gestiones realizadas por la empresa del Teatro Municipal, se ha logrado que venga a Chile, en una fecha próxima, el Cuarteto Kolisch, que actualmente está dando conciertos con éxito clamoroso en el Colón de Buenos Aires.

La venida de este cuarteto, que está considerado como el más grande del mundo en su género, significa una adquisición brillantísima y de seguro llenará de satisfacción aun a los más exigentes aficionados a la música.

LA REPRISE DE BOHEME DESPIERTA ENTUSIASMO

La noticia dada en nuestra edición de ayer, de que la compañía lírica nacional repetiría pasado mañana La Boheme, ha despertado general entusiasmo en el público, mucho del cual no pudo obtener localidades el día del estreno.

Es halagador ver cómo la crítica y el público unánimemente han juzgado la interpretación de La Boheme, por los artistas chilenos, como una de las mejores versiones que hemos escuchado en los últimos años.

Matilde Broders, Gabriela Conde, Oscar Ilabaca, Gaudio Mansueto, Armando Medina, Mario Plazaola, Humberto Arcelli y el maestro Enrique Giusti, habran de anotarse pasado mañana un nuevo triunfo.

Las localidades estarán en venta desde las 10 horas.

Acuerdo de Ayuda Mutua Entre los Jefes Rebeldes y Algunas Naciones de Europa Occidental

El memorándum original estaría en poder del Gobierno de Madrid

NOTICIAS FAVORABLES A LOS LEALES EN LOS DIVERSOS FRENTES DE BATALLA

Se acusa a los insurgentes de haber muerto a dos mil izquierdistas en Córdoba

MADRID, 12 — (U. P.)—En fuente fidedigna se ha sabido que el Gobierno tiene conocimiento de un supuesto acuerdo entre los jefes rebeldes y ciertas potencias de la Europa Occidental, delineándose en este acuerdo algunos términos de ayuda mutua, pero no disponiendo cambios territoriales en caso de una victoria de los insurgentes.

El memorándum original esta ahora en posesión del Gobierno español y revela un acuerdo por escrito entre los rebeldes y esas potencias, las que simpatizan con su causa.

El pacto afectaría en forma vital el equilibrio de fuerza en la parte occidental y central de Europa.

El Ministro de Guerra anunció que las columnas catalanas están prosiguiendo el avance victorioso a Huesca y Zaragoza. Se desarrollaron combates cerca de Huesca, donde los rebeldes abandonaron las armas".

La lucha en el Guadarrama se ha limitado al cambio de disparos sin resultado.

Se asegura que una columna rebelde numerosa, con el propósito de avanzar definitivamente, marchaba a través de la provincia de Badajoz por Mérida. La aviación leal, enterada de los propósitos de los rebeldes, actuó intensamente, disolviendo la columna. Certeros disparos destrozaron 40 camiones que integraban la columna.

El "ABC" informa que de la lucha entablada se esperan grandes resultados, que bien pudieran sobrevenir el día de hoy". Señala que en Córdoba, Granada, Huesca y Avila están en situación apuradísima y en Oviedo aun más, "es la posición enemiga cuya toma parece más inmediata". Añade que la aviación leal ha efectuado ayer en todos los frentes una intensísima labor destructiva, ya contra las comunicaciones enemigas, ya contra sus baterías, cuarteles o convoyes. Pregunta si ha comenzado el principio del fin, expresando: "es cierto que la guerra va a entrar según parece a una nueva fase decisiva fulminante".

Afirma el "ABC" que Cabanellas está herido de gravedad, substituyendole en el mando de los rebeldes de Aragón el ex general Gil Yuste. Agrega que el ex director de seguridad, comandante aviador Arturo Menendez, cayó en poder de los facciosos el 18 de julio, cuando se dirigía a Madrid, encontrándose prisionero en Zaragoza junto con el general Núñez del Prado.

Se sabe que los rebeldes tienen en rehenes a las familias de varios ministros y altos funcionarios del Gobierno. La familia del ministro de Justicia fué sorprendida en Sevilla por la revolución. Los rebeldes de Segovia tienen prisionero al hijo de 12 años del ministro de Obras Públicas. Según se dice, la hija del ministro de Guerra, Sarabia, está presa en Sevilla. La familia del jefe de policía Muñoz está en Cádiz. Los rebeldes de Segovia capturaron y según se supone tienen en rehenes al único hijo de Largo Caballero, de 20 años. Los jefes rebeldes han amenazado fusilar a la familia del general Miaja, jefe de las columnas del sur si no se retira de la campaña. La familia se encuentra actualmente en Melilla.

Ha sido detenido el general Fernández Heredia, que era capitán general de Huesca cuando se ventiló el proceso contra Galán y García Hernández, cuya sentencia firmó. También se detuvo al conde de Villares, que intervino en la revolución monárquica de 1932, al director de la cárcel de Murcia, Claudio Aldad Subirana, al abogado Miguel Colom Gardani y a Alfonso y Andrés Patiño y Fernández Durán.

PROSIGUE EL AVANCE

MADRID, 12.— (U. P.).—Una emisión del Ministerio de Guerra efectuada a las 3 P. M., sirvió para radiar las campañadas del Ministerio de Gobernación, a fin de demostrar contra las falsedades de las estaciones emisoras de los rebeldes que Madrid se encuentra en poder del Gobierno legítimo de la República. "Madrid, se dice, no ha sido tomada, ni puede ser tomada, porque el pueblo lo defiende. Por ninguna parte se encuentra amenazado. Lo saben los facciosos, que para contrarrestar la penosa impresión de la derrota propagan invenciones ridículas, como la noticia de que Bilbao había caído en poder de los rebeldes. Bilbao, ahora como en el siglo XIX, es la villa invicta de las libertades. El río Nervión es un foso que jamás podrán salvar los opresores".

"Respecto de Barcelona, bien saber los facciosos la situación. Ni un sólo faccioso queda en la región autónoma. Ahora mismo se reciben noticias de que las columnas formadas en Cataluña prosiguen el avance victorioso sobre Huesca y Zaragoza. Se combate a las puertas de Huesca, donde los rebeldes han abandonado ametralladoras, fusiles y heridos. Hoy es imposible ocultar la verdad, cuando funcionan el radio, los teléfonos, la aviación, y Madrid está comunicándose con todo el mundo".

"En el frente de Somosierra no hay novedad. El enemigo, convencido de la imposibilidad de avanzar, se ha replegado varios kilómetros, buscando mejores posiciones. En Guadarrama se hicieron operaciones de tanteo, cambiándose fuego de cañón y fusilería sin consecuencias. En Sigüenza continúan las escaramuzas. Los rebeldes siguen allí la táctica de amenazar con golpes que no pueden dar, siendo barridos por las tropas leales, que les hacen bastantes bajas".

"En Asturias los leales han deshecho una columna que desdes Galicia marchaba a socorrer al coronel Aranda, que está sitiado en Oviedo. Un prisionero evadido del cuartel Pelayo en Oviedo informa que el coronel Aranda se muestra irritadísimo, convencido de la imposibilidad de recibir socorros".

"Los rebeldes de Burgos y León se retiran buscando la huída hacia la frontera portuguesa. Franco, contestando a las llamadas de socorro de los rebeldes de Palma de Mallorca, ha replicado que ordenen la incorporación de cuatro reemplazos de tropas, y se replieguen al interior del país, y allí resistan, no pudiendo enviarles aviones por carecer de radio de acción para llegar a las Baleares aquellos que posee. Tales noticias han deprimido a los sublevados, que sólo piensan en escapar, siendo muchos los que han huído a bordo de botes pesqueros y faluchos de contrabando en dirección a Argel".

Franco, viendo las comunicaciones cortadas, ha emprendido una gestión con determinadas potencias para que presionen, a fin de restablecer las comunicaciones.

DOS MIL IZQUIERDISTAS MUERTOS

MADRID, 12. — (U. P.) — Ramón Guerrero, secretario de las juventudes unificadas de la provincia de Córdoba, ha acusado a los facciosos de haber dado muerte a dos mil izquierdistas.

VUELVEN DE IBIZA

VALENCIA, 12. — (U. P.)— En el transporte Mar Cantábrico arribaron a este puerto las tropas leales que participaron en la captura de Ibiza. Estas tropas están formadas en su mayoría por milicianos catalanes y valencianos.

El pueblo los aplaudió entusiasmado a su paso por las calles en dirección a sus respectivas guarniciones.

RELATA EL HUNDIMIENTO DEL "DATO"

MALAGA, 12. — (U. P.) — Ha llegado el marinero Francisco Vallería, perteneciente a la dotación del buque "Focino", manifestando que los rebeldes de Larache se apoderaron de la comisión que estaba en este barco levantando planos, obligándola a marchar a Ceuta, desde donde los miembros y tripulantes fueron llevados al cañonero rebelde "Dato", que fue bombardeado y hundido en la bahía de Algeciras por el acorazado "Jaime I".

Manifiesta Vallería que la primera granada cortó el palo mayor y le segó las piernas al comandante rebelde, pereciendo muchos, aunque algunos consiguieron alcanzar a nado la costa.

Vallería llegó a Jimena de la Fontera el 9 de agosto, desde donde se trasladó a Málaga.

Todos los sobrevivientes fueron puestos a disposición de las autoridades republicanas.

DESESPERADA SITUACION

HENDAYA, 12. — (U. P.)— Un desertor rebelde, que estaba sitiado en la guarnición de Gijón, dijo a las tropas del Gobierno que la situación era desesperada en el interior de esa guarnición. Agregó que la tropa se había comido todos los caballos existentes en el cuartel, y que el último de estos animales había sido sacrificado ayer.

Anoche los rebeldes trataron de entrar a la ciudad para obtener provisiones, pero fueron rechazados.

El desertor dijo tambien que muchas tropas deseaban unirse a los leales, pero que los oficiales los amenazaban con la muerte.

DINERO PARA EL GOBIERNO

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.) — La Embajada española giró a Madrid 40 mil pesos para la Cruz Roja Española, producto de la colecta entre los simpatizantes con el Gobierno. Hasta ahora la totalidad de las remesas ascienden a 90 mil pesos.

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.) — La Confederacion General de Trabajadores remitió a Francia 25 mil francos para hacerles llegar a la Unión General de Trabajadores de España.

Italia y Alemania califican de fantástica la noticia de un acuerdo con los rebeldes

Aún cuando estuviese de acuerdo con su política, Alemania jamás entregaría un convenio escrito

ROMA, 12. — (U. P.). — Un vocero oficial ha desmentido categóricamente que Italia tiene relaciones con el General Franco. Agregó: "Esto es absolutamente fantástico y sin base alguna. Italia no tiene ningún acuerdo con los jefes rebeldes españoles".

EN ALEMANIA

BERLIN, 12.— (U. P.). — Los círculos allegados al Gobierno declaran que no existen relaciones entre el Gobierno alemán y los insurgentes de España, y que las noticias sobre un acuerdo escrito son falsas y sin fundamento.

Las personas bien informadas no creen en la autenticidad del supuesto documento, tanto porque no se ha explicado en que forma ese documento pudo llegar a manos del gobierno de Madrid, como por considerarse seguro que el gobierno alemán jamás entregaría un convenio escrito, de ese carácter, aún en el caso de que su contenido estuviese de acuerdo con la política de Alemania.

DOS OFICIALES PARTIERON A TETUAN

TANGER, 12. — (U. P.). —Dos oficiales que resultaron heridos, cuando la tripulación del "Jaime I" se apoderó de ese acorazado español, y que habian sido internados en el hospital español de Tanger, partieron hoy de esta ciudad para Tetuán, aparentemente con el fin de unirse a los rebeldes.

Es digno de notarse que el cónsul general español de Tánger se negó a considerar a los oficiales como prisioneros.

Resueltos a abrirse paso hacia la costa, los rebeldes hicieron otro ataque sobre San Sebastián

Les esperan tres barcos que no han podido desembarcar sus municiones

CORTARON LOS APROVISIONAMIENTOS DE AGUA DE LA CIUDAD

HENDAYA, 12.— (U. P.) En medio de una lluvia torrencial, esta mañana las fuerzas rebeldes hicieron otro intento para aproximarse a la costa, disparando sobre Irún con su artillería desde los Pirineos, a la vez que una columna salida de la recién capturada ciudad de Tolosa se atrincheraba en las alturas, a una legua de Irún y Fuenterrabía.

Algunas columnas carlistas están avanzando hacia San Sebastián, donde las piezas de los leales de los fuertes La Guadalupe, San Marco y San Marcial mantuvieron bloqueado el camino a fin de impedir el avance. La frontera noroeste de España fué cerrada hoy para todos los que quieran entrar al país, pero el embajador británico, Sir Henry Chilton, logró cruzarla, con el objeto de ayudar a varios británicos a escapar del avance de los revolucionarios.
y al día siguiente contra él.

El embajador norteamericano, Claude Bowers, que se encuentra en Hendaya, donde ha establecido provisoriamente la Embajada en España del lado francés de la frontera, dice que duda de que hayan quedado norteamericanos en la zona actualmente atacada por los rebeldes. El, personalmente, acompañó a los diversos agregados a la Embajada y visitó últimamente la frontera y las ciudades de la costa, con el objeto de reunir a los norteamericanos, a quienes logró traer a Francia.

Miembros del Frente Popular en Irún insistían hoy que los rebeldes han tenido ya por lo menos 600 muertos en los tres anteriores intentos, para llegar hasta el mar, pero, según parece, esta vez están resueltos a abrirse paso, porque necesitan municiones, y se dice que hay tres barcos neutrales que se aproximan en la obscuridad de la noche a la costa, que no han podido desembarcar municiones.

Comprendiendo la importancia del ataque de los revolucionarios, las fuerzas del Gobierno están reclutando intensamente fuerzas entre la población civil de Guipúzcoa. Estas fuerzas están siendo organizadas en bandas de guerrilla para hostilizar a las fuerzas insurgentes que avanzan.

Las fuertes detonaciones, que pueden oírse a larga distancia dentro de territorio francés, indicarían que los grandes cañones navales que las fuerzas del Gobierno han emplazado en puntos estratégicos están en acción, destruyendo los caminos de acceso. El problema que se presenta a los leales es impedir que los insurgentes se abran paso entre ellos y la frontera francesa.

El órgano del Frente Popular en San Sebastián, publica hoy el siguiente comunicado: "Los insurgentes atacaron en la zona de El Darlaza, pero fueron rechazados por un enérgico contraataque. En la zona de Irún las tropas del Frente Popular retrocedieron a fin de fortificar sus posiciones. Un avión del Gobierno hizo un vuelo de reconocimiento y bombardeó las posiciones rebeldes entre Arcale y Pikokota. En la zona de Oyarzún hubo bombardeo por los fuertes de Guadalupe y San Marco. La zona de Rentería está en la más completa calma".

Debe señalarse, sin embargo, el hecho que el comunicado no hace mención alguna de la toma de Tolosa por las fuerzas rebelbeldes.

También se anuncia que el coronel Sandino informó al Presidente de la Generalidad de Cataluña que las columnas republicanas que marchan sobre Zaragoza no encontraron ninguna seria resistencia, y continuaban su avance.

San Sebastián se está convirtiendo rápidamente en una ciudad muerta, por el rápido éxodo de la población y el total desaparecimiento de las milicias rojas. La Municipalidad anunció que debido a que los rebeldes han capturado las posiciones y fuentes en las montañas que abastecen de agua a la ciudad y haber cortado las cañerías, la población tendrá, en adelante, que abastecerse de agua en las fuentes públicas.

EL GOBIERNO DE CATALUÑA TOMO VARIOS ACUERDOS

Se creará un Consejo de Economía de la Generalidad

BARCELONA, 12. (U. P.) — Se ha reunido el Gobierno de la Generalidad, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos: Destituir las Juntas de todas las Cámaras de Propiedad; ocupar las prisiones de todo el territorio catalán; regularizar la fabricación de armamentos; incautarse de la Compañía Hispano de Radio Marítima y Transradio Service; disolver el Patronato de la Universidad Autónoma de Barcelona, pasando sus atribuciones al Rector de la Universidad; creación de un Consejo de Economía, cuya competencia se extenderá a toda Cataluña y que constituiría el organismo ordenador de la vida económica catalana, formando parte de dicho Consejo tres representantes de la izquierda republicana, uno de la Acción Catalana, tres del C. N. T., dos de la F. A. I., tres de la Unión General de Trabajadores, uno del Partido Socialista de Cataluña, uno de la Unión de Rabasaires; y uno del Partido de Unificacion Marxista.

BARCELONA, 12. (U. P.) — Ha dimitido el Comisario General de Policía, capitán Escofet, siendo reemplazado por el comandante de la Seguridad, Enrique Gómez García, quien se posesionó de su nuevo cargo.

Fué nombrado subsecretario de la Consejería de Defensa de Cataluña, el capitán Guarner, que hasta ahora desempeñaba el cargo de jefe de servicios de la comisaría de policía.

Ha sido detenido, conduciéndosele al buque-prisión "Uruguay", el magistrado Sánchez Cañete, a quien los rebeldes reservaban el cargo de presidente de la Audiencia de Barcelona.

Colombia

PROTESTA DE COLOMBIA ANTE ESPAÑA

BOGOTA, 12. — (U. P.).— Colombia protestó ante la Legación de España en Bogotá y ante el Ministerio de Estado en Madrid por el asesinato de ocho ciudadanos colombianos efectuados en el tren de Madrid a Barcelona. Se ignoran los detalles que rodearon estas muertes.

Medio Badajoz Fué Destruído Ayer por los Aviones de las Fuerzas Rebeldes de Sevilla

El Gobierno ordenó a los mineros de Río Tinto que fueran a defender la ciudad

LAS COLUMNAS NACIONALISTAS AVANZAN SOBRE MALAGA

En Granada y Sevilla hubo manifestaciones de adhesión al Ejército

LISBOA, 12. — (U. P). —La radio de Sevilla anunció que los rebeldes de Extremadura se apoderaron de Mérida, después de una fuerte resistencia de los leales, quienes perdieron 250 hombres y muchos prisioneros, numerosas ametralladoras, camiones y otros materiales bélicos.

Agregó este comunicado por radio que "la toma de Mérida era sumamente importante para las comunicaciones de las tropas de Mola y de Franco".

LONDRES, 12. — (U. P). — El corresponsal de la Exchange Telegraph en Gibraltar comunica que los mensajes por radio de las estaciones rebeldes anuncian que los rebeldes se apoderaron de Badajoz.

LISBOA, 12. — (U. P). — El corresponsal del "Diario de Lisboa" en Caía comunicó por teléfono a las 16 horas, que ha sabido que los rebeldes aplazaron hasta mañana el combate que intentan librar para apoderarse de Badajoz.

El bombardeo de los cuatro trimotores rebeldes comenzó esta mañana, y lanzaron una gran cantidad de bombas, oyéndose los estampidos desde Elus.

El corresponsal afirma esta tarde que algunos carabineros españoles, al mando de su capitán, se rebelaron, adhiriéndose a la revolución y negándose a ir hacia Badajoz para participar en la concentración que se hace con el fin de resistir a los rebeldes.

El teniente coronel, comandante de los carabineros de Badajoz, acompañado de elementos de las milicias populares, vino en automóvil a la frontera para parlamentar con los subordinados sublevados.

Las negociaciones tuvieron lugar en plena carretera internacional, quedando unos y otros separados por una distancia de un metro y medio, conservando los carabineros sus fusiles apuntados, ignorándose el resultado que tendría la entrevista.

Más españoles cruzaron la frontera en Caia, refugiándose en Portugal.

Contaron que el bombardeo de Badajoz de hoy duró 20 minutos, y que los aviones arrojaron bombas sobre el convento de Santo Angelo, donde ondeaba una bandera roja, y sobre el garage de Luis Piá, conocido elemento izquierdista.

Varias bombas cayeron en la calle Arco Aguero, causando destrozos importantes.

A las 20 P. M., el Radio Club portugués amplió estas informaciones, diciendo que, ante la negativa de los jefes de gobierno de Badajoz de contestar el ultimátum, se enviaron dos veces aviones que lanzaran gran cantidad de hojas, aconsejando la rendición; pero que, hoy los aparatos bombardearon la ciudad, causando perjuicios enormes, los que, según el Radio Club, equivaldrían a la destrucción de la mitad de la ciudad.

La misma radio agrega que el gobierno de Madrid ordenó que una columna de mineros de Río Tinto siguiese por la frontera portuguesa hasta Badajoz, para prestar socorros, y que en camino los mineros hicieron saltar con dinamita el pueblo de Encimasola.

CARABINEROS DESERTARON

CAIA (Frontera Portuguesa), 12. (U. P.) — Aviones nacionalistas bombardearon hoy por la mañana a Badajoz, lanzando 100 bombas de 30 kilos y otras más pequeñas de 5 kilos, siendo el número de muertos y heridos elevadísimo. El bombardeo duró 22 minutos. Se espera que en cualquier momento las tropas del tercio entren a Badajoz.

A causa del bombardeo, huyeron centenares de personas a la frontera portuguesa.

Las bombas destrozaron las zonas estratégicas ocupadas por los comunistas.

Fuerzas de carabineros desertaron esta mañana de las filas gubernamentales; esas fuerzas están integradas por un capitán, un suboficial, un sargento y dieciséis soldados y lucharon varias horas contra los marxistas, viéndose obligados a huir a la frontera portuguesa; fueron intimadas por el comandante de la Guardia Civil de volver a las filas, respondiendo que unicamente obedecían al general Queipo del Llano.

Los marxistas amenazaron con matar a cuanta persona izase bandera blanca.

AVANCE HACIA MALAGA

SEVILLA, 12. (U. P.)— La radio dice que columnas nacionalistas avanzan hacia Málaga, destrozando las columnas marxistas y apoderándose de un gran botín de guerra.

Se comunica también que el general Varela se apoderó de Antequera, que dista 37 kilómetros de Málaga. Las fuerzas del coronel Benito cruzaron Guadalajara, encontrándose a 55 kilómetros de Madrid.

La misma fuente informativa retransmitió una comunicación de Burgos, informando que 18 aviones nacionalistas volaron hoy sobre las posiciones gubernamentales, poniendo en fuga a dos columnas.

El general Queipo de Llano ha manifestado que continúa recibiendo numerosísimas visitas de personas que entregan donativos para el Ejército. El señor Salvador Escobar nuevamente le ha entregado 5.000 pesetas y un reloj con cadena de oro; igualmente su esposa le entregó una valiosa cadena de oro. El Ayuntamiento sevillano entregó 4.000 pesetas.

La misma Estación de radio dice que se captó un mensaje de la radio gubernamental de Badajoz, dirigido urgentemente al Ministerio de la Guerra, pidiendo refuerzos para la defensa de la capital, en vista de la situación angustiosa en que se hallan por haber sido tomada Mérida por los nacionalistas. Madrid respondió diciendo que defiendan hasta la muerte el último reducto gubernamental de Extremadura.

MANIFESTACION EN SEVILLA Y GRANADA

LISBOA, 12. (U. P.)—El enviado especial del diario "Século", en Sevilla, comunica lo siguiente:

"En Granada y Sevilla una manifestacion de diez mil personas aclamó al ejército. El general Franco y su estado mayor han asistido a una misa celebrada en la Catedral, siendo aclamados por la muchedumbre a la salida.

"Un tribunal especial sigue los juicios, en forma muy sumaria, instruídos en contra de los marxistas, cumpliendo inmediatamente las sentencias. Hasta ahora no hay absoluciones.

"El cuartel general rebelde ha informado que tres aviadores de Getafe, tripuulando dos aviones, han huído a Burgos y se han presentado al general Mola. Estos aviadores han declarado que sus camaradas quieren huir de Getafa, pero están imposibilitados porque la vigilancia es feroz. Añadieron que reina en Madrid una mayor anarquía, sin ningún control, estando el Gobierno completamente dominado por los comunistas.

"En Sevilla ha causado una indignación enorme la noticia de que los marxistas asesinaron en Barcelona a cuatro alemanes.

"El general Queipo de Llano decretó la creación de una Junta de Salvación para el patrimonio artístico de Andalucía, para recoger y guardar los restos de las obras destruídas por las depraraciones de los comunistas.

"El Almirante Valdés bombardeó nuevamente Cádiz, disparando seis granadas y huyendo despues al verse encuadrado por los fuegos de la certera artillería de costa.

"El general Varella, comandando tres columnas del Tercio Extranjero, casi limpió la provincia de Córdoba, dirigiéndose ahora en contra de Jaen, plaza que está defendida por el general leal Miaja.

"La columna del comandante Buiza, compuesta de artillería e infantería peninsular y la falange española, opera heroicamente en las sierras al norte de Sevilla, conquistando Pedrosa, cuya población es casi toda comunista. Esta población ha huído después de robar dinero en el Ayuntamiento y saquear e incendiar las casas particulares.

El comandante Buiza prosiguió hacia Caza de la Serra, donde los comunistas han matado al comandante y a los soldados y guardia civil, en un total de 127, todos derechistas.

"En Córdoba se ha ejecutado al Alcalde Manuel Badajoz y a otros marxistas.

"En Huelva se ha organizado una guardia cívica de trescientos voluntarios.

"A Huelva han llegado cinco buques de pesca, que quedaron abandonados después de haber sido apresados por un submarino pirata, el que se apoderó del cargamento de pescado que llevaban.

"Se ha organizado una columna en Sevilla para atacar a Málaga; al parecer esta columna estara bajo el mando de Queipo del Llanos".

Mola ha decidido continuar la ofensiva contra San Sebastián esperando la señal de Franco

Mientras tanto se mantiene a la expectativa en Somosierra y Guadarrama

TOLOSA, 12 (U. P.)— POR REYNOLDS PACKARD. — Una columna de alpinistas regulares, reforzados por voluntarios carlistas y fascistas, marcharon desde Tolosa, ciudad que ellos ayudaron a capturar ayer, y ocuparon la estratégica ciudad de Villabona, ubicada en el camino de Tolosa a San Sebastián.

"Hoy las fuerzas facciosas avanzaron ocho kilómetros, dejando a las fuerzas de Pamplona a ocho kiloómetros al Sur de San Sebastián; mientras otra columna revolucionaria cerca a Oyarzún, que está a once kilómetros al S. E de San Sebastián, y que las autoridades predicen caera el domingo.

"Simultáneamente las fuerzas carlistas que conocen perfectamente el terreno, ocuparon las montañas, incluyendo la cúspide de Uzturre, desde la cual se abarca la ciudad sitiada. Desde estas alturas las columnas alpinistas pueden interrumpir todas las comunicaciones entre San Sebastián y Bilbao.

"He visto innumerables camiones llegar desde Tolosa en la noche de hoy, cargados con hombres completamente descansados que venían cantando y dando vivas.

"Al parecer, el general Mola ha decidido continuar la ofensiva contra San Sebastián e Irún, mientras se mantiene a la expectativa en Somosierra y Guadarrama, esperando la señal de avanzar del general Franco, en el ataque en conjunto contra Madrid.

"Pude contemplar un carro blindado hecho por los rojos que lucía centenares de perforaciones de proyectiles de rifles y ametralladoras, en las afueras de Tolosa. Llegado aquí con ocho ocupantes, sin darse cuenta que los rebeldes avanzaban, abrió fuego contra una columna, la que respondió en igual forma, silenciando los fusiles y dando muerte a los ocho ocupantes.

"Según sostienen algunos funcionarios de Tolosa, el Comisario de Guerra de San Sebastián, Jesús Larrañaga, arribó el lunes en la noche a Tolosa, y al ver que la ciudad, que está en el fondo de un valle, estaba rodeada, ordenó a los soldados retirarse. Agregan que junto con abandonar la ciudad se llevaron el oro de los Bancos.

En lugar de amedrentarlos el bombardeo enfurece a los habitantes de Zaragoza

Las incursiones aéreas leales hacen aumentar el reclutamiento en las organizaciones rebeldes

(Por el corresponsal especial del "Daily Telegraph", de Londres), Zaragoza, 12 (U. P.)— Un hecho notable se desprende de las numerosas incursiones aéreas que se hacen contra Zaragoza, incluyendo en primer lugar el asombroso número de bombas que no explotan, mientras que las que explotan causan escasos perjuicios.

En segundo lugar, muchos de los aviones atacantes son derribados por los cañones antiaéreos, y, por último, la población civil está más furiosa que asustada con los bombardeos, y como resultado directo aumenta el reclutamiento de voluntarios.

Todas las bombas que se hallan intactas en Zaragoza son examinadas por los expertos, y no se encuentran dificultades en hacerlas explotar en el polígono de artillería.

De las bombas que estallan al tocar el suelo, pocas causan perjuicios importantes, y sólo una o dos han provocado víctimas.

La eficacia del fuego antiaéreo constituye una sorpresa.

La guerra civil española ha sido notable por el gran número de aviones que han caído derribados.

No menos de seis han sido derribados cerca de Zaragoza, y casi diariamente hay noticias sobre otros que cayeron en otros frentes.

Las ametralladoras han desempeñado un lucido papel en el ataque contra los aviones.

Se llevan montadas en camiones, y pueden colocarse muy fácilmente en posicion.

Cuando ocurre una incursión aérea sobre Zaragoza, lo que sucede casi todos los días, cada guardia civil y miliciano que está en la calle, hace fuego con su rifle contra el aparato invasor.

El tiroteo es ensordecedor.

Aunque el avión vuela rápido y a gran altura, basta una bala entre millares que se disparan, para que dé en el blanco.

El efecto perturbador del fuego antiaéreo talvez sea una de las razones por la cual son tan pocas las bombas que golpean objetivos militares.

El escaso número de bajas talvez se deba a las precauciones que han ordenado tomar las autoridades.

A los campesinos se les dice que se tiendan en los campos, y a los civiles se les recomiendan quedarse en casa.

Por lo tanto, las bombas que caen en la calle generalmente destrozan los vidrios y los muros.

El efecto del bombardeo sobre la moral es exactamente el opuesto a lo que desean las fuerzas atacantes.

El bombardeo, en vez de asustar a la población, la enfurece.

El reclutamiento entre las organizaciones semimilitares o fascistas aumenta en razón directa de las incursiones aéreas.

A raíz del bombardeo, por los catalanes, de la catedral de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, se realizaron extraordinarias manifestaciones de fervor nacional y religioso.

Esa catedral es considerada por los católicos como uno de los edificios más sagrados de toda España, pues contiene lo que se dice ser una de las reliquias cristianas más antiguas que existen —una porción de un pilar del año 40 de nuestra era.

El ataque lo efectuó una noche de luna un avión que volaba a muy escasa altura.

Fueron arrojadas tres bombas. Una cayó sobre el pavimento, dos directamente frente al pilar, fuera de la iglesia, y las otras dentro de la catedral, después de atravesar el techo, pintado por Goya.

Ninguna de estas bombas explotó.

La que cayó en la calle dejó en el pavimento una señal en forma de cruz.

Para los devotos católicos de Zaragoza, la salvación de la catedral sólo puede haber sido milagrosa, y desde el ataque se han realizado constantemente procesiones y peregrinajes a la catedral.

Nada hubiera podido unir mejor a las masas de Aragón al movimiento militar que ese ataque contra su fe y tradición religiosa.

Dicen los aragoneses que aun los moros respetaron la reliquia.

Durante siglos de lucha la catedral no sufrió, y durante los dos sitios de Napoleón a Zaragoza resultó indemne.

Mujeres en el frente de batalla de Guadarrama

LOS AVIADORES ITALIANOS ESTAN YA EN LIBERTAD

Están agradecidos de las autoridades francesas

ORAN, 12 (U. P.) — Los aviadores italianos, al ser puestos en libertad hoy, en virtud de haberse suspendido las sentencias de prisión en su contra por haber aterrizado en Marruecos francés con aeroplanos de guerra destinados a las fuerzas del general Franco, manifestaron a la United Press que regresarán inmediatamente a Italia, agregando:

"Fué en realidad de verdad feliz el resultado de nuestra aventura, siendo su única fase triste la muerte de nuestros compatriotas. En adelante, seremos más cuidadosos".

Las multas impuestas a los aviadores fueron pagadas, siendo de 200 francos cada una.

Las sentencias se basaron en que los aviadores violaron el territorio francés, al volar sobre él con material de guerra, en aviones que tenían su insignia borrada.

Los aviadores manifestaron sus agradecimientos a las autoridades francesas por el cordial tratamiento que se les había dispensado, y también agradecieron al abogado que tuvo a cargo de su defensa.

ESTIBADORES SE NIEGAN A CARGAR ARMAMENTOS PARA LOS REBELDES

ANTWERP, 12 (U. P.) — Los estibadores encargados del transporte, se han negado a descargar un cargamento de armas y municiones de los carros del ferrocarril y llevarlos a bordo de un buque. Creen que se trata de armamentos destinados a las fuerzas españolas rebeldes. Por consiguiente, se ha vuelto a llevar el cargamento a su exportador.

Numerosos agentes españoles, que se encuentran actualmente en este puerto, gestionan negociaciones en cuanto a armamentos, de los cuales hay ya considerables cantidades.

POLITICO PORTUGUES CON LOS MARINOS ESPAÑOLES

LISBOA, 12 (U. P.)— El periódico Novedades dice que el antiguo oficial de la Marina portuguesa, Agatao Lanca, desterrado político, se encuentra a bordo del crucero gubernativo español, "Jaime Primero".

OBREROS DE LONDRES AYUDAN A LOS ESPAÑOLES

LONDRES, 12 (U. P.)— En la conferencia nacional de la Unión de Ferroviarios se aprobó la moción de contribuir con 500 libras esterlinas al fondo iniciado por el Consejo Nacional del Trabajo destinado a los trabajadores de España.

Se aprobó una moción expresando las simpatías de todos los miembros del Congreso con las masas que están detrás del Gobierno de España y expresando los anhelos que triunfe la República.

Los comunistas de Barcelona incendian en plena calle las reliquias del convento de la Esperanza.

RENUNCIARON REPRESENTANTES ESPAÑOLES ANTE EL VATICANO

CIUDAD DEL VATICANO, 12.— (U. P.). — Todos los miembros de la Embajada de España ante la Santa Sede han renunciado, según informaciones obtenidas por la United Press en fuentes fidedignas. La única persona que queda es el Embajador. Se agrega que esta determinación fué tomada por todos ellos en forma expontánea y no hubo presión del Vaticano para ello.

CIUDAD DEL VATICANO, 12.— (U. P.). — Varios cientos de refugiados españoles se congregaron hoy día ante el altar de la Virgen del Pilar, en la Basílica de "San Giocchino Prati" para dar gracias por haber salvado con vida de la revolución española. En seguida los sacerdotes españoles agradecieron la ayuda prestada por Italia al traerlos a sitio seguro.

Paraguay
DECLARACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA DEL PARAGUAY

ASUNCION, 12.— (U. P.). — El Ministro de Hacienda ha declarado, por los posibles temores del cierre de la Bolsa de Comercio a iniciativa exclusiva del Banco de la República, 1.o que la situación económica del país es normal; 2.o que el Gobierno posee los medios suficientes para hacer bajar el cambio y mantenerlo al tipo que bajará oportunamente, a fin de evitar la especulación; 3.o si las circunstancias lo exigen, el Gobierno empleará todos los recursos para normalizar la situación; 4.o el Gobierno podrá en cualquier momento satisfacer las necesidades perentorias del comercio y la industria, evitando posibles pérdidas y perjuicios.

EL AVANCE DEL SUR CONTINUA HACIA MADRID

Se completó la ocupación de la ciudad de Tolosa

BURGOS, 12.— (U. P.). — La ocupación de Tolosa se ha completado el martes en la mañana, izando las banderas fascistas y monarquistas en el cuartel militar de la ciudad.

Los rojos huyeron después de una lucha que duró un día y una noche, dejando cincuenta muertos en las calles de Tolosa. También dejaron armas y municiones; hoy muchos rojos prisioneros.

Las columnas fascistas y monarquistas regulares de Pamploca, comandadas por el coronel Cayuelas Latorre, han marchado a través de las calles de Tolosa. El populacho colgó de los balcones de las casas las banderas nacionalistas y monarquistas, que las mujeres confeccionaron secretamente la noche anterior.

El cuartel general rebelde también anunció "en forma oficial" que las columnas del General Franco, en el sur, seguían avanzando, mientras las fuerzas del norte, de Galicia, han ocupado las ciudades de Trevia y Leitariegos, en la provincia de Asturias.

Italia
REGLAMENTACION DEL COMERCIO CON GRECIA

ROMA, 12. — (U. P.). — El conde Ciano y el encargado de negocios griego, señor Dalieto, firmeron un acuerdo reglamentando el comercio italo-griego.

AUMENTO DE SALARIOS

ROMA, 12. — (U. P.). — Oficialmente se aumentaron los salarios de todos los mineros del país, a partir del 17 de agosto, de un 5 a un 10 por ciento.

Alemania
EN LIBERTAD CUATRO AVIONES ALEMANES

BERLIN, 12. — (U. P.). — La Agencia semioficial, Deutsches Nachrichten Bureau, informa que el gobierno español dejó en libertad a los cuatro aviones Luft Hansa que había confiscado en Madrid, los que reanudaron su vuelo hacia Alicante, llevando refugiados alemanes, quienes se embarcarán en ese puerto bajo la protección del acorazado alemán "Almirante Scheer".

NO DEBE REEMPLAZARSE LA BANDERA REPUBLICANA

GIBRALTAR, 12 (U. P.). — Contrariamente a la orden dada por Queipo del Llano para que se izara la bandera monarquista, el sábado, el comandante en jefe de Ceuta ha avisado esta mañana por radio que será duramente castigada toda persona que reemplace el emblema republicano.

Argentina
SAAVEDRA LAMAS A EUROPA

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.).— El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Saavedra Lamas, se dirigirá a Europa el 28 del presente mes en el vapor "Alcántara". Lo acompañará su familia y Secretario Particular.

El Dr. Saavedra piensa pasar algunos días en Suiza y probablemente asistir a la reunión de la Sociedad de las Naciones, que se efectuará el 21 de septiembre.

MILLAN ASTRAY Y TREINTA Y UN GENERALES SON DADOS DE BAJA POR EL GOBIERNO DE MADRID

Numerosos diplomáticos han sido separados de sus cargos y de la carrera

MADRID, 12.—(U. P.)—El Ministro de la Guerra ha decretado la baja del ejército de los generales José Millán Astray, Pío López Pozas, Eduardo López Ochoa, Antonio Losada, Rafael Villegas, Manuel González Carrasco, José Sánchez Ocaña, Luis Orgas, Emilio Mola, Gonzalo González Lara, Francisco Patxot, Gregorio Benito, Carlos Buch, Eliseo Alvarez, Federico de Miguel, Alvaro Fernández Burriel, Manuel García Alvarez, Marcial Barro, Víctor Carrasco, Gerardo Rabassa, Julián López Biota, Eduardo Martín, José Boch, Justo Legorburu, Abilio Barbero, José Valera, Miguel Campin, Miguel Gallego, Francisco Jiménez Arenas, Gerado Gil Yuste, Miguel Porte y Fidel Dávila.

Pasan a la situación de disponibles forzosos 21 generales.

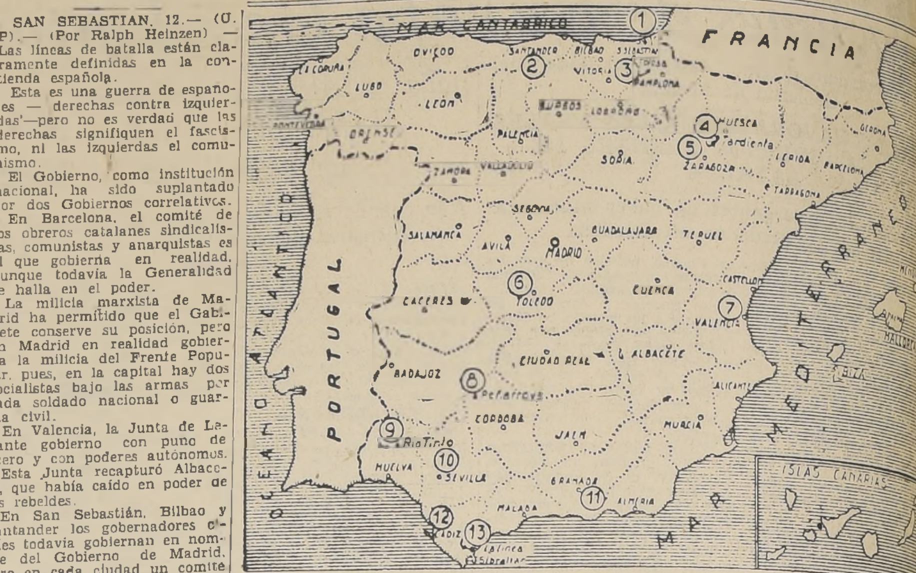
DIPLOMATICOS SEPARADOS

MADRID, 12.—(U. P.)—Manuel Azaña ha firmado el decreto para que cesen en sus cargos que desempeñan y queden separados de la carrera diplomática el Ministro en Copenhague, Gines Vidal y los secrtearios en Oslo, Felipe Campuzano; en Lisboa, Carlos Canal; en Copenhague, Antonio Díaz Zorita; en Buenos Aires, Francisco Amat; en Londres, José Fernández Villaverde; en Londres, Fernando Valdez; en Praga, Gaspar Sanz; en Bucarest, Pascual Serrat; en Helsingfors, Ricardo Gómez; en Galvestob, José González; en Rabat, Eduardo Sebastián Erice; en Roma, Rafael Forns; en Roma, Jaime Jorro; en Santiago de Chile, Joaquín Pérez Rada; en Santiago de Chile, Miguel María Logendio; en Berna, Luis Martínez, en Berna, Bernabé Manso.

También han quedado fuera del servicio consular los siguientes: en Gottemburgo, Manuel Becerra; en Ginebra, Juan Teixidor; en Chicago, Sebastián Romero Radrigales; en Zurich, Germán Baraibar; en Munich, Daniel Castellón; en Cosntanza, Delipe Alcover; en Estambul, Julio Palencia; en Valenca Do Minho, Gerardo Gasset.

No es una guerra del fascismo contra el comunismo, sino de izquierdas y derechas

La milicia roja armada por el Gobierno, es la que lo sostiene



1.—SAN SEBASTIAN, que fué nuevamente atacada ayer por los rebeldes.
2.—SANTANDER, por donde también los rebeldes han tratado de llegar al mar.
3.—TOLOSA, que fue tomada por los insurgentes.
4.—HUESCA, donde se estrecha el círculo de los gobiernistas.
5.—ZARAGOZA. El general Cabanellas ha declarado aquí que la caída de Madrid es inminente.
6.—TOLEDO, desde donde se envían refuerzos a Badajoz.
7.—VALENCIA. A esta ciudad llegaron las tropas que capturaron Ibiza para el Gobierno.
8.—PEÑARRAYA. A pesar de las luchas en los sitios vecinos, esta ciudad estuvo en calma.
9.—RIO TINTO. Desde aquí salieron mineros a defender Badajoz, que fué bombardeada por los insurgentes.
10.—SEVILLA. Una gran fuerza aérea rebelde está concentrada en esta ciudad.
11.—GRANADA. Se celebró una manifestación de simpatía a los militares.
12.—CADIZ. Es uno de los fuertes focos rebeldes del sur.
13.—LA LINEA, otro de los puntos de apoyo del movimiento rebelde del sur.

SAN SEBASTIAN, 12.— (U. P.).— (Por Ralph Heinzen) — Las líneas de batalla están claramente definidas en la contienda española.

Esta es una guerra de españoles — derechas contra izquierdas'—pero no es verdad que las derechas signifiquen el fascismo, ni las izquierdas el comunismo.

El Gobierno, como institución nacional, ha sido suplantado por dos Gobiernos correlativos.

En Barcelona, el comité de los obreros catalanes sindicalistas, comunistas y anarquistas es el que gobierna en realidad, aunque todavía la Generalidad se halla en el poder.

La milicia marxista de Madrid ha permitido que el Gabinete conserve su posición, pero en Madrid en realidad gobierna la milicia del Frente Popular, pues, en la capital hay dos socialistas bajo las armas por cada soldado nacional o guardia civil.

En Valencia, la Junta de Levante gobierno con puño de acero y con poderes autónomos.

Esta Junta recapturó Albacete, que había caído en poder de los rebeldes.

En San Sebastián, Bilbao y Santander los gobernadores civiles todavía gobiernan en nombre del Gobierno de Madrid, pero en cada ciudad un comité de guerra del Frente Popular es el que está verdaderamente en el poder.

En aquella parte de España que no ha caído en manos de los insurgentes, la milicia— la verdadera fuerza de la España de hoy — tiene el control sobre el comercio, la industria y los transportes.

La bandera roja flamea sobre las iglesias y los conventos, sobre aquéllos que aun estan en pie, como sobre los que estan en ruinas, y guardias armados, en las puertas de los palacios particulares, y los clubes, advierten que todo lo que hay en el interior ha sido confiscado en nombre del trabajo.

Las juntas de obreros dirigen los ferrocarriles.

Comisiones de obreros dirigen ciertas fábricas esenciales.

Se trata sólo de saber cuando ese control de los Soviets se extenderá hacia los servicios públicos en general, talvez a los bancos.

La pregunta que nunca se hace, pero siempre se piensa es: "¿Los obreros devolverán lo que han tomado?"

Todo lo que ha sido confiscado fué destinado por alguna gran organización obrera para ella u otra organización obrera.

Es casi seguro de que los obreros tienen el proposito de conservar esas ganancias.

Sólo un enérgico Gobierno obrero puede esperar convencer a las organizaciones de trabajo de que devuelvan lo que han tomado.

El Gobierno no puede contar con la fuerza para conquistar a los obreros organizados de España.

Las milicias superan en número por más del doble, a todas los fuerzas regulares armadas, en todas las provincias.

Fuí escoltado hasta donde el nuevo gobernador civil de la provincia, señor Ortega Gutiérrez, que hace pocos días reemplazó en ese cargo a otro gobernador civil, el señor Artola.

El señor Ortega Gutierrez habló de la tranquilidad de la ciudad como una prueba de que el Gobierno controlaba toda España.

Admitió, bastante tristemente, de que no era él, sino la junta del Frente Popular, quien gobernaba en San Sebastián.

Sin embargo, el señor Ortega Gutiérrez se muestra seguro de que la milicia, apoyada por la artillería leal, puede rechazar los ataques rebeldes, como ya lo ha hecho en las tres ocasiones que los insurrectos trataron de llegar hasta San Sebastián.

Pero el verdadero conquistador aquí, es el comisario de Guerra — término imitado de Moscú — del comité de emergencia del Frente Popular.

El comisario es Jenaro Larrañaga, un joven dinámico que ha ingerido las teorías de Marx y todas las políticas del comunismo.

Con voz "staccato", me definió los verdaderos motivos de la defensa que hace el Frente Popular en favor del Gobierno central y en contra de la revolución.

El comisario Larrañaga declaró: "Este es un movimiento de vigilancia para mantener la ley y el orden, para hacer respetar el Gobierno elegido, para defender aquellas instituciones republicanas de que gozan todos los pueblos, pero que España tuvo que esperarlas mucho más tiempo que América o Francia.

"Este no es un movimiento bolchevique.

"Somos republicanos.

"Hay comunistas y socialistas, pero también hay vascos nacionalistas y autonomistas, que tienen ideas anticomunistas.

"Estamos defendiendo las instituciones republicanas, y puede Ud., decir que estamos realizando un movimiento conservador.

"Yo, personalmente, soy comunista, pero sé que el Frente Popular, en conjunto, no es comunista.

"El Frente Popular ha estado de acuerdo en un gran principio: Somos antifascistas.

"Somos la democracia en lucha contra el fascismo".

Efectivamente, el Gabinete de Madrid, resumiendo la situación después de cuatro semanas de guerra civil, debería reconocer francamente que, de no ser por la milicia roja, España habría sido ya conquistada por los rebeldes.

Cuando los generales insurrectos de la Unión Militar Española hicieron sus planes para obtener por fuerza lo que no habían logrado conseguir en las votaciones de primavera, aparentemente no tomaron en cuenta la posibilidad de que la milicia roja se levantase a defender al Gobierno en una noche, y de que fuese armada por el Gobierno.

La milicia, contando solamente con sus armas secretas, no hubiera significado nada como motivo de perturbación para los rebeldes.

Pero la milicia roja de hoy, armada por el Gobierno con su mejor material, es una poderosa fuerza.

El ejército regular, en la práctica, no existe, dividido como está, en partes más o menos iguales en ambos bandos.

La guardia civil, un cuerpo que tenía una tradición de lealtad que se remontaba a un siglo, está dividida.

Lucha un día por el Gobierno, y al día siguiente contra él.

Pero fuera de Barcelona, donde siempre han sido fuertes los extremistas, no existe en ninguna región de España un movimiento concertado en favor del comunismo, anarquismo o sovietismo.

En ningún lugar hay menos espíritu comunista que en esta rica región vasca y en la costa de Viscaya, que se extiende desde la frontera francesa hasta Bilbao— Guipuzcoa, Viscaya, Asturias, Galicia.

Las fuerzas leales continúan manteniendo esta costa contra los avances de los carlistas y campesinos de Navarra ... nen del interior.

Gran parte de Gijón está en ruinas.

San Sebastián hace un ... liente alarde de retornar a la normalidad, pero no sólo las ... nas bombardeadas de los ... de lujo y de los palacios ... aquí para recordar la guerra civil.

El agua se mide por ... San Sebastian, porque ... des se han apoderado de ... tientes de las montañas de ... de se abastecía la ciudad.

Santander está tranquila ... nunca ha sido diferente.

Bilbao es leal a Madrid.

Después de una ... relativamente simple para ... ner el "laissez Passer" del Gobierno, hoy en Irún, ... te "suscribiéndome" con ... pesetas al fondo de guerra ... Frente Popular, fuí acompañado hasta San Sebastián en un ... móvil del Gobierno— ... do a algún grande de España— por una escolta de milicianos ... mados, que se colgaron ... del coche, en vez de ... comoda costumbre de ... dentro del automóvil.

Con gritos y alaridos, ... sante levantamiento de ... cerrados, pero sin peligro ... salvo para los miembros de ... escolta, pues el automóvil ... vertiginosamente por las ... y las curvas, llegamos a San Sebastián.

LICENCIAS EN EL MIN. DE JUSTICIA

Con fecha de ayer el Ministro de Justicia don Francisco Garcés Gana, ha firmado los siguientes decretos:

El que concede al Alcaide de la Cárcel de Chanco, don Germán Hermosilla Pulgar, licencia de cinco días, por motivos de salud.

—El que autoriza al Secretario del Juzgado de Letras de Cachapoal, don Carlos Peragallo Rivera, para que haga uso de cinco días de su feriado legal.

—El que autoriza al Procurador del Número y Receptor de Mayor Cuantía del Departamento de Magallanes, don Jorge Oyarzún Triviño, para que se separe del ejercicio de sus funciones por el término de treinta días.

—El que concede al dentista de la Colonia-Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana y de la Escuela-Hogar "Gabriela Mistral" de Limache, don Oscar González C., licencia de un mes.

—El que autoriza al secretario del 1er Juzgado de Letras de Antofagasta, don Julio Torres V., para que haga uso de tres días, de su feriado legal.

—El que autoriza al Secretario del 1er Juzgado de Letras de Antofagasta, don Benjamín Rivara R., para que haga uso del feriado legal de quince días.

El que autoriza al Alcaide de la Cárcel de Peumo, don Víctor Alfredo Labarca Calvo, licencia de seis días, por motivos de salud.

—El que concede al Juez de Letras de Los Andes Sr. Eduardo Miranda, licencia de cinco días, por motivos de salud.

—El que concede al profesor de la Penitenciaría de Santiago, don Andrés Copla Marín, un mes de licencia por motivos de salud.

El que autoriza al Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, don Daniel González F., para que haga uso de seis días de su feriado legal.

Gran Bretaña
SIR HENRY CHILTON PERMANECERA EN HENDAYA

LONDRES, 12. (U. P.) — Sir Henry Chilton permanecerá en Hendaya, mientras el Gobierno ha decidido enviar a Madrid a George Ogilvie Forbes, para que asuma el cargo de la Embajada.

Ogilvie Forbes ha sido durante los dos últimos años consejero de la Embajada inglesa en Madrid. Dentro de poco partirá desde Londres para Marsella. En seguida, posiblemente se embarque en Marsella a bordo de un destróyer británico, para dirigirse a Valencia, llegando a Madrid la próxima semana.

Un grupo de 25 funcionarios diplomáticos y consulares está actualmente a cargo de la Embajada, bajo el Cónsul interino Milanés.

Cerca de 200 ingleses quedan aún en Madrid.

Reformas en la organización sanitaria de nuestra capital

Centros preventivos de higiene social y de la madre y del niño en todos los barrios. — Encuesta médico social

UNA CONVERSACION CON EL MEDICO PROVINCIAL DE SANTIAGO

De acuerdo con la Dirección General de Sanidad, nos expresó ayer el jefe Provincial de Sanidad, don Carlos Hurel, he dado ya principio a un plan de trabajo que tiende a conectar estos Servicios en forma diaria y constante con la masa general de la población en forma tal de que sea posible prevenir las enfermedades transmisibles y las epidemias que de tiempo en tiempo surgen y se enseñorean, especialmente en los barrios apartados o en sectores sociales descuidados.

RED DE CASAS DE LIMPIEZA Y CENTROS PREVENTIVOS

Se procurará, nos dice el Dr Hurel, ampliar la red de Casas de Limpieza de Santiago, equipadas y con personal de médicos y auxiliares, a fin de que puedan ser verdaderos Centros Preventivos de Higiene Social y de la Madre y el Niño.

Dentro de sus sectores, el trabajo de los auxiliares se orientará en el sentido de pesquisar la existencia de enfermos en las viviendas colectivas de preferencia y presentando diariamente un memorándum informativo, con anotación de enfermos encontrados y agregando en cada caso las observaciones que les merezcan el medio ambiente en que viven.

COLABORACION CON OTROS SERVICIOS

Los auxiliares y el personal directivo de los Centros de Sanidad, tomarán, además, contacto diario en su sector con los establecimientos de asistencia médico-social, pública o privada, como las Gotas de Leche y Policlínicos, a objeto de obtener de ellos los datos referentes a enfermos ... tagiosos que hayan sido ... en ellos.

Igualmente pesquisarán ... dosamente en las Escuelas ... cas, con autorización de ... rectores, si entre el ... hay niños enfermos.

A lo anterior, debe ... prosigue el Dr. Hurel, ... namiento de una oficina ... vestigación y de ... demiológica y de ... tencial, que contarán con ... dios ... sonal de ... tadoras ... ambulan...

La col... tendrá ... tales que ... fermedad... de dispo... ra las ...

ENCUESTA MEDICO SOCIAL

El Dr. ... nal, la ... la sección ... abarcará ... la previs... les y en... rácter.

De lo ... que los ... los cuales ... to con ... de atenc... medades ... tensivas ... tos y se... ción, — ... ción en ... ta médi... responde... rales ex... esta ent...

CURSOS FEMENINOS EN EL A. Ch. SCHOOL

El Anglo Chilean School, iniciará el 15 del presente, en su local, Lira 567, cursos femeninos de contabilidad, redaccion, inglés, aritmética y taquigrafía y el 20 un curso de dactilografía.

Además, desde esa misma fecha funcionarán cursos preparatorios para niños de ambos sexos, que deseen prepararse para ingresar al 1.er año de humanidades. La matrícula es limitada.

BIBLIOGRAFIA

"EXCELSIOR"

Especial interés tiene el número de "Excelsior", que acaba de aparecer, para las personas que gustan de la buena literatura. Esta vez incluye una de las novelas que más han contribuído a la ...

SOBRE UNA PUBLICACION INEXACTA DE "LA ...

Hemos ... sidente ... Orquesta ... do rectif... recida ... y que ... tificar ... tro info... ción alu... tud elev... ral del ... ha sido ... partamen... del Teat... la verdad ... fue envi... al Conse...

creación ... que hoy ... "Tres p... "Excel... además, ... Maurice ... tión de ...

SERIOS TROPIEZOS HA ENCONTRADO EL ACUERDO DE NEUTRALIDAD

EN ITALIA CREEN QUE LA PROPOSICION FRANCESA TIENE QUE ESPERAR MUCHO TEMPO

LOS DIARIOS SIGUEN ATACANDO A FRANCIA

Proposición española para la creación de una fuerza armada que haga cumplir el pacto

LONDRES, 12. — (U. P.) Las autoridades británicas indicaron hoy oposición a la proposición que se dice ha formulado el Gobierno Español para la creación de una fuerza armada internacional naval y aérea, para hacer cumplir el pacto europeo de no intervención en España.

Se rumorea el parecer británico, en el sentido de que dicho arreglo estimularía los celos y sospechas entre los países bloqueadores.

Se entiende que la proposición española contempla la vigilancia de las costas de España y Marruecos por mar y por el aire, a fin de asegurar que ni "ciudadanos privados" ni aviones de Italia o de otros orígenes puedan volar en ayuda de los fascistas españoles, ni que buques sin itinerario fijo de Alemania u otros países lleven cargamentos de armas u otros elementos a los rebeldes.

La proposición española fué dictada por el temor de que los Gobiernos extranjeros amigos del Frente Popular español se atengan estrictamente a las reglas de no intervención, mientras que los adversarios del Gobierno de Madrid en el extranjero pudieran eludir el pacto de abstención en los asuntos de España.

Sin embargo, los expertos extraoficiales de esta capital reconocen la naturaleza convincente de la proposición española y creen que un acuerdo de caballeros de no ayudar a ninguna de las facciones servirá de impedimento pero no de preventivo del tráfico de armas para los insurgentes. Sin embargo, si fuese sometido oficialmente a Gran Bretaña el plan de vigilancia naval y aérea, hay indicaciones en esta capital que el proyecto será resistido.

Mientras tanto las negociaciones diplomáticas del acuerdo de no intervención han hallado tropiezos. Se espera que el Gobierno francés rechazará las reservas italianas, que insisten en la inclusión en el acuerdo de no intervención de disposiciones que prohiban el alistamiento de voluntarios y el suministro de fondos a las fuerzas españolas.

Las dos estipulaciones de Mussolini han causado también una impresión desfavorable en los círculos británicos, creyéndose probable que Gran Bretaña apoye la contraproposición francesa de que se discutan las condiciones italianas después de celebrado el pacto, poniendo inmediato embargo a los elementos bélicos consignados a ambas facciones.

Si el Duce persiste en estas reservas peligrará el pacto. Este sólo hecho inclina a los comentaristas británicos a dudar que las mantenga.

Mientras tanto los diarios liberales británicos comentan cáusticamente que Franco esté valiéndose de los moros del Riff. Así por ejemplo el "Manchester Guardián", dice hoy: 'Si "se salva", España—, como querrían que se salvase los admiradores de los rebeldes—, "del bolcheviquismo y para la cristiandad" serán feroces tropas mahometanas las que la salven".

El mismo diario vuelve en seguida a advertir al Gobierno británico que su política actual está favoreciendo a los rebeldes españoles. 'Si resultase, dice, que los aviones enviados ilegalmente por Italia a Franco en Marruecos han desempeñado papel decisivo para llevar tropas moriscas a España, a pesar de la vigilancia mantenida por la escuadra leal española, mientras que las democracias occidentales se negaban a permitir la ayuda que legalmente podían prestar sus comerciantes nacionales a las fuerzas leales españolas, ciertamente sería grave su responsabilidad por el establecimiento de otra dictadura fascista en el Mediterráneo.

Críticas como ésta están impresionando más y más al público británico, por cuanto se está acusando a Italia y Alemania de querer demorar las cosas, en la esperanza que ganen los rebeldes, en cuyo caso serían completamente burlados los planes de Francia y Gran Bretaña.

MOLESTIAS CON ITALIA

PARIS, 12.— (U. P.)— Las informaciones, según las cuales el Gobierno francés había fijado el 17 del presente mes como fecha perentoria para la aceptación de su proposición de neutralidad, fueron desmentidos hoy por el Quai d' Orsay.

Se hizo notar que la fijación de una fecha perentoria constituiría un verdadero ultimátum y que sería contraria al deseo del Gobierno francés de evitar complicaciones internacionales.

Se afirmó que tal acto no sería extremadamente peligroso, sino también innecesario, puesto que las potencias ya han sido informadas de que si el acuerdo no fuera realizable, el Gobierno francés reconsideraría el actual embargo que ha impuesto a las exportaciones a Madrid. En tal caso, es probable que el Gobierno francés permitiera la venta de aeroplanos y armamento.

Bajo esas condiciones, el Gobierno francés opina que sin un plazo perentorio, está en situación de juzgar, por el progreso de las conversaciones diplomáticas con Roma y Berlín, si será posible el esperado acuerdo final.

Si París se convenciera de que no se podrá alcanzar un acuerdo, escogería el momento más oportuno para anunciar su decisión de emitir licencias de exportación a favor del Gobierno de Madrid.

Otro temporal político apareció sobre el horizonte hoy cuando el diputado nacionalista Xavier Vallat notificó al Gobierno que él lo interpelaría por la entrega de aviones al Gobierno de Madrid a raíz de la decisión sobre la política de no intervención, que fué alcanzada en el Consejo de Ministros del 7 del presente mes.

La sesión de cuatro horas que el Gabinete celebró el sábado, fué precedida por otra igualmente larga. La política de no intervención fué extensamente debatida en la primera sesión, lo que dió origen a la creencia de que el Gobierno había permitido que los aviadores partiesen el sábado, en orden a llegar a Barcelona antes de expedir la declaración de no intervención que fué publicada más tarde.

Cabe recordar que la declaración fué entregada a la prensa a las 8 de la tarde, o sea, aproximadamente una hora y media después del término de la reunión ministerial.

Es posible que la anunciada interpelación de Vallat no se materialice, pues la Cámara se declarará en receso mañana hasta noviembre, pero en los círculos políticos se reveló considerable molestia por los ataques de la prensa italiana y alemana contra el Gobierno francés. Estos ataques se basaban en informaciones de la prensa nacionalista y profascistas de París, y en la actitud de los diputados nacionalistas franceses.

TENDRA QUE ESPERAR

ROMA 12.—(U. P.)—Aumenta en esta capital, la creencia de que la proposición francesa de neutralidad tiene que esperar aún mucho tiempo antes de que se llegue a realizar.

En espera del resultado final, los diarois italianos alegremente continúan publicando informaciones, de todas las fuentes, tratando de demostrar que Francia diariamente está entregando aeroplanos y material de guerra a los rojos españoles, y hacen notar el contraste de esa situación con el deseo que tiene Francia de comprometer a las demás naciones en una actitud "oficial" de no intervención.

Los italianos no demuestran estar dispuestos a ceder en su pedido de que las naciones cesen su apoyo en cualquier forma—oficial, extraoficial, directo o indirecto—a cualquier bando de España, antes de que Italia se adhiera al acuerdo de neutralidad.

La simpatía que los italianos sienten por los rebeldes españoles, queda notablemente demostrada en un artículo que publica esta noche el diario "La Tribuna", en el cual se trata de demostrar que no existe un Gobierno legal en Madrid, porque el que hay no posee autoridad sobre más de la mitad de España.

Un editorial de "Il Giornale d'Italia", inspirado desde altas esferas, dice que Italia no retirará sus reservas a la proposición francesa de neutralidad, y que, por el contrario, el Conde de Ciano "enérgicamente reiteró al Embajador M. de Chambrun, sus preguntas sobre suscripciones monetarias y reclutamiento de voluntarios, que constituyen una clamorosa y peligrosa forma de intervención".

El diario agrega: "Toda gestión para obtener un acuerdo de no intervención, es inútil, si no cesan con anterioridad las sucripciones y reclutamiento de voluntarios".

ACTITUD DEL PORTUGAL

LISBOA 12.—(U. P.)—"Século", comentando la actitud de Portugal frente a las proposiciones de neutralidad, dice:

"El Portugal fué consultado sobre el proyecto de neutralidad presentado por el Gobierno francés, y la consulta fué apoyada por Inglaterra.

"Se engaña el Gobierno francés si cree que el Portugal se adherirá inmediatamente al proyecto sólo porque tiene el apoyo de Inglaterra.

"El Portugal tiene un Gobierno que sabe decidir y querer, conforme a los intereses superiores del país.

"Si el Gobierno portugues asume alguna responsabilidad, no arrojará culpas sobre los particulares, porque cumple siempre, y es por eso que sólo asumirá compromisos de neutralidad cuando tenga la seguridad de que ningún país pretende burlar la neutralidad para servir a los extremistas españoles, contemporizando con los robos y asesinatos perpetrados en España.

Es inminente la victoria final declaró el General Cabanellas

Daremos el golpe sobre Madrid; pero lo daremos para ganar

DANCHARINEA, 12.— (U. P.) El general Cabanellas, Presidente del Gobierno revolucionario de Burgos, en una entrevista exclusiva concedida hoy a la United Press, durante su inspección de la milicia rebelde y visita a la junta insurgente del pueblo de Rioja, declaró su fe en la victoria final pero explicó que la demora de la marcha sobre Madrid de los ejércitos del norte y del sur, se debía a la necesidad de obtener más tropas.

Cabanellas, un veterano de barba blanca, que parece haber asumido el papel destinado a Sanjurjo, antes de morir este último, dijo a la United Press:

"En la pasada semana desembarcamos 6,000 hombres del Africa en Algeciras. Nuestro ejército del norte ha estado listo desde hace tiempo. Es inminente la victoria definitiva.

"Todos los españoles tienen fijos sus ojos en Madrid. Debemos esperar hasta haber alcanzado la fuerza que hemos fijado de antemano. Debemos evitar precipitarnos adelante ciegamente. Cada día estrechamos más a Madrid. Esperamos para dar el golpe hasta estar listos, porque lo daremos para ganar, para liberar a las futuras generaciones de Espña del temor de que vuelva esta desgraciada guerra civil.

"No estamos luchando contra la clase proletaria; luchamos para librar a España de la agitación extranjera y para dar a España la dignidad que infunda la estimación de todo el mundo. La junta nacional cumplirá con su deber, y examinará con tranquila y determinada severidad las responsabilidades de estos infortunios. Como Presidente de la Junta, me he comprometido a librar a España de los malos patriotas".

MINEROS DE RIO TINTO SE TOMARON AROCHE

LISBOA, 12 (U. P.).— El corresponsal del diario de Manha en Barrancos comunica que los mineros de Río Tinto, armados de ametralladoras y carros blindados, se apoderaron de Aroche, en la provincia de Huelva, a 40 kilómetros de la frontera portuguesa. Esta posición cayó después de una heroica resistencia. La sola defensa de esta plaza era un grupo de 25 guardias civiles. Se cree que todos estos guardias civiles han perdido la vida en la lucha.

AVIONES FRANCESES ALCANZARON A ATERRIZAR EN BARCELONA ANTES DE QUE EL GOBIERNO LO PROHIBIERA

Cinco millones de francos para fomentar el levantamiento contra el general Franco

AVIONES ALEMANES LLEGARON A TETUAN

PARIS, 12.—(U. P.)—El redactor de aviación de L'Intransigeant, Peyronnet de Torres, ha confirmado la noticia de que mientras el Gabinete sesionaba el sábado, diecinueve aviones franceses sin armas volaron a Barcelona y aterizaron allí antes de que el Gabinete anunciara la prohibición de todo embarque.

Los aviones son 13 máquinas de caza, De Woitine, y seis bimotores de bombardeo, Potez.

AVIADORES ALEMANES A TETUAN

PARIS, 12.—(U. P.)—El corresponsal de L'Intransigeant en Tetuán anuncia que ayer llegaron a esa ciudad diez aviadores alemanes.

CASI CINCO MILLONES DE FRANCOS

PARIS, 12.—(U. P.)—Se informa que el Comisionado del puerto de Tánger ha sido destituído de su cargo, al saberse que permitió el desembarco de dos comunistas españoles que llevaban 4.800.000 francos, obtenidos en Moscú, para distribuirlos entre los nativos del Marruecos Español, con el fin de fomentar el levantamiento en contra del general Franco.

Estos enviados comunistas volaron desde Moscú, vía Marsella, Barcelona y Alicante, desde donde pasaron a Gibraltar la noche del 6 de agosto. Llegaron a Tánger en un barco pesquero del servicio regular.

Partió a Chile la delegación de universitarios chilenos

Fueron despedidos ayer en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.) En vísperas de su regreso a Chile, los universitarios chilenos colocaron una corona de flores en el monumento a San Martín. Asistieron al acto, fuera de los universitarios, personajes chilenos y argentinos.

En el Plaza Hotel, se sirvió un almuerzo ofrecido por el Colegio de Abogados.

Las señoritas Aida Laso Correa, Albertina Osorio, Angélica Muso y Estela Corbalán, que forman parte de la delegación, visitaron la Asociación Católica de Empleadas, siendo recibidas por monseñor Miguel de Andrea y la presidenta Elisa Espósito. Después fueron invitadas a un almuerzo en el restaurant de la misma institución.

En el tren internacional de mediodía, la delegación partió de regreso a Santiago. Fué despedida por las autoridades universitarias, alumnos, abogados, la representación diplomática y consular de Chile, autoridades argentinas, compatriotas y amigos.

EE. UU. FINALISTA EN REGATAS PARA EMBARCACIONES DE 8 REMOS

La tripulación de la Universidad de Washington estableció un nuevo record

LAS SERIES PARA EMBARCACIONES DE DOS BOGADORES CON TIMONEL Y CON CUATRO TRIPULANTES SIN TIMONEL

GRUENAU, 12 (U. P.) — La tripulación de la Universidad de Wáshington, en representación de los Estados Unidos, se clasificó finalista en la prueba de regatas para embarcaciones de ocho remos, y estableció un nuevo record para el recorrido al ganar la primera serie de eliminación.

El tiempo de los bogadores de Estados Unidos fué de 6'8|10 de segundo y venció por un cuarto de bote a Gran Bretaña. Tercera, Francia. El antiguo record era de 6'9" y lo estableció Hungría en los campeonatos europeos de 1935.

Los ganadores de las tres series efectuadas hoy se clasificaron finalistas, y los perdedores deberán competir nuevamente mañana para entrar a las finales. Los resultados de hoy fueron los siguientes:

Primera serie: Ganada por Estados Unidos. (Morris, Day, Adam, White, McMillan, Hunt, Rantz, Hume y Moch, timonel), en 6'8|10; segunda, Gran Bretaña (A. D. Kingford, Askwith, Lonnon, D. G. Kingsford, Cherry, Couchman, Mason, Lurie y Duchforth, timonel), en 6'2"1|10; tercera, Francia, en 6'11"6|10; cuarto, Japón, en 6'12"3|10; quinta, Checoeslovaquia, en 6'28".

Segunda serie: Ganada por Hungría (Domonkos, Korompay, Ballya, Kapossy, Sexendey, Alapy, Holosy, Szabo y Kereksty, timonel), en 6'7"6|10; segunda, Italia (Del Bimbo, Barsotti, Crossi, Bartolino, Checoacci, Secchi, Quaklierini, Garzelli y Milani, timonel) en 6'9"1|10; tercero, Canadá, en 6'14"3|10; cuarta, Australia, en 6'21"9|10; quinto, Brasil, en 6'33"2|10.

Tercera serie: Ganada por Suiza. (Schweizer, Feldmann, R. Homberger, Duenschwander, Bethschart, H. Homberger, A. Homberger, Schmidt y Spring, timonel), en 6'8"4|10; segunda, Alemania (Rieck, Ratach, Kuschke, Kaufmann, Voels, Leockle, Hannemann, Schmidt y Mahlow, timonel), en 6'8"5|10; tercera, Yugoeslavia, en 6'16"5|10; cuarta, Dinamarca en 6'18".

PARA EMBARCACIONES DE DOS BOGADORES CON TIMONEL

Se realizaron dos series para embarcaciones de dos bogadores con timonel; los ganadores se clasificaron finalistas, y los perdedores deberán competir nuevamente mañana para obtener el derecho de participar en las finales. Los resultados fueron los siguientes:

Primera serie: Ganada por Alemania (Gustmann, Adams y Kinarende), en 7'27"; segunda, Italia (Bergamo, Santin y Negrini), en 7'33"6|10; tercera, Hungría, en 7'36"5|10; cuarta, Polonia, en 7'53"9|10; quinto, Estados Unidos, en 7'55"6|10; sexto, Brasil en 7'55"6|10.

Segunda serie: Ganada por Francia (Fourcade, Tapie y Bandernotte), en 7'38"4|10; segundo, Dinamarca (Larsen, Berner y Jensen), en 7'41"1|10; tercero, Suiza, en 7'48"7|10; cuarta, Yugoeslavia, en 7'53"4|10; quinto, Japón, en 7'55"5|10; sexto, Holanda, en 7'56".

CON CUATRO TRIPULANTES, SIN TIMONEL

Se efectuaron también dos series para embarcaciones de cuatro tripulantes sin timonel. Como en las anteriores, los ganadores quedan para las finales y los demás competirán mañana para designar nuevos finalistas. Los resultados fueron los siguientes:

Primera serie: Ganada por Alemania (Eckstein, Rom, Carl, y Menne), en 6'25"5|10; segunda, Austria (Hoepfler, Winckler, Pichler y Binder), en 6'32"1|10; tercero, Dinamarca, en 6'36"8|10; cuarta, Hungría, en 6'40"7|10; quinto, Estados Unidos, en 6'41"4|10.

Segunda serie: Ganada por Suiza (Betschart, H. Homberger, A. Homberger y Schmidt), en 6'27"2|10; segundo, Gran Bretaña (Bristow, Barrett, Jackson y Sturrock, en 6'30"8|10; tercera, Italia, en 6'34"5|10; cuarta, Holanda en 6'46".

CON DOS BOGAS

Los resultados de las dobles sculls (dos bogas), bajo las mismas condiciones que los anteriores fueron los siguientes:

Primera serie: Ganada por Francia (Giriat y Jaquet), en 6'46"5|10; segunda, Polonia (Vercy y Ustupski), en 6'50"; tercera, Hungría, en 6'51"9|10; cuarta, Australia, en 6'55"6|10; quinto, Estados Unidos, en 6'55"6|10; sexta, Checoeslovaquia, en 7'7".

Segunda serie: Ganada por Alemania, (Kaidel y Pirsch) en 6'41"; segunda, Gran Bretaña (Beresford y Southwood), en 6'44"9|10; tercera, Suiza, en 6'56"9|10; cuarta, Yugoeslavia, en 7'17"1|10; quinta, Austria, en 7'21"1|10; sexto, Brasil, en 7'26"3|10.

Los perdedores de las pruebas de yolas para un remo fueron agrupados hoy en carreras de consuelo; el ganador de cada serie avanza a las finales y los otros quedaron eliminados:

Primera serie: Ganada por Josef Hasenoehrl, de Austria, en 7'27"7|10; Carl Christiansen, de Noruega, y Elmar Korko, de Estonia, quedaron eliminados.

Segunda serie: Ganada por Daniel Barrow, de Estados Unidos, en 7'31"3|10; Hans Tenhouten, de Holanda; Walter Youell, de Sud Africa, y Ricardo Steinleitner, de Italia, quedaron eliminados.

Tercera serie: Ganada por Pascual Giorgio, de Argentina, en 7'38"7|10; Davor Jelaska, de Yugoeslavia; Henri Barrois, de Francia, y Jiri Vavrel, de Checoeslovaquia, quedaron eliminados.

Cuarta serie: Ganada por Charles Campbell, de Canadá, en 7'31"; Cecil Pearce, de Australia; Da Palma, de Brasil, y Arquímedes Juanico, de Uruguay, quedaron eliminados.

Las condiciones atmosféricas de hoy fueron más favorables a los bogadores.

India y Alemania para la final de hockey

BERLIN, 12 (U. P.)—En las semi-finales del Campeonato Olímpico de Hockey, el equipo representativo de India venció al de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

EL PROGRAMA DE HOY

BERLIN, 12.—(U. P.)—El programa de mañana en los Juegos Olímpicos es el siguiente: (todo en hora chilena que está retrasada cinco horas sobre la de Berlín):

NATACION PARA HOMBRES

3.30—1.500 metros, estilo libre, eliminatorias.
10.00.—1.500 metros, estilo libre, eliminatorias.
10.00.—200 metros, estilo pecho, eliminatorias.

NATACION PARA DAMAS

3.30.—Saltos ornamentales de gran altura, finales.
3.30.—400 metros, estilo libre, eliminatorias.
10.00.—100 metros, estilo espalda, finales.

WATER POLO

3.30.—Continuación.
10.00.—Continuación.

REGATAS

10.00.—Single sculls, semifinales.
10.00.—Series de consuelo para cuatro sin timonel; cuatro con timonel; par con timonel, par sin timonel, double sculls y botes a 8 remos.

HOCKEY

11.30.—India contra Alemania, finales.

BASKETBALL

11.00.—Semifinales.

BOX

10.00.—Cuartos de finales.
15.30.—Cuartos de finales.

ESGRIMA

4.00—Sable por equipo, continuación.
10.00.—Sable por equipo, continuación.
15.00.—Sable por equipo, continuación.

FOOTBALL

11.00.—Polonia contra Noruega por el tercer puesto.

Japón y Estados Unidos se disputan la supremacía en natación

Jack Médica, norteamericano, se impuso en la final de los 400 metros estilo libre, con el nuevo record de 4'44" 5|10

EL NORTEAMERICANO KIEFER, EN LA PRIMERA SERIE DE 100 METROS ESPALDA, MEJORO LA MARCA OLIMPICA CON 1'6 9|10

ESTADIO OLIMPICO DE NATACION (BERLIN), 12. — (U. P.) — Estados Unidos, luchando por recuperar la supremacía que le ha arrebató el Japón en el torneo masculino de natación de los Juegos Olímpicos, tiene hoy mayores esperanzas, en vista de que Jack Médica, un joven de 21 años, ganó las finales de los 400 metros, estilo libre, en tiempo record.

Médica, un graduado de la universidad de Washington, que comenzó su carrera de nadador en 1930, se impuso por medio metro a Shumpei Uto, del Japón. El tiempo de Médica fué de 4' 44.5"; segundo, Shumpei Uto, Japón, 4' 45.6"; tercero, Shozo Makino, Japón, 4' 48.1"; cuarto, Ralph Flanagán, Estados Unidos, 4' 52.7"; quinto, Hiroshi Negami, Japón, 4' 53.6"; sexto, Jean Taris, Francia, 4' 53.8".

SERIES DE LOS 100 METROS ESPALDA

Se disputaron también hoy, las preliminares de los 100 metros, estilo espalda, clasificándose los tres primeros de cada serie y el cuarto con el mejor tiempo.

Los resultados fueron:

Primera serie: Ganó Kiefer, Estados Unidos, 1' 6.9"; segundo, Kiyokawa, Japón, 1' 7.2"; tercero, Eshwartz, Alemania, 1' 11".

Segunda serie: Ganó Drysdale, Estados Unidos, 1' 9"; segundo Schlauch, Alemania, 1' 10.1"; tercero, Wilfan, Yugoeslavia, 1' 11.7".

Tercera serie: Ganó Kojima, Japón, 1' 9.7"; segundo, Vande Weghe, Estados Unidos, 1' 10.6"; tercero, Christiansen, Filipinas, 1' 11.5".

Cuarta serie: Ganó Besford, Gran Bretaña, 1' 12"; segundo, Keer, Canadá, 1' 12.9"; tercero, Bolm, Suecia, 1' 15".

Quinta serie: Ganó Yoshida, Japón, 1' 10"; segundo, Oliver, Australia, 1' 10.2"; tercero, Metman, Holanda, 1' 13.7".

Simón, de Alemania, que ocupó el cuarto puesto de la tercera serie con 1' 11.7", se clasificó para la final.

Kiefer, al terminar la prueba en 1' 6.9", estableció un nuevo record olímpico. El record anterior, de 1' 8.2", lo había establecido George Kojac, de Estados Unidos, en los Juegos Olímpicos de Amsterdam, en 1928.

Kiyokawa, del Japón, también mejoró el record olímpico anterior.

Kiefer tomó la punta cuando faltaban 10 metros para la meta, y ganó por más de un metro.

En la tercera serie, Vande Weghe encabezó el lote durante 25 metros, y nuevamente al terminar los 50 metros, pero Kojima demostró su superioridad en la última mitad de la carrera, mientras Vande Weghe, a menudo nadaba fuera de su línea.

LAS PRUEBAS DE NATACION PARA DAMAS

ESTADIO OLIMPICO DE NATACION (BERLIN), 12. — (U. P.) — Marjorie Gestring de Estados Unidos, que sólo tiene 13 años de edad, ganó la prueba de saltos ornamentales con trampolín para damas, de los Juegos Olímpicos.

La muchacha terminó las pruebas obteniendo 89.28 puntos, contra 88.35 que logró Katherine Rawls, también de Estados Unidos, de 19 años, que ocupó el segundo lugar. Esta última nadadora había también llegado segunda en los Juegos Olímpicos de Los Angeles, en 1932, cuando sólo tenía 15 años.

Estados Unidos también obtuvo el tercer puesto, correspondiéndole a Mrs. Dorothy Poynton Hill, que había tenido el segundo lugar en esta prueba en los Juegos Olímpicos de Amsterdam, en 1928, y que había ganado la prueba de saltos ornamentales de gran altura en Los Angeles en 1932. Mrs. Poynton Hill, acumuló 82.36 puntos.

Los resultados mejores siguientes fueron: cuarta, Gerda Daumerlang, Alemania, 78.27 puntos; quinta Olga Jensch-Jordan, Alemania, 77.98; sexta, Masayo Osawa, Japón 73.94.

SEMIFINAL DE LOS 100 METROS ESPALDA

Se disputó hoy la semifinal de los 100 metros, estilo espalda, clasificándose las tres primeras de cada serie, conjuntamente con la cuarta que tuvo el mejor tiempo, para las finales que se correrán mañana.

Los resultados fueron:

Primera serie: Ganó Senff, Holanda, 1'17.1"; segunda Mortridge, Estados Unidos, 1'19.1"; tercera Brunstrom, Dinamarca, 1'19.7".

Segunda serie: Ganó Mastenbroek, Holanda, 1'19.1"; segunda, Frampton, Gran Bretaña, 1'19.6"; tercera, Bridges, Estados Unidos, 1'20.4".

Miss Harding, de Gran Bretaña, con un tiempo de 1'19.8", en la primera serie, llegó cuarta, y por tener mejor tiempo que la nadadora que ocupó el mismo lugar en la segunda serie, quedó clasificada para correr en las finales.

Miss Senff, en la primera serie, volvió a mejorar el record olímpico anterior, que detentaba Mrs. Eleanor Holm Jarrett, de Estados Unidos, pero no mejoró el nuevo record que ayer estableció en las preliminares la propia Miss Senff.

ELIMINATORIA DE LA POSTA DE 4 x 100

Siete equipos se clasificaron para tomar parte en las finales de los 4 x 100 metros postas, que se correrán el viernes. Son los que ocuparon los tres primeros puestos en cada una de las dos series, y el cuarto que tuvo el mejor tiempo.

Los resultados fueron:

Primera serie: Ganó Estados Unidos (Ryan, Lapp, Freeman y McKean), 4'47.1"; segundo, Gran Bretaña (Grant, Jeffery, Hughes y Wadham), 4'47.2"; tercero, Canadá (McConkey, Prie, Stone y DeWar), 4'49.7".

Segunda serie: Ganó Holanda, (Selback, Wagner, Den Ouden y Mastenbroeck), 4'38.1"; segundo, Alemania (Halbsguth, Lonmar, Schmitz y Polleck), 4'40.5"; tercero, Dinamarca (Hoeger, Brunstrom, Svedsen y Arndt), 4'46.2".

Hungría que terminó cuarto en la primera serie con 4'50.6", se clasificó para las finales, pues Japón ocupó el cuarto lugar en la segunda serie con 4'58.1".



JACK MEDICA, norteamericano, vencedor en la final de los 400 metros estilo libre, con el tiempo record de 4.44" 5|10.

KIEFER, norteamericano, que en la primera serie de los 100 metros espalda señaló la nueva marca olímpica de 1.6" 9|10.

Los chilenos regresarán el día 21

VILLA OLIMPICA (BERLIN), 12 U. P.) — La delegación olímpica chilena está ultimando los preparativos para iniciar el viaje de regreso. La delegación partirá de Hamburgo a bordo del vapor "General Osorio" el 21 del presente.

Sólo quedarán en Europa los equipos de pistola y esgrima, que efectuarán una jira rápida por las capitales del Continente antes de regresar a Santiago, por vía Canal de Panamá.

La Villa Olímpica se encuentra virtualmente desierta, y entre los atletas no se nota ninguna actividad.

Estados Unidos encabeza el torneo de natación

BERLIN, 12 (U. P.)—Puntaje extraoficial de las pruebas de natación para hombres y mujeres, incluyendo los saltos ornamentales.

Estados Unidos	58	puntos
Japón	47	"
Alemania	23	"
Holanda	17	"
Hungría	14	"
Argentina	5	"
Francia	4	"
Dinamarca	4	"
Gran Bretaña	2	"

El conflicto planteado con el retiro del Perú es considerado en Villa Olímpica

Los sudamericanos pedirán a la "Fifa", en conjunto, la revocación del acuerdo contra Perú

VILLA OLIMPICA (BERLIN), 12.—(U. P.)— Después de haber citado a una reunión a los jefes de las delegaciones sudamericanas para las 13 horas en la Sala de las Naciones, con el fin de discutir el desarrollo del incidente motivado por el fallo de la FIFA sobre el encuentro footballístico entre Austria y Perú, este último país no envió un representante autorizado a la hora de la reunión, aún cuando las delegaciones de Chile y Uruguay estaban presentes.

Después de una serie de llamados telefónicos hizo su aparición el periodista Moscoso Madueño, cuya conexión con el equipo atlético peruano era estrictamente de carácter extraoficial. El señor Moscoso conversó con los delegados sudamericanos las incidencias que habían motivado el retiro de la delegación peruana.

Los jefes de la delegación de Chile y Uruguay tenían órdenes precisas de Santiago y Montevideo de actuar en completo acuerdo y solidaridad con los peruanos.

Debido a que el único peruano que se encontraba presente en la reunión no era miembro oficial de la delegación y debido a la incertidumbre de los funcionarios peruanos, la conferencia no tuvo el carácter oficial que se le quiso dar y las delegaciones de Chile y Uruguay no tomaron ninguna decisión oficial de abandonar la Villa Olímpica en caso que Perú lo hiciera.

Los delegados uruguayos mostraron las instrucciones recibidas de Montevideo, que les ordena pedir la revocación del acuerdo de la FIFA que ordena a Perú jugar nuevamente el partido del sábado pasado en que venció a Austria 4 goles a 2. Como Perú no cumpliera esta decisión, se acordó dar el partido a Austria, que avanzó a las semifinales, debiendo enfrentar a Polonia, país que derrotó ayer.

Los chilenos se adhirieron a esta resolución que deberá ser presentada a la FIFA en la conferencia que se efectuará esta noche.

Se hace notar que tanto Chile como Uruguay no podrán ir más adelante en sus decisiones que lo que hicieron hoy, sin recibir nuevas instrucciones de sus respectivos comités olímpicos, las que hasta las primeras horas de la noche de hoy no habían llegado.

El presidente de la delegación olímpica peruana, señor Martínez, conferenció durante toda la mañana con Enrique Gildemeister, Ministro del Perú en Berlín, que estaba en comunicación con la FIFA y los dirigentes del Comité Olímpico Alemán.

Tanto el señor Martínez como el señor Gildemeister, estaban considerando las posibilidades de una reconciliación de última hora. Asimismo estaban estudiando qué haría la delegación en caso de que se revoque la decisión, ante la urgente petición hecha por la Confederación Sudamericana de Football.

El señor Dupuy, delegado olímpico uruguayo y delegado de su país ante la FIFA, recibió un telegrama de la Asociación de Football del Uruguay, que le ordena "defender vigorosamente la proposición de la Confederación Sudamericana para que reconsidere la FIFA el fallo contra Perú y apoyar en todas sus partes los derechos de este país."

El señor Dupuy declaró al corresponsal de la United Press: "Sé que tendré que enfrentarme con el bloque formado por los países europeos, pero, a pesar de todo, defenderemos los intereses del football sudamericano. Este acto de la FIFA no tiene precedentes en los anales del football.

"Lo que ocurrió a Perú pudo haberle sucedido a cualquier país de Sud América. Por esta razón defenderemos los derechos de los peruanos como los nuestros, ya que es un problema de principios fundamentales.

Argentina hasta las últimas horas de la tarde de hoy se mantenía completamente al margen; la delegación no había recibido instrucciones al respecto.

CHILE FUE ELIMINADO DE LA COMPETENCIA DE SABLE

Lo derrotaron los equipos de Holanda y de Gran Bretaña

BERLIN, 12. — (U. P). — Chile fué eliminado hoy de la competencia olímpica de sable, al caer derrotado por los equipos de Holanda, 3 a 13; y por Gran Bretaña, 6 a 10, en los encuentros preliminares efectuados en el Kuppelsaal.

Uruguay derrotó a Rumania, 8 puntos a 8, pero los rumanos recibieron 60 estocadas, y los uruguayos 57. Uruguay se clasificó para los cuartos-finales, donde poco después fué eliminado. En esta rueda Austria venció a Uruguay, 11 a 5, y Hungría 14 a 2.

Brasil se retiró de la competencia, y se debió como razón las malas condiciones en que se encontraba el esgrimista Moacyr Dunham.

Damos a continuación otros resultados de las ruedas preliminares de esta eliminatoria de la competencia de sable:

Estados Unidos derrotó a Suiza 12 a 4, y a Turquía, 14 a 2; Alemania venció a Rumania, 10 a 6; Hungría derrotó a Dinamarca, 16 a 0; Checoeslovaquia a Grecia, 11 a 5; Turquía venció a Yugoeslavia, 9 a 7, y a Suiza, 8 a 8, con 58 estocadas, por 60 de los suizos; Italia derrotó a Canadá, 15 a 1; Polonia a Grecia, 9 a 3, y Francia derrotó a Canadá, 13 a 3.

Junto con Chile fueron eliminados en las ruedas preliminares los siguientes países: Rumania, Dinamerca, Grecia, Canadá, Suiza y Yugoeslavia. Quedaron calificados por los cuartos finales junto con Uruguay: Alemania, Hungría, Austria, Francia, Bélgica, Gran Bretaña, Checoeslovaquia, Italia, Holanda, Estados Unidos, Polonia, Suecia y Turquía.

A continuación damos los resultados de los encuentros individuales de Chile con Holanda:

Efraín Díaz derrotó a Antonius Cornelius Montfoort, 5 a 1; a Franciscus Pieter von Wieringen, 5 a 0; perdió frente a Ate Faber, 3 a 5; y frente a Franciscus Albertus Mosma, 0 a cinco.

Tomás Barraza perdió frente a Faber, 1 a 5; a Montfoort, 3 a 5, Mosman, 2 a 5, y Wieringen, 4 a 5.

Ricardo Romero venció a Fafoort, 2 a 5; perdió con Mosman 3 a 5, y a Wieringen, 2 a 5.

Julio Moreno fué vencido por Faber, 2 a 5; por Montfoort, 4 ringen, 3 a 5.

Puntaje total: Holanda, 13 victorias; Chile, 3; Holanda, 26 puntos, Chile, 6. Estocadas recibidas, Holanda, 42, y Chile, 70.

Puntajes individuales de los chilenos frente a los británicos.

Señor Romero venció a Gordon Pilbrow, 5 a 3; fué derrotado por Lionel Greville Harry, 5 a 0; por Geoffrey Trinder, 1 a 5, y perdió también ante Ralph Ellis Brook, 3 a 5.

Tomás Goyoaga se impuso ante Tinder, 5 a 3; a Pilbrow, 5 a 2; a Harry, 5 a 2, y perdió frente a Brock, 2 a 5.

Señor Moreno perdió frente a Trinder, 2 a 5; a Pilbrow, 4 a 5; a Harry, 4 a 5, y también ante Brook, 1 a 5.

Señor Díaz venció a Pilbrow, 5 a 3; fué derrotado por Tinder, 1 a 5; por Harry, 3 a 5; y por Brook, 4 a 5.

Puntaje total: Gran Bretaña, 10 victorias; Chile, 6; Gran Bretaña, 20 puntos; Chile, 12; Gran Bretaña, 53 estocadas, en contra, por 63 de Chile.

Italia, ya ganadora en ... pruebas olímpicas de esgrima, Alemania, Estados Unidos, Polonia, Austria, Francia y Hungría, se clasificaron para las semifinales de mañana.

Los resultados de los cuartos finales de hoy son:

Francia derrotó a Gran Bretaña por 8 a 8, pero con ... tocadas contra 65, que recibió Gran Bretaña.

Francia derrotó a Bélgica, por 8 a 8, con 60 tocadas contra ... recibidas por Bélgica.

Holanda derrotó a Checoeslovaquia, por 12 a 4; Polonia a Suecia, por 15 a 1; Polonia a Turquía, por 9 a 2; Bélgica a Alemania, por 9 a 7; Gran Bretaña a Bélgica, por 11 a 6; Italia a Checoeslovaquia, por ... 5; Estados Unidos a Suecia, por 9 a 1; Alemania a Francia, por 11 a 5; Alemania a Gran Bretaña, por 10 a 5.

Además de Uruguay, fueron eliminados Gran Bretaña, Bélgica, Checoeslovaquia, Suecia y Turquía.

La "Fifa" efectuó una reunión preliminar

BERLIN 12.—(U. P.)—La FIFA efectuó esta noche una reunión preliminar, en preparación al Congreso regular que efectuará mañana.

Al término de esta sesión el presidente de la FIFA, M. ... met, declaró al corresponsal de la United Press en forma categórica, que de ninguna manera los footballistas peruanos volverían a participar en esta olimpiada.

Agregó: "La única satisfacción que Perú posiblemente podría esperar, sería un partido extraoficial de consuelo con Austria. Es imposible pedir ... quiera, pensar que a Perú se le permita avanzar a las finales para jugar con el ganador del match Austria-Italia."

Terminó diciendo que Polonia no había presentado ninguna protesta oficial con respecto al partido jugado ayer.

EL TORNEO DE BASKETBALL ENTRO A LAS SEMIFINALES

Hoy actuarán Estados Unidos con México y Canadá con Polonia

CHILE QUEDO DEFINITIVAMENTE ELIMINADO

BERLIN, 12 (U. P.)—A las 16 horas de mañana, los Estados Unidos juegan con México y Canadá con Polonia, en los matches semi-finales del torneo de basket-ball de los Juegos Olímpicos.

Canadá derrotó a Uruguay hoy día por la cuenta 43 a 21, después de ocupar la delantera al final del primer tiempo por el score 23 a 6; los Estados Unidos derrotaron a las Filipinas, por 56 a 23; y México derrotó a Italia por 34 contra 17, después de aventajar en el final del primer tiempo por 20 contra 9.

En el match para definir el quinto lugar, los filipinos se enfrentarán con Italia, y Uruguay, debido al retiro del equipo del Perú, pasa a la rueda siguiente, enfrentándose con el ganador de ese juego.

BERLIN, 12 (U. P.)—El anuncio oficial hecho por la Comisión Olímpica de Basketball, que los países perdedores en la tercera rueda, incluyendo Chile, volverán a competir en el torneo, ha sido retirado por la misma Comisión.

Chile, Brasil, Estonia y Suiza han quedado definitivamente eliminados.

Los partidos de handball

BERLIN, 12 (U. P.) — Alemania venció a Suiza 16 a 6, y Austria a Hungría 11 a 7, en los partidos de handball jugados hoy por la competencia olímpica.

Resoluciones del Congreso de Basketball

Se aprobaron ciertos cambios en las reglas internacionales

BERLIN 12.—(U. P.)—El Congreso Internacional de Basketball es reunió hoy y aprobó ciertos cambios en las reglas internacionales, que se harán efectivas en los matches de la próxima temporada y probablemente se retendrán para los juegos olímpicos de Tokio.

Los equipos serán de 10 por lado, en vez de 7, como actualmente, permitiéndose a cada jugador entrar dos veces en el juego. También se ha adoptado la regla norteamericana, que la pelota debe avanzar del centro de la cancha dentro de 10 segundos. Un cambio radical es el abandono de la partida desde el centro, salvo al principio de cada half.

Después de un goal, la pelota será lanzada desde un extremo por el equipo que ha perdido. Esta regla ha sido adoptada para eliminar la ventaja ganada por tener un centro muy alto. También se aclararon otras reglas en la reunión de hoy.

Se entiende que los japoneses propondrán mañana la adopción e introducción de dos categorías para el próximo torneo olímpico, limitada e ilimitada. La categoría limitada incluiría a los equipos cuyos jugadores midieran sólo cierta altura determinada.

El campeonato de water polo

ESTADIO OLIMPICO DE NATACION (BERLIN), 12 (U. P.)— Hungría, que defiende su título, Alemania, Bélgica y Francia hoy se clasificaron en el grupo final que disputará los partidos en que saldrá el campeón olímpico.

Gran Bretaña, Holanda, Austria y Suecia forman el grupo que disputarán para los lugares quinto y siguientes.

En los partidos de hoy, Bélgica derrotó a Gran Bretaña, por 6 a 1; Francia a Austria, por 4 a 2, y Hungría a Holanda, por 8 a 0.

Zabala está restablecido

HOSPITAL DE HOHENLYCHEN (BERLIN), 12. — (U. P.)— Juan Carlos Zabala, demuestra encontrarse casi totalmente restablecido. Hoy efectuó un paseo de hora y media, y declaró que piensa abandonar el hospital el próximo sábado para dirigirse a las montañas bávaras, donde pasará una semana convaleciendo.

Zabala piensa reiniciar su entrenamiento a corto plazo, y al respecto dijo: "Reanudaré mis entrenamientos en dos semanas más".



Desarrollo de la final de los 100 metros para damas, que fué ganado por Helen Stephens, de Estados Unidos. Encabeza el lotel la polaca Stella Walasiewicz, que remató segunda

Por dislocación de la muñeca derecha Guillermo López concedió la victoria al alemán W. Kaiser

BERLIN, 12. (U. P.)—Guillermo López, de Chile, debió conceder el triunfo a su oponente, Willi Kaiser, de Alemania, en la segunda rueda de la categoría de los pesos mosca del Campeonato Olímpico de Box. Un dolor intenso, provocado por la dislocación de la muñeca derecha, le impidió seguir la pelea y debió abandonar el cuadrilátero en la tercera y última vuelta del encuentro efectuado esta tarde.

López, rápido e inteligente, golpeó con ambas manos y en repetidas ocasiones la cara y cuerpo del alemán; pero éste, que es un boxeador de valer, aprovechó varios blancos del sudamericano y logró hacerlo sangrar con rectos a la boca.

López se adjudicó la primera vuelta, principalmente con cuatro potentes ganchos a la cara, que el teutón demostró sentir. El chileno inició un tren rápido a las acciones del segundo round; pero antes de la mitad de esta vuelta se pudo apreciar que López golpeaba únicamente con la mano izquierda y cuidaba demasiado la derecha, que ni tan siquiera utilizaba en la defensa.

El chileno abandonó el cuadrilátero en la tercera y última vuelta.— Cuatro pugilistas argentinos avanzaron a los cuarto de finales

SE POSTERGO HASTA HOY EL MATCH QUE DEBIA SOSTENER CARLOS LILLO CON EL EGIPCIO H. COSTA

Los espectadores se dieron cuenta de que el sudamericano se había malogrado la mano derecha, y durante el tercer round la lesión se tornó tan dolorosa, que López, manando sangre por la boca, a consecuencia de los izquierdos de Kaiser, se vió obligado a abandonar el ring.

Otros cuatro pugilistas argentinos avanzaron a los cuartos finales con los triunfos conquistados en la tarde de hoy. Con esto, Argentina ha logrado clasificar un boxeador entre los primeros ocho de cada categoría, con excepción del peso gallo, donde Leonardo Cula perdió por decisión frente al boxeador de color Jackie Wilson, de los Estados Unidos, que anteriormente había derrotado a dos sudamericanos.

Los argentinos que ganaron sus encuentros de la tercera rueda fueron:

Alfredo Cipriano Carlomagno, peso mosca; Oscar Casanovas, peso pluma; Lidoro Julián Oliver, peso liviano, y Raúl Vicente Villarreal, peso medio.

Juan Bregliano, de Uruguay, fué eliminado por puntos por Jean Despeaux en la segunda rueda de los pesos medios.

Damos a continuación otros resultados de los encuentros de la segunda rueda, efectuados esta tarde:

Peso mosca.

Carlomagno Argentina, venció por puntos a Nakano, de Japón.

Tricanico, Uruguay, venció por no presentarse, a Rodríguez, de Perú.

Passmore, Sud Africa, venció por puntos a Mahmoud, de Egipto.

Peso pluma:

Casanovas, Argentina, venció por puntos a Karlson, de Finlandia.

Rigyes, Hungría, venció por puntos a Madson, de Dinamarca.

Marquat, Canadá, venció por puntos a Jelen, de Checoeslovaquia.

Polus, Polonia, venció por inasistencia de Valdés, de Perú.

Peso liviano.

Oliver, Argentina, venció por puntos a Fisher, de N. Zelandia.

Kops, Dinamarca, venció por puntos a Haughen, de Noruega.

Harangi, Hungría, venció por puntos a Seidel, de Suiza.

Padilla, Filipinas, venció por puntos a Kajnar, de Polonia.

Peso medio liviano:

Villarreal, Argentina, venció por puntos a Zehetmaier, de Austria.

Hrubes, Checoeslovaquia, venció por puntos a Cziget, de Hungría.

Peso pesado:

Tandberg, Suecia, venció por puntos a Oliver, de Estados Unidos.

Nagy, Hungría, venció por puntos a Robbe, de Bélgica.

Richard T. Shrimpton, medio liviano británico, que fué descalificado ayer, fué reintegrado hoy después de la protesta interpuesta por los managers del equipo británico. Se dió como razón que Shrimton golpeó a su contendor Chin-Kui-Ti, de China, cuando se había ordenado separarse de un clinch, poniéndolo K. O. El británico pasa ahora a la segunda rueda y Chin-Kui-Ti queda eliminado por haber sido puesto fuera de combate.

Estados Unidos presentó una protesta contra el fallo que dió la victoria a Imre Mandi, de Hungría, en su match con Chester Rutecki, de Estados Unidos, en el peso welter. La protesta se basó en que uno de los jurados era húngaro y por ello tenía, lógicamente, que favorecer a su connacional. La protesta fué rechazada y los dirigentes americanos respondieron que no volverían a protestar.

LILLO PELEARA HOY

BERLIN, 12. (U. P.)—El match entre el chileno Carlos Lillo y el egipcio Hakim, de la categoría liviana de los Juegos Olímpicos, que debía efectuarse esta noche fué postergado para mañana.

LOS RESULTADOS DE LA NOCHE

Los resultados de la segunda rueda, esta noche, fueron (si no se indica lo contrario, la victoria fué por puntos):

Peso mosca

Laurie, de Estados Unidos, venció a Hansen, de Noruega.

De Gryse, de Bélgica, venció a Fredericksen, de Dinamarca.

Obkowisk, de Polonia, venció a Siegfried, de Suiza.

Peso pluma

Catterall, de Sud Africa, venció a Nicolaas, de Holanda.

Kara, de Estados Unidos, venció a Seeberg, de Estonia.

Miner, de Alemania, venció a La Grauwaett, de Bélgica.

Tresdaway, de Gran Bretaña, venció a Arrieta, de Uruguay.

Peso liviano

Strivani, de Estados Unidos, venció a De Winter, de Bélgica.

Stepulov, de Polonia, venció a Magamatsu, de Japón.

Agren, de Suecia, venció a Facchin, de Italia.

Peso mediano

Baumgarten, de Alemania, venció a Totti, de Italia.

Chmielewski, de Polonia, venció a Dechry, de Bélgica.

Clark, de Estados Unidos, venció a Ahlberg, de Finlandia.

Peso pesado

Runge, de Alemania, venció por K. O. en el primer round a Kuzz, de Checoeslovaquia.

Stuart, de Gran Bretaña, venció a Demarchi, de Italia.

La delegación peruana abandonó la Villa Olímpica

BERLIN, 12 (U. P.)— A las 5.30 P. M. la delegación peruana bajó la bandera, sus miembros dieron tres "hurrahs" y abandonaron la Aldea Olímpica, dirigiéndose en un autobús para hacer un recorrido por Berlín.

BREVES DE TODO EL PAIS

ANTOFAGASTA. — En el polvorín de la oficina salitrera "Valparaíso" se cometió un robo de dinamita, fulminantes y guías por valor de $ 6.000. La Sección de Investigaciones ha iniciado una activa pesquisa a fin de detener a los culpables.

MARIA ELENA. — La Asamblea Conservadora de Coya del Sur ha elegido el siguiente nuevo directorio:

Presidente, don Santiago Navarro A.; vicepresidente, don Orlando Meneses A.; secretario, don José 2.o Araya (reelegido); tesorero, don Nicanor Chávez M. (reelegido); directores, señores Luis Chávez M., Juan Jorquera L. y Bernardino Gajardo.

OLLAGUE. —El Club de Tiro al Blanco "General Manuel Baquedano", en reunión reciente, procedió a renovar su directorio, quedando la nueva directiva integrada por las siguientes personas:

Presidente, señor José Miguel Rodríguez Cabrera; vicepresidente, señor Bernardo Navarrete Veloso; secretario, señor Oscar N. Alcaino Campos; prosecretario, señor Yoma Tala Samid; tesorero, señor Pedro Azabe Teiche; protesorero, señor Sixto Fernández Fernández; directores, señores Julio Olmos Reynoso, Rogaciano Boris B., José Matulic M., Ramón Lagos Lagos, Zorobabel Núñez Zuleta; comisión de finanzas, señores Juan Aguirre Zúñiga y Salomón Godoy Carrasco; capitán de tiro, señor Lázaro Fuentes Araya; vicecapitán, señor Vicente Espinoza Sepúlveda; delegado ante la Dirección Provincial de Tiro, señor Manuel Alcaino Campos; delegado suplente, señor Juan C. Garbizo Zapata.

TOCOPILLA. —Se ha sabido en la localidad que, en el presupuesto de obras públicas de 1937, se consulta la suma de $ 312.864, destinada a la construcción de un edificio para el cuartel de Carabineros.

Esta obra vendrá a llenar una sentida necesidad, pues informes técnicos han establecido que el edificio que actualmente ocupa Carabineros está expuesto a derrumbarse por su pésimo estado.

LA LIGUA. — Con motivo de hacer uso de feriado legal el doctor de Sanidad y de Carabineros, don José Sagües Olivares, lo reemplaza en sus funciones el médico legista de Ligua, Dr. don Eduardo Riqueros Vargas.

PEÑAFLOR. — Un éxito resultó la velada y baile a beneficio del Desayuno Escolar de la Escuela Superior Parroquial Apóstola.

—Los equipos de football de los clubs "Peñaflor F. C." y "Deportivo Chelsea" empataron a un goal por lado, en un interesante match.

ANCUD. — Se formó el Centro de ex alumnos del Liceo de Ancud, eligiéndose el siguiente directorio:

Presidente, señor Nicanor Bahamonde V.; vice, señor Federico Mucke; secretario, señor Demetrio Yáñez; pro, señorita Lucy Saavedra; tesorero, señor Arnoldo Wolf; directores, señora Nelly Trautman de K., Enrique Trautman, Domingo Mayorga y Víctor Velásquez.

Un Congreso celebrará el sábado en Rancagua el Partido Corporativo

RANCAGUA, 12.—Durante los días sábado y domingo próximos se celebrará, en esta ciudad, el Segundo Congreso Nacional del Partido Corporativo Popular, con asistencia de delegados de los diversos nucleos de provincias.

El acto inaugural se llevará a efecto a las 11 horas del sábado 15, en el Teatro Apolo. A mediodía se realizará el almuerzo en honor de los delegados asistentes para continuar la sesión de trabajo a las 17 horas.

El domingo, de 9 a 12 horas, se realizará la segunda sesión de trabajo, durante la cual se tratarán importantes materias.

La asamblea de clausura será a las 17 horas, en el local de la calle Independencia 567.— (Corresponsal).

BIO-BIO

UNA EXPOSION FRUTICOLA SE EFECTUARA EN LOS ANGELES A PRINCIPIOS DEL AÑO PROXIMO

Secciones de que constará. — Presidente del Comité Ejecutivo fué designado el señor José de la Fuente

LOS ANGELES, 12.— En la reunión celebrada en la Intendencia con el objeto de tratar sobre la organización de la próxima Exposición Frutícola Regional, se tomaron importantes acuerdos, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

1.o La exposición se llevará a cabo en la segunda quincena de marzo o en la primera de abril de 1937;

2.o Se establecerán las siguientes secciones: a) fruticultura; b) semillas y granos; c) apicultura; d) avicultura; e) perros; f) lechería y sus productos; g) industrias menores; h) maquinarias, implementos y artefactos.

3.o) A cargo de cada una de las secciones expresadas habrá un jefe. Las designaciones recayeron en estas personas: Fruticultura, don Rufino Salgado; Apicultura, don Edmundo Moncada; Avicultura, don Guillermo Hermosilla; Semillas y granos, don Alfonso Concha; Lechería y sus productos, don Guillermo Fanner; Industrias menores, don Pedro Perelló; Maquinarias, implementos y artefactos, don Carlos Vhymeister; Perros, don Estanislao Anguita.

4.o) Designar miembros honorarios del Comité Organizador a los señores Intendente de Bío-Bío, don Daniel de la Maza; Senador don Darío Barrueto; Alcalde de Los Angeles, don Samuel Silva; don Jenaro Arriagada; el presidente del Club de la Unión y el presidente del Centro Español.

5.o) El Comité Ejecutivo quedará compuesto por los jefes de las distintas secciones ya indicadas y será integrado por un presidente, un secretario general, un comisario general y un tesorero.

Para los cargos de presidente y tesorero fueron designados, respectivamente, don José de la Fuente y don Guillermo Teillery. Los cargos de secretario general y comisario general serán designados en otra oportunidad, considerando la propuesta que haga el Centro Agronómico respecto de las personas que deban desempeñarlos.

6.o) Las utilidades que pudiera dejar la realización del torneo, se aplicarán a costear los gastos de la Exposición Agrícola que se efectuará para el Centenario de Los Angeles.—(Corresponsal).

Servicio dental escolar de La Unión será sin costo para el Fisco

LA UNION, 12.— La dentista señorita Elisa Larraguibel ha resuelto servir gratuitamente el servicio dental escolar, en esta localidad.

La atención de este servicio será sin costo alguno para los alumnos ni para el Fisco. Este gesto de la señorita Larraguibel ha sido elogiosamente comentado.—(CORRESPONSAL).

Descontento entre radicales de Curicó

CURICO, 12.—Dirigentes del Partido Radical de esta ciudad han declarado que existe cierto descontento entre algunos elementos del partido por el resultado de la elección para designar candidato a diputado a las próximas elecciones de marzo.—(Corresponsal).

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

ANTOFAGASTA. — Privadamente se efectuó el matrimonio de la señorita Eudocia Becerra con el señor Humberto Zamora.

—Brillante resultó la manifestación de despedida ofrecida en honor del señor Galvarino Vicencio, funcionario de la Tesorería Provincial, que ha sido trasladado a la Tesorería de Cautín. Ofrecieron la manifestación los señores Luis Castillo y Armando Santelices, contestando el festejado.

PEÑAFLOR. —En la iglesia parroquial se efectuó el bautizo de José Nicolás Antonio, hijo del señor José Yusta y de la señora Marta Salum de Yusta. Fueron padrinos el señor Ricardo Ponce de León y la señora Blanca Anguita.

CONCEPCION. —Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento de la señora Francisca Ardiles Araya.

—Quedó concertado en esta ciudad, el matrimonio de la señorita Graciela González Alcalde, con el señor Carlos Parra Mora.

LOS ANGELES. —Muy lamentado ha sido el fallecimiento de la niñita Silvia Fuentes Urrutia, acaecido a la edad de 14 años.

TEMUCO. .—En casa de la novia se efectuó el matrimonio del señor Oscar Hernán Chávez Chávez con la señorita Ana Gorriáteguy Westermeyer.

Actuaron de padrinos en la ceremonia civil el señor Raúl Santa María, don Carlos Unkel y Tiburcio Saavedra.

En la ceremonia religiosa actuaron de padrinos por parte de la novia la señorita María Antonieta Gorriáteguy Westermeyer y el señor Juan B. Erices, y por parte del novio la señora Emilia de Chávez y el señor José Manuel Chávez.

TALCA. — Privadamente se efectuó el matrimonio de don Héctor Márquez Urrejola con la señorita Elcira Zapata Muñoz. En la ceremonia civil fueron testigos, por parte del novio los señores Enrique Toledo Aguilar y Mario Soto López y de la novia don Juan Mandiola Grove y Carlos Zapata Muñoz.

ANTOFAGASTA

Nueva directiva tiene la Cruz Roja de Antofagasta

ANTOFAGASTA, 12.—La Cruz Roja de esta ciudad ha elegido el siguiente nuevo directorio:

Presidente honorario, señor Intendente don Carlos Souper.

Presidenta, señora Emilia W. de Carrillo.

Vicepresidente, doctor Humberto De Ramón.

Tesorera, señora Petronila de Giusti.

Protesorera, señorita Ermelinda Palma.

Secretario, señor Antonio Stipicovich.

Prosecretario, señorita Irene González.

Director-cirujano, Dr. Oscar Jensen.

Directoras, señoras Mabel de Macfarlane, Zorka de Razmilic, Zenobia de Parga, Lastenia de Olivares, Hilda de Rodríguez, Carlota de Lillo, Laura de Recabarren, Ventura de Vera y señorita Aída Giménez.— (CORRESPONSAL).

Un aeródromo desean tener en Tocopilla

TOCOPILLA, 12.— Una de las aspiraciones más sentidas de este puerto es la de contar con una cancha de aterrizaje. En la actualidad, los aviones no llegan hasta aquí debido a la falta de cancha apropiada, lo que deja a este departamento en situación muy desfavorable en cuanto a movilización.

Siendo Tocopilla, desde hace tiempo, el puerto más activo del Norte, podría contribuir en forma apreciable al progreso de la Línea Aérea Nacional.

Considerando la importancia de Tocopilla es justo procurar la solución de esta sentida necesidad.—(NAVEAS).

SANTIAGO

Vecinos de Cartagena reclaman del alumbrado

CARTAGENA, 12.—Objeto de enérgicos reclamos ha sido el hecho de que, en estos últimos días, esta localidad se ha visto materialmente sumida en las tinieblas debido al mal funcionamiento del servicio de alumbrado público.

Por una u otra causa, han estado casi a obscuras varias calles, Playa Grande y el camino nuevo a la estación de los Ferrocarriles.— (LOPEZ).

Los funerales de don Luis Delpiano V.

MELIPILLA 12.—Con gran solemnidad se efectuaron hoy los funerales del señor Luis Delpiano Valdivieso, prestigioso vecino de esta localidad.

Asistieron delegaciones de numerosas instituciones, de las cuales el extinto era uno de sus miembros más activos.

En el cementerio hicieron uso de la palabra, entre otros, los señores Juan de Dios Díaz, Ernesto Valenzuela, Humberto Díaz a nombre del Cuerpo de Bomberos, e Ignacio Serrano, a nombre de las sociedades de socorros mutuos.—(Jerez).

Nuevo vicepresidente del Club Social de Buin

BUIN 12.—En reemplazo de don Carlos Muñoz San Martín, que renunció, ha sido nombrado director y vicepresidente del Club Social de Buin, don Bernardino Muñoz, distinguido profesional de esta localidad.—(Corresponsal).

Reuniones footballistas del domingo en Melipilla

MELIPILLA 12.—El domingo se efectuarán en el estadio local interesantes matchs de football, entre los cuales figura el que sostendrá el Júpiter, de Puente Alto, contra el campeón local Romanini.—(Jerez).

Elección extraordinaria de un regidor en Buin

BUIN 12.—Por decreto N.o 3505 del Ministerio del Interior, de 31 de julio último, se ha fijado el domingo 23 de los corrientes para la elección de un municipal, en esta comuna en reemplazo de la señora María Baeza de Barandiarán, fallecida hace poco.

Hasta este momento, sólo se habla de la candidatura de don Julio Contesse, prestigioso agricultor de la subdelegación de Valdivia de Paine.—(Corresponsal).

TALCA

El Volcán Quizapú sigue en actividad

CURICO, 12.— El volcán Quizapú ha continuado lanzando grandes columnas de humo que se divisan desde esta localidad, elevándose a gran altura.

Entre los habitantes ha vuelto la tranquilidad ante el temor, que en principio existió, de que el volcán entrara en violenta actividad. Felizmente esto no ha sucedido, limitándose el fenómeno a grandes columnas de humo y cenizas que caen en la región.

En general se estima que las cenizas que se dice han caído en la región de San Carlos, no provendrían del Quizapú.—(CORRESPONSAL).

COLCHAGUA

Panificadores de San Fernando piden se les aumenten los salarios

SAN FERNANDO 12.—El Sindicato de Panificadores de San Fernando ha presentado a los industriales un pliego de peticiones, en el cual solicitan se les aumente los jornales.

Esta presentación será considerada en una próxima reunión de la Junta Permanente de Conciliación.—(Gutiérrez).

CAUTIN

1,350 niños beneficiados por el desayuno escolar

TEMUCO, 12.— En la reunión celebrada por la Junta de Auxilio Escolar, bajo la presidencia del Alcalde señor Gutiérrez, se dió cuenta de que, en la actualidad 1,350 alumnos de las escuelas primarias son beneficiados por el desayuno escolar en esta comuna.

Se acordó, a continuación, reunir los fondos necesarios a fin de adquirir calzado y ropas para los escolares indigentes, y que les será repartida para las fiestas patrias.— (CORRESPONSAL).

VALDIVIA

Empréstito para obras públicas en La Unión

LA UNION, 12.— La Municipalidad, en su última reunión, entre otros tomó los siguientes acuerdos de importancia:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República se decrete el impuesto adicional del 1 o oo a contar del 1.o de enero de 1937 para el mejoramiento de los servicios de alumbrado y caminos, asunto éste que fué extensamente tratado en el Cabildo abierto celebrado el 12 de julio ppdo.

Contratar un empréstito ofrecido por el Ministro de Hacienda señor Ross para construir un edificio en el sitio municipal entre la Iglesia Parroquial y la Municipalidad.

El edificio en cuestión será destinado para Gobernación, Correos y Telégrafos y otras oficinas públicas.—(CORRESPONSAL).

Libros para biblioteca municipal de La Unión

LA UNION, 12.— La Biblioteca Nacional, atendiendo un pedido del Alcalde de la comuna, señor Carlos Vogel, ha enviado una importante partida de libros de alto interés para incrementar la dotación de la Biblioteca Municipal de este pueblo.

En esta forma, los servicios de este establecimiento serán ampliados con positivos beneficios para los habitantes.—(CORRESPONSAL).

CHILOE

Agricultores de Puerto Montt rechazan proyecto de salario mínimo agríc

PUERTO VARAS, 12.— Los agricultores de las comunas de Puerto Montt, Puerto Varas, Frutillar, Fresia, Casma, Maullín y Calbuco celebraron una reunión para tratar del salario mínimo para los obreros agrícolas.

Después de un largo debate, se aprobó el siguiente voto.

"Los agricultores de Puerto Montt, Pto. Varas, Frutillar, Fresia, Maullín y Calbuco reunidos en asamblea para considerar el proyecto de salario mínimo acordaron rechazar dicho proyecto por ser inconveniente y contrario a los propósitos que persigue de mejoramiento de los obreros agrícolas.

Declaran que la única solución para mejorar las condiciones de vida en los campos esté en la estabilización de la moneda y en una reducción de los impuestos." — (CORRESPONSAL).

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

Movimiento de buques de la Línea Escandinava

"GEISHA".— Salió de Oslo el 30 de junio y debe llegar a Valparaíso el 13 de agosto. Cargará en San Antonio el 16, en Antofagasta el 20, y en Tocopilla el 22 de agosto para Amberes y puertos escandinavos.

"INDRA".— Cargará en Tocopilla alrededor del 5 de septiembre, para Amberes y puertos escandinavos.

"NYHORN".— Salió de Oslo el 23 de julio, y debe llegar a Valparaíso alrededor del 3 de septiembre. Cargará en puertos chilenos en la primera quincena de septiembre, para Amberes y puertos escandinavos.

"TOSCA".— Cargará en Tocopilla alrededor del 1.o de octubre, para puertos escandinavos.

"SVENDROTT".— Cargará en puertos escandinavos en la segunda quincena de agosto, y en puertos chilenos en la primera quincena de octubre.

Del Norte regresó ayer Director de O. Públicas

A bordo del "Santa Inez", que llegó ayer en la mañana a este puerto, regresó de su jira al norte del país el Director General de Obras Públicas, don Teodoro Schmidt, acompañado del Director de Caminos, señor Carlos Ponce de León y del secretario don Jorge Herreros Respaldiza.

El Director General de Obras Públicas se impuso, en su visita a las ciudades del norte, de las obras que es necesario realizar cuanto antes y, sobre ellas, informará detalladamente al Gobierno.

El señor Schmidt aprovechó su permanencia en Valparaíso para visitar los trabajos de construcción del Correo Principal, de los Tribunales de Justicia y de la Aduana, obras que recorrió en compañía del Arquitecto Provincial, señor Hagel y de sus constructores.

PROBLEMAS QUE ABORDARA EL COMITE RELACIONADOR DE LOS EMPLEADOS DE ACONCAGUA

Han sido expuestos en un manifiesto dirigido a todos los empleados del país. — Auspicia la celebración de un Congreso Nacional, para octubre próximo

El Comité Relacionador de los Empleados de Aconcagua han lanzado un manifiesto en el cual piden a todos los empleados del país que, deponiendo sus diferencias ideológicas o de carácter personal, luchen, todos unidos, por la fusión del gremio de empleados, a objeto de poder luchar así por la solución de los problemas de carácter exclusivamente económico.

A continuación se da cuenta de las conclusiones aprobadas en una concentración efectuada últimamente en el Teatro Condell, y que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1) Luchar incansablemente, tanto por la unidad nacional como regional.

2) Realizar con este objeto una Convención Provincial con participación de representantes de toda la provincia, y propiciar la realización de un Gran Congreso Nacional de Unidad, para el mes de octubre.

3) Luchar, desde luego, por los siguientes puntos:

a) Apoyar incondicionalmente el proyecto presentado al Congreso por los diputados Aguirre y Opitz, con las modificaciones propuestas por nuestra comisión.

b) Autonomía de la Caja de Previsión y su administración por los mismos imponentes.

c) Fijación de una asignación familiar, por medio de la creación de una Caja de Compensación.

d) Porque la indemnización sea un derecho adquirido por los empleados, debiendo pagarse, en consecuencia, cualquiera que sea la causa de la cesación del contrato, y a la familia cuando fallezca el empleado.

e) Cumplimiento de todas las disposiciones que benefician a nuestro gremio.

f) Por una verdadera participación sobre las utilidades de cada negocio, para los que contribuimos a su producción.

g) Cumplimiento del horario legal, y cierre uniforme del comercio minorista.

h) Creación de una Caja de Seguro de Cesantía, que llene efectivamente su finalidad.

Ayer llegó el pugilista italiano Petronio Grecco

A bordo del "Santa Inez" llegó ayer a este puerto el pugilista italiano de peso completo, Petronio Grecco, que va contratado por empresas de Argentina y Brasil para efectuar varios combates, en dichos países.

Grecco nos expresó que, a su regreso, espera hacer algunos matchs entre nosotros.

Viaje de turismo harán el ORDUÑA y el ORAZIO

Las compañías propietarias de los vapores "Orduña" y "Orazio" están preparando un viaje de turismo al norte del país que alcanzaría hasta Arica.

Los viajeros saldrían en el "Orduña", que zarpa el 2, y regresarían a Valparaíso en el "Orazio", después de permanecer ocho días en el Hotel Pacífico de Arica.

A restablecer su salud viene coronel boliviano

A bordo de la moto-nave "Santa Inez" llegó ayer a Valparaíso, el coronel de Caballería del Ejército de Bolivia, señor Roberto Cuellar, quién viene a nuestro país para atender al restablecimiento de su salud.

El Intendente visitó servicios de Sanidad

El Intendente de Aconcagua, don Fernando Lira Ossa, continuó ayer sus visitas a las reparticiones públicas, recorriendo detenidamente los servicios de la Dirección Provincial de Sanidad.

En esta visita, la autoridad provincial fué acompañado por el doctor señor Víctor Grossi, jefe de los servicios sanitarios de Aconcagua y por el personal médico de esta repartición.

Escritor norteamericano llegará en el Santa Rita

A bordo de la moto-nave "Santa Rita", cuyo arribo a Valparaíso está anunciado para el 26 del presente mes, llegará el escritor norteamericano, señor Cristopher Morley, quien viene en viaje de estudio y a recoger impresiones para escribir un libro sobre nuestro país.

El señor Morley visitó, hace algunos años atrás, el Perú, y escribió sobre esa República una obra que tuvo éxito en Norte América.

El vapor ORDUÑA llegará el lunes

El próximo lunes 17 fondeará en Valparaíso, el transatlántico "Orduña", de la flota de la Pacific Steam Navigation Co., que viene de Liverpool e intermedios con numerosos pasajeros, entre los que anotamos los siguientes: señores: Héctor Munro, Theodor Crombio, A. R. Furber, Ian Adair, Sra. John Corke, Joaquín García, José Otero, Sra. Frank Canzi e hijos, Stas. Doris May Foss, E. Serrano, Sra. Laura F. de Polack, Maurice Brunet, Sta. Marie Boulanger, Christian Genet, Sta. Luisa Arancibia Pérez, Sr. y Sra. Jorge Hayes, Sta. Agnes Graham, Sra. Hella Schultz, Srs. Earl Visent L. y Sra. R. C. Moore e hijos, Irvin Paul, Chaim Lewit, Sra. Sosia Rubel, Sr. y Sra. Icek Zumer e hijo, Sras. Chaja Rubinsztejn, Ana Correa Soto e hijo, Hermana Dolores Herrerías, Hermana Ana Sánchez Vidal, Hermana María Gardiazabal, Hermana Olga Ugarte Lersundi, Srs. Salvador Rodríguez Pérez, Elías Fernández Rodríguez y Sra., Nemsio Pérez e hijos, Mari de Marchi y Julio Moreno Blas.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El SANTA INEZ, de Nueva York.
GEISHA, de Oslo.
El CHILE, de Lebú.
El PALENA, de Corral.
ARAUCANIA, de Lota.

Hoy:
CONDOR, de Buenos Aires.
El CASTILLA, de Iquique.
El TARAPACA, de Iquique.
El ANTOFAGASTA, de Talcahuano.

Mañana:
El NAGUILAN, de Corral.

Domingo 16:
EL ALFONSO, de Magallanes.

Lunes 71:
EL ARICA, del Callao.
EL FRESIA, de Iquique.
EL TIRUA, de Lebu.

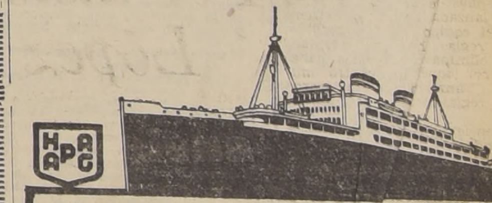
SALIDAS

Ayer:
EL NORWAY MARU, para Kobe e intermedios.

Hoy:
El SANTA INEZ, para Nueva York.
El PUCHOCO, para Coronel.
El CANELOS, para Corral e intermedios.

Mañana:
EL PALENA, para Guayaquil.
El CHILE, para Arica e intermedios.
El CASTILLA, para Iquique e intermedios.
El ANTOFAGASTA, para Nueva York e intermedios.
EL CONDOR, para Arica.
EL TARAPACA, para Coronel.
EL GEISHA, para Oslo e intermedios.
EL TERESA, para Iquique e intermedios.

Martes 18:
EL FRESIA, para Iquique e intermedios.
EL NAGUILAN, para Arica e intermedios.
EL TALTAL, para Iquique e intermedios.
EL ARICA, para Brasil.
EL SANTA CLARA, para San Antonio.
EL AMMON, para San Antonio.



Campaña intensiva para combatir la propagación de enfermedades

Emprenderá la Dirección General de Sanidad, según acuerdos tomados ayer

HOY HABRA UNA NUEVA REUNION PARA TRATAR PUNTOS DE LA ACCION SANITARIA

En la sala del Sub-director de Sanidad, Dr. Nacianceno Romero, se verificó una interesante reunión de los Jefes de Secciones del Servicio, destinada a uniformar normas de acción en materias sanitarias y basteriológicas.

Los doctores Eugenio Suárez, Jefe del Instituto Bacteriológico; Hernán Romero, Jefe de la Sección Profiláxis Enrique Onetto, Jefe de Laboratorios; Carlos Hurel, Jefe Sanitario Provincial y otros médicos y funcionarios, expresaron su aprobación a la iniciativa del Sub-director y emitieron ideas sobre el particular.

Se consideró el hecho de haberse descubierto en Angol 32 casos de tifus exantemático, estudiándose su causa o fuentes de origen. Se acordó confirmar instrucciones impartidas al Dr. Ferreira, de los Servicios de Sanidad que se halla en el sur, para que obre rápidamente en la región amagada y detenga el avance de la epidemia. Entre las medidas necesarias mencionó la de poner en cuarentena a los individuos que bajan de los sitios cordilleranos a Angol, Purén y otros pueblos cercanos.

En la reunión se dió cuenta, además, de haberse despachado una cantidad de trajes para indigentes de Angol y de haberse solicitado a la Beneficencia su cooperación mediante la compra y habilitación de camas para hospitalizar a los enfermos.

Se resolvió también elevar a la consideración del señor Ministro de Salubridad una exposición de las medidas adoptadas y de las normas que se estiman indispensables para impedir la propagación de nueva epidemias.

Hoy se llevará a cabo una nueva reunión para estudiar otros puntos de acción sanitaria.

Cartas a "La Nación"

MAS CUIDADO CON LOS TARROS BASUREROS

"Señor Director:

En el diario de su digna dirección he leído una información. en la que se da cuenta que la Municipalidad ha ordenado enviar una circular a los dueños de casa, avisándoseles que los tarros basureros deben ser retirados de la vía pública inmediatamente después que ha pasado el carretón.

Ahora que este tema sube de nuevo al tablado de la actualidad, convendría, señor Director, que "LA NACION" dijera algo acerca del tratamiento que los señores municipales dan a los tarros basureros.

Cada dueño de casa, señor Director, está en situación de hacer el mismo reclamo mío. Que los municipales, al vaciar los desperdicios, no tienen la menor consideración con los tarros basureros, que golpean en forma despiadada contra el carretón. Es así como a uno le devuelven los tarros rotos, con abolladuras, y casi inservibles. Debido a esta circunstancia hay que renovar frecuentemente este adminículo, con el consiguiente gasto, que bien se podría evitar. Para ello sólo bastaría que los tarros fueran tratados con más consideración y con más cuidado por los municipales encargados de recoger las basuras.

Sin otro motivo, queda a sus órdenes: J. L. R.

"Semana de estudios Urbanos", se celebrará en esta ciudad

La iniciativa se debe a la Comisión organizadora del Congreso de Alcaldes de las comunas vecinas

La Comisión organizadora del proyectado Congreso de Municipalidades Urbanas de Santiago, idea que no encontró eco en los Municipios de dichas comunas, ha resuelto proponer en su reemplazo la celebración de "Semanas de Estudios Urbanos", que se celebrarán en época cercana con la concurrencia de representantes de la Municipalidad de Santiago y de organismos técnicos, sociales y científicos que se invitarán oportunamente.

La Comisión ha tenido en vista para adoptar este acuerdo el hecho de que se mantienen con el mismo vigor las razones que aconsejan estudiar los problemas de Santiago y sus deficiencias.

Sonados triunfos ha obtenido profesor chileno en Alemania

Se ha doctorado últimamente en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. — Obtuvo las más altas votaciones que confiere la Universidad de Hamburgo

La Dirección General de Instrucción Primaria, ha recibido ayer del Ministerio de Relaciones la transcripción de un oficio de la Embajada de Alemania en que da cuenta de los triunfos obtenidos en el extranjeros por el profesor y director de la Escuela Experimental "Salvador Sanfuentes", señor Omar Albarracín, que acaba de doctorarse en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación, en Alemania.

El oficio en referencia dice:

"Me es particularmente grato poner en conocimiento de U. S. el brillante éxito obtenido en la Universidad de Hamburgo por el señor Omar Albarracín, director de la Escuela Experimental "Salvador Sanfuentes" y actualmente comisionado por el Supremo Gobierno para perfeccionar sus estudios en Alemania.

"El señor Albarracín, con fecha 20 del presente, obtuvo su título de "Doctor en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación" en la mencionada Universidad, después de un detenido examen oral y una tesis doctoral escrita. En ambas pruebas mereció el señor Albarracín las votaciones más altas que confiera la Universidad: En la primera obtuvo una nota media general "distinguido", y en la segunda, una nota media general, "excelente".

"Me permito hacer presente a U. S. que, junto con el señor Albarracín se presentaron en el actual semestre, no menos de 30 doctores alemanes y, a pesar de la enorme desventaja que significaba tener que rendir pruebas en un idioma extranjero, fué nuestro compatriota el que obtuvo las calificaciones más altas".

"Agradeceré a U. S. se sirva poner en conocimiento lo anterior al Ministerio de Educación Pública, ya que el señor Albarracín, en su calidad de profesor, depende de esa repartición".

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1. Banco Alemán-Transatlántico con Dirección de Impuestos Internos, alegatos pendientes.

Las demás no vistas.

Continuó y quedó en acuerdo la [illegible] del martes: Leopoldo Yancewky con Max Meisel.

Alegaron: en la 1.a; don Benjamín Claro, por el recurso y don Eugenio Ortúzar, contra el recurso.

En la continuación del martes don Juan B. Rossetti, por el recurso y don Víctor Acevedo, contra el recurso.

Fallo de acuerdo: Carlos de los Reyes con Cía. de Tracción Eléctrica, sin lugar fondo. No hubo novedades en la Suprema.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Urrutia.

1, c| J. Carrera (A), aprobada; 2, c| E. Droguett (A), aprobada; 3, amago de incendio en Chacabuco N.o 6 (A), aprobada; 4, C. Ferrada y otros con Suc. J. F. Jaramillo (A), confirmada y revocada; 5, Banco Nacional con C. Martínez (D), confirmada; [illegible] E. Sauvalle con O. U. Henríquez (A), confirmada; 7, 8 y 11, trámite; 13, W. Hidalgo con F. Cucurella (C), acuerdo; 13, S. Mejías con R. Quezada y otros (D), confirmada; 14, sin personal. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: [illegible] J. Garrido y otros revocada. Falladas en cuenta: Fisco con V. de la Fuente, desistida; J. L. Marín con Fisco, desierta; queja de [illegible] Carvajal, desistida; A. Vásquez con FF. CC. del E., sin lugar deserción; P. Opazo con Soc. G. [illegible]ellona y Cía., desistida. Fallada del acuerdo: Desechado c| E. Alma y otros, recurso de amparo. Alegaron: en la agregada, don Alfonso Freile Larrea, revocando; en la 4, don René Barrera, revocando con don Omar Barrera pronunciando confirmando; en la 5, don Enrique Montaner, confirmando en la 12, don Roberto Pizarro contra el recurso.

Segunda Sala. — Relator señor Varas.

1, A. Martín con B. Antún (D), aprobada; 2, P. Morello con FF. CC. del E., (C), desechada casación; 3, G. Domínguez con Cía. Carbonera Manto Grande y otra (D), acuerdo. Las demás no vistas. Acuerdo pendiente: M. Cruz con C. Ortega. Alegaron: en la 2, don Santiago Santa Cruz, con don Amadeo Gianini; en la 3, don Osvaldo Hevia con don Francisco A. Prieto; en la continuación de la 7, don Carlos Lazo con don Enrique Arriagada.

Tercera Sala. — Relator señor Sanhueza.

1, c| L. Barrios (A), aprobada; 2, c| A. Gutiérrez. Las demás no vistas. Agregada: c| C. Galarce, aprobada. Alegatos pendiente para el viernes, la pendiente Fisco con A. Haisse y otros. Alegaron en la pendiente, don Humberto Donoso con don Enrique Burgos Varas.

Cuarta Sala. — Relator señor Bravo.

1, L. Sormano con T. Buscaroli (D), aprobada; 4, G. Guillermann con F. Rojas (C), desechado el recurso; 5, Partición bienes de C. Rousse de E., (A), acuerdo; 6, Partición bienes de C. Rousse de E., (A), acuerdo y diligencias; 8, A. Valdivieso con G. Valdivieso, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: confirmada, c| L. Díaz y otros. Alegaron: en la 5 y 6, don Miguel Gumucio con don Emilio Morales; en la 8, don Daniel Schweitzer, confirmando.

Quinta Sala. — Relator señor Retamales.

1, Caja de Crédito Hipotecario con R. Salas (A), acuerdo; 2, F. Alemany con R. Salas (A), acuerdo; 2, Fisco con Cía. Agrícola de Vallenar (A), desechado incidente; 6, F. Caralps con Fisco (A), acuerdo; 7, J. A. Avol con A. Toso (A), revocada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| P. Montecinos y otros, aprobada. Fallada del acuerdo: confirmada. Ambursen Construction Co. con Impuestos Internos. Fallada del acuerdo: Reclamo de un acuerdo de la Municipaidad de Rengo, acogido el reclamo. Alegaron: en la 1 y 2, D. Luis Felipe Letelier con D. Eduardo Salas P., en la 3, don Armando Alvarez, revocando; en la 6, D. Daniel Schweitzer con don Sergio Vergara; en la 7, don Alfredo del Valle, revocando.

Valiosa transacción

Se nos ha informado que en la última sesión del Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, se habría resuelto la compra del edificio de renta, de propiedad de la Caja de Retiro de los Empleados del Banco de Chile, ubicado en la calle Agustinas esquina de Morandé.

Según la noticia que se nos ha dado, la transacción se habría hecho por la suma de diez millones de pesos.

20.o aniversario celebra hoy el Liceo F. Hansen

Con este motivo se ha preparado un programa de festejos, que se desarrollará la próxima semana

Hoy cumple veinte años de existencia el Liceo Nocturno "Federico Hansen", que funciona en el local del Liceo de Aplicación.

Este establecimiento fué fundado por un grupo de alumnos del Instituto Pedagógico, con el altruista fin de dar educación humanística a aquellas personas que por múltiples ocupaciones no podían asistir a clases diurnas.

Fué así como el 13 de agosto de 1916, se iniciaron los primeros cursos y clases de este colegio, con una asistencia, ese primer año, de más de trescientos alumnos, la que es actualmente superior a mil.

Fué su primer Rector el señor Roberto Ochoa Ríos, que tuvo como colaborador en esta magna obra a los señores Carlos Atienza, actual Director de la Enseñanza Secundaria, Antonio Oyarzún, Eusebio Vivar, Alejandro Cresta Silva, Alberto Elgueta y otros, que desempeñaron un gran papel en la fundación de este Colegio que cuenta con gran acogida del público.

Para celebrar su vigésimo aniversario se ha preparado un escogido programa que se desarrollará en la semana próxima.

El Reglamento de la Ley Sindical se enviará a S. E.

Ya fué firmado por el Ministro Dr. Fajardo

El Ministro del Trabajo enviará hoy a S. E., el nuevo y amplio reglamento de la ley Sindical, elaborado por la Inspección General del Trabajo.

Se nos informa que esta reglamentación contiene normas importantes para la mejor aplicación de la ley Sindical. En su confección intervinieron, con especial interés, el inspector general, señor Mariano Bustos y el asesor jurídico del Servicio señor Héctor Escribar.

El nuevo reglamento ha sido aprobado por el Ministro, doctor Pedro Fajardo y probablemente será ratificado y firmado hoy por S. E. el Presidente de la República.

Falsa noticia de gestiones sobre venta de salitre

La publicó un diario de la tarde de ayer

Un diario de la tarde, dió la noticia de que se tramita en estos momentos una importante venta de salitre, por intermedio de la Corporación de Ventas, con un Estado europeo. Agregaba la información aludida que con este motivo, algunas plantas deberían trabajar hasta el máximum de su capacidad para abastacer este pedido.

Respecto a esta información un alto funcionario de la Corporación de Ventas de Salitre, nos manifestó anoche que no sólo era absolutamente falsa, sino también absurda, por los datos que ella consignaba.

Agradecimientos a D. Ernesto Barros J. por su cooperación en el convenio Ross-Calder

En este sentido le fué enviada ayer una nota por el Ministro de Hacienda

El Ministro de Hacienda ha enviado a don Ernesto Barros Jarpa la siguiente comunicación.

"Estimado amigo:

Terminadas las negociaciones que permiten poner en práctica el Convenio sobre reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., aprobado por la ley N.o 5825, de 10 de marzo último, me es particularmente grato agradecerle la inteligente y desinteresada cooperación que, desde la iniciación de dichas gestiones hasta su término, quiso usted prestarme para llegar a una solución con los representantes de la expresada Compañía.

Lo saluda muy atentamente su afectísimo amigo y S. S.— (Fdo.): **Gustavo Ross**".

El Comisariato fijaría precio máximo a carne

Se adoptaría esta medida, a fin de terminar con los excesivos precios de este artículo

El Ministro del Trabajo nos informó ayer, que se estudiaba la dictación de medidas tendientes a poner un tope al precio de la carne, artículo que está encareciendo en forma excesiva.

Al efecto, el Comisariato de Subsistencias procedería a fijar a la carne su precio máximo, expidiendo un decreto en ese sentido y controlando su cumplimiento.

En la tarde de ayer el Comisario General de Subsistencias, Don Tomás Lawrence, sostuvo una conversación con el Ministro del Trabajo, Dr. Fajardo, con relación a las causas que influyen en la elevación diaria del precio de la carne, el Ministro le expresó la necesidad de obtener que en el Matadero se beneficiara totalmente la encierra de ganado de cada día, a objeto de asegurar la existencia necesaria de carne para el abastecimiento público a precios adecuados. Con este fin el señor Lawrence procederá de acuerdo con el Administrador del Matadero.

Se habrían hecho ofertas de venta de buque-escuela

La nave que se adquiriera reemplazaría a la corbeta "General Baquedano"

Hemos sido informados de que, últimamente, se han hecho al Gobierno, por algunas firmas constructoras, extranjeras, entre ellas, una francesa, propuestas para la adquisición de una nave que sirva de buque-escuela, en reemplazo de la corbeta "Baquedano", que por tantos años ha sido empleada para la enseñanza práctica de nuestros guardiamarinas.

Los jefes navales estudiarían las proposiciones, una vez que el Supremo Gobierno hubiera resuelto solicitar, por un mensaje al Congreso, la aprobación para una compra de ésta índole.

Señora desapareció de su hogar hace más de una semana

La familia ruega al público que informen de su paradero a General Mackenna 1420



Señora Dionisia Bastidas viuda de Castro.

La familia de la señora Dionisia Bastidas v. de Castro ruega a la persona que haya visto a esta señora, se sirva comunicarlo a calle General Mackenna 1420.

La señora Bastidas desapareció de su hogar el miércoles 5 del presente, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias de su paradero. Tiene 65 años de edad, es rubia y viste de negro.

CABLE DEL PRESIDENTE DEL ECUADOR A S. E.

S. E. el Presidente de la República, recibió ayer el siguiente mensaje cablegráfico del Presidente del Ecuador. Excmo. señor don Federico Páez:

"Quito, agosto 11 del 1936.

Excmo. señor Presidente de la República de Chile.—Santiago.—Agradezco a V. E. sus cordiales felicitaciones con motivo efemérides patria. Muy atento. —**Ingeniero Federico Páez**. Encargado del Mando Supremo de la República".

Ayer partió a Valparaíso el equipo militar

Hoy se embarcará en el "Antofagasta" a Estados Unidos

A las 20 horas de ayer, se dirigió a Valparaíso, para embarcarse mañana a Estados Unidos en el "Antofagasta", el equipo militar chileno que, por tercera vez, tomará parte en el torneo internacional de equitación de Nueva York, y que integran el capitán don Eduardo Yáñez y los tenientes señores Luis Pérez, Rafael Monti y Pelayo Izurrieta.

En la Estación Mapocho despidió a la delegación el coronel don Germán Vergara Luco, comandante de la Escuela de Caballería y un numeroso grupo de oficiales del Ejército.

En el grabado que publicamos aparecen en el orden que se indica, el capitán señor Eduardo Yáñez, jefe de la delegación y su caballo "Chilenito"; teniente don Luis Pérez, con "Caupolicán"; teniente don Rafael Monti, con "Andina"; y teniente don Pelayo Izurrieta, con "Princesa".

Ante el Juez Peña prestó ayer nueva declaración Ortiz

El magistrado instructor decretó en la tarde numerosas citaciones

En el día de ayer trabajó activamente el Juez del Segundo Juzgado del Crimen don Federico Peña Cereceda magistrado subrogante en la instrucción del proceso contra Carlos Hernán Ortiz y otros por el asesinato del joven corredor Francisco Keller.

En la mañana continuó en el estudio de los antecedentes acumulados hasta este momento en dicha causa.

En la tarde poco después de las 15 horas, hizo comparecer a su presencia a Carlos Hernán Ortiz, a quien sometió a un minucioso interrogatorio el que fué suspendido cerca de las 18 horas para continuarlo en la tarde de hoy.

Terminada la declaración de Ortiz fué enviado de nuevo a la Cárcel Pública en calidad de estrictamente incomunicado.

Poco antes de retirarse del Tribunal el Juez señor Peña Cereceda decretó nuevas citaciones y otras diligencias que deberán ser cumplidas en el día de hoy.

Fué recibida por S. E. delegación de obreros marítimos de Valparaíso

Representantes de todos los Sindicatos Marítimos del vecino puerto, solicitaron del Excmo. señor Alessandri la solución de varios problemas que afectan a dicho gremio

S. E. EXPRESO SU ANHELO DE PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LOS TRABAJADORES

Poco después de mediodía de ayer S. E. el Presidente de la República recibió en su sala de despacho a una delegación formada por obreros de los diversos Sindicatos Marítimos de Valparaíso, quienes después de exponer al Primer Mandatario el objeto de su visita le hicieron entrega de los tres memoriales que damos a continuación relacionados con sentidas aspiraciones de aquellos gremios, y que dicen relación con, no sólo su situación económica, sino que también con las de su familia.

Como podrá verse uno de ellos, se refiere a la situación creada a las familias de los náufragos, a las cuales ninguna legislación las ampara; otro referente a las peticiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplándose la situación económica de los marítimos y un tercero, relacionado con el feriado a que tienen derecho todos los trabajadores.

S. E. después de oír a la delegación y de imponerse del contenido de los memoriales prometió prestar toda su cooperación para que sus justos anhelos sean satisfechos, expresándoles que era un anhelo, personal suyo el procurar el mejoramiento de las condiciones económicas de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe en lo que a salarios se refiere como asimismo en materias de subsistencias y habitación.

Después de esta entrevista la delegación de marítimos se retiró gratamente complacida de la atención y deferencia con que el Presidente de la República la había recibido como asimismo por los buenos propósitos expresados por el señor Alessandri en el sentido de patrocinar, en lo que estuviera de su parte las peticiones que se contienen en los memoriales que se insertan.

Estos memoriales están dirigidos personalmente al Presidente de la República y están suscritos por los principales sindicatos de obreros marítimos de Valparaíso.

SOBRE LA FAMILIA DE LOS NAUFRAGOS

"Excelencia: los Sindicatos Marítimos de Valparaíso, tanto Industriales como Profesionales, a S. E. respetuosamente exponen:

"Que, con la lamentable desgracia y trágica pérdida del vapor "Don Carlos", ocurrida recientemente, hemos palpado y visto la difícil situación de desamparo y miseria en que han quedado sus familiares que vivían a espensas de esos hombres de mar, al margen de la ley, sin pago alguno por la vida del sostén de esos hogares.

Es del caso Excmo. señor, que todo naufragio, ya sea por temporales, incendios u otras causas, es considerado como fuerza mayor y por lo tanto a los deudos de esos tripulantes la Ley no les acuerda ningún beneficio, cuando en buenas cuentas esos tripulantes han estado cumpliendo hasta el último momento con su ruda jornada diaria de trabajo, para dar que comer a sus esposas e hijos.

Por lo explicado anteriormente, venimos en solicitar de S. E. nos preste su valiosa ayuda para conseguir un agregado al título V del Código del Trabajo en que la ley acuerde garantir la vida de los tripulantes y no considerarlo de fuerza mayor como pasa hoy en día; a los obreros terrestres que pierden la vida en cualquier accidente del trabajo, la ley les acuerda beneficio a sus familiares, con los navegantes pasa todo lo contrario por haber un vacío en la Ley siendo que todos esos navegantes tienen familias y que en casos como el enumerado más arriba, quedan en el más triste desamparo cientos de familias.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y por estar seguros de su alto espíritu de justicia para con los trabajadores de este país y en especial para con los marítimos, y por estar seguros de que S. E., conoce a fondo todos sus problemas y siempre hemos contado con todo su apoyo en lo referente a beneficiar a este numeroso gremio de los trabajadores del mar, nos atrevemos a hacer la siguiente indicación:

Que se suprima las palabras "fuerza mayor" (cuando se trate de naufragios o presunción de ellos) en el Art. 5.o del Cód. del Trabajo y que se haga un agregado al artículo referente a estos casos, en la siguiente forma: "todos los obreros o tripulantes que trabajen en una empresa o industria marítima, en casos de naufragios o presunción de ellos, serán considerados como accidentes del trabajo (Ley 4.055)".

Está demás decirle a S. E. el vivo interés que tienen los marítimos por este problema y están seguros de que S. E. les prestará todo su apoyo en esta petición por ser de entera justicia y con ello se vendría a dar forma a una de sus más sentidas aspiraciones.

Reiterando a S. E., una vez más, nuestra decidida cooperación, tenemos el agrado de subscribirnos de S. E. con nuestra más alta consideración".

Firman este manifiesto el presidente del Sindicato Industrial de la Compañía Sudamericana de Vapores; presidente del Sindicato Industrial de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica; presidente del Sindicato Profesional de Obreros Marítimos, jornaleros, lancheros y ramos similares; presidente del Sindicato Profesional de Carpinteros y Calafates Marítimos; presidente del Sindicato Profesional de Lancheros; presidente del Sindicato Profesional Depicasales y ramos similares, etc. etc.".

SOBRE SUBVENCION A LA MARINA MERCANTE

"Excelencia: Los Sindicatos Industriales y Profesionales de Obreros Marítimos de Valparaíso, a S. E. con todo respeto exponen:

Que, en repetidas oportunidades hemos visto en la prensa relaciones de las Actas de la Honorable Cámara de Diputados o comunicaciones de diversas instituciones sociales o comerciales en que se pide se dé preferencia al pronto despacho del proyecto sobre protección a la Marina Mercante Nacional, o sea, que se apruebe cuantos antes la subvención de los nueve millones de pesos, para que nuestra Marina Mercante pueda desarrollar su plan de trabajo y financiar su mayor desarrollo marítimo a la altura de otras Compañías Extranjeras, que hacen la competencia en nuestro Litoral.

Nosotros también deseamos que esta bella idea sea cuanto antes una realidad, por venir con ello a beneficiar no sólo a las Compañías Navieras, sino que al país en general; pero, si consideramos de toda justicia lo anterior, también es necesario que en el texto del proyecto de subvención se haga un agregado en el cual se ponga como obligación para los señores armadores, de que tendrán que mejorar en un plazo prudencial, que fijaría S. E. los sueldos y salarios de que gozan en la actualidad las tripulaciones de la Marina Mercante Nacional.

Estará demás explicar a S. E. la difícil situación económica por que atraviesan los hombres de mar, ya sean tripulantes o trabajadores de bahía, y es de estricta justicia de que en esta ocasión se les tome en cuenta, fijando también S. E. el tanto por ciento que dichos aumentos empiecen a regir sesenta días después de aprobado dicho proyecto.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo patrocine, es que hemos tomado muy en cuenta que los marítimos en general, no tenemos hasta hoy en día ningún parlamentario netamente "marítimo" que nos represente y que pudiera hacer valer nuestros derechos y necesidades con conocimiento absoluto de causa y de lo que sufrimos en carne propia la dura realidad de la vida y el azote diario de las inclemencias en nuestro diario trabajo.

Excelencia: al pedir respetuosamente a S. E. los agregados anteriormente dichos y fijar nuestras miserias y puntos de vista, es por tener muy presente lo pasado cuando se aprobó la Ley de Cabotaje para la Marina Mercante Nacional; se dijo y prometió en todo sentido en aquella época, de que serían mejorados los salarios en un 50 o|o y por no haber quedado nada escrito en la referida Ley, nunca se cumplió con aquellas promesas, las cuales se echaron al olvido por los señores armadores y los patrocinantes de dicha Ley.

Sin otro particular, y en la seguridad de que la presente petición tenga una favorable acogida de su parte y sea patrocinada por S. E., nos es muy grato subscribirnos y ofrecer nuestra entusiasta cooperación".

Subscriben este manifiesto los mismos Sindicatos anteriores.

SOBRE FERIADO OBRERO

"Excelentísimo señor:

Los Sindicatos Profesionales e Industriales Marítimos de este puerto, a S. E. respetuosamente exponen:

Que por intermedio de la [illegible] tín de sesiones de la Cámara de Diputados, del día 23 de [illegible] presente año, nos hemos [illegible] to de la discusión sobre el [illegible] do legal de los obreros [illegible] do, según el Art. 85 del D[illegible] con fuerza de Ley 178 de [illegible] mayo de 1931.

Por lo tanto, hemos [illegible] pedir a S. E. se digne [illegible] la voz de los trabajadores [illegible] en el sentido de que interponga sus buenos oficios para que [illegible] modificación [illegible] quede favorable para los [illegible] timos en general.

Es por esta razón que [illegible] la siguiente indicación y [illegible] do el respeto debido.

Primero.— Esta ley debe [illegible] carácter retroactivo.

Segundo.— Como la mayoría de los marítimos le trabajan a distintos patrones y para [illegible] tos del cumplimiento de [illegible] la Cámara de Comercio [illegible] Marítima) que sea la responsable del feriado antes dicho; y

Tercero.— Que la cuota de días es muy subida, por [illegible] los marítimos en general [illegible] mos un trabajo en forma [illegible] tinua y que en la mayoría [illegible] meses se trabajan 10 días [illegible] ría un total al año de [illegible] de trabajo; entonces quedaría que ningún obrero marítimo [illegible] drá la garantía de acogerse [illegible] beneficios que acuerda [illegible]

Por lo tanto, rogamos [illegible] número de días para [illegible] mos y para tener derecho [illegible] 7 días anuales del feriado [illegible] laran en la cantidad de 1[illegible] (Es decir, una cláusula [illegible] para los trabajadores del mar).

Esperando, S. E. que [illegible] petición tenga una buena acogida nos permitimos saludarle con nuestra más alta y distinguida consideración".

Firman este memorial los presidentes de los Sindicatos anteriores.

POR LAS COMUNAS

Para evitar desvalorización de los inmuebles del barrio Yungay se ha creado comité

En reunión a la que se invitó a autoridades se propuso con este objeto diversas medidas

Recientemente los vecinos del Barrio Yungay han constituído un comité, con el objeto de arbitrar la adopción de medidas que contribuyan a detener la desvalorización de los inmuebles de los barrios Poniente.

En reunión celebrada últimamente, y a la que concurrieron especialmente invitados el Alcalde de Santiago, don Augusto Vicuña Subercaseaux, el Alcalde de Quinta Normal, don Enrique Fagalde; los regidores de Santiago señor Germán Domínguez y señorita Natalia Rubio, y vecinos caracterizados de la comuna, se propuso la adopción de diversas medidas con el objeto indicado.

Se expersó a las autoridades que el Comité propicia actualmente la construcción de una diagonal que facilite la movilización de los pobladores de Quinta Normal, mediante la cual sería posible trasladarse al centro de la ciudad en seis minutos.

El translado al otro lado [illegible] Mapocho de la Estación Yungay es otro de los puntos [illegible] dos por el Comité.

Como medidas de ejecución inmediata, se propuso a las autoridades el siguiente plan de trabajo:

a) Ensanche de la Plaza Yungay, hacia el norte o el poniente. Existe acuerdo en ese sentido de la Comisión del Centenario, debido a lo cual la Municipalidad no tendría que [illegible] desembolso de dinero.

b) Arreglo de los jardines [illegible] tuales y construcción de [illegible] co para las bandas de [illegible]

c) Instalación de un [illegible] por el Comisariato de Subsistencias para contribuir [illegible] ratamiento de las subsistencias.

d) Movilización adecuada para trasladarse de norte a sur.

e) Saneamiento de [illegible] y fiscalización de los [illegible] existentes.

Noticias breves

El Ministro de Fomento firmó ayer un decreto, por el cual destina la suma de $ 33.000 para los gastos de conservación de maquinarias del Departamento de Riego.

—La Sección Estudios del Departamento de Ferrocarriles ha dado término al proyecto para la contrucción de un ferrocarril que unirá a Grucero con Mantilhue, por Puyehue.

—Ayer llegaron a la capital el Director General de Obras Públicas, don Teodoro Schmidt y el Director del Departamento de Caminos, don Carlos Ponce de León, después de su jira a Antofagasta y a Trapacá.

Hoy informarán, los funcionarios nombrados, al Ministro de Fomento de las observaciones hechas en su visita inspectiva.

—Se ha solicitado por los vecinos de Renaico, al Ministro de Fomento, la construcción de un Ferrocarril que una a esa localidad con Púa.

Los peticionarios estiman que dicho ferrocarril transversal sería una utilidad superior a $ 2.270.000 al Fisco.

—La Asociación de Comeciantes Minoristas de Santiago se reunirá hoy, a las 15 horas en su local, San Pablo 1063, altos.

—Segundo Comandante del Grupo de Aviación N.o 1 [illegible] co, ha sido designado el capitán de bandada, don Rolando [illegible] Rivera.

—Procedente de Puerto Montt arribará hoy a la capital [illegible] fe de la Línea Experimental a Magallanes, capitán don [illegible] quien se dirigirá a Estados Unidos próximamente.

El Círculo Femenino "Héroes del Pacífico y Oficiales [illegible]" celebró ayer sesión en su local, Bascuñán 14, con buena asistencia de socias.

En esta ocasión, hizo una reseña de la Batalla de [illegible] ción, el general en retiro don Pedro J. Muñoz Feliú.

—El Ministro del Interior, don Luis Cabrera, concedió audiencia ayer al señor Sócrates Rayo, acompañado de una comisión de obreros de San Antonio, que solicitan la reincorporación de algunos trabajadores marítimos; y don Carlos Díaz, con varios miembros del Gremio de Choferes.

—Aprueba planos confeccionados por los señores "Arcaya [illegible] rraín" y "Smith Solar y Smith Miller", para la construcción de edificios en la calle Teatinos esquina de Valentín Letelier, de esta ciudad.

—Contrata al Ingeniero don Santiago Cruz Guzmán para que tenga la dirección de los trabajos de apertura de la Gran [illegible] que se construirá entre las calles Gálvez y Nataniel de esta [illegible]

—Designa al Ingeniero Visitador de la Dirección General de Agua Pot. y Alcantarillado, don G. Heriberto Páez, para que proceda a la tasación de las obras de agua potable de Magallanes, a fin de considerar la conveniencia de que ellas sean adquiridas por el [illegible]

—Concede feriado legal de quince días, a contar desde el [illegible] actual, al Gobernador del Departamento de Bulnes, don Artemio [illegible] donado Lizana; y nombra suplente, al secretario de la Gobernación don Omar Letelier Letelier.

—Nombra profesor de Organización de la Escuela de [illegible] ros, al teniente Alfredo Hernández Camus.

—Aprueba pliego complementario para la petición de [illegible] tas públicos para la pavimentación de calzadas en las calles de la ciudad de San Felipe.

—Aprueba anteproyecto del plano oficial de urbanización [illegible] comuna de Zapallar.

Fija límites urbanos para la población de Santa Bárbara [illegible] provincia de Bío-Bío.

—Crea una Agencia Postal ad-honórem, en el punto denominado Río Colorado, del departamento de Los Andes.

—Otorga a la Municipalidad de Palmilla, concesión de energía [illegible] para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales en el pueblo del mismo nombre, del departamento de Santa Cruz.

—Otorga a la Sociedad Fábrica de Cemento "El Melón" [illegible] cesión definitiva que solicita para el establecimiento de una línea de transmisión de energía eléctrica para servicio privado entre [illegible] blo El Melón, en el departamento de La Calera y las canteras [illegible] Navío".

Otorga a don Augusto Holmberg G., la concesión que solicita para explotar el servicio público de distribución de energía [illegible] para alumbrado y usos industriales en Puerto Aysén [illegible]

—Nombra Gobernador suplente de Huasco a don Enrique [illegible] pusano Letelier.

—Ha elevado su renuncia al Ministerio del Trabajo [illegible] ro Público de Temuco, señor Alberto Rosselott.

—El Ministerio de Justicia ha comunicado al de Trabajo [illegible] concedido personería jurídica al Sindicato Profesional de Empleados Particulares de El Tofo y al Sindicato Profesional de Jornaleros, Lancheros y Ramos Similares de Caldera.

En local inadecuado y deficiente funciona la Posta Central de la Asistencia Pública

Nos dice el Médico Jefe del establecimiento, Dr. de Amesti, a quien entrevistamos al cumplir la Asistencia un cuarto de siglo de vida.--- Estima que con cinco millones de pesos podría construirse un establecimiento de primer orden, conforme a las exigencias del servicio y de la ciudad.--- A pesar de las malas condiciones del local, la Posta Central desarrolla una eficiente labor

EMINENCIAS MEDICAS EXTRANJERAS, ELOGIAN LA OBRA DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Desde la mañana en que se atendió al primer enfermo — Nemesio Rodríguez, carpintero, fractura en la clavícula izquierda— la Posta Central de la Asistencia Pública ha visto desfilar ante sus mesas de operación a un millón y medio de pacientes.

Son veinticinco años de labor tesonera y vigilante, sin descansar un momento ni en el día ni en la noche los que acaba de cumplir el primer establecimiento médico de nuestra ciudad. Un cuarto de siglo a través del cual ha desarrollado una labor improba y eminentemente generosa en pro de la salud de los habitantes.

Sobre la labor, que todos conocemos, que desarrolla la Posta Central, se ha hablado en ocasiones anteriores. Sobre sus necesidades, acerca de los servicios de que adolece y que necesita con urgencia, no se ha hecho mención hasta el presente. Es sobre esta materia que, al cumplir los veinticinco años de labor, que queremos hablar con el médico jefe del establecimiento, doctor don Félix de Amesti.

UN LOCAL VIEJO E INADECUADO

Quien haya llegado alguna vez hasta la Asistencia Pública no ha advertido, seguramente, que este establecimiento funciona en un edificio viejo, inadecuado, que ya cumplió con creces su misión. La atención de primer orden que el enfermo encuentra en este establecimiento hace que no se advierta que él funciona en deficientes condiciones debido a las escasas comodidades que brinda el edificio.

—Me parece que antes había aquí una escuela — nos dice el doctor De Amesti. Eso era en el primer cuerpo del edificio. Las reparticiones restantes corresponden a otras tantas casas que se han ido comprando con el andar del tiempo y que se han habilitado para el establecimiento. Este es un local viejo, sin comodidades. En primer lugar, se carece de calefacción central y no es posible instalarla ahora. Algunas salas están calefaccionadas a gas. El hall tiene calefacción a carbón y su estufa data desde la fundación del establecimiento. Los servicios están distantes entre sí, lo que dificulta la atención de los pacientes y complica, inútilmente, la labor médica. En el invierno hay que atravesar por corredores fríos, lo que constituye un peligro evidente tanto para los enfermos como para el personal de la Posta. Por otra parte, las piezas de examen son pequeñas y no tienen la capacidad que requieren salas de esta naturaleza. En suma, se trabaja en forma incómoda e inconveniente.


El doctor don Luis Aguilar, Director de Asistencia Pública

NO ACEPTA MEJORAS

—¿No es posible subsanar estas deficiencias introduciendo las mejoras del caso?, preguntamos.

—El edificio no acepta ya mejoras. Se han realizado todas las que era posible introducir. Es posible que este edificio, hace veinte años, haya sido muy bueno. Ahora es insuficiente. El personal médico y sus auxiliares — nos dice el doctor de Amesti — que debe desarrollar una labor intensísima, no tiene comodidades de ninguna especie. Anote usted este detalle: aquí el personal no puede cambiarse de ropa, como debería hacerse, y como ocurre en la Posta N.o 3, recientemente inaugurada. Sobre su vestimenta de calle los doctores se colocan el delantal, y vamos trabajando. En la posta N.o 3, debidamente calefaccionada, y con sus departamentos ad-hoc, el personal médico puede cambiar de indumentaria completamente para su labor. Allí cada Dr. y cada auxiliar está uniformado. Esto no es posible hacerlo aquí.

SE NECESITAN CINCO MILLONES

—¿Cuál sería la solución de este problema?, preguntamos.

—Todo esto es cuestión de dinero. La solución sería que el Gobierno destinara una suma determinada de dinero, que estimo en cinco millones de pesos, para la instalación de un nuevo edificio en este mismo terreno en que actualmente estamos. No creo que el Congreso se opondría al despacho de una ley de esta naturaleza, sobre todo si la prensa nos ayuda a conseguir su aprobación. Con ese dinero se podría instalar una moderna Casa Central de la Asistencia Pública, a la altura de las necesidades del servicio y de la importancia de nuestra ciudad.

La Dirección de la Asistencia Pública — nos dice el doctor de Amesti — es de este mismo parecer, y estimo que tal idea también está en el ánimo de la Dirección General de Beneficencia, cuyo presupuesto no le permite disponer de una suma tan considerable por cuánto tiene que hacer frente a sus propios compromisos anuales, que son ineludibles, y que abarcan todo el país.

LA OPINION DE UN GRAN MEDICO

Aun cuando las deficiencias que señala el doctor de Amesti son de capital importancia para la marcha del establecimiento, la Posta Central realiza una labor médica de primer orden. Innumerables son las opiniones de eminencias médicas elogiando el trabajo de la Asistencia.

—El doctor Charles Heyd, profesor de cirugía de la Universidad de Columbia de Nueva York — nos dice el doctor de Amesti — se manifestó sorprendido del trabajo que se hace aquí, que él consideró superior al que se desarrolla en establecimiento análogos de aquella ciudad.


Dr. Don Alejandro del Río, fundador de la Asistencia Pública.

UNA VISITA RAPIDA AL ESTABLECIMIENTO

En seguida, el doctor de Amesti, nos conduce a través de las diversas dependencias de la Posta, a fin de que tengamos una impresión objetiva de sus palabras.

Efectivamente, la Posta Central de la Asistencia Pública, instalada en un edificio viejo y que no fué construído para el objeto al cual se le ha destinado, no presta las comodidades que se requieren en la naturaleza de trabajo que allí se desarrolla. El visitante experimenta cambios bruscos de temperatura al salir de una sala a otra, algunas de las cuales están calefaccionadas y otras no lo están.

Se advierte a simple vista que las salas del establecimiento no corresponden a un sólo edificio. Unas son más altas, otras más bajas; unas amplias, otras pequeña; las hay que están entabladas y otras con parquet. Las murallas tampoco están en buen estado. Hay salas que a la vez sirven de pasadizo, para lo cual debe interrumpirse la labor de los médicos que se encuentran trabajando.

—Todo esto, nos dice el doctor de Amesti, podría subsanarse mediante la aprobación de una ley que consulte cinco millones de pesos para un moderno establecimiento. Con cuatro millones se instalaría un edificio diseñado conforme a los últimos sistemas, y con un millón podría ser habilitado.

EL CONTRASTE DE LA POSTA N.o 3

Momentos después, acompañados del director de la Posta Central, doctor don Luis Aguilar y del médico jefe de la Posta N.o 3, doctor don Manuel Martínez, nos dirigimos hacia este establecimiento, cuyo contraste frente a la Casa Central es notorio.

La Posta N.o 3, que fué inaugurada en diciembre del año pasado, es un edificio modelo, que cuenta con todas las comodidades exigibles. En el piso bajo se realiza la atención de los enfermos, y en el segundo se hospitaliza a los pacientes que requieren esta atención.

El doctor Martínez, conjuntamente con el doctor Aguilar nos van mostrando las diversas dependencias, modelos en su género, y que muestran una organización perfecta.

El contraste que ofrece este establecimiento comparado con la Casa Central es notorio, y confirma las observaciones que nos acaba de formular el doctor de Amesti, y que han sido ampliamente corroboradas por el doctor Aguilar, director del establecimiento.

El Gobierno reconoce los merecimientos del Dr. Alejandro del Río como creador del servicio de la Asistencia Pública

El Ministro de Salubridad le dirigió una encomiástica comunicación al cumplir ese establecimiento 25 años de labor

El Ministro de Salubridad, doctor don Javier Castro Oliveira, ha enviado la siguiente comunicación al Dr. don Alejandro del Río:

"Santiago, 11 de agosto de 1936.— Hoy cumple veinticinco años de funcionamiento la Asistencia Pública.

Es justo recordar que este organismo, que ha prestado y presta tan señalados como eminentes servicios, y que goza del más elevado prestigio y consideraciones de la sociedad, fué el fruto de su feliz iniciativa, de su clara concepción de los servicios de asistencia médico social, y que a Ud. se debe el haberlo moldeado, dado vida y organización.

Con ocasión de este aniversario, el Supremo Gobierno, por intermedio del Ministro firmante, se hace un deber en dejar constancia de sus merecimientos como creador de este servicio público, y de asociar su nombre, como es justo, a los elogios y aplausos que la sociedad y la prensa prodigan a la Asistencia Pública.

Al infrascrito le es particularmente grato hacer llegar a Ud. estas palabras de reconocimiento y de gratitud, por éste y tantos otros singulares servicios prestados por Ud. a la salubridad nacional.

Saluda atentamente a Ud.— (Firmado): J. CASTRO OLIVEIRA".

Ministerio del Trabajo tendrá un nuevo local

El que ocupa actualmente sería destinado al de Salubridad

Se nos informó ayer que posiblemente sea trasladado a otro edificio el Ministerio del Trabajo y que sus actuales oficinas serían destinadas al Ministerio de Salubridad.

Con este motivo se estudiará la nueva ubicación del Ministerio del Trabajo, a fin de instalarlo en condiciones adecuadas para sus diversas reparticiones.

CONCURSO NIÑOS SANOS SE INICIO AYER TARDE

Ayer tarde se dió comienzo a la inscripción gratuita de los niños que participarán en el Concurso de niños sanos, organizado por el Bando de Piedad de Chile, para celebrar los 17 años de vida de esta institución.

El primer día se anotaron 36 inscripciones. Los padres de familia que deseen optar a los numerosos premios que se sortearán, pueden inscribir a sus niños hasta el miércoles próximo, de 16 a 20 horas.

Para facilitar la inscripción, el Bando Piedad cita a las siguientes damas en el Policlínico de la institución, Víctor Manuel 1140: señoras Isabel Errázuriz de Varas, Dorila Pizarro de Torrealba, y señoritas: Ana Vial de Ovalle, Graciela Escobal, Laura Herrera, Lucía Yávar, Mercedes Ureta, Luisa Mac Iver, Hortensia Guzmán, Freda Cifuentes, Amelia Jiménez, María Yerbis y María Martínez.

POLICLINICO PARA EMP. MUNICIPALES

El Director interino de la Caja de Previsión de Empleados Municipales, don Enrique Matta Figueroa, envió una nota al Alcalde de Santiago, en la cual se refiere a los proyectos de urbanización que se estudian para el 4.o Centenario de nuestra capital y dice que parte de los beneficios deberían ir en beneficio directo de los modestos servidores de la Municipalidad de Santiago.

Dice que si se habla de otras medidas en beneficio de los obreros debe recordarse que los servidores de la Municipalidad necesitan un policlínico adecuado, que sus respectivas cajas no pueden hoy proporcionarle por la escasez de sus recursos.

Termina haciendo ver la necesidad de considerar las situaciones que representa.

FRENTE DE U. DE EE. PARTICULARES

El Frente Nacional de Unificación de Empleados Particulares cita a todos los miembros de la Comisión de Previsión, a una reunión especial que se llevará a efecto, a las 20 horas de hoy, en Santo Domingo 1081.

Autógrafo del Presidente de Cuba para S. E.

Entregó ayer al Excmo. señor Alessandri el Ministro de ese país

Ayer a mediodía fué recibido en audiencia especial por S. E. el Presidente de la República, el Ministro de Cuba en Chile, Excmo. señor Alfonso Hernández Catá. Acompañó al Excmo. señor Hernández Catá hasta la Presidencia de la República, don Fernando Orrego, funcionario del Departamento del Protocolo.

El distinguido diplomático cubano, hizo entrega en esta ocasión al Excmo. señor Alessandri de una carta autógrafa del nuevo Presidente de Cuba, Excmo. señor Miguel María Gómez, por la cual participa al Primer Mandatario de la Nación, su exaltación al mando supremo de la República hermana.

AYER PARTIO A EE. UU. EL ING. DON RICARDO FENNER

Ayer partió a Estados Unidos, en comisión el ingeniero del Departamento de Minas y Petróleo del M. de Fomento, don Ricardo Fenner, quien concurrirá a la Conferencia de Energía que se celebrará en Wáshington.

Lleva también la representación de la Caja de Crédito Minero y de la Caja de Fomento Carbonero.

También se comisionó al señor Fenner para que estudie en aquél país todo lo relacionado con los sondajes petrolíferos.

El señor Fenner, antes de partir, pasó a despedirse del Ministro de Fomento.

COMISION SANITARIA AL CANAL DEL MAIPO

Hoy, a las 8 horas, se dirige al Canal del Maipo, con el fin de continuar sus estudios y observaciones la comisión especial designada por la Dirección de Sanidad para investigar e informar sobre las aguas de dicho Canal que, según diferentes informaciones, se encuentran contaminadas de tóxicos y substancias industriales y minerales nocivas.

Componen la Comisión el doctor Enrique Onetto, el químico y jefe de la Sección Hidrológica, señor Oscar Rodríguez y el farmacéutico, señor José Ibarra.

NOMBRAMIENTOS EN LA EDUCACION PRIMARIA

Por decreto de ayer del Ministerio de Educación, se han nombrado directoras de las escuelas de instrucción primaria que a continuación se indica, a las siguientes personas: doña María Luisa Mujica Barahona, para la escuela N.o 14 de Coquimbo; doña Alicia Díaz Contreras, para la escuela N.o 75 de Ovalle; don Alix Roach Varas, para la escuela N.o 107 de Valparaíso; doña Raquel Alvarez Andrade, para la escuela N.o 48 de Castro; don Hernán Ramírez Ramírez para la escuela N.o 11 de Valparaíso.

Deben respetarse en Santiago las patentes de vehículos que hayan otorgado otras comunas

Texto de un dictamen expedido por el Consejo de Defensa Fiscal, sobre una presentación del Municipio de Conchalí

El Ministro del Interior, con fecha de ayer, ha transcrito a la Intendencia el siguiente dictamen del Consejo de Defensa Fiscal:

"Por intermedio del señor Intendente de la Provincia, la Municipalidad de Conchalí ha hecho presente al Supremo Gobierno que, de acuerdo con lo prescrito en el D. F. L. N.o 245 sobre Rentas Municipales, ha dictado una Ordenanza en la cual se señalan los derechos que pueden cobrarse, dentro del máximo legal por permisos para conducir vehículos, renovar patentes y ventas de placas y licencias; pero que la I. Municipalidad de Santiago desconoce tal Ordenanza, formulando denuncios en contra de los conductores matriculados en esa Comuna y que detentan permisos otorgados en Conchalí.

Requerido el dictamen de la Defensa Municipal de Santiago, dicho organismo jurídico ha manifestado, en informe de fecha reciente, que, en nada se opone a la determinación de la I. Municipalidad de Santiago a lo acordado por la I. Municipalidad de Conchalí, ya que cada Municipalidad es autónoma dentro de su territorio; que en conformidad a la ley vigente, la Municipalidad de Santiago tiene también su Ordenanza y su propio Departamento del Tránsito al cual deben estar sometidos, en una u otra forma, los que conduzcan vehículos que circulen en la capital. Reconoce ese mismo dictamen que esta autonomía de cada Municipalidad presenta, a no dudarlo, algunos inconvenientes prácticos, como ocurre en el caso discutido, pero que trasladada la cuestión al simple terreno legal no cabe dificultad alguna, por la razón ya dada.

El Consejo, por su parte, concuerda con lo dictaminado por la Defensa Municipal de Santiago. Para pensar así tiene en cuenta no sólo las razones contenidas en ese informe, sino, además, las que se desprenden del propio D. F. L. N.o 245, el cual en su artículo 32, dispone que la patente obtenida en una Comuna autoriza al vehículo respectivo para transitar por todo el territorio de la República, lo que obligaría a la Municipalidad de Santiago a respetar las patentes concedidas por la I. Municipalidad de Conchalí.

Pero tratándose de permisos para manejar o conducir vehículos no existe precepto legal alguno que siente igual principio, por lo que no existe razón a esa Municipalidad para reclamar del desconocimiento que la Municipalidad de Santiago haga de tales permisos, en su propio territorio".

Profesionales hípicos agradecen cooperación prestada por "La Nación"

En acuerdo tomado en la asamblea general que se llevó a efecto ayer en la Sociedad Luis Cousiño.— Otros acuerdos tomados en la reunión celebrada con motivo de la solución del conflicto hípico

En la tarde de ayer, en su local de la Sociedad Luis Cousiño, se reunieron en asamblea general los profesionales hípicos de la capital, para oír la cuenta de la comisión del gremio que intervino en la diferencia suscitada con el Directorio del Club Hípico.

Por unanimidad se acordó lo siguiente:

1.o Felicitar al comité que dirigió el movimiento, compuesto por los compañeros Joaquín Rodríguez, Diego Sotomayor, Juan Zúñiga, Eduardo Rebolledo y Carlos Quezada, por la forma levantada y enérgica que supo hacer triunfar las aspiraciones del gremio.

2.o Agradecer a la Asociación de Jinetes y Profesionales Hípicos del Hipódromo Chile la unión con que se plegó al movimiento y aplaudir muy especialmente a los jinetes por sus acuerdos.

3.o Agradecer las adhesiones recibidas de instituciones, propietarios de studs, afición hípica, a la prensa y al diario "LA NACION", en especial.

4.o No recibir nuevos caballos a preparación durante dos meses, contados desde la fecha en que empezó el conflicto, salvo los que lleguen de fuera de Santiago o sean vendidos en remate público. Los jinetes secundarán a los preparadores en este acuerdo.

5.o Solidarizarse con la asociación de jinetes quien sancionó a los preparadores Segundo Miranda y Juan Medina, no montándoles a sus pupilos durante un mes, contado desde la presente fecha. También los preparadores no utilizarán por igual tiempo los servicios profesionales de los jinetes que faltaren a este acuerdo.

6.o Queda autorizado el jinete Carlos Rojas, para cumplir, si lo desea, el compromiso que había firmado para el próximo sábado en el Hipódromo Chile, para correr la yegua Jenciana.

7.o Ofrecer un almuerzo en la Sociedad Hípica Luis Cousiño a los miembros del comité directivo que con tanto acierto hicieron triunfar nuestras justas reivindicaciones, dando con esto un ejemplo a través del país, haciendo extensivo este ofrecimiento a los señores Jorge Barahona, Manuel Valdés S. y Washington Banenn.

8.o Nombrar a los señores José Celpa, Francisco Villa, David Yáñez y Egidio Nanucci, quienes se encargarán de la organización del almuerzo.

9.o Publicar estos acuerdos en los diarios de la capital y transcribirlos a la Asociación de Jinetes de Chile y a los profesionales hípicos radicados en Antofagasta, Concepción, Magallanes y Peñuelas.

4 mensajes en que propone nombramientos diplomáticos envió el Gobierno al Senado

Embajador en Argentina, don Luis Barros Borgoño; en Italia, don Luis A. Cariola; en Brasil, don Felix Nieto del Río y Ministro en Centro-América, don Gaspar Mora

En la tarde de ayer, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, envió al Congreso Nacional cuatro Mensajes, en los cuales propone un importante movimiento en el Cuerpo Diplomático.

Dichos Mensajes consultan los siguientes nombramientos: Don Luis Barros Borgoño, Embajador en Argentina; don Luis Alberto Cariola, Embajador en Italia; don Félix Nieto del Río, Embajador en Brasil; y don Gaspar Mora Sotomayor, actual Ministro de Chile en Colombia, para Ministro en Centro América.

De acuerdo con estas nuevas designaciones, nuestra representación en Centro América, quedará así: don Jorge Saavedra Agüero, Ministro en Panamá y don Gaspar Mora, Ministro en Centro América, con residencia en Costa Rica.

D. LUIS BARROS BORGOÑO VISITA A S. E.

El Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri recibió ayer a mediodía, en audiencia especial, al señor Luis Barros Borgoño.

El señor Barros Borgoño agradeció a S. E., la distinción de que le había hecho objeto el Gobierno, al designarlo Embajador en Argentina.

El Excmo. señor Alessandri departió cordialmente durante algunos momentos con el distinguido hombre público, quién participó a S. E. su propósito de hacer el viaje a la República Argentina por vía Panamá, a mediados del próximo mes, pues su salud no le permitía efectuar la travesía de la Cordillera.

EN "LA NACION"

En la tarde de ayer, el señor Luis Barros Borgoño hizo una visita a "LA NACION", siendo atendido por el Director y personal superior de la Empresa.

El señor Barros Borgoño tuvo frases elogiosas para nuestro diario y agradeció al Director, señor Arturo Meza Olva, las publicaciones hechas con motivo de su nombramiento. Al mismo tiempo manifestó su complacencia por las informaciones en favor de un mayor acercamiento chileno-argentino.

El vernissage de la Galería Montparnasse se efectuará a las 19 horas de esta tarde

A este acto han sido invitados Ministros de Estado, autoridades, artistas y miembros de la prensa

Con asistencia de Ministros de Estado, autoridades, Cuerpo Diplomático, artistas y miembros de la prensa, se llevará a efecto a las 19 horas de hoy el "vernissage" de la Galería Montparnasse, en Delicias 432.

La inauguración de esta Galería ha reunido a los más destacados artistas de la capital. Pintores, escultores, anticuarios, plateros, etc., exponen obras en este local, cuya dirección está a cargo de la señora Consuelo Lemetayer y Alberto Ried.

En las diferentes salas se exhibirán telas de Marcos Bontá, Isaías Cabezón, Juan Francisco González, Alvaro Casanova Valenzuela Llanos, Pablo Vidor, Laura Rodig, Inés Puyó, etc. Esculturas de Anita Lagarrigue, Tere a León, Laura Rodig, Araya, etc. Tapices de Raquel Rodríguez, Elena Montero, etc. Hay, además, reposteros, porcelanas, heráldicos y grabados en cobre y al agua fuerte.

CONFERENCIA SOBRE EL TEATRO DE PIRANDELLO

Mañana, a las 18.30 horas, en el Club Italiano, Delicias 911, tendrá lugar la conferencia del Conde Carlalberto Grillenzoni, sobre "El teatro de Pirandello". La entrada es libre.

Por $ 155,000 se aceptó propuesta para aeródromo

Deberá estar construído antes del 18 de septiembre

Ayer fué aceptada por el Ministerio de Defensa Nacional, la propuesta de don Julio Gordon, para ejecutar los trabajos de limpieza del terreno y destroncamiento de un bosque de eucaliptus y de una viña a orillas del Estero Severín, en Quilpué, y construcción de la cancha de aterrizaje del futuro aeródromo "Valparaíso" (El Belloto).

La propuesta es por la suma de $ 155.000.

Este aeródromo deberá estar construído antes del 18 de septiembre, fecha que se ha fijado para su inauguración.

AMPLIADO CURSO DE EDUCACION SEXUAL

Accediendo a numerosas peticiones, se ha acordado ampliar el curso de educación sexual auspiciado por la Asociación Chilena de Asistencia Social, a todas las personas que deseen asistir, y en consecuencia, la entrada será libre.

Las clases tendrán lugar los días martes y jueves a las 18 horas, en el salón de conferencias de "El Mercurio".

La de hoy se sujetará al siguiente programa:

1.o El instinto sexual en la especie humana.

2.o Primera infancia: inocencia sexual.

3.o Curiosidad infantil.

4.o Primera orientación. Respuestas de los padres a las preguntas de los niños.

De los Tribunales

PROCESO CONTRA ROSENDE

En la secretaría criminal de la Corte de Apelaciones, se recibió en la tarde de ayer, el proceso contra Germán Rosende y otros.

Este Tribunal deberá pronunciarse respecto de la apelación deducida por Germán Rosende contra el auto del Ministro don Moisés Bernales, que declaró cerrado el sumario.

ENCARGATORIA DE REO DE EMMA FLORES

Hoy será dado a conocer, por los Ministros de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, la sentencia dictada en la apelación deducida por Emma Flores v. de Molina Lackington contra el auto encargatorio de reo dictado en su contra por el Ministro don Arcadio Erbetta.

CONTRA EL CANODROMO DE SANTIAGO

En la tarde de hoy dará a conocer el Ministro don Pedro Silva Fernández la sentencia dictada en el proceso contra el Canódromo de Santiago.

Circular sobre publicaciones pornográficas.—En el Pleno celebrado en la tarde de ayer por la Corte Suprema se acordó reiterar a la Corte de Apelaciones de Santiago la circular de fecha 17 de junio de 1935, sobre publicaciones pornográficas; disponiendo que se le remita, para los fines que procedan, un ejemplar del diario "Trabajo", de fecha 30 del mes pasado, en el que se denuncia un hecho de esta especie ocurrido en la Escuela Bernardo O'Higgins, de Viña del Mar.

Recomendación a los Ministros Visitadores de la Corte.—En el Pleno celebrado últimamente por la Corte de Apelaciones se acordó que los Ministros Visitadores que conocen de los oficios de las Secretarías de los Juzgados de Letras de la capital deberán, en adelante, examinar los estados mensuales y bimestrales de los Tribunales respectivos, y fiscalizar que las sentencias se dicten en su oportunidad, y en los Juzgados del Crimen, además que los procesos no se retarden.

Circular de la Corte a los Jueces de su jurisdicción.—En el Pleno celebrado ayer por la Corte de Apelaciones se acordó recomendar a los jueces de su jurisdicción las siguientes instrucciones que a continuación se indican:

1.o—Evitar que se cometan irregularidades por cobros excesivos de papel sellado o estampillas; debiendo las Secretarías devolver el papel sellado o estampillas que no se utilicen.

2.o—Que cada vez que se formen cuadernos separados o compulsas, se indiquen por el Secretario, el papel sellado que se usa en el pleito, las partes del juicio y personas que las representan, según los poderes que se encuentren vigentes, y

3.o—Que tratándose de apelaciones en lo devolutivo contra resoluciones dictadas en juicios ejecutivos de arrendamiento, etc., se dé estricto cumplimiento a lo prescrito en el artículo 220 del Código de Procedimiento Civil.

Reglamento sobre espectáculos del M. de Salubridad

Que sea derogado solicita el Intendente al Ministro del Interior

El Intendente de la provincia don Jorge Guzmán Dinator envió ayer la siguiente nota al Ministro del Interior.

"Tengo el honor de remitir a US., para su conocimiento y superior resolución, el oficio N.o 1,030, fecha 6 del presente, de la Municipalidad de Santiago, y antecedentes en los cuales se reitera una petición formulada por esa I. Corporación, en otras ocasiones al Supremo Gobierno, solicitando la derogación del Reglamento Sanitario de Teatros y Locales de Espectáculos Públicos, dictado por el Ministerio de Salubridad.

Al respecto, me permito manifestar a US. que las disposiciones de dicho reglamento se encuentran en contradicción con las de los reglamentos dictados sobre el particular, por la Municipalidad de Santiago, lo que ha acarreado algunos conflictos entre las autoridades encargadas de su cumplimiento, perjudicándose directamente los empresarios de espectáculos teatrales.

Considerando, por otra parte, que tanto la Constitución Política del Estado como el Código Sanitario señalan que la única autoridad que, dentro de cada comuna, tiene atribuciones para dictaminar sobre esta materia son los Municipios, estima esta Intendencia que debe acogerse favorablemente la presente petición y proceder a la derogación del Reglamento en cuestión".

Saluda a US. — Jorge Guzmán Dinator, Intendente Suplente de Santiago.

EL 11 ANIVERSARIO DE LA J. CATOLICA

La Asociación de Jóvenes Católicos Corazón de María, celebra el sábado 15 y domingo 16 del presente el XI aniversario de su fundación como Centro de Jóvenes Católicos y III aniversario como Asociación de Jóvenes de la Acción Católica.

El directorio de la Asociación invita, desde estas columnas, a los jóvenes católicos de las Asociaciones de la Arquidiócesis y de una manera especial a los ex socios de la institución, a los actos con que este año celebrará el XI aniversario.

Las fiestas aniversarias se efectuarán en el local de la Asociación, Copiapó 1135.

EXPOSICION PAN-PACIFICA DE PAZ

Con fecha reciente, el Alcalde de la ciudad de Nagoya, Japón, ha dirigido a S. E. el Presidente de la República, una atenta comunicación en la cual le solicita la designación de representantes de nuestro país a la Exposición Pan Pacífica de Paz, que se celebrará en el puerto japonés mencionado el día 15 de marzo del año próximo.

HOMENAJE A DIRIGENTE DEL TEATRO NACIONAL

El próximo sábado, los artistas, autores, músicos y demás elementos que desarrollan sus actividades en el teatro nacional, ofrecen una manifestación en honor y adhesión del Director General del Teatro Chileno y miembros del Consejo Directivo, como reconocimiento de la labor realizada por ellos, especialmente por el reconocimiento del pago del pequeño derecho de autor.

Esta manifestación, que consistirá en un almuerzo se efectuará en el restaurant Da Osvaldo, a las 13 horas del día indicado. En ese mismo local se reciben las adhesiones hasta el viernes a las 12 del día.

Estudiantes de la Escuela Dental se reúnen esta tarde

Seguirán tratando sobre aumento del presupuesto del establecimiento. — Entrevista con el Ministro de Hacienda

En la última asamblea de los estudiantes de la Escuela Dental, se nombró el "Comité de Vacaciones", el cual, de acuerdo con el Centro de Estudiantes de Odontología, continuará la campaña iniciada tiempo atrás, con el objeto de conseguir un presupuesto mayor para el establecimiento, pues con el actual no se podrá continuar los trabajos del segundo período de estudio.

Miembros del Centro de Odontología se entrevistaron con el Ministro de Hacienda señor Ross, al que le hicieron presente la necesidad de un mayor presupuesto para la escuela. El señor Ross les manifestó que el Ministro de Educación había pedido una cuota de $ 600,000 para resolver el problema, cantidad que se consultaría en el presupuesto del próximo año, como una adición extraordinaria. El Ministro de Hacienda agregó que se podía pedir un anticipo de 600,000 pesos del próximo año.

El Centro de Estudiantes de Odontología nos ha manifestado que de lo anterior se deduce: 1.o que si no se asigna una cuota de inmediato, una gruesa suma para saldar las deudas contraídas y renovar material, el establecimiento no podrá reabrir sus puertas después de las presentes vacaciones; 2.o, que si en el próximo año no se cuenta con los $ 600,000 adicionales, se repetirán las dificultades presentes; 3.o, que la esperanza del alumnado en orden a creer que dicha suma iba a constituir una cuota adicional fija; es infundada, pues esta cantidad será solamente extraordinaria por el próximo año.

Hoy a las 18 horas, se reunirán el Centro de Odontología y el Comité de Vacaciones, a fin de seguir ocupándose de este mismo asunto.

El Gobierno defirió siempre el permiso para levantar la línea ferroviaria en Temuco

Explica el Ministerio de Fomento ante ciertas críticas y protestas de vecinos de aquella ciudad

Hace poco, enviada por corresponsales de provincias, apareció en un diario de esta capital, una información por la que se hacía ver el disgusto con que, los habitantes de Temuco, habían visto los trabajos que lleva a cabo en esa ciudad la Compañía General de Electricidad Industrial, para levantar las líneas del ferrocarril urbano de Temuco.

Como de aquella información parece derivarse algunos cargos para el Gobierno y para el Departamento de Estado que entiende en tales asuntos, debemos hacer presente que por Decreto N.o 1,336, de 24 de julio ppdo. se autorizó el levantamiento de aquélla línea urbana; pero dejándose establecido que los trabajos debían iniciarse sólo el 1.o de abril de 1937, es decir, 8 meses después de la dictación del mencionado Decreto Supremo.

La extrañeza de los habitantes de Temuco por el levantamiento de las líneas de ese ferrocarril, no se explica, pues la concesión otorgada a la Compañía General de Electricidad Industrial, para la explotación de esas vías, venció el 12 de julio de 1930, concesión que no ha sido renovada.

Producida la caducidad de esa concesión y aún con anterioridad a ella, se instó a la Compañía a renovar su concesión, pero ésta, invariablemente, ha respondido que la explotación de los tranvías de Temuco, le ocasiona pérdidas y, por lo tanto, no es conveniente para sus intereses.

Sin embargo, y sólo por deferencia a las autoridades y a la población, la Compañía ha seguido por espacio de seis años, atendiendo el servicio.

De los antecedentes que existen en el Ministerio de Fomento, se desprende la efectividad de las pérdidas experimentadas por la Compañía, salvo en el año 1934, que obtuvo una pequeña utilidad.

A pesar de todo lo dicho anteriormente y antes de resolver sobre el particular, el Gobierno acordó solicitar la opinión del Intendente de Cautín y del Alcalde de Temuco, quienes estuvieron de acuerdo en que la autorización para levantar esas líneas no era conveniente, por ahora, pero sí en febrero de 1937 pues, para esa fecha, sería posible disponer de otro medio de locomoción para reemplazar los tranvías en servicio.

Aún cuando las autoridades de Cautín y Temuco, estuvieron de acuerdo en que se podría autorizar el levantamiento de esas vías para febrero de 1937, el Ministerio de Fomento dió aún más tiempo para que los habitantes de aquella ciudad buscaran algún medio de subsanar las dificultades que podrían sobrevenir con la falta de ese medio de locomoción y, al efecto, en vez de autorizar el levantamiento de las líneas para el mes de febrero, lo autorizó para abril del año próximo.

DON ENRIQUE CAMUS FALLECIO ANOCHE

En las últimas horas de anoche, dejó de existir en nuestra ciudad, después de una prolongada enfermedad, don Enrique Cámus Murúa, vinculado a distinguidas familias de nuestra sociedad.

RADIODIFUSORA UNIVERSITARIA

Hoy jueves 13 continuarán finalizando sus programas varios de los cursos organizados por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.

PROGRAMA DE HOY

14 a 14.30 horas, por Radio del Pacífico:

Curso "Enfermería en el hogar", organizado por la señorita Teresa Hernández, subdirectora de la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile. Programa:

1) Tifus exantemático, señorita Florisa Inostroza; 2), Neumonía, señorita Victoria Madrid; 3), Escarlatina, señorita Carmen Becerra; 4), Enfermedades de la nutrición: obesidad y su tratamiento, señorita Georgina Acosta; 5), Palabras finales sobre el curso, señorita Teresa Hernández.

17.30 a 17.55 horas: por Radio Chilena:

Curso "Problemas de nuestra educación media", organizado por don Carlos Atienza, Director General de Educación Secundaria.

Programa a cargo de don Isaac Edelstein:

"Enseñanza de los idiomas en los colegios secundarios".

1), Método directo; 2), Sistema bilingüe; 3), Duración del período de aprendizaje; 4), Finalidades.

18.30 a 19. horas, por Radio Mayo:

Curso "Historia", organizado por don Santiago Peña y Lillo. Programa: "Problemas del Africa: Livingstone y Stanley", por don Humberto Donoso.

"La época de la Independencia: panorama general", por don Eugenio Pereira.

19 a 19.30 horas, por Radio Otto Becker:

Curso "Ciencias e industrias", organizado por don Washington Guerrero, director de la Escuela de Artes y Oficios.

Programa: 1), Submarinos, por don Reinhold Lehmann; 2), Desarrollo industrial de Chile, por don Washington Guerrero.

20 a 20.20 horas, por Radio Siam:

Curso "Prácticas scoutivas fundamentales", organizado por don Erasmo Vergara, secretario general de la Asociación de Boy Scouts de Chile.

Programa: "Cómo organizar una brigada y sus resultados prácticos". 1), Diversos grupos scoutivos: manadas, brigadas, y patrullas; 2), Cómo organizarlos: a) Iniciativa de los niños; b), de los futuros jefes; y c), de algún establecimiento o institución; 3), Solicitud de reconocimiento: reconocimiento y afiliación oficial; 4), El scoutismo y sus beneficios para el niño y la colectividad.

20 a 20.45 horas, por Radio "El Diario Ilustrado":

Curso "El periodismo y su función social".

Programa: 1, Propaganda y publicidad, por don Enrique Silva, de "El Diario Ilustrado"; 2, El periodismo y el idioma, por la señora Juana Quindos de Montalva; 3, Cómo se hace una revista, por don Enrique Kaulen, redactor de Zig Zag.

VARIAS LEYES PROMULGÓ AYER MIN. DEL INTERIOR

El Ministro del Interior, don Luis Cabrera, dictó ayer los decretos que promulgan las siguientes leyes:

Autoriza a la Municipalidad de Florida para contratar un empréstito hasta por $ 60,000, destinado al mejoramiento del servicio de alumbrado y fuerza eléctrica de esa ciudad;

Crea la comuna-subdelegación de Pucón, en el departamento de Villarrica, y fija límites;

Declara de utilidad pública y autoriza la expropiación a favor de la Municipalidad de Temuco, de los terrenos necesarios para la promulgación, en línea recta, de la calle Barros Arana, de dicha ciudad;

Autoriza a la Municipalidad de Collipulli para contratar un empréstito hasta por la suma de doscientos mil pesos, que se destinará exclusivamente a la construcción de un edificio para un teatro y para oficinas dependientes de la Municipalidad de Collipulli.

Pensiones de Invalidez por $ 7,195 concedió en julio la Caja de Seguro

Benefician a 50 personas y serán pagadas mensualmente

Durante el mes de julio pasado la Caja de Seguro Obrero Obligatorio concedió las siguientes pensiones vitalicias de invalidez a pagos mensuales y que ascienden a un total de $ 7.195.50

Antonio Villarroel Vera .. .. $	266.77
Domingo Belmar Valdebenito	150.00
Felipe Ortiz Vargas ..	92.50
Teodoro Ramírez González	67.57
Rosamel Hernández Rojas	110.07
Gumercindo Céspedes Oyarce	75.00
Lorenzo Silva González	123.75
Nicolás Munizaga Barraza	199.92
Amador Pizarro Carvajal	150.31
Arturo Alvarez Jiménez	58.24
Armando Soto Romero	28.11
José León Riveros Leiva	19.22
Fructuoso Sánchez Vidal	409.79
Pedro Rojas Rojas ..	75.00
Daniel Hernández Espinoza	96.46
María Aguilera Becerra	59.09
Benigno Caballero Muñoz	242.44
Emegidio Carrizo Farfán	339.17
Alejandro de la Rosa Navarro	174.75
Teresa de Jesús Núñez Nuñez	61.31
Fernando Daganseman Rubilar	50.00
Alejandro Ibacache Aros	150.00
Julio Avila Inzunza ..	130.11
Enrique Gana Román	109.88
Segundo Reyes Espinoza	75.00
Manuel Trejo Valdés	63.75
Emilio Bruppacher Greller	240.47
Cirilo 2.o Pérez Meza	115.63
Gabriel Cárcamo G. ..	71.04
Rafael Fernández Torres	125.66
Pedro Acevedo Castillo	154.27
Juan Richard Palacios	208.89
Justina Aguirre León	56.67
Pedro Tolorza Tolorza	79.81
José Becerra Romero .	171.10
Pablo González Carrasco	274.43
Nicolás Triviño Mancilla	355.83
Teresa Vivar Astorga .	101.21
Juan Aguilar Vergara	169.59
Luis Ernesto Venegas Vega	338.48
Osvaldo Chávez Chávez	67.82
Gustavo Rojo Rojo ..	106.92
José Domingo Becerra Aburto	75.00
Andrea Cortés Alvarez	42.00
Sofía Godoy Dupres .	164.38
Manuel Olave Véliz .	147.05
Federmín Vilaza Díaz	106.88
Lucinda Marín Osorio	187.34
Claudio Avalos Sánchez	366.82
Jenoveva Bravo Bravo	90.00

S. E. RECIBIRA HOY DELEGACION PORTEÑA

En el curso del día de hoy, S. E. el Presidente de la República recibirá en audiencia, una delegación de autoridades de Valparaíso, presidida por el Alcalde del vecino puerto, don Luis Tagle, y por el Jefe de la Guarnición, coronel don Humberto Benedetti.

Las autoridades porteñas, impondrán a S. E. de los preparativos que se hacen para la celebración del Cuarto Centenario de Valparaíso, y solicitarán la cooperación del Primer Mandatario, para la mejor realización de este torneo.

El C. Patriótico pide al Alcalde diversas obras

Prolongación de lí[neas] de tranvías y auto[buses] en el barrio Recoleta

El Círculo Patriótico de San[tiago], institución de carác[ter cí]vico y cultural del [sector] de Recoleta, ha acordado [pre]sentar al señor Alcalde, [un me]morial, en el cual se solici[ta, en]tre otras cosas, las siguien[tes]:

Ampliación del actual re[corri]do de los tranvías 20 [illegible] terminal de la línea Re[coleta];

Prolongación de la línea [Re]coleta hasta un kilómetro [del] actual terminal en el Ce[menter]io Católico;

Una pronta resolución de [par]te de la Municipalidad [a] una petición formulada [an]teriormente, relacionada co[n la] creación del Instituto de [Ali]mentación Popular;

La cooperación, tanto de [la] Alcaldía como de la Munic[ipa]lidad en favor de las obras [cul]turales que mantiene el Círc[ulo].

CONCURSO DE RECITACION

Con entusiasmo se [illegible] concurso de recitación que [illegible] de algún tiempo viene pr[illegible] do con especial interés [illegible] J. de Villalonga.

Podrán tomar parte en [illegible] tamen recitadores de ambos [se]xos y de todas las edades, [para] lo cual participarán en [illegible] sas categorías, en cada una [de] las cuales se asignarán [illegible] mas de honor y otras re[compen]sas a los vencedores.

Las inscripciones [illegible] co pesos y se reciben en [Ma]leta 2077. También pue[den di]rigirse a Casilla 275, Corre[o Cen]tral, Concurso de Recitación.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 45.a Ordinaria, en miércoles 12 de agosto de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA ANGUITA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Figueroa, González, Gumucio, Hidalgo, Lira, Maza, Montané, Morales, Opazo, Ureta, Valenzuela y Walker.

TABLA DE FACIL DESPACHO

LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS

Sin debate, se aprueba el proyecto que libera de derechos de internación un chassis Studebacker, y una camilla para la Asistencia Pública de Ñuñoa.

CREACION DE LA COMUNA SUBDELEGACION DE RANQUIL

Se da lectura al proyecto que crea la comuna subdelegación de Ránquil, en el departamento de Coelemu, y a petición del señor Cox Méndez, es retirado de la tabla de fácil despacho, porque el señor senador desea saber si es de interés general o electoral, únicamente.

INCIDENTES

RETIRO DE PROYECTOS

El señor MAZA (presidente). —Consulta a la sala sobre una petición de S. E. el Presidente de la República, para que sean devueltos al Gobierno, sin continuar tramitándolos, los proyectos sobre jubilación de empleados del Desinfectorio Público y Dirección General de Sanidad, sobre modificación de la ley que reorganizó el Instituto Bacteriológico y sobre separación de los funcionarios del Servicio Nacional de Salubridad de los Servicios Sanitarios de Carabineros. Hace presente que los tres proyectos están aprobados por la Cámara de Diputados y se encuentran en comisión en el Senado, de modo que para no continuar su tramitación constitucional, sería necesario el acuerdo unánime del Senado, y tal vez el de la Cámara de Diputados.

Sin debate se accede a lo solicitado y se acuerda enviar los antecedentes a la Cámara de Diputados para que, si toma igual determinación, los devuelva al Ejecutivo.

FERROCARRIL TRANSANDINO

El señor MAZA (presidente). —Dice que el Gobierno desea el pronto despacho del proyecto que concede fondos para el ferrocarril transandino, y advierte que el informe de Comisión está acordado; pero sólo tiene la firma del señor Opazo, porque los demás miembros de la Comisión están fuera de Santiago. Propone guardar la fórmula reglamentaria eximiendo el proyecto de Comisión, y leer el informe acordado, para ocuparse de la materia en esta sesión.

El señor ALDUNATE. —Se opone, porque desea estudiarlo.

PLAN DE CAMINOS

El señor MAZA (presidente). —Expresa que el Gobierno ha vetado el proyecto de caminos en lo relativo al salario obrero, y que el veto ha sido aprobado por la Cámara de Diputados. Como serán disposiciones constitucionales las observaciones de S. E. el Presidente de la República, estarían aprobadas, cualquiera que fuese la resolución del Senado, y el retardo en despachar el proyecto sólo demoraría la promulgación de la ley, propone tratarlo en esta sesión.

El señor HIDALGO. —Desea que no se trate este asunto hasta la semana próxima, y queda anunciado para entonces en fácil despacho.

SERVICIOS DE LA LINEA AEREA NACIONAL

El señor MORALES recuerda que semanas atrás denunció ante el Senado varias incorrecciones cometidas en el servicio de la L. A. N., y dijo que sus aviones estaban en tal mal estado que no daban seguridad a los pasajeros, causa por la cual se habían producido varios accidentes. Añade que el señor Ministro de Defensa ha abierto la investigación que él solicitara, pero que el fiscal designado vino a pedirle una declaración, no sobre sus denuncias en contra de la L. A. N., sino exclusivamente para saber los nombres de las personas que lo habían informado al respecto. Expresa que él contestó que no era un delator y que habría facilitado al fiscal los antecedentes que tenía, siempre que la investigación hubiera tendido a verificar los abusos y la incompetencia denunciados, pero de ninguna manera habría revelado nombres, aunque los hubiera conocido. Hace presente el hecho para establecer que al actual régimen no le importa remediar los males de la administración, sino acallar a quienes ponen de manifiesto sus abusos e incorrecciones. Al respecto agrega que para construir una cancha de aterrizaje en Quilpué se han pedido propuestas y que la más baja es de $ 79,800, siendo de $ 155,000 la siguiente. Esta diferencia se debe, en parte, a que el primer proponente tomaría para sí los troncos que hay en el terreno, pues si quedaran en poder de la aviación su monto subiría a $ 139,500. A pesar de ser esta propuesta más baja que la otra en $ 15,500 y que lo natural es descontar el valor de los troncos en el costo de la obra, pues no ve la utilidad que puedan reportar a la aviación, sabe que hay el propósito de aceptar la propuesta más alta. Esto vendría a corroborar, a su juicio, que los servicios de la aviación no marchan bien y la necesidad de reformarlos substancialmente, no sólo respecto a la L. A. N., sino también a la Aviación Militar, máxime cuando los agentes de casas constructoras de aviones ya andan en torno de quienes deciden en estas cuestiones porque saben que el Gobierno incrementará este servicio. Termina advirtiendo que cuando las gestiones estén más encaminadas las denunciará al país para que aprecie cómo anda la administración pública dentro del régimen actual.

FERROCARRIL TRANSANDINO

El señor ALDUNATE retira su oposición anterior y se trata sobre tabla el proyecto que autoriza la inversión de 1 millón 389 mil 587 pesos 83 centavos para gastos de mantenimiento, pago de cuotas pendientes, desahucios y déficit que arroje en este año la explotación del Ferrocarril Transandino por Juncal.

El proyecto es aprobado en general y, a petición del señor Azócar, se deja su discusión particular para otra sesión.

ALZA DE PRECIO DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

El señor AZOCAR expresa que el alza de precio de los artículos de primera necesidad ha hecho que disminuya su consumo y llevado la desesperación a todos los hogares modestos.

Para evitar que esta alza continúe, el señor Ministro del Trabajo ha fijado precios máximos a algunos productos, como las papas y la carne, pero por su parte, cree que estas medidas no solucionan el problema sino que procuran solamente un alivio momentáneo.

Oportunamente se advirtió que la exportación de papas encarecería el precio de este producto, y entonces el Gobierno prohibió su exportación, pero se tomó esa medida cuando ya el producto escaseaba por haberse llevado al extranjero grandes partidas.

Se ha prohibido también la exportación de frejoles, pero el señor senador cree que no había necesidad de tomar esa medida, pues los frejoles Cristal, que es la variedad que se consume en Europa y los Red-Kidney que es la que se consume en Estados Unidos, son distintos de los que la población de Chile está habituada a comer, y que son los que tienen actualmente un precio altísimo.

Con respecto a la carne, agrega que todos los años se produce en este tiempo una gran alza en el precio de este artículo, si bien nunca había llegado a tener el que alcanza en la actualidad. Estima que esta alza de precio se debe en parte a la especulación, pues hay personas que van a los fundos a comprar el ganado que hay en venta y lo acaparan, y se han puesto de acuerdo para enviar a cada centro de consumo la cantidad estrictamente necesaria o aun menos, llegando así a imponer el precio que la carne tiene actualmente.

Si bien es cierto que el precio actual de este artículo se debe en gran parte a la especulación, estima que se debe también a que el país no tiene la dotación de ganado que corresponde a la extensión de su territorio. Así Alemania, cuyo territorio es algo superior al de Chile, tiene 16 millones de cabezas; Inglaterra, con territorio mucho menor, tiene 14 millones, y Holanda y Dinamarca, países de pequeña extensión territorial, tienen seis millones de cabezas cada uno, y mientras tanto Chile tiene sólo dos millones.

Cree que el problema de la ganadería es de carácter técnico y debe ser estudiado profundamente a fin de darle solución adecuada pues de otro manera será inútil pretender abaratar el precio de la carne. Lejos de eso, cada día aumentará más, porque en todos los países el precio de la carne sube constantemente y porque a causa de la depreciación de la moneda chilena, una de las más bajas del mundo, no es posible efectuar importaciones de ganado y, en consecuencia, la solución está en aumentar su dotación.

Añade que en el país no se ha dado a la ganadería la importancia que tiene y se la ha considerado como industria de cultivo extensivo. En cambio, en las naciones en que la ganadería ha aumentado enormemente, se la considera como industria de cultivo intensivo y se da gran importancia a la clase de ganado que se debe criar en cada zona. Entretanto, en Chile esto se deja a la sola iniciativa de los particulares, de modo que cada agricultor cría la raza de ganado que quiere, sin saber positivamente cuál es la más adecuada para cada zona.

En Chile no existe ninguna raza determinada ni se procura mejorar las existentes, debido a que el Estado no interviene para nada en estas actividades, a diferencia de lo que ocurre en otros países, en que el Estado determina las razas que deben criarse en las distintas zonas del territorio, no permite la mezcla de razas distintas, a fin de mantener la pureza de cada una y se seleccionan los reproductores, otorgando primas a los mejores y concediendo facilidades de crédito para su adquisición, comprendiendo que todo eso está íntimamente relacionado con la producción de carne.

Agrega que un país muy criticado, Rusia, no tenía ganadería o la tenía en condiciones precarias, como las de la que hay en Chile, debido a que no se había fomentado la crianza de una raza determinada ni se había hecho nada por mejorar las existentes. El Gobierno ruso envió agentes a los países que tienen mejor ganadería y adquirió en las exposiciones que en ellos se celebran anualmente, los mejores reproductores, logrando así mejorar su ganadería y aumentarla enormemente.

Por su parte, Dinamarca importó ganado vacuno de 1.a clase de ma de ese país, y ahora obtiene de la ganadería rentas muy superiores a las que Chile saca de la industria salitrera.

En Holanda se ha dado también gran desarrollo a esta industria mediante la intervención del Estado, prohibiendo los cruzamientos de razas y reglamentando la forma de desarrollar la ganadería; y en Suiza se ha establecido que cada animal tenga su control y no se permite que se deje a un ternero para reproductor, sin la autorización de la oficina técnica correspondiente, a fin de que la raza no degenere.

Pero en Chile no se hace nada de eso y así se explica que teniendo el país tantas condiciones para el fomento de esta industria no cuente siquiera con el ganado necesario para abastecer de carne a sus habitantes. Estima que esto se debe a la mala organización de esta industria, pues el país con un clima inmejorable, pastos naturales de primera clase como la alfalfa y el trébol y maíz para ensilaje, es una aberración que tenga sólo dos millones de cabezas de ganado.

Todos los años, en invierno, sube enormemente el precio de la carne, casi al doble de lo que vale en primavera o verano, sin que haya razón alguna para ello. Para evitar este encarecimiento cree que debe guardarse el forraje en silos, dando facilidades a los agricultores para su construcción como las de otorgarles préstamos a diez años plazo y a un interés no superior al dos por ciento, como en otros países.

Por otra parte la Caja de Colonización ha dividido y parcelado numerosos fundos a fin de colonizarlos, pero no ha dado ninguna importancia a la ganadería. Estima que esta institución debería obligar a los colonos a tener ganado en sus parcelas porque el ganado se desarrolla mejor en las tierras dedicadas al cultivo intensivo, ya que en pequeñas extensiones se le puede cuidar en mejores condiciones y mejorar las razas.

Considera que si se quiere solucionar el problema de la ganadería, que está estrechamente relacionado con dos elementos indispensables para la vida, como son la leche y la carne, es necesario que el Estado se resuelva a proteger esta industria adoptando todas las medidas necesarias para su fomento. Cree que no hay a este respecto, nada que inventar sino, únicamente, que aprovechar la experiencia de otros países.

Termina manifestando que el problema del abaratamiento de la vida es un problema de producción, y que los socialistas, a quienes se señala como enemigos de la producción, sostienen no obstante que la base fundamental de toda organización social la constituye la producción, y es por eso que propician el estudio de este problema en su aspecto técnico a fin de procurar el bienestar de la colectividad y que el pueblo tenga todos los artículos de consumo que necesita.

MENSAJES SOBRE NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.—

(A indicación del señor Maza (Presidente) se acuerda agregar a la cuenta de esta sesión los mensajes sobre nombramientos diplomáticos a fin de que puedan ser enviados a Comisión).

PROPOSICION PARA SUSPENDER UNA SESION.—

El señor MAZA (Presidente) hace presente que se le ha manifestado que existiría acuerdo para suprimir la sesión del lunes próximo.

El señor OPAZO se opone, pues considera que es lamentable que muchos señores Senadores se trasladen a las provincias en que se verificará una elección el domingo próximo, contribuyendo así a ahondar más la división que existe entre ambos bandos políticos.

TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LA SEMANA PROXIMA.—

(Se anuncia la siguiente tabla de fácil despacho para la semana próxima:)

Proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se rehabilita al señor Natalio Behrnard en el goce de la nacionalidad chilena que le fué otorgada por decreto N.o 3.961 de 13 de septiembre de 1929.

Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto del Senado sobre designación de Relatores para la Corte de Apelaciones de Santiago.

Observaciones del Presidente de la República relativas al proyecto sobre Plan de Caminos.

—(Se suspende la sesión).

SEGUNDA HORA

SUBVENCIONES A ESCUELAS PARTICULARES

El señor FIGUEROA ANGUITA (Presidente) declara que corresponde ocuparse de la moción del señor Lira Infante que fija por ley de efectos permanentes en $ 65 por alumno la subvención fiscal a escuelas particulares

(Se da cuenta del informe de Comisión que recomienda la aprobación de este proyecto haciendo presente que no impone mayor gravamen al erario, por cuanto la subvención consultada en el presupuesto en vigor, asciende a la suma indicada).

El señor AZOCAR propone el aplazamiento del proyecto hasta la sesión del martes próximo fundándose en que el informe de Comisión no ha sido firmado por ningún miembro izquierdista y en que se encuentran ausentes muchos senadores de la izquierda.

El señor LIRA INFANTE observa que lo dicho por el señor Azócar, importa formular un cargo a la Comisión, en el sentido de que habría procedido sorpresivamente a dictaminar sobre esta materia. Considera infundado este cargo por cuanto el asunto ha sido discutido durante varios años en la Comisión Mixta de Presupuestos, debates en los cuales ha tomado parte el propio señor Azócar y en los que se ha llegado a la conclusión de que es necesario fijar en la cantidad de $ 65 la subvención de que se trata, como único medio de que el Estado cumpla la misión constitucional de atender preferentemente a la instrucción pública en condiciones económicas, ya que actualmente y a pesar de lo que se gasta en escuelas fiscales, quedan 300,000 niños que no reciben instrucción primaria, porque el Estado no cuenta con los medios necesarios para proporcionársela. Por lo demás, gentes de todas las ideologías pueden acogerse a los beneficios que se ofrecen en la ley de presupuesto vigente que son los mismos que se trata de establecer por una ley de carácter permanente.

Estima que es un asunto que interesa demasiado al pueblo de Chile, para que sea considerado con criterio político, ya que los beneficios de la subvención que da el Estado a escuelas particulares, pueden alcanzar a todas las escuelas que cumplan con los reglamentos dictados por la Dirección de Educación Primaria.

(Votada la indicación de aplazamiento, fué rechazada por 11 votos contra cinco y cuatro pareos)

El Sr. ALDUNATE funda su voto negativo al aplazamiento en que lo menos que puede, a su juicio, concederse a la instrucción particular, es la subvención propuesta y consultada en el presupuesto vigente, aunque por su parte, estima que la solución verdaderamente justa sería la de ir a la repartición proporcional escolar. Agrega que la educación pública significa un desembolso anual de 230 millones de pesos, y que de esta suma sólo se dedica tres millones de pesos para subvencionar a los colegios particulares. Dentro de esta suma se encuentra la subvención a que se refiere el proyecto en debate y dado el número de alumnos que se educan en los colegios particulares en relación con los que reciben enseñanza en las escuelas públicas, la subvención que se propone debería ser cuatro o cinco veces mayor y aún así habría economía para la nación, porque la enseñanza particular cuesta menos que la del Estado. Se lograría además, difundir la enseñanza, lo que es anhelo general.

El señor AZOCAR funda su voto favorable al aplazamiento, basado en que la Comisión de Educación se reunió precipitadamente aprovechando la ausencia de los representantes izquierdistas. Se trata de un asunto sobre el cual las opiniones han estado siempre divididas al discutirse en la Comisión Mixta. Estima que el Partido Conservador no puede pretender que en esta circunstancias se fije definitivamente la subvención a escuelas particulares.

El señor LIRA INFANTE observa que lo que el señor Azocar considera como el deseo de aprovechar una oportunidad favorable para el despacho de este proyecto no es el motivo que ha inducido a la Comisión a estudiar esta materia, en estas circunstancias, sino la necesidad de evitar que en lo futuro se siga argumentando en la Comisión Mixta con que no existe una ley de carácter permanente que obligue a consultar la subvención incluida ya en los presupuestos. Era, pues, necesario regularizar esta situación ahora que se aproxima el plazo constitucional para enviar el proyecto de presupuestos al Congreso.

El señor AZOCAR contesta que las opiniones están divididas, y hay quienes sostienen que las escuelas particulares no deben recibir subvenciones, mientras otros discuten la cuantía de estas subvenciones. Considera que en esta situación hay que colocar a las dos corrientes de opinión en igualdad de condición, igualdad que no existe en estos momentos, porque muchos miembros de los partidos de izquierda se encuentran ausentes.

El señor HIDALGO advierte que al discutirse asuntos que interesan a la colectividad algunos señores senadores y entre otros el señor Aldunate se manifiestan contrarios a la intervención del Estado en actividades que consideran del exclusivo resorte privado; sin embargo, en este asunto, el propio señor Aldunate sostiene la obligación para el Estado de mantener la educación particular. Recuerda que, al estudiarse la Constitución del 25 sostuvo que la instrucción primaria debía ser función exclusiva del Estado. No le interesa el control del Estado sobre la instrucción secundaria y superior ni que existan o no universidades libres, pero considera que la verdadera base de la solidaridad social está en la asistencia del niño, sin distinción de clases, a la misma escuela primaria. Señala como causa fundamental de la división de clases la diferencia de escuelas en que se educan los hijos de capitalistas y los hijos del proletariado. La escuela común tendría como ventaja que la clase capitalista se habría interesado en mejorar las condiciones deplorables en que hoy funciona la escuela pública primaria, para mantener a sus hijos en condiciones adecuadas.

Estima que el sistema de [sub]vención a las escuelas par[ticula]res va en contra de la en[señanza] primaria, porque, contando [con] este recurso, no habrá [illegible] las clases acomodadas p[or la] escuela a la cual va sólo el [pue]blo.

Sostiene el señor [illegible] la educación que proporc[iona el] Estado es neutral, aun [illegible] bien es cierto que a [illegible] que la Constitución de [illegible] tableció la independencia [illegible] ta del Estado de toda [illegible] ción religiosa, esa neutralidad ha ido perdiendo, porque el [Par]tido Conservador ha logrado [que] la instrucción se convierta en [re]ligiosa. Pero, a pesar de [illegible] cree que siempre es más [illegible] josa la educación dada por [el] Estado, porque no está bajo [la] tuición de ningún partido [polí]tico, como ocurre con la [educa]ción particular.

Siguiendo por este camino las subvenciones, mayor será [el] abandono de la instrucción [pú]blica, porque estimulará la [crea]ción de nuevas escuelas par[ticu]lares.

Recuerda las palabras de [un] pensador que pedía la [illegible] para transformar a un país, [y] natural que así suceda [illegible] los niños de hoy serán los [hom]bres de mañana. Así se [illegible] que los senadores conserva[dores] que son bastante avisados [ma]nifiesten tanto interés en [esta] ley.

Sostiene que el ideal es la [es]cuela común, donde ricos y [po]bres, se unen en la [illegible] de una verdadera [illegible] desde la infancia, antes que separen divisiones de clase y [ren]cores que esas diferencias [socia]les despiertan. Ese es el [único] camino para borrar las [illegible] divisiones que existen en [nues]tras clases sociales.

No cree posible que el [illegible] quiera barrenar el princip[io de] la educación dada por el [Esta]do, aprobando este proyecto [que] se basa en el deseo de evitar [que] año a año, se discuta el [mon]to de la subvención a las [escue]las particulares.

Pide que se postergue la [dis]cusión de este proyecto hasta [la] sesión del martes próximo [a fin] de que la ley salga [illegible] con el voto del mayor número [de] senadores.

El señor AZOCAR llega a [la] conclusión de que los [illegible] conservadores desean el [despa]cho inmediato de este pro[yecto] porque tienen poca fe [en el] triunfo de la campaña [illegible] de Atacama y Coquimbo, y [como] la mayoría del Senado [es] de un voto, es necesario [antici]parse a los acontecimientos [para] obtener que pronto sea ley.

Obligados por el Reglamento y por la terquedad de los señores senadores, contribu[yen]tran a la discusión de este [pro]yecto; pero hubiera querido [co]nocer la opinión de los [miem]bros de la Comisión, es[pecial]mente de los señores Lira [In]fante y Errázuriz.

El señor LIRA le observa que su opinión está consignada [en la] moción con que presentó el [pro]yecto.

El señor AZOCAR hace [illegible] moción, y agrega que ella [no tiene] ninguna razón digna de [tomar]se en consideración.

Habiendo llegado el término de la hora, se levantó la sesión, quedando con la palabra el señor Azócar.

Boletín Agrario



Los abonos para la viña

Todas las viñas necesitan abonos para mantener la producción y la salud de la planta. Cultivo permanente, como las arboledas, agota el cubo de tierra en que desarrolla sus raíces, con lo que se produce el avejentamiento del cultivo en pocos años.

En otros países, las viñas se conservan en espléndidas condiciones de producción, hasta una edad avanzada de 40 a 60 años. Son abonadas racionalmente todos los años.

En Chile, tenemos ocasión de observar viñas totalmente envejecidas a los 20 años, a pesar de las buenas condiciones de nuestros suelos y benignidad de nuestro clima. Ellas han extraído de la tierra numerosas cosechas, y nunca se han devuelto las substancias del suelo, en forma de aplicaciones integrales de abono.

Rara vez se acierta con la aplicación de un abono simple, que agrega al suelo uno solo de los cuatro elementos esenciales:

FOSFORO, POTASA, NITROGENO (AZOE) O CAL

Es preferible aplicar fórmulas completas y bien equilibradas para cada suelo.

El anhidrido fosfórico aumenta el desarrollo radicular y favorece directamente la fecundación de los racimos y, por consiguiente, la producción. Disminuye o evita la "corredura".

La potasa tiene un gran papel en la elaboración del azúcar en las uvas y árboles frutales. Endurece los tejidos nuevos haciéndolos más resistentes a las heladas y enfermedades criptogámicas.

El nitrógeno determina con su presencia el desarrollo mayor o menor de la vegetación. Como las hojas constituyen el laboratorio de la planta, la producción queda subordinada en parte a su mayor o menor cantidad en el suelo.

La cal entra en la formación de los tejidos y ejerce una acción sumamente interesante como enmienda: Neutraliza los suelos ácidos y favorece la nitrificación y aprovechamiento del fósforo y potasa. Coagula y suelta la arcilla. Ayuda la transformación de los restos vegetales en humus.

1.o Viñas en mal estado.— Los sarmientos se presentan débiles, de poca fuerza, cortos y delgados, los nudos muy próximos unos a otros. Hojas de poco desarrollo y en ocasiones de color verde amarillento.

A) Fórmula para terrenos delgados, arenosos, trumaos arenosos o ripiosos.

	Kls. cdra.
Guano fosfatado 20%	400
Guano blanco	400
Sulfato o cloruro de potasa "Naveo"	160
Salitre potásico	150

B) Fórmula para terrenos gredosos de poco espesor con subsuelo de tosca. La viña adquiere poco desarrollo y aspecto enfermizo por el estancamiento de las aguas lluvias y de riegos. Previamente se harán los desagües necesarios.

	Kls. cdra.
Cal viva o recién apagada	500
Guano fosfatado 20%	500
Guano blanco	200
Sulfato o cloruro de potasa	160
Salitre potásico	200

En caso de aplicaciones tardías o cuando se desea obtener un efecto inmediato, se substituye todo o parte del guano fosfatado por Fosfato Precipitado "Bifos" de 38,5 o|o de anhidrido fosfórico soluble.

100 kilos de este abono, substituyen prácticamente a 200 kilos de guano fosfatado de covaderas.

2.o Viñas en regular estado. — Consideramos en regular estado aquellas viñas cuyos sarmientos y hojas, tienen un desarrollo poco menos que lo normal. No se nota la presencia de brotes que salgan de las yemas adventicias (contra-botón).

A) Fórmula para viñas en regular estado, que se encuentran en los terrenos de migajón cansados, trumaos mezclados, suelos areno-humíferos.

	Kls. cdra.
Cal viva o recién apagada	400
Guano fosfatado	600
Sulfato o cloruro de potasa	200
Salitre potásico	150

B) En terrenos arcillosos se aumentará la dosis de cal y puede disminuirse un poco la potasa.

Cal viva o recién apagada	800
Guano fosfatado	600
Sulfato o cloruro de potasa	100 a 160
Salitre potásico	150 a 200

Si se persigue una acción inmediata en aplicaciones tardías, se reemplaza todo o parte del guano fosfatado por Fosfato Precipitado "Bifos", a razón de 1 qq. m. por cada 2 qq. m. de guano fosfatado.

3.o Viñas con exceso vegetativo. —Se caracterizan por una gran exuberancia vegetativa. Los sarmientos adquieren gran longitud y grosor. Rompen la mayoría de los contrabotones del extremo de los sarmientos. El rendimiento baja en proporción a la flor que se "corre" (no fecunda). La viña se "va en vicio".

Estos casos se presentan con frecuencia en los terrenos de migajón y ligeramente arcillosos, muy ricos en humus, (tierras negras), o que han recibido exceso de abonos azoados.

	Kls. cdra.
Cal viva o recién apagada	400 a 500
Fosfato precipitado "Bifos"	200 a 300
Sulfato o cloruro de potasa "Naveo"	150 a 300

APLICACION

Viñas de riego.— Se aplicará la cal con la rotura que se acentúa, en algunas viñas, antes de la poda, y en la generalidad después de esta operación. Se esparce al voleo a mano o con pala, inmediatamente antes de pasar el arado. Se dejará algunos días sin tapar en caso de suelos arenosos pobres en materia orgánica.

Los guanos fosfatado y blanco se distribuyen al voleo inmediatamente antes de la cruza y, por lo menos, veinte días después de la cal.

La potasa puede aplicarse sola o conjuntamente con los guanos de covadera o el fosfato precipitado "Bifos". Dentro de lo posible, la distribución se hará veinte días a un mes antes de iniciarse la brota.

El salitre se distribuye en dos parcialidades: la mitad al hincharse para brotar los primeros brotes a principios de primavera. El resto más o menos veinte días después. Ambas aplicaciones se hacen al voleo después de una lluvia o riego.

Viñas de rulo.— La cal se esparce con la rotura y los demás abonos juntos, incluso el salitre, con la segunda labor (cruza o recava), lo más temprano posible para que los abonos encuentren la humedad necesaria para disolverse.

(CONTINUARA)

ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

Polisulfuro de calcio y arseniato de plomo

Los fruticultores que no hayan pulverizado con polisulfuro deben hacerlo a la mayor brevedad. — Conchuelas, fumaginas, cloca, trip del palto. — Tratamiento de la Venturia Pirina

El tratamiento de invierno con polisulfuro de calcio es de suma importancia por su eficaz acción sobre gran número de las enfermedades que atacan a los frutales. Es, además, un tratamiento barato, y cuya oportunidad no debe dejarse pasar. La época está muy adelantada, pero aun es tiempo de pulverizar todas aquellas variedades que brotan más tarde, pues se necesita como condición "sine qua non" que las yemas estén dormidas.

El durazno es uno de los frutales que saca más partido de esta pulverización contra un mal que hace grandes daños durante la vegetación: la cloca. Pero es el árbol cuya vegetación se inicia primero, por lo cual habrá que practicar su tratamiento de acuerdo con el estado del movimiento savial. Los que no hayan pulverizado sus duraznos y que tengan variedades de duraznos con las yemas dormidas, deben hacerles el tratamiento a la mayor brevedad posible. El polisulfuro se empleará con menor grado de concentración y de acuerdo con el estado de las yemas: si están completamente dormidas a 3 a 3,5 grados Beaumé. Pero si las yemas se notan ligeramente abultadas en los extremos de las ramas, debe bajarse de 2,5 a 3°.

Para conseguir las concentraciones indicadas deberá agregarse, de 9 a 11 litros de agua a cada litro de concentrado de 30° Beaume.

En los manzanos, perales y otros árboles que tienen sus yemas dormidas pueden tratarse, sin temor, pero a la mayor brevedad posible.

Para conseguir la rapidez que las circunstancias aconsejan debe preferirse el empleo de polisulfuro concentrado de 30° que venden algunas fábricas y sociedades agrícolas.

En los naranjos atacados de conchuelas, pseudococcus (insectitos que se cubren de substancia cerosa y filamentos blancos) fumaginas (polvillo negro como hollín), debe aplicarse el polisulfuro a 5.° Beaume.

Los paltos también se pulverizan en esta época, o sea, después de la cosecha y antes de la vegetación de primavera. Se controla casi una enfermedad bastante común: el trip del palto.

La Venturia o Fusicladium es una enfermedad que ataca con intensidad a los manzanos y perales. Es producida por un hongo (Fusicladium pirinum, peral y Fusicladium dentriticum, manzano). Ataca las hojas, brotes y frutos, produciendo manchas circulares de color oliváceo y que después se ponen café obscuro. Las partes atacadas de los frutos se ponen corchosas, atrofiando el desarrollo de una parte de la fruta y agrietándose, por último. Se previene con tres pulverizaciones suaves de polisulfuro de calcio a 0,8 grados Beaume: 1.o) Cuando las yemas están reventando y aparecen las primeras hojitas verdes; 2.o) Cuando los ramilletes florales están abiertos, y puede apreciarse en los botones el color rosado. Comenzando a abrir algunas flores debe, por supuesto, paralizarse el tratamiento; 3.o) Cuando han caído la casi totalidad de los pétalos de las flores. Es uno de los tratamientos más importantes, y coincide exactamente con el primer tratamiento de Arseniato de Plomo, contra la Carpocapsa Pomonella o gusano de la manzana. Puede iniciarse esta pulverización con polisulfuro y arseniato cuando han caído las dos terceras partes de las flores.

El líquido para la tercera pulverización se prepara como sigue:

Polisulfuro de calcio 30°	2 3|4 litros
Arseniato de plomo	300 gramos
Agua	100 litros
Cola	150 gramos

Este último elemento sirve de adherente y puede reemplazarse, si así se desea, por 1 litro de engrudo o igual cantidad de adherente resinoso difusor, que es lo mejor.

Los demás elementos de la fórmula se mezclan en frío, y sin ninguna dificultad.

Consultas y folletos gratuitamente en la Sociedad Nacional de Agricultura, Moneda 707.

SENEN VASQUEZ R.,
Ing. Agrónomo.

Una plaga que conviene extirpar

Durante el presente mes y el próximo de setiembre, los criadores de ganado lanar deben preocuparse con todo interés de una plaga al parecer inocente, de los terrenos húmedos, nos referimos a los pequeños caracoles de los bordes de las acequias mal trazadas, de los que se crían en abundancia en los campos muy húmedos, vegosos, y que no alcanzan más de un centímetro, a dos cm. de tamaño. Nos referimos a los llamados truncatula y planorbis.

Estos pequeños caracoles son los responsables de la próxima invasión del hígado de los ovinos y bovinos y otras especies menos atacadas, por parte de los distomas hepáticos y lanceolados (pirihuines). Es precisamente en esta época en que los caracoles mencionados albergan las formas intermediarias de los pirihuines; escapando después, de estos caracoles, tendrán formas libres capaces de ser ingeridos por los animales al beber agua y consumir los pastos pasando a localizarse en el hígado de estos animales, causándoles serios perjuicios, no sólo como consecuencia del parasitismo de los pirihuines y la consecutiva alteración del hígado, sino porque ellos son capaces de transportar hasta el hígado los gérmenes responsables de una epizootia de fuerte mortalidad: el bradsot o peste negra de los lanares.

Limnea

Siempre se ha concedido muy poca importancia a estos pequeños caracoles, no obstante tener ellos una trascendencia inapreciable en la salud de los lanares especialmente; no debe olvidarse que atacándolos, haciéndoles una guerra sin tregua, la morbilidad y mortalidad por pirihüin y bradsot, disminuye notablemente.

Planorbis

Algunos consejos: 1.o Premiar a los niños de las Escuelas Rurales, a los hijos de los inquilinos, etc... por cada kilogramo de caracoles que lleven a la Administración del fundo.

2.o Destruír éstos caracoles.

3.o Arreglar el curso de las acequias con trazados rectilíneos, con bordes bien chaflanados, suprimir los remansos, limpiarlas de pastos y yerbas.

4.o Cercar los terrenos muy vegosos, las aguas estancadas imposibles de secar, etc... para que no lleguen allí los animales.

5.o Drenar los terrenos húmedos.

6.o Encalar los terrenos muy húmedos en dosis de enmienda.

7.o Agregar a las aguas imposibles de secar, drenar o cercar, una adecuada cantidad de sulfato de cobre, partiendo e la base que esta sustancia al 1x10.000, ya impide la vida de éstos caracoles.

8.o Mantener los animales en lo posible en lomajes, en terrenos altos con fácil escurrimiento de aguas y si es posible en terrenos conocidos como permeables y que por esta razón no conservan una gran humedad.

Finalmente toda obra que se realice en el sentido de sanear las tierras, (drenajes, enmiendas, plantaciones) son obra útil frente a dos enfermedades tan graves como la distomatósis y el bradsot.

Esta campaña debe ser complementada con la administración en el mes de octubre o a fines de setiembre con cápsulas de tetracloruro de carbono a los ovinos y bovinos.

NOTICIOSO.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 42.a Ordinaria, en miércoles 12 de agosto de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FUENZALIDA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.—De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Gardeweg, acerca de la falta de cumplimiento del contrato de suministro de luz y energía eléctrica en el pueblo de Lo Barnechea.

2.—De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que se refiere a la petición de los señores Opitz, Miguel Concha y Fuenzalida, respecto de la revisión de los avalúos de la propiedad raíz de la comuna de Taltal.

3.—De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que se hace cargo del proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara, respecto del cierre obligatorio de farmacias.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.—De diez oficios del Honorable Senado:

Con los seis primeros, devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que deroga los artículos 1.o y 2.o del D. L. 526, de septiembre de 1932, relacionados con las patentes de automóviles particulares que podrán otorgarse a los automóviles con taxímetros;

El que establece que los empleados públicos de Yelcho continuarán gozando de la gratificación del 30% de sus sueldos;

El que autoriza la inversión de la suma de $ 3.200.000, en la adquisición de carabinas para el Cuerpo de Carabineros;

El que subvenciona a las líneas de navegación a Chiloé y Aysen,

El que transfiere a la Junta de Beneficencia el dominio del inmueble fiscal ocupado actualmente por el Hospital de Niños Roberto del Río; y

El que autoriza la permuta de un terreno fiscal por otro de propiedad particular, ubicados ambos en la ciudad de Talca.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los tres siguientes, devuelve aprobados, con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza fondos para la construcción de la Escuela Práctica de Arboricultura y de Viticultura de Molina;

El que deroga el D. L. 268, relacionado con el Instituto Bacteriológico de Chile; y

El que reforma la escala de edades para el retiro de Oficiales de Carabineros.

Quedaron en tabla:

Con el último, remite aprobado un proyecto de ley que destina los bienes que pertenecieron a la corporación "Sociedad Unión de Artesanos de Puerto de Montt", a los fines que indica.

Se mandó a Comisión de Constitución y Legislación y Justicia.

5.—De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en la moción de los señores Alcalde y Walker que autoriza al Ejecutivo para transferir a la Municipalidad de Talagante el dominio de dos lotes de terrenos fiscales, con el objeto de trasladar a ese pueblo un regimiento del Ejército.

6.—De un informe de la Comisión de Trabajo y de Legislación Social, recaído en el proyecto del Honorable Senado, que crea una Caja de la Habitación Barata.

7.—De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, acerca del proyecto que autoriza al Fisco para vender unos terrenos a la Municipalidad de Linares.

Quedaron en tabla.

Posteriormente, se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión dos mociones:

La primera, de los señores Acharán y Becerra, en la que inician un proyecto que autoriza un empréstito para construir un ferrocarril entre la Estación Crucero y el Lago Puyehue.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

La segunda, del señor Rosales que prorroga los efectos de la ley 5,725.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

V TEXTO DEL DEBATE

1) CONDONACION DE SALDOS INSOLUTOS ADEUDOS POR REMATANTES DE TIERRAS FISCALES.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho...

El señor ROSALES.— Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Con la venia de la Cámara, podría usar de la palabra, S. S...

No hay acuerdo.

Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto sobre condonación de saldos insolutos que adeudan los rematantes de terrenos fiscales.

Está impreso en el Boletín 3,275.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o Condónanse los saldos insolutos de precio, intereses y multas que adeuden los rematantes de los predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, siempre que el precio primitivo de remate no huebiere sido superior a quince mil pesos ($ 15,000) y siempre que se hubiere cancelado, a lo menos, la tercera parte de ese valor.

Artículo 2.o Previa comprobación del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo precedente, el Director de Tierras y Colonización, en representación del Fisco, procederá en cada caso a otorgar escritura de cancelación de los saldos de remate, y gravámenes hipotecarios que los garantizan.

Artículo 3.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor OLAVE.— Pido la palabra, señor Presidente.

En ausencia del diputado informante, voy a dar algunos antecedentes que tuvo en vista la Comisión de Agricultura para informar favorablemente este proyecto.

En primer lugar, se trata de darle oportunidad a los rematantes de suelos fiscales,—cuyo valor no exceda de 75 mil pesos, que no pudieron, o que no han podido ponerse al día en el pago de sus cuotas, para que puedan acogerse a los beneficios de la ley que da facilidades a los simples ocupantes por más de diez años.

En realidad, existe una manifiesta injusticia al exigir a los primitivos rematantes el pago de los saldos insolutos cuando, si no han podido ponerse al día en este pago, y en el de los intereses y multas que contempla la respectiva ley, ha sido únicamente porque las parcelas por ellos rematadas no reúnen, por lo general, las condiciones necesarias para obtener alguna utilidad, debido a la mala hijuelación que de ellas se hizo.

Muchas de estas parcelas habían ilusionado a los ocupantes con la producción de madera, pero después de aprovechados o de rozados los bosques, no han podido obtener ni siquiera lo indispensable para vivir, menos, aun para pagarle al Fisco los saldos insolutos que le adeudan.

En cambio, la Ley de la Propiedad Austral permite que se haga propietario el simple ocupante de tierras fiscales que haya permanecido en ellas durante diez años a lo menos, sin imponerle otra obligación que ésta de la ocupación. Y como esta facilidad se refiere también, como en el caso presente, a parcelas cuyo valor no exceda de 15 mil pesos, la Comisión estimó por demás equitativo y justo que a éstos rematantes se les colocara en situación análoga a la de los ocupantes de 10 años. Es por eso que ha informado favorablemente este proyecto, y espera que la H. Cámara lo aprobará sin mayores trámites, porque es muy sencillo y de estricta justicia.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA. — Pido la palabra.

El señor VARAS. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ortega, a continuación, se la concederé a Su Señoría.

El señor ORTEGA. — Las observaciones que acaba de oír la H. Cámara, al H. colega señor Olave, son suficientemente claras para inducirnos a votar favorablemente el proyecto en debate.

Por mi parte, sólo deseo proponer una modificación al artículo primero, que para condonar los saldos de precio insoluto, de intereses y multas adeudados por los rematantes de predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, exige que se haya cancelado, a lo menos, la tercera parte de ese valor, y no de los quince mil pesos de que aquí se habla.

El artículo de que hablo dice, en efecto:

"Artículo 1.o — Condónanse los saldos insolutos de precio, intereses y multas que adeuden los rematantes de los predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, siempre que el precio primitivo de remate no hubiere sido superior a quince mil pesos, y siempre que se hubiere cancelado, a lo menos, la tercera parte de ese valor."

Si se mantiene la redacción propuestas, se suscitarán dudas a la Dirección de Tierras acerca de si sería procedente favorecer con la ley, a aquellos rematantes de tierras fiscales que hubieren abonado al valor de la subasta un precio inferior a cinco mil pesos. Parece, entretanto, evidente que lo que se ha querido expresar en este artículo es que se exige el pago de la tercera parte del valor de la subasta, y no de los quince mil pesos.

Repito que la redacción propuesta es obscura y podría inducir a error a la Dirección de Tierras, que será el organismo técnico encargado de aplicar la ley, ya que el tenor literal de este artículo requiere haber abonado la suma determinada de cinco mil pesos. Como no creo que haya inconveniente para aclarar la duda que la redacción de este artículo plantea, me limito a proponer que en lugar de la frase final: "la tercera parte de ese valor", se diga: "la tercera parte del valor del remate".

Era todo lo que quería decir.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Sírvase Su Señoría, enviar su indicación por escrito a la Mesa.

Tiene la palabra el H. señor Varas.

El señor VARAS. — Adhiero a las observaciones formuladas por el H. señor Olave.

Creo que ellas deben ser tomadas muy en cuenta por el Gobierno y por la Dirección de Tierras.

S. S. ha explicado en forma exacta las razones por las cuales estos rematantes de tierras fiscales se encuentran en mora: los terrenos eran excesivamente malos; tierras mal regadas y de mala calidad. Extensiones enormes han sido divididas en lotes de 40, 50 ó 60 hectáreas, que hoy día están totalmente abandonados y que no pesan nada en la economía general del país, porque no se siembran en vista de su rinde insignificante. Hay que proceder como se procede en otros países, hay que buscar una extensión de terreno más racional para cada colono, de acuerdo con la zona que se divide. Esta arbitrariedad con que se procede a la división de las tierras en el Sur es la causa de que estos colonos, una vez que sacan unos cuantos árboles, especialmente el rauli, los abandonen por su poca utilidad. Los otros árboles no tienen ningún valor, ni aun el pellín, que sólo vale 50 a 60 centavos la pulgada, lo que apenas sirve para costear la limpia del campo.

Adhiero también, señor Presidente, a la indicación formulada por el H. Sr. Ortega.

Estimo, además, que la Dirección de Tierras debiera modificar substancialmente su criterio en cuanto a estas extensiones de 40 hectáreas, porque no sirven para nada. El agricultor no tiene medios para defenderse en la rotativa de las siembras, de tal modo que muy pronto abandona esta pequeña propiedad. Hay que cambiar el procedimiento, no hay que dividir la tierra en forma arbitraria: es preciso que las parcelas de 40 hectáreas sean sumadas unas a otras, para formar extensiones de suelo de unas 120 o más hectáreas, que se pueden trabajar en mejor forma.

Adhiero, pues, a las observaciones formuladas por el H. D., porque he visto personalmente la pobreza de esa gente. He visto, por ejemplo, a diez o doce hijueleros trabajando en los fundos de los alrededores y les he preguntado por qué no trabajan mejor en sus parcelas, y me han respondido que porque el terreno en esos fundos rinde mucho más que la insignificancia que les rinden los suelos de sus parcelas.

Hay que ir a una parcelación de un mayor número de hectáreas, a fin de que no tengan un rinde insignificante; porque de otro modo los colonos no tendrán pastos ni para sus animales por las condiciones que ha expresado el señor Olave: la división artificial de la tierra en esas regiones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Bosch.

El señor BOSCH.—Señor Presidente, al proponer este proyecto de ley tuve presente la situación diversa en que varias leyes de la República han colocado a nuestros conciudadanos.

Por las leyes de los años 1866 y 1874, el Estado trató de colonizar los terrenos baldíos del Sur de Chile mediante el sistema de ventas en remate de estos terrenos. Posteriormente, creyó el Estado que era más conveniente y de mayor estímulo para la colonización de la zona austral, otorgar terrenos a título gratuito, y dictó entonces las leyes de propiedad austral, que concedía cien hectáreas a cada colono y 20 más por cada hijo barón, y posteriormente, cuando hubo más interesados en tener un pedazo de suelo en que trabajar, se dictó en favor de los ocupantes o colonos nacionales el decreto-ley 256, actualmente en vigencia, mediante el cual se circunscribe la cantidad de suelo que se otorgue a cada ocupante, señalándoselo en la suma de 15 mil pesos.

Como fueron numerosos los colonos nacionales que se acogieron primitivamente al sistema de remate de tierras fiscales, y como el producto que de ese negocio han obtenido no ha sido tan importante como para que pudieran cumplir con las obligaciones que el contrato de remate les imponía, estos colonos han venido convirtiéndose en deudores morosos del Fisco, por el valor de los saldos insolutos, más sus intereses y multas.

Si tenemos presente entonces que estos rematantes que han pagado ya al Fisco al subscribir las escrituras de remate la tercera parte de su valor y muchos de ellos gran parte de las cuotas posteriores, no pueden aún decirse dueños de sus suelos y en cambio tantos otros acogidos a la ley de propiedad austral y al decreto 256, ya lo son, notamos de inmediato la desigualdad evidente en que están colocados unos de otros de nuestros conciudadanos.

Este proyecto tiende pues, a evitar esta desigualdad ante la ley en que están colocados los rematantes de terrenos fiscales cuyo valor primitivo de remate fué inferior a $ 15.000.

Los honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra han venido a hacer mucho más manifiestas estas injusticias, haciendo notar como la mala calidad de los suelos adjudicados en remate ha influído también en la situación de mora en que están colocados esos colonos, evidenciando así la necesidad de ir en ayuda de los rematantes de esos terrenos fiscales.

Posteriormente, cuando el Estado entregó la cobranza de los deudores morosos del Fisco a los particulares Sres. Humberto Yáñez y Juan Rivas Vicuña, los rematantes cuyos terrenos algo valían, los perdieron en los remates a que se les llevó y los que aún quedan y a los cuales va a beneficiar esta ley, se salvaron del remate gracias a que ellas eran tan malas y tan chicas, que ni hubo postores interesados para su remate, ni interesó tampoco a los cobradores del Fisco, sacarlas a remate, porque su producido no retribuía los gastos y molestias propias de su ejecución.

Para regularizar entónces la situación de estos pequeños parceleros se propone la aprobación de esta ley, por la cual se condonan los saldos insolutos de precio de esos remates con la aprobación de esta ley, se estimulará a esa gente para que siga laborando esos suelos pobres en forma más efectiva sin el temor de perderlos por las deudas que tienen y se hará obra de provecho general para los habitantes de la Zona Sur y para el país.

Por eso pido a los honorables colegas que se sirvan aprobar este proyecto que tiene plena justificación dentro del espíritu que hay de fomentar la producción y ayudar a los hombres de trabajo.

El señor DUSSAILLANT.—Estimo que este proyecto viene a sentar un precedente funesto, cual es el de condonar una parte del precio determinado en un remate.

Me parece, señor, que si algunos de estos lotes de terrenos han sido comprados a un precio mayor que su valor real, cabría hacer una nueva tasación de ellos y dejar este nuevo precio como el precio convenido con los adquirentes. No veo, sí, inconveniente en que se condonen las multas y los intereses penales; pero esto, señor, de que a personas que han comprado terrenos fiscales y no los han pagado, se les venga a condonar después hasta las 2|3 partes del valor en que los han adquirido, es inaceptable.

¿En qué situación quedan los que han cumplido sus obligaciones? Esto me parece, a mí, que es inmoral. Pero si hay alguna injusticia o han sufrido de algún error, si estas gentes se han justamente equivocado, que se repare el error, que venga una nueva tasación a fin de que paguen lo que en realidad valen esos terrenos, aún estimados con suma prudencia, y que se condonen las multas e intereses penales; pero esto de condonar simplemente las dos terceras partes del precio convenido, me parece inaceptable, repito.

El señor GUTIERREZ.— Los casos de que trata este proyecto son casos muy corrientes, H. diputado.

El de un colono, por ejemplo, que hace 30 o 40 años remató terrenos fiscales y que después de haber trabajado esos terrenos durante 20 o más años, muere, dejando en situación difícil a su familia por las deudas y porque los terrenos no valen nada, aunque para que tuvieran algún valor tuvo que sacrificarse enormemente. La viuda, los hijos de este rematante, por A, B o C, no pueden pagar ningún dividendo más. En cambio, pagando los dos tercios, pagando varios dividendos de una vez, les quedan uno o dos dividendos de 500 o 600 pesos, digamos; pero multiplicando la suma adeudada, como lo hacen los Impuestos Internos, se llega a aumentar el valor adeudado en dos o tres veces más de lo que costó en el tiempo en que se remataron estos terrenos, pues se remataron a precios muy reducidos, no pasando en ningún caso de 20 pesos la hectárea.

Así es que lo que se va a condonar es muy poca cosa; y lo difícil es pagar al Fisco las multas, pues los terrenos que hoy tienen un valor de 3,000 pesos, adeudan por este concepto ocho mil pesos o más.

El señor DUSSAILLANT. — Yo acompaño al H. diputado en que se condonen las multas y aun los intereses penales; pero no los dos tercios del precio de compra de los terrenos.

El señor GUTIERREZ.— No se trata precisamente de los dos tercios sino de una parte muy insignificante, uno o dos dividendos no más.

El señor BOSCH.— Permítame una interrupción, H. diputado...

Deseo manifestar más claramente la forma en que va a venir a favorecer este proyecto a los pequeños parceleros y la situación práctica en que se encuentra el Estado frente al caso del parcelero deudor.

Si en tiempo del Gobierno del señor Ibáñez, cuando se encargó la cobranza de estas deudas a un particular, se vió que no convenía siquiera sacar a remate estos terrenos porque ellos no eran lucrativos, desde que no retribuían ni las molestias y gastos de la cobranza judicial, ni se encontraban tampoco interesados para adquirirlos en remate, porque los terrenos eran de tan mala calidad que sólo los mantenían los dueños por un sentimiento tradicional: conviene entonces al país arreglar definitivamente la situación incierta de esos colonos consolidando la propiedad de sus tierras mediante la condonación de las deudas pendientes. Eso es lo práctico, ese debe ser el interés actual del Estado, ya que se ha probado que sobre estos predios no puede obtener otra utilidad.

El señor DUSSAILLANT. — No me ha convencido S. S.; pero no me opondré, por tratarse de predios de poco valor, dejando sí constancia de que el precedente es muy malo.

El señor BART. — Voy a dar unos datos anecdóticos.

Cuando se hizo la cobranza a los deudores morosos del Fisco, a que aludió el honorable señor Bosh, se presentaron numerosos casos de injusticia con la gente de los campos, que es gente rústica y que no tiene costumbre de guardar o archivar papeles. Sucedió en muchos casos que colonos que habían pagado nueve cuotas y que habían perdido los comprobantes de la cuarta y quinta cuota, tuvieron que volver a pagarlas.

Actualmente he estado tramitando los papeles a un rematante del sur que adquirió un pedaso de tierra en ocho o nueve mil pesos, y he andado en la Contraloría y en el Departamento de Tierras, y le he ahorrado unos cuantos pesos, porque este colono tenía pagado hasta el último dividendo; pero le faltaban unos cuantos comprobantes, debido a que, como he dicho, esta gente no tiene el hábito de guardar todos los papeles y archivarlos ordenadamente. Este pobre hombre andaba desesperado, porque le decían que tenía que volver a pagar unos dividendos que, según la oficina de deudores morosos, eran los números cuatro y cinco, y que había ya pagado.

Como este caso hay innumerables. A mí mismo me pasó cuando rematé unos terrenos. Tenía todas mis cuotas al día, y una vez que fuí a la Oficina de Deudores Morosos del Departamento de Tierras, me encontré con la novedad de que figuraba atrasado. Felizmente tengo la costumbre de guardar cuidadosamente todos los recibos, y me evité nuevos pagos.

Para salvar todas estas deficiencias de las cuales no son culpables los colonos, se ha presentado el proyecto del honorable señor Bosh, que tiende a regularizar una situación que, por lo demás, va a irrogar muy poco gravámen al Fisco.

Como ya se ha manifestado, se trata de rematantes que adeudan dos, tres, cuatro o cinco mil pesos, de gente que ha pagado la tercera parte del valor del terreno al contado, que, seguramente, ha pagado todos sus dividendos y que se encuentra en difícil situación sólo por descuido en el manejo de sus papeles, por no haber conservado sus recibos.

Por estas razones, yo creo que la Cámara haría una gran obra de justicia en favor de los afectados si aprobara el proyecto que discutimos.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Ortega:

Para substituir la frase final del artículo 1.o: "la tercera parte de ese valor", por la siguiente: "la tercera parte del valor primitivo del remate".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

En votación la indicación del Honorable señor Ortega.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la indicación del Honorable señor Ortega.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

2 — DONACION DE UNOS TERRENOS HECHA POR LA JUNTA DE ALCALDES DE MAGALLANES AL CONSEJO DE HABITACIONES OBRERAS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Figura a continuación el proyecto que declara válida la donación hecha por la Junta de Alcaldes de Magallanes al Consejo de Habitaciones Obreras.

Está impreso en el Boletín N.o 3,281.

Dice así:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Se declara válida la donación hecha por la Junta de Alcaldes de Magallanes, con fecha 21 de julio de 1922, al Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros de Punta Arenas, de una hectárea de terreno en las manzanas de propiedad municipal, signadas con los números 222 y 223, del plano urbano de la ciudad de Punta Arenas, dentro de los deslindes y dimensiones siguientes: Norte, setenta y ocho metros con propiedad particular; Sur, setenta y dos metros con propiedad municipal, destinada a Escuela Pública; Este, con ciento veinticuatro metros veintiséis centímetros a la calle Chilena; y Oeste, ciento cuarenta y un metros cuarenta y seis centímetros con propiedad municipal.

Art. 2.o De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del decreto con fuerza de ley número 33, de 12 de marzo de 1931, y del artículo único de la ley número 5,683, de 12 de septiembre de 1935, el Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, procederá a inscribir el dominio del citado predio a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular.

Art. 3.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Diputado informante: don Juan de Dios Ampuero.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor AMPUERO. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO. — La Comisión de Agricultura y Colonización me ha encargado informar brevemente el proyecto en discusión, el cual es — en sí — muy sencillo.

Se trata de declarar válida la donación que hizo la Municipalidad de Magallanes al Consejo Departamental de Habitaciones Obreras y, en seguida, de autorizar la inscripción de la propiedad donada a nombre de la Junta Central de la Habitación.

El Fisco donó a la Junta de Alcaldes de Magallanes una extensión de terreno compuesta por las manzanas 222 y 223. Como este terreno había sido donado por el Fisco a la expresada Junta, no podía ser destinado a objetos particulares.

Sin embargo, al tiempo de la donación, había una gran escasez de habitaciones obreras en Magallanes y la Junta de Alcaldes se veía en la necesidad de destinar cada año una cantidad apreciable para resolver este problema.

El señor CABEZON. — ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

En consecuencia, esta donación que habría hecho la Junta de Alcaldes de Magallanes al Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros, era nula; porque entiendo, honorable colega, que esa donación se ha hecho a particulares. Y, si esto es así, ¿cómo la ley va a validar un acto nulo?

El señor RETAMALES.— Por medio de una ley se puede legalizar...

El señor CABEZON.— La ley no puede declarar válidos actos que no han existido nunca...

El señor RETAMALES.— Entiendo que se puede legalizar, honorable diputado...

El señor CABEZON.— No se puede legalizar, honorable diputado, lo que no existe...

El señor BOSCH.— Se podría autorizar a la Municipalidad respectiva para hacer la donación, honorable colega...

El señor CABEZON.— Podría decir el proyecto que "se faculta" a la Junta de Alcaldes para hacer la donación; pero no decir que se declara válido un acto que no tiene valor alguno y que, por lo tanto, es absolutamente nulo.

El señor AMPUERO. — En vista de la situación difícil que se había creado a los obreros para poder tener habitaciones baratas la Junta del Alcaldes de Magallanes cedió, a su vez, por medio de un decreto en el año 1922, estas dos manzanas de terreno que el Fisco le había donado al Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros de Punta Arenas. Tomó en cuenta para hacer ésto, el hecho de que el cincuenta por ciento más o menos del dinero destinado a este objeto, se ocupaba solamente en adquirir sitios, y con la cesión del terreno entraba a hacer economías, pudiendo así incrementar la construcción de las mismas habitaciones, con el fin de resolver cuanto antes el problema que le preocupaba.

Queda, entonces, justificada, señor Presidente, la donación de la Junta de Alcaldes por las causales que he indicado, y cuya finalidad no puede ser más plausible.

Ahora bien, a la Junta Central de la Habitación se han presentado ciertas dificultades. No ha podido inscribir esa propiedad a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Magallanes.

Por su parte, los ocupantes de esos sitios, tampoco han podido obtener sus títulos definitivos.

De manera, señor Presidente, que hay una situación anómala, que se resuelve definitivamente con la aprobación del proyecto en debate.

Por eso, este proyecto, que es sencillísimo, tiene por finalidad legalizar esa cesión que hizo la Junta de Alcaldes de Magallanes al Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros, a fin de que esas propiedades puedan inscribir en el Registro respectivo y en seguida, para que los ocupantes de estos terrenos puedan obtener sus títulos en forma legal...

El señor RETAMALES. — Según lo dispone el artículo segundo, H. diputado.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor OLAVE. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Puede usar de ella, S. S.

El señor OLAVE. — Tal vez el H. señor Cabezón pudiera tener razón si se aplicaran estrictamente las leyes que regulan esta materia de las nulidades, y en consecuencia, sería ilógica la redacción del artículo primero...

El señor CABEZON. — Precisamente, los artículos 10, y 11 del Código Civil dice lo siguiente:

"Art. 10. — Los actos que prohibe la ley son nulos y de ningún valor; salvo en cuánto designe expresamente otro efecto que el de nulidad para el caso de contravención".

"Art. 11. — Cuando la ley declara nulo algún acto, con el fin expreso o tácito de precaver un fraude o de proveer algún objeto de conveniencia pública o privada, no se dejará de aplicar la ley, aunque se pruebe que el acto que ella anula no ha sido fraudulento o contrario al fin de la ley".

Así es que este acto, que es nulo y de ningún valor, no se puede validar.

El señor OLAVE. — El hecho es que esta donación, bien o mal hecha, la Junta departamental de alcaldes realizó en beneficio del Consejo Departamental de Habitaciones para obreros de Magallanes, cosa que ocurrió hace alrededor de quince o más años, y en tal forma se estimó lógico y aceptable el procedimiento, que los obreros principiaron a construír sus casa en esa hectarea de tierras y después, al acogerlos a la ley de Habitación Barata para el efecto de reconocerlos el respectivo derecho de propiedades, el Departamento de la Habitación ha debido exigir que esos títulos se arreglen en situación de poder legalizar la transacción. Se pide por consiguiente, como ya dije, que la ley autorice esta donación de la Junta Departamental de alcaldes al Departamento de la Habitación, pero que a su vez este Departamento de la Habitación otorgue las escrituras de dominio a los obreros que construyeron esas casas.

La finalidad no puede ser más aceptable: la Municipalidad ha estado en su papel al procurar esta solución a un problema social de tan vital interés como es éste de la Habitación, particularmente en la zona de Magallanes.

Por eso pido a la H. C., que, pasando por encima de esta pequeña exigencia legalista—, la llamo yo exigencia—, que pudiera poner obstáculo a esta donación, demos por aprobado este proyecto; ya que por otra parte es una medida aceptada también por el Gobierno, que es el autor de este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA.— Como acaba de oírlo la H. C., las observaciones del H. señor Cabezón dan origen a una grave duda de derecho, y es que este acto no fué válido en su origen, porque los actos jurídicos, como dice el H. D., que son nulos, no existen y no pueden ser revalidados. No teniendo un origen lícito, aceptado por nuestro derecho, no puede un acto jurídico cobrar valor por ningún motivo, por lo tanto, esta ley sería contraria a todas las disposiciones del derecho privado. La redacción de esta ley es defectuosísima. ¿Por qué no decir: "Se autoriza a la Municipalidad de Magallanes para ceder o donar al Departamento de la Habitación de la misma ciudad, tal o cual predio? Pero, revalidar un acto que ya se ha ejecutado, es ir contra principios fundamentales del derecho.

En consecuencia, para que la H. C. no vaya a dictar una ley tan defectuosa como sería ésta yo pido que este proyecto se envíe a la Comisión de Legislación y Justicia, a fin de que se le dé una redacción que esté conforme con el espíritu jurídico de nuestra legislación, y de todas las legislaciones del mundo.

El señor OLAVE.— ¿Me permite una interrupción, H. D.?

Para darle a esta ley una redacción que esté de acuerdo con el espíritu de nuestra legislación, vamos a mandar una indicación a la Mesa. De modo que con esta indicación no habrá necesidad de mandar el proyecto a Comisión, ya que no se trata sino de un simple cambio de redacción.

El señor GUZMAN GARCIA.— Voy a continuar, H. D., porque le he concedido una simple interrupción.

Yo no creo, señor presidente, que en la improvisación de un momento, como sería éste en que se ha redactado la indicación a que se ha referido el H. diputado, se puedan subsanar los defectos fundamentales de que adolece el proyecto en debate.

Yo creo que si la H. C. quiere proceder con prudencia, debe hacer que este proyecto sea examinado y estudiado por la Comisión de Legislación y Justicia a fin de que, con un estudio suficiente, se pueda redactar en forma que esté de acuerdo con el espíritu de nuestra legislación.

Formulo indicación en el sentido que he expuesto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). - Solicito el asentimiento de la H. C. para enviar este proyecto a la Comisión de Legislación y Justicia hasta el miércoles próximo.

Acordado.

3) AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figura a continuación el proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Valdivia. Se encuentra impreso en los Boletines N.o 3,365 y 3,365 bis, repartidos a los HH. DD.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o Se autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito interno que produzca la cantidad de dos millones de pesos, a un interés que no exceda del siete por ciento anual y a un tipo de amortización que no sea inferior al uno por ciento, cuya emisión se hará en cuotas sucesivas por las cantidades y plazos que acuerde la Municipalidad respectiva.

Artículo 2.o El servicio del empréstito se hará por intermedio de la Caja de Amortización y para este efecto el Fisco o la Municipalidad, en su caso, pondrán a su disposición, por intermedio de la Tesorería General de la República, las sumas anuales que correspondan.

Se aplicarán preferentemente al servicio de dicho empréstito, las entradas que produzca el servicio de agua potable y alcantarillado de Valdivia.

Artículo 3.o El producto del empréstito se destinará exclusivamente a los siguientes fines:

a) Doscientos mil pesos, para terminar y habilitar el Matadero Municipal;

b) Quinientos mil pesos, para terminación, ensanche del Mercado Municipal, adquisición de la propiedad colindante y habilitación de Oficinas Municipales;

c) Quinientos mil pesos, para expropiación de una parte del Parque Harnecker, y expropiación de la propiedad que encierra el Torreón de la calle Picarte y urbanización de ambos;

d) Doscientos mil pesos, para expropiación, construcción y apertura de la calle de acceso a la nueva estación de los Ferrocarriles del Estado y la plaza para estacionamiento de vehículos;

e) Doscientos mil pesos, para el relleno, pavimentación y ornato de la Avenida Costanera;

f) Doscientos mil pesos, para el pago de expropiaciones adeudadas; y

g) Doscientos mil pesos, para el pago de expropiaciones que demande la apertura y rectificación de calles.

Artículo 4.o Si la construcción de algunas de las obras enumeradas dejase fondos sobrantes, estos se invertirán en las otras, o en nuevas obras que indicará la Municipalidad, con su aprobación en sesión especial destinada a este objeto y previa ratificación de la Asamblea Provincial.

Artículo 5.o Declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación de los bienes raíces que sean necesarios para realizar las obras indicadas en el artículo tercero. Si el monto de las indemnizaciones no se ajustara con los interesados, se procederá en conformidad a lo dispuesto en la ley N.o 3.313 de 29 de setiembre de 1917.

Artículo 6.o Autorízase al Presidente de la República para que fije la siguiente tarifa de consumo de agua potable en la comuna de Valdivia:

Servicios de 10 m/m, con mínimo de 15 metros3. [illegible]
Servicios de 13 m/m, con mínimo de 25 metros. [illegible]
Servicios de 19 m/m., con mínimo de 50 metros3 [illegible]
Servicios de 25 mm., con mínimo de 100 metros3. [illegible]
Servicios de 38 mm., con mínimo de 200 metros3. [illegible]

El exceso de consumo sobre el mínimo se cobrará a razón de 30 centavos el metros cúbico en los consumos urbanos, y 40 centavos el metro cúbico en los servicios rurales.

Artículo 7.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no se ha formulado ninguna indicación, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

4. — PROYECTO PARA LA TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Anuncio para la tabla de fácil despacho del [illegible] próximo el proyecto sobre [illegible] to de capital a la Caja de Crédito Minero.

Terminada la tabla de fácil despacho.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que crea la Caja de la Habitación Barata.

El informe no ha llegado todavía. Debe llegar en unos [illegible] más.

5. — SUSPENSION DE LA SESION

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

6. — CAJA AUTONOMA DE LA HABITACION POPULAR

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

El señor SECRETARIO. — Se ha recibido un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto del Honorable Senado que crea la Caja de la Habitación Popular.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si le parece a la Cámara, se agregará a la cuenta de la presente sesión.

Acordado.

El proyecto propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, dice así:

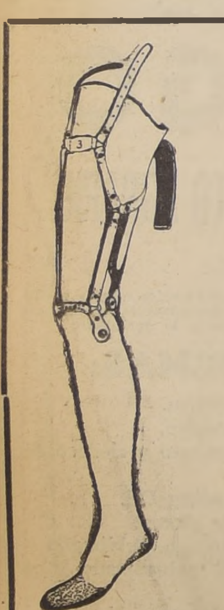
"PROYECTO DE LEY:

TITULO I

De la Caja de la Habitación

"Artículo 1.o Créase la Caja Autónoma de la Habitación Popular, destinada al fomento de la edificación de viviendas salubres y de bajo precio, [illegible] familiares y a los demás [illegible] que le asigna esta ley.

Art. 2.o Pertenecerán a [illegible]





Caja Autónoma de la Habitación, todos los bienes de la Junta Central de la Habitación, a excepción de los que provengan de fondos del decreto ley 308, y sus modificaciones. Los Conservadores de Bienes Raíces procederán a efectuar las anotaciones e inscripciones de transferencias a que hubiere lugar.

Sucederá también la Caja Autónoma de la Habitación en todas las obligaciones que ésta hubiere contraído y cuyo cumplimiento está pendiente. Al Director de la Caja le corresponderán las obligaciones que la ley 5,579 impone al Director del Departamento de la Habitación.

Art. 3.o El capital de la Caja se formará:

1.o Con la cantidad de 25 millones de pesos que el Estado le entregará anualmente y que deberá consultarse en la ley de presupuestos de la nación;

2.o Con la cantidad de 510 millones de pesos que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio deberá entregarle en calidad de préstamo, según la siguiente escala:

Primer año, 15 millones de pesos;

Segundo año, 20 millones de pesos;

Tercer año, 25 millones de pesos;

Cuarto año y siguientes, 30 millones de pesos hasta enterar la totalidad del préstamo.

Dicho préstamo devengará anualmente el 6 por ciento de interés y el 1 por ciento de amortización acumulativa.

El servicio será hecho por la Caja Autónoma de Amortización y el monto a que ascienda será descontado de la cantidad a que se refiere el numero 1.o. El exceso sobre dicha suma será de cargo del Estado.

3.o Con la cantidad de 50 millones de pesos que le entregará la Tesorería General de la República, como producido del empréstito interno a que se refiere el artículo 4.o.

4.o Con el producido de los préstamos que podrá hacerle la Caja Nacional de Ahorros y de las emisiones de bonos a que se refiere el artículo 5.o.

El servicio de los prestamos a que se refiere este inciso, será hecho por la misma Caja Autónoma de la Habitacion, con sus fondos propios.

5.o Con la renta que perciba de las inversiones que efectúe y por el pago de las multas que establece esta ley; y

6.o Con el 25 por ciento del mayor rendimiento del impuesto a la renta de bienes raíces, resultante de su reavaluación.

Estos fondos se destinarán preferentemente a los fines contemplados en el artículo 20, letra c).

Art. 4.o Autorízase al Presidente de la República para que contrate, dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de la promulgación de esta ley, un empréstito interno que produzca hasta 50 millones de pesos que se entregarán a la Caja Autónoma de la Habitación. Este empréstito deberá ser colocado en bonos cuyo interés no exceda del 7 por ciento anual y con una amortización no superior al 1 por ciento, también anual.

Su servicio será hecho por la Caja Autónoma de Amortización con fondos que, para el efecto, se consultarán en el presupuesto general de gastos de la nación.

Art. 5.o El Presidente de la República emitirá, además, anualmente hasta 10 millones de pesos en bonos de un tipo no superior al 7 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización acumulativa, cuyo producido entregará a la Caja Autónoma de la Habitación. Regirá, respecto de estos empréstitos, lo prescrito en el inciso final del artículo anterior.

TITULO II
DE LOS CONSEJOS
Párrafo 1.o
Del Consejo Superior

Art. 6.o La Caja Autónoma de la Habitacion, será administrada por el Consejo Superior de la Habitación, que estará compuesto:

1.o Del Presidente de la Caja, que será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna, por el Consejo,

2.o Del Administrador General de la Caja de Seguro Obligatorio;

3.o Del Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario;

4.o Del Superintendente de Bancos;

5.o De un representante de la Asociación de Arquitectos de Chile;

6.o Del Presidente de la Caja Nacional de Ahorros;

7.o Del Alcalde de Santiago;

8.o Del Director del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Publicas;

9.o De un representante de alguna institución de empleados con personalidad jurídica;

10. De un representante de una institución de obreros con personalidad juridica; y

11. De un representante de la Sociedad Nacional de Agricultura.

El quórum para celebrar sesión será la mayoría absoluta de sus miembros y en caso de empate decidirá el que presida.

Art. 7.o Los Consejeros de la Caja que no sea de derecho propio serán nombrados directamente por el Presidente de la República, pero el representante de la Asociación de Arquitectos de Chile y el de la Sociedad Nacional de Agricultura serán nombrados previa terna que le presentará el Directorio de cada una de dichas instituciones.

Los Consejeros durarán tres años en sus funciones y gozarán de una remuneración de $ 100 por sesión a que asistan, no pudiendo percibir por este concepto más de 600 pesos mensuales.

La Presidencia del Consejo, en defecto del Presidente, corresponderá al Consejero que esté presente, en el orden fijado en el artículo anterior.

Art. 8.o El Director de la Caja de la Habitación, que será nombrado por el Presidente de la República a propuesta en terna del Consejo, tendrá la representación legal de ella, será el ejecutor de los acuerdos del Consejo, gozará de una remuneración anual de 60 mil pesos y sólo podrá ser removido por los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

Las atribuciones del Director serán las que determine el Consejo de acuerdo con el Reglamento.

Art. 9.o El Consejo Superior tendra las siguientes atribuciones:

1.a Administrar e invertir los fondos de la Caja Autónoma de la Habitación en conformidad a las normas que establece la presente ley;

2.a Formar anualmente el plan de edificación y de distribución de los fondos de la Caja;

3.a Adquirir los predios que se requiera para abrir calles y pasajes, dividir terrenos, formar poblaciones o levantar conjuntos de construcciones individuales o colectivas de bajo precio, destinadas a la venta o al arrendamiento.

4.a Sugerir al Presidente de la Republica las medidas que convenga adoptar en orden a la solución del problema de la habitación.

5.o Fijar las condiciones que deban llenar las habitaciones que se construyan para que sean acreedoras a los beneficios que otorga esta ley.

6.a Disponer la formación de una nómina de las habitaciones obreras urbanas y rurales, con sus respectivas calificaciones de higiénicas, insalubres e inhabitables.

7.o Coordinar las actividades de los organismos fiscales o semifiscales que tengan por objeto la solucion del problema de la habitación popular y pronunciarse sobre los proyectos de edificación que estos organismos le sometan.

8.a Procurar el saneamiento de las viviendas populares, en conformidad al artículo 77.

9.a Propender directa o indirectamente a la contratación de seguros mixtos de vida, incendio, desgravamen y desocupación y establecer otros servicios de prevision social en favor de los adquirentes de casas que se construyan al amparo de esta ley;

10. Contratar préstamos, de acuerdo con el artículo 3.o y concederlos con arreglo al artículo 22.

Párrafo II
De los Consejos Departamentales

Art. 10. Se formarán Consejos Departamentales que funcionaran en las ciudades cabeceras de cada departamento y que se compondrán de seis miembros que desempeñarán ad-honórem sus funciones, a saber:

1) Del Intedente o Gobernador, que lo presidirá;

2) De un Regidor o Delegado de la Municipalidad de la comuna cabecera del mismo departamento;

3) De un ingeniero, arquitecto o técnico en el ramo designado por el Consejo Superior y que sea vecino de la ciudad respectiva;

4) De un médico nombrado también por el Consejo Superior que figure en el rol de contribuyentes del departamento;

5) De un industrial o agricultor que figure en el rol de contribuyentes del departamento;

6) De un empleado que sea imponente de la Caja de Empleados Particulares;

7) De un obrero que sea imponente de la Caja de Seguro Obrero en el mismo departamento, desde tres años atrás.

El nombramiento de estos tres últimos Consejeros será hecho por el Consejo Superior a propuesta del Intendente o del Gobernador respectivo.

Los cinco últimos durarán tres años en sus funciones.

El quórum para celebrar sesion será la mayoría absoluta de sus miembros; en caso de empate decidirá el que presida.

Servirá de Secretario el de la Intendencia o Gobernación respectiva.

Art. 11. El respectivo Consejo Departamental podrá nombrar delegaciones en otros territorios municipales del departamento con el acuerdo del Consejo Superior.

Art. 12. Los Consejos Departamentales obrarán bajo la autoridad y responsabilidad del Consejo Superior y ejercerán las funciones que éste les encomiende.

Art. 13. Se faculta a las Municipalidades para que puedan contratar, sin previa autorización del Congreso, empréstitos con el objeto de destinar su producido a la construcción de casa y departamentos para sus empleados y obreros, a fin de dárselos en venta a largo plazo, o en arrendamiento.

El monto total de estos empréstitos no podrá exceder de una suma cuyo servicio sea superior al 10 por ciento del presupuesto anual de las entradas municipales.

Art. 14. Se autoriza al Presidente de la República y a las diferentes Municipalidades, para que vendan el terreno que el Estado o las Municipalidades tengan en las ciudades o sus alrededores, a sociedades, empresas o establecimientos enumerados en las letras b), c) y d) de esta ley, Párrafo 1.o de la Sección 3.a del Título III, por lotes que no excedan de una hectárea y con la condición de que se construyan en ellos, dentro de un año, habitaciones baratas. La venta se hará en remate, entre las distintas sociedades, empresas o establecimientos, y el precio se pagará con una tercera parte al contado y el resto en veinte anualidades con el 3 por ciento de interés anual.

TITULO III
Del fomento de la construcción
SECCION 1.a
Disposiciones generales

Art. 15 Los fondos de la Caja se aplicarán de acuerdo con lo dispuesto en esta ley, a los fines y en la proporción que en seguida se expresa.

a) Construcción de viviendas directamente por la Caja;

b) Concesión de préstamos;

c) Urbanización de barrios obreros construídos con anterioridad a la ley;

d) Concesión de subsidios;

e) Otorgamiento de la garantía del Estado;

f) Fomento del huerto familiar y de la industria doméstica;

g) Servir los préstamos a que se refiere el inciso 4.o del artículo 3.o; y los demás compromisos que contraiga.

El Consejo Superior hará anualmente la distribución de sus fondos.

Esta distribución se hará entre todas las provincias a prorrata de la población de cada una de ellas. Para este efecto, el Consejo Superior, oyendo los Consejos Departamentales, formará cada cinco años un plan de construcciones.

Corresponderá al Consejo Superior fijar anualmente la cuota que habrá de aplicarse al desarrollo de cada una de las finalidades de que en este artículo se trata.

Art. 16. El Consejo deberá necesariamente destinar a lo menos un 15 por ciento de sus entradas anuales a la construcción, directa o indirecta, de casas destinadas a reemplazar conventillos o viviendas análogas y un 5 por ciento también anual, como mínimum en cada año, al fomento del huerto familiar y de la industria doméstica.

Art. 17. Deberá destinar, asimismo, un 25 por ciento como mínimum del total de los ingresos anuales de que disponga, a la concesión de préstamos para los efectos contemplados en el Párrafo 2.o, de la Sección 3.a de este Título.

Art. 18. Del saldo que resulte, el Consejo Superior destinará un 75 por ciento a construir o estimular, dentro de los procedimientos indicados en este Título, la construcción y fomento de la habitación popular, entendiendo por tal aquélla cuyo precio no exceda de 20,000 pesos, comprendido el terreno y el edificio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 53. El 25 por ciento restante, se aplicará, en la misma forma y condiciones, a la construcción y fomento de casas cuyo precio fluctúe entre 20,000 y 50 mil pesos.

SECCION 2.a
De la construcción directa por la Caja

Art. 19. La Caja podrá construir directamente bajo su control y responsabilidad, habitaciones para ser dadas en venta a largo plazo o en arrendamiento, de preferencia a obreros jefes de familias numerosas.

Art. 20. La transferencia de las casas no podrá ser hecha al adquirente, sino después de vencido un plazo de 2 años durante el cual aquél haya cumplido satisfactoriamente como arrendatario las obligaciones que como a tal le correspondan. En los casos en que haya lugar a la transferencia, la renta que el adquirente haya pagado como alquiler de la casa, le será considerada como servicio de la deuda.

Art. 21. Operada la transferencia y amortizado que sea un 25 por ciento del capital, la Caja cancelará al adquirente, como si efectivamente lo hubiera pagado, un 10 por ciento del saldo insoluto del precio de la compraventa. Después de amortizado el 50 por ciento del capital, la Caja procederá a cancelarle, en la misma forma, el 25 por ciento del saldo que estuviere adeudado.

Para que pueda procederse a las cancelaciones de que en este artículo se trata, será además, necesario que el Consejo Superior califique como bueno el estado de conservación en que el adquiriente mantiene la propiedad.

SECCION 3.a
De la concesión de préstamos a particulares, instituciones y propietarios de predios agrícolas

Párrafo I
De la concesión de préstamos a particulares e instituciones

Art. 22. El Consejo Superior dará preferencia en la concesión de préstamos en favor de:

a) Los propietarios de terrenos para que edifiquen en ellos su propia casa y de los jefes de familias numerosas para que las construyan, siempre que estos últimos aporten a lo menos un 5 por ciento del valor del terreno y del edificio;

b) Sociedades ya fundadas o que se funden, sin perseguir espíritu de lucro, con el objeto de construir casas baratas e higiénicas de preferencia para familias numerosas y para darlas en arrendamiento o en venta a largo plazo;

c) Empresas industriales que edifiquen casas para que sean ocupadas por su personal;

d) Instituciones obreras o de empleados, con existencia legal, dibiendo determinarse al momento de efectuar la operación, el monto de la deuda que afecte a cada uno de los socios o cooperadores. Las obligaciones así determinadas recaerán directa y personalmente sobre el futuro socio o cooperado en la parte que le hubiere correspondido;

e) Propietarios de habitaciones que hayan sido declaradas insalubres para el sólo efecto de que las reparen a satisfacción de la oficina técnica del Consejo dentro del plazo que se les fije; y

f) Las Municipalidades que lo soliciten para edificar en su respectiva comuna, casas para obreros, o para fomentar su edificación por los medios que indica esta ley.

Art. 23. El interés de los préstamos a que se refiere este párrafo, no será superior al 3 por ciento anual, y su amortización acumulativa no excederá del uno por ciento, también anual, salvo que el interesado solicite o acepte servir una amortización mayor.

Sin embargo, cuando se trata de préstamos en favor de las personas e instituciones indicadas en las letras a), b) y c) del artículo anterior, el interés no será superior al 2 y medio por ciento.

Art. 24. El Consejo Superior podrá conceder préstamos al interés del dos por ciento anual y 1 por ciento de amortización, también anual, en favor de los industriales para que edifiquen casas destinadas a ser dadas en uso gratuito a su personal, siempre que esta concesión no lleve consigo una rebaja en el monto del salario.

Art. 25. Los préstamos de que se trata en este párrafo no podrán ser otorgados por un valor superior al 80 por ciento del precio de tasación, hecha por la Caja, del terreno y edificio proyectado. Este máximo se ampliará a un 90 por ciento cuando los interesados, sean de aquellos comprendidos en las letras a) y d) del artículo 22.

Sin embargo, el total del préstamo no podrá exceder de 15,000 pesos como máximo, cuando se trate de personas que deseen mejorar o construir su vivienda en predios adquiridos, de acuerdo con las disposiciones de la ley N.o 5,579, de 2 de febrero de 1935, y del 25 por ciento del valor del terreno dentro de un máximo de 10,000 pesos cuando se trate de préstamos destinados al fomento del huerto familiar y de la industria doméstica.

Art. 26. Cuando lo pida el solicitante de los préstamos a que se refiere este párrafo, podrá la Caja construir la respectiva casa por cuenta del peticionario y por intermedio de su oficina técnica. En este caso, el valor será el que fije dicha oficina.

El interés a que se refiere el articulo 33 será computado sobre dicho valor.

El solicitante indicará el tipo de casa que prefiera, de entre los que para este efecto haya elaborado la oficina técnica.

PARRAFO 2.o
DE LA CONCESION DE PRESTAMOS A LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS AGRICOLAS

Art. 27. El Consejo Superior concederá a los propietarios de predios agrícolas y poseedores que estén en situación de adquirirlos por prescripción, préstamos en dinero para que los empleen en la construcción de casas para sus inquilinos, de acuerdo con las condiciones que fije el reglamento complementario de esta ley, en el cual deberán ser tomadas en cuenta las modalidades de las distintas zonas del país.

Estos préstamos devengarán un interés de 3 por ciento anual y 1 por ciento de amortización acumulativa, también anual, y su servicio será hecho semestralmente.

Art. 28. Dichos préstamos sólo podrán concederse respecto de predios que no reconozcan gravámenes hipotecarios preferentes por más de un 75 por ciento del valor de la tasación fiscal.

En el caso de que los predios estén afectos a gravámenes que sobrepasen el 75 por ciento de su valor, sus dueños podrán compensar el exceso ofreciendo garantías hipotecarias adicionales.

Art. 29. Los propietarios de fundos agrícolas deberán proveer a sus inquilinos de casas higiénicas que consulten las condiciones mínimas que fije el reglamento complementario de esta ley.

Esta obligación no regirá respecto de los propietarios de predios cuyo valor, para los efectos de la contribución territorial, no exceda de veinte mil pesos en conjunto.

Art. 30. La obligación impuesta por el artículo anterior deberá ser cumplida en el plazo máximo de 20 años, contados desde la fecha en que entre en vigencia el reglamento complementario.

Con este objeto, los propietarios de fundos deberán construir cada año, a lo menos, un cinco por ciento del total de las posesiones que les corresponda edificar. Dicho total se fijará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32.

Art. 31. En los fundos dados en arrendamiento a la fecha de la promulgación de esta ley, la obligación de edificar posesiones no se hará efectiva al propietario sino desde el 1.o de enero de 1937.

Art. 32. Los propietarios de predios agrícolas deberán hacer dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de vigencia del reglamento a que se refiere el inciso 1.o del artículo 30, la declaración del número de posesiones existentes en su fundo, indicando, además, el de las nuevas que necesiten construir para alojamiento de sus inquilinos.

El Consejo Superior podrá autorizar la reducción del número de casas para inquilinos que el propietario hubiere declarado, siempre que éste haya cambiado el giro de la explotación del fundo o por otras causas que el Consejo considere justificadas.

Art. 33. La mora en hacer la declaración a que se refiere el artículo 32 será penada con multa de ciento a mil pesos. Si el propietario moroso, una vez requerido, no cumpliere dicha obligación, hará el rol de las posesiones el Secretario del respectivo Consejo Departamental.

Art. 34. El propietario de fundo que no cumpla oportunamente con la obligación a que se refiere el artículo 30 será sancionado con multa de 500 pesos por cada casa que haya dejado de edificar. Mientras permanezca en mora pagará dicha multa aumentada en 500 pesos por cada año y cada casa.

Art. 35. Las multas serán aplicadas por el respectivo Consejo departamental. Dentro del plazo de diez días podrá deducirse reclamación ante el Consejo Superior.

Las resoluciones de término tendrán mérito ejecutivo.

El producido de estas multas se destinará a la concesión de préstamos de los contemplados en este párrafo.

Art. 36. El Consejo Superior podrá conceder prórrogas hasta por tres años para el cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos 29 y 30 de esta ley, siempre que se acredite por el respectivo propietario que no ha podido obtener préstamos de los contemplados en este párrafo.

Art. 37. El monto de los préstamos a que se refiere este párrafo no podrá exceder de 6,000 pesos por cada casa de inquilino que se trate de construir. Sin embargo, en casos justificados y con el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Consejo Superior se podrá elevar dicho monto hasta en un 50 por ciento.

Art. 38. El reglamento complementario de esta ley fijará las condiciones mínimas que deban reunir las casas de que se trata en este párrafo, tanto en lo que se refiere a su extensión como a su material de construcción y llevará, además de la firma del Ministro del Trabajo, la firma de los Ministros de Fomento y de Agricultura.

El reglamento no podrá exigir condiciones que, habida consideración a los costos corrientes para esta clase de construcciones, eleve su precio sobre 6,000 pesos por cada casa.

Art. 39. La Caja de Crédito Agrario podrá conceder préstamos a los propietarios agrícolas en las mismas condiciones que fija el artículo 24 de esta ley.

PARRAFO 3.o
DE LA CONCESION DE PRESTAMOS A PROPIETARIOS DE OTRAS INDUSTRIAS

Art. 40. Los empresarios de fábricas o industrias de carácter permanente instaladas fuera de los límites urbanos de las poblaciones y a una distancia de más de dos kilómetros de las mismas, deberán construir casas higiénicas para operarios dentro del plazo de cinco años contados desde que entre en vigor el reglamento a que se refiere el artículo 33.

Los empresarios de fábricas o industrias que se instalen en lo sucesivo fuera de los límites urbanos de las poblaciones y a una distancia de más de dos kilómetros de las mismas, deberán edificar al mismo tiempo casas higiénicas para sus obreros.

En caso de infracción, regirá la sanción contemplada en el artículo 34.

Art. 41. Regirán respecto de los empresarios a que se refiere este párrafo las disposiciones de los artículos 29 y 30.

Art. 42. Se autoriza al Instituto de Crédito Industrial a la Caja de Crédito Minero y a la de Fomento Carbonero para que concedan a los respectivos industriales préstamos análogos a los contemplados en el párrafo anterior.

PARRAFO 4.o
DISPOSICION COMUN A LOS DOS PARRAFOS PRECEDENTES

Art. 43. El Presidente de la República, previo informe del Consejo Superior, podrá suspender la aplicación de las obligaciones impuestas en los artículos 29 y 40 de esta ley, cuando circunstancias extraordinarias, originadas por crisis agrícolas o industriales, así lo aconsejen y por un plazo que no exceda de dos años.

TITULO V
PARRAFO I
"Del otorgamiento de la garantía del Estado"

Artículo 43 bis. Los capitalistas, ya sean personas naturales o jurídicas que acuerden destinar sumas no inferiores a trescientos mil pesos a la construcción de casas para obreros, podrán solicitar del Consejo Superior que les garantice con cargo a sus fondos, el goce de una renta hasta el 6 por ciento anual, sobre el dinero que inviertan, descontadas las contribuciones e impuestos que afecten, tanto a la renta, como a los predios y edificios.

Esta garantía se otorgará por un plazo máximo de 20 años.

Dichas casas deberán llenar los requisitos y condiciones que señala el Reglamento.

Si las rentas que produjeren efectivamente dichas propiedades fueren inferiores al 6 por cientos anual del valor invertido, el Consejo Superior podrá tomar a su cargo la administración de la propiedad, integrando con sus fondos propios la renta garantizada. Si esta situación se prolongara por más de un año el Consejo podrá adquirir el dominio de la propiedad por el monto del capital cuya renta ha sido garantizada. Si en tal caso el dueño se negara a transferirla, el Consejo quedará facultado para poner término a la garantía de la renta en cualquier momento.

La concesión de esta garantía se hará previa propuestas públicas que se abrirán por el Consejo en la forma que prescriba el reglamento.

PARRAFO II
"De la conseción de subsidios"

Artículo 44. Siempre que su situación económica lo permita, el Consejo Superior podrá conceder subsidios para facilitar la adquisición, o arrendamiento de casas baratas por empleados y obreros.

Artículo 45. Los subsidios que se otorguen para facilitar al comprador la adquisición o arrendamiento de la habitación lo serán exclusivamente en favor de empleados y obreros que sean jefes de familia numerosa. Su monto será equivalente a un 20 por ciento del dividendo que corresponda, y será pagado por la Caja en los mismos plazos que el dividendo, y directamente al vendedor o arrendador.

La concesión de estos subsidios, y su pago serán hechos por la Caja previo informe favorable de alguna Visitadora Social, reconocida por el Consejo Superior, como cooperadora de su acción.

Los subsidios serán aumentados en un 5 por ciento del dividendo por cada hijo que exceda de cuatro menores de 16 años, no pudiendo ser superior en ningún caso al 50 por ciento del dividendo a que se refiere el inciso 1.o de este artículo.

PARRAFO III
Disposiciones comunes al párrafo precedente

Art. 46. Para todos los efectos de esta ley, se entenderá por familia numerosa aquella que ocupe o vaya a ocupar una misma casa, como comprador o arrendatario, que tenga a lo menos cuatro hermanos legítimos o naturales, menores de 16 años, que vivan a cargo del padre, madre o de ambos. También se tomarán en cuenta los huérfanos de padre o madre que vivan con sus hermanos mayores.

Para los efectos de los subsidios de que trata el artículo, podrán tomarse en consideración los ahijados, sobrinos u otros menores que vivan a cargo del ocupante de la respectiva casa.

PARRAFO IV
De la exención de impuestos y otras franquicias

Art. 47. Quedan exentas del pago de toda contribución fiscal las casas o departamentos que se construyan bajo el amparo de esta ley.

Esta exención será de 10 años contados desde la concesión de las respectivas franquicias para aquellas casas o departamentos que sean dados en arrendamiento a terceros, y de veinte años para aquellas casas o departamentos que sean habitados por sus propios dueños.

La exención se aplicará exclusivamente sobre el valor de los nuevos edificios; pero el terreno sobre el que éstos se construyan quedará gravado con las contribuciones existentes y demas que se establezcan a base del avalúo de los inmuebles.

Art. 48. No se tomará en cuenta para los efectos de la contribución sobre bienes raíces el valor de las casas para inquilinos que se construyan de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2.o de la sección 3.a del Título III de esta ley.

Art. 49. Quedan igualmente exentos del pago de impuesto los bonos que se emitan en cumplimiento de esta ley.

Art. 50. Las escrituras públicas que se otorguen por operaciones directamente relacionadas con esta ley, pagaran sólo el 50 por ciento de los correspondientes impuestos fiscales.

TITULO VI
De las condiciones que deben llenar las casas que se construyan al amparo de esta ley

Art. 51. Las casas o departamentos que se construyan al amparo de la presente ley, deberán llenar además, de los contemplados en sus disposiciones, los requisitos que exija el reglamento complementario de esta ley.

Art. 52. Los interesados en acogerse a sus beneficios, deberán previamente someter los planos y especificaciones correspondientes a la aprobación de los respectivos Consejos creados por esta ley.

Art. 53. No podrán ser otorgados dichos beneficios sino respecto de las casas o depar-



tamentos cuyo precio de costo no exceda en Santiago y Valparaíso, de treinta mil pesos, comprendido el terreno que ocupen.

En las demás ciudades del país el precio máximo de las casas y departamentos, para los efectos de esta ley, será fijado por el Presidente de la República.

Sólo en casos calificados podrá el Consejo Superior, con el voto de los dos tercios de sus miembros, elevar este precio; pero únicamente hasta en un 25 por ciento del mismo.

Art. 54. El Consejo Superior podrá conceder los beneficios que otorga esta ley, sobre edificios colectivos que llenen las exigencias que determina el reglamento.

Art. 55. No podrá cobrarse como renta de arrendamiento de las casas que se construyan mediante préstamos consultados en esta ley, ninguna superior a las que se indican a continuación, mientras dichos préstamos estén pendientes:

a) De un 1 por ciento a la tasa de interés del respectivo préstamo respecto de las contempladas en los incisos b) y c) del artículo 22 de esta ley;

b) De un 3 por ciento de su valor respecto de las que construya la propia Caja Autónoma de la Habitación Popular.

La renta computada sobre el valor de tasación de las casas, practicada por la misma Caja; y la tasa del interés, como anual.

Art. 56. La renta se entenderá líquida, pudiendo consultarse hasta un uno por ciento sobre el mismo valor por concepto de reparaciones, gastos de cobranza y otros. Los anteriores máximos se rebajarán en un uno por ciento respecto de las casas cuyo precio exceda de 20 mil pesos.

Art. 57. Sólo podrán ser favorecidos con préstamos individuales para casas o departamentos edificados en conformidad a esta ley, los asalariados cuya renta total no exceda de un mil cincuenta pesos mensuales, estén o no sujetos a los beneficios de otras Cajas de previsión.

Art. 58. Las casas que se construyan mediante préstamos de los consultados en esta ley quedarán hipotecados a favor de la Caja Autónoma de la Habitación mientras no se haya cancelado la obligación correspondiente, ni podrán ser transferidas ni embargadas mientras esté pendiente su pago, sino con acuerdo del Consejo Superior, so pena de nulidad de la transferencia.

El Conservador de Bienes Raíces respectivo, a requerimiento de la Caja, procederá a efectuar las inscripciones correspondientes.

Se exceptúan de las disposiciones del presente artículo las casas para inquilinos.

Art. 59. El propietario de las casas o departamentos, objeto de los beneficios, deberá mantener en vigor una póliza de seguro contra incendio por el valor de los edificios. En caso de siniestro, el producto de la póliza será destinado íntegramente a la reconstrucción de la casa y continuará rigiendo respecto de ella el beneficio acordado.

Tampoco regirá esta disposición respecto de las casas para inquilinos.

Art. 60. No podrán ser gravadas las casas que hayan sido construídas mediante los préstamos a que se refiere esta ley mientras esté pendiente su pago. La contravención a esta disposición será penada con la pérdida del derecho respectivo.

Art. 61. El Consejo Superior, hará confeccionar planos de tipos "standard" de casas higiénicas para inquilinos y obreros de las demás indusrtias y que sean adaptables a las distintas zonas del país. No será obligatoria la adopción de estos tipos; pero, sí, el someterse en la construcción de las casas o departamentos correspondientes a las exigencias del respectivo reglamento.

TITULO VII
DE LAS SANCIONES

Art. 62. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8 o|o sobre su monto.

Art. 63. Se considerarán como de plazo vencido y cobrables por la vía ejecutiva los préstamos con los cuales hayan sido edificadas casas por las cuales se cobra un alquiler superior al autorizado por el Art. 55.

La deuda correspondiente devengará, como interés penal, el 8 o|o al año.

Art. 64. En los juicios que entable la Caja Autónoma de la Habitación para el cobro de las obligaciones a que se refiere esta ley, se aplicarán las disposiciones especiales de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario y de las leyes complementarias de la misma.

TITULO VIII
DE LA PROTECCION AL HOGAR OBRERO

Artículo 65.— Sólo se aplicarán las disposiciones del presente Título al inmueble hereditario, en que haya tenido su última habitación el causante y cuyo valor, según el avalúo, no exceda de 30.000 pesos en Santiago y Valparaíso, y de la cantidad que fije el Presidente de la República en las demás ciudades del país.

Artículo 66.— Si entre los descendientes del causante hubiere uno o más menores, cualquiera de los interesados o el Defensor de Menores, podrá pedir al Juez de Letras que decrete la indivisión del inmueble hereditario.

La indivisión durará hasta que todos los herederos hayan llegado a los 18 años y, entre tanto, todos tendrán derecho a habitar el inmueble común.

El decreto de indivisión se inscribirá en el Registro del Conservador.

Artículo 67. — Si se procediera a la partición del inmueble común, se hará la adjudicación, previa tasación, al que lo solicita en el siguiente orden de preferencia:

1.o) Al cónyuge que sea copartícipe y no se encuentre separado de bienes o divorciado;

2.o) Al designado por el testador;

3.o) Al designado por la mayoría; y

4.o) Al designado por el sorteo.

Hecha la adjudicación durante la menor edad de uno o más de los interesados el adjudicatario podrá pagar los alcances hereditarios a medida que los co-herederos vayan cumpliendo la mayor edad, sin que pueda exigírsele un interés superior al legal.

Artículo 68. — El inmueble común no será embargable durante la indivisión.

Tampoco podrá embargarsele al adjudicatario que lo adquiera durante la menor edad de uno o más de sus copartícipes mientras no lleguen todos a la mayor edad.

La inembargabilidad cesa una vez que llegue a la mayor edad el menor de los herederos o cuando dejen de habitar el inmueble los herederos o el adjudicatario.

La inembargabilidad consultada en el inciso 2.o de este artículo, deberá inscribirse al mismo tiempo que la escritura de adjudicación, a fin de que produzca efecto contra terceros.

Artículo 69.— Se considerará como mayor edad para los efectos de este párrafo los 18 años.

Artículo 70. — En los contratos de venta a plazo o de arrendamiento con promesa de venta, se tendrá por no escrita la cláusula de que el comprador pierda el todo o parte de la suma dada a cuenta del precio si no pagare las cuotas restantes.

TITULO IX
DEL SANEAMIENTO DE LA HABITACION POPULAR

Artículo 71.— El Consejo Superior requerirá de las autoridades sanitarias correspondientes, el saneamiento de las poblaciones obreras, a fin de que guarden la debida relación con las construcciones de que trata esta ley. Para este efecto, dichas autoridades ordenarán la demolición o reparación de las habitaciones que sean declaradas insalubres o inhabitables respectivamente.

TITULO X
DE LA CONTABILIDAD DE LA CAJA

Artículo 72. —El Consejo Superior abrirá en la Caja Nacional de Ahorros, una cuenta denominada "Caja Autónoma de la Habitación", sobre la cual girarán el Presidente y el Director de la Caja para los fines contemplados en esta ley y de conformidad a las disposiciones que fije el reglamento.

Anualmente la Caja rendirá cuenta a la Contraloría General de la República de su movimiento de fondos.

TITULO XI

Art. 73. — Salvo las indicadas en el artículo... las casas que se construyan al amparo de esta ley deberán serlo dentro de los límites urbanos de las ciudades.

En casos calificados el Consejo Superior podrá autorizar la construcción de dichas casas o departamentos fuera de los límites urbanos.

Art. 74. — Para los efectos contemplados en el artículo 288 de la Ordenanza General de Construcciones, aprobada por el decreto con fuerza de ley N.o 345, se tendrá como complementario de la misma, el reglamento que se dicte para la aplicación de esta ley.

Art. 75. — No será tomado en cuenta para los efectos de la fijación del precio de transferencia de las casas o departamentos que construya la Caja, el costo de urbanización previa que haya sido necesario efectuar, sino hasta concurrencia de un diez por ciento del mismo valor.

Art. 76. — Las donaciones o asignaciones que se dejaren con el fin de atender a la construcción de habitaciones higiénicas y baratas, si en el instrumento de fundación no se encomendaron a personas o sociedades determinadas, serán administradas por el respectivo Consejo Superior.

Los cánones serán invertidos en incrementar el capital, el que seguirá destinándose a la construcción de nuevas habitaciones.

Art. 77. — Los tesoreros respectivos, los empleadores o los patrones, a requerimientos de la Caja Autónoma de la Habitación, descontarán de los sueldos, jornales o salarios de los empleados u obreros, las cuotas que estos deban pagar por las obligaciones que tengan a favor de ella, en conformidad a la presente ley, siempre que la propiedad no haya sido adjudicada a terceros.

Las sumas retenidas serán entregadas inmediatamente a la Caja Autónoma de la Habitación y no podrán exceder del treinta por ciento de los sueldos, jornales o salarios.

Las sumas retenidas serán entregadas inmediatamente a la Caja Autónoma de la Habitación y no podrán exceder del treinta por ciento de los sueldos, jornales o salarios.

La infracción de esta disposición se sancionará con una multa a beneficio de la misma Caja, equivalente a la misma cantidad que ha debido retenerse y pagarse, sin perjuicio de la acción ejecutiva que procederá en contra de los infractores para el pago de esas mismas cuotas.

La multa se descontará administrativamente por la Caja Autónoma de la Habitación.

Art. 78. — Los interesados podrán acogerse a una u otra de las franquicias de que trata esta ley. El que se haya acogido a una de ellas no podrá aprovecharse de las otras.

TITULO FINAL

Art. 79. — Esta ley regirá sesenta días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 80. — Después de seis meses de publicada la presente ley quedará suprimido el actual Departamento de la Habitación".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el informe de la Comisión.

Ofrezco la palabra.

El señor RETAMALES. — Este informe, que recientemente llega a nuestras manos, no hemos podido estudiarlo y, por consiguiente, no podemos votar en conciencia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El informe está en discusión, y hay tiempo para discutirlo hasta las seis de la tarde.

El señor RETAMALES.— Es un tiempo muy reducido.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Constitucionalmente, este proyecto debe votarse hoy a las seis de la tarde.

El señor MAIRA.— Debemos oír al Diputado informante.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado informante.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Este proyecto sobre la Caja Autónoma de la Habitación Barata, ha sido informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social después de un amplio estudio.

Es cierto que en el informe en discusión, se empieza por decir que dicho proyecto se estudió en escaso número de sesiones; y esta frase debe ser explicada. La verdad es que se estudió en muchas sesiones, en el tiempo comprendido entre el 16 de junio y 4 de agosto, durante el cual, en 10 sesiones, se discutió en general; y sólo se discutió en pocas sesiones, que fueron seis, en su aspecto particular. Pero debo advertir que estas sesiones de estudio particular fueron de larga duración, de dos, tres y tres horas y media; y algunos días se celebraron hasta tres sesiones, hasta despachar oportunamente el informe de que está conociendo la H. Cámara.

La base que tuvo la Comisión fué el proyecto despachado por el Senado.

En líneas generales, voy a explicar este proyecto.

Se pretende, señor Presidente, solucionar en Chile, de una vez por todas, el problema de la habitación, o, mejor dicho, de la habitación barata. Es un hecho que nuestro pueblo vive en habitaciones indecentes, — perdóneseme la palabra, — insalubres, inhabitables, en construcciones antiquísimas, sin ninguna clase de comodidades, en forma que no hay atracción para que los obreros, los modestos empleados permanezcan en sus hogares, que debieran ser el centro de todas sus actividades, de distracción, de recreación, el centro donde se debiera dar mayor vida a la familia misma.

Resolver este problema en corto tiempo y con poco capital, es lo mismo que echar una gota de agua en el océano. Se ha estimado, por los técnicos, que se necesitan tres mil millones de pesos para resolver en forma más o menos aceptable este problema, a fin de que la gente modesta viva en forma higiénica y agradable.

No puede el Estado, en Chile destinar esta suma, porque los recursos fiscales no lo permiten; y, entonces, se ha recurrido al sistema de buscar los fondos necesarios para solucionar este problema; y aquí se presenta el primer aspecto interesante del proyecto, o sea, su financiamiento.

¿Cómo se financia el proyecto? Buscando la concurrencia del Estado, de las instituciones semifiscales y de los particulares.

Este punto fué casi unánimemente aprobado por la Comisión, porque, resolviendo la cuestión, digamos, en abstracto, por ocho votos contra uno, fué aceptado este procedimiento; y, en detalle, él consiste en que el Estado concurra con 25 millones al año, consultándose esta partida en la Ley de Presupuestos. Esta concurrencia del Estado con 25 millones de pesos es por tiempo ilimitado.

El señor ZAPATA. — Es una gota de agua.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Es una gota de agua, como dice muy bien S. S.; pero el Estado no está en situación de poder destinar una mayor suma por el momento, y no hay inconveniente para que, con el andar del tiempo, este aporte fiscal se pueda aumentar; y, por otra parte, no es el único aporte que se consulta este de los 25.000,000 anuales: se consulta también un aporte en total de $ 510.000,000, que prestará la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. Y para dar ciertas facilidades a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, se estableció un escalonamiento, en forma de que el primer año aporte $ 15.000,000; el 2.o, $ 20.000,000; el 3.o, $ 25.000.000, y en el 4.o y siguiente, hasta enterar la suma de $ 510.000,000, aportará $ 30.000,000 anuales. Estos préstamos devengan intereses; los necesarios, según los cálculos actuariales de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, para que ésta, a su vez, pueda cumplir los compromisos con sus asegurados.

También se autoriza un empréstito de $ 50.000,000, hecho por el Estado, y el producido se destina a formar estos fondos.

No hay que dejar de reconocer que en la situación actual, tal vez no va a ser fácil de inmediato a corto plazo, lanzar una emisión por esta suma; pero el hecho es que la autorización se otorga; y cuando las circunstancias económicas lo permitan, se podrá lanzar este empréstito y obtener hasta $ 50.000,000 para formar estos fondos.

Además, se consulta el producido de préstamos que podrá hacer la Caja Nacional de Ahorros, y la emisión de bonos que también se autoriza por el Art. 4.o en un empréstito interno hasta de $ 50.000,000 también.

Además de esto, existen los intereses de todos estos fondos, que quedarían en poder de la Caja; y, por último, contemplando algo que no se había consultado en el proyecto del Senado, en lo demás, el proyecto que proponemos, salvo pequeñas modificaciones, es lo que aprobó el Senado, la Comisión ha agregado un número en el artículo 3.o, que viene a ser número 6.o, que determina que se formará el capital de la Caja con el 25 o|o del mayor rendimiento del impuesto a los bienes raíces, resultante de su reavalúo; de modo que en lo sucesivo, todo aumento de valor que sufran las propiedades raíces queda, en un 25 o|o, destinado a incrementar los fondos de esta Caja.

Con este financiamiento, se estima, por la Comisión, que podrá abordarse el problema en forma satisfactoria. El desiderátum sería que esto se resolviera muy rápidamente, en 2, 3 o 4 años; pero es imposible que se emprenda en todo el país, — porque esta ley beneficia a todo el territorio de la República, — la transformación de todas las habitaciones, en habitaciones higiénicas y baratas. Por otra parte, si se fuera a una edificación violenta, la resultante sería el encarecimiento de los artículos relacionados con estas obras, el encarecimiento de la mano de obra, etc., en condiciones que no se sacaría el provecho necesario a los fondos destinados a la solución de este problema.

Este punto fundamental fué el que originó el mayor cambio de opiniones dentro de la Comisión, en la discusión general del proyecto, hasta que, en definitiva, en la forma que he expresado, se resolvió el problema, alterando muy poco lo que al respecto había hecho el Senado en su proyecto.

Pero, antes de continuar, debo referirme, también, a una idea matriz, que fué resuelta por la Comisión. El proyecto del Senado creaba esta Caja, digamos, como un organismo fiscal dependiente del Ejecutivo. El espíritu unánime de la Comisión fué que se creara una institución de carácter autónomo, independiente del Poder Ejecutivo, y, tanto por la forma en que se crea este organismo, como por la forma en que se administrará, se ha procurado asegurar la absoluta autonomía e independencia de esta Caja.

A este respecto, procede, en consecuencia, aludir a la composición del Consejo Superior, que va a tener en sus manos el cumplimiento y ejecución de esta ley y que va a tener la responsabilidad de todo lo que en esta materia se haga en el país.

Es verdad que se crean también Consejos Departamentales y se autoriza el nombramiento de delegaciones en determinadas localidades del territorio del país; pero todo esto bajo la tuición y responsabilidad del Consejo Superior de la Caja Autónoma de la Habitación.

Este Consejo Superior se compone: en primer lugar, de un miembro nombrado por el Presidente de la República, a propuesta, en terna, por el Consejo miembro que tendrá el carácter de presidente de la institución; del administrador general de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, en razón del aporte que hace esta Caja de Seguro a esta nueva institución; del presidente de la Caja de Crédito Hipotecario; del Superintendente de Bancos; del presidente de la Caja Nacional de Ahorros. Estos funcionarios intervienen aquí en razón de la necesidad que existe de que este Consejo sea compuesto de elementos que estén en contacto con la vida económica, financiera y comercial del país, porque, en muchas ocasiones, con un buen criterio, se sabrá dar la solución adecuada, a fin de que, en el momento de emprender grandes construcciones, se obtengan los recursos necesarios para llevarlas a la práctica. Además, se compondrá de un representante de la Asociación de Arquitectos de Chile, para supervigilar la parte técnica del problema; del señor Alcalde de Santiago, no tan sólo, Honorable Cámara, porque el problema de la habitación— dada la población de Santiago, que es, posiblemente, la cuarta parte de la población de todo el territorio— afecte especialmente a Santiago, sino que para dar — digamos— a este funcionario, una especie de representación de todas las Municipalidades del país. El Consejo se compondrá, también, de un representante de la Sociedad Nacional de Agricultura, porque el proyecto también resuelve el problema de la habitación rural, o, mejor dicho de la habitación de los inquilinos en los fundos. Y, por último, de un representante de alguna institución de empleados, con personalidad jurídica, y de otro representante de una institución de obreros, con personalidad jurídica, porque ambos gremios, son los directamente beneficiados por esta ley y, en consecuencia, es lógico que la voz de ellos se haga oír en este Consejo.

No es del caso entrar a analizar o a detallar el funcionamiento y las atribuciones de este Consejo, que, en general, son los que resultan de la naturaleza misma de la gestión que va a tener a su cargo y que son, también, muy semejantes a los que, en instituciones de la misma índole, tienen los Consejos directivos, sobre los cuales pesa la responsabilidad de la administración de tales instituciones.

Para la parte, digamos, de descentralización, se ha consultado, como ya lo dije, — y esto fué motivo de una resolución expresa de la Comisión — la creación de Consejos Departamentales que, como lo repito, van a actuar bajo la tuición y responsabilidad del Consejo Superior.

Además de esta disposición que crea Consejos en cada departamento, existe otra, según la cual los fondos deberán repartirse entre todas las provincias a prorrata de su población.

Ahora, ¿a qué se va a dedicar esta Caja? El Art. 15 establece su objetivo, la destinación que se va a dar a los fondos: la construcción de viviendas, directamente por la Caja.

La Caja va a construir toda clase de viviendas; pero, de preferencia, con el objeto de darlas en arrendamiento o de venderlas a largo plazo y con bastantes facilidades, a las familias numerosas de obreros y empleados.

Los fondos se destinarán también a la concesión de préstamos. Estos préstamos, que podrán hacerse a instituciones y a particulares, vienen detallados en un párrafo especial. Más adelante, me referiré a quiénes se ha escogido para que puedan recibir los beneficios de esos créditos.

También se destinarán los fondos a la urbanización de poblaciones obreras construídas con anterioridad a la dictación de esta ley. Este es un problema que han dejado pendiente todas las leyes sobre la materia. La misma ley N.o 5,579, que se refiere a los mejoreros y compradores de sitios a plazo, destina un porcentaje para urbanización de las poblaciones, imponiendo a sus dueños obligaciones en este sentido, en algunos casos, y eliminándolos de ellas, en otros.

Antes, no se si más allá del año 23, no existía ninguna obligación, por parte de los dueños, de urbanizar las poblaciones que se establecían.

En consecuencia, este problema no ha sido, hasta ahora, totalmente resuelto.

Con los fondos que en este proyecto se destinan, se podrá también atender a la urbanización de barrios obreros; pero se establece expresamente que esta disposición sólo comprenderá a aquellos barrios construídos con anterioridad a la dictación de esta ley.

También se destinarán fondos a la concesión de subsidios, con el objeto de que los empleados u obreros que ganan escasos sueldos o salarios, puedan interesarse por estas viviendas, para que no sólo sean meros arrendatarios, sino propietarios efectivos. Con ese objeto, digo, se han creado una serie de facilidades o de auxilios en esta ley: entre ellos, la concesión de subsidios y el otorgamiento de la garantía del Estado. Todavía, en el proyecto del Senado se consultaba el otorgamiento de primas; pero en este punto la Comisión rechazó el proyecto; de manera que él se ha limitado a estos dos puntos principales a que me he referido.

Etos subsidios van a favorecer principalmente a las familias numerosas, porque se ha estimado que ésta es la preferencia que debe dársele a la ley, en su ejecución. En cuanto al otorgamiento de la garantía del Estado, ella tiene por objeto estimular al capital privado para que se interese por esta clase de construcciones, y entonces se le asegura un interés legal de 6 por ciento. Si un constructor, un arquitecto o una persona que edifique vivienda para obreros no se siente asegurado, digamos, en el rendimiento del capital invertido, recibirá no el interés o la renta que le produce su propiedad, o el interés que le produciría la Caja, sino el interés legal o el complemento hasta enterar este 6 por ciento.

Y todavía, en esta seguridad, digamos, del 6 por ciento, se establecen reglas para que, pasado un año, la Caja pueda tomar la administración de estas propiedades, pagando la diferencia, si la hubiere, o exigir la venta a la Caja para que ésta pueda venderlas a los empleados o a los obreros; y si no se allanare el dueño a hacer esta transferencia de dominio, entonces cesarían "ipso facto" los beneficios de la seguridad por el Estado, de este interés legal.

También se destinen fondos para servir los préstamos que se hayan obtenido en la Caja Nacional de Ahorros y para fomentar el huerto familiar y las industrias domésticas.

Dije hace un momento que, por lo que respecta a la concesión de préstamos, que es una de las maneras de invertir los fondos de la Caja, se consulta una disposición, la del art. 27, según la cual el Consejo Superior dará preferencia —y éste es un aspecto muy interesante del problema— a las personas que voy a indicar en seguida.

Se hará este préstamo preferentemente a los propietarios de terrenos para que edifiquen en ellos su propia casa.

También se le dará esta preferencia a los jefes de familia numerosa, exigiéndose sólo un aporte del cinco por ciento del valor del terreno que se va a edificar.

Se conceden también estos préstamos a las sociedades existentes o que se fundaren y que, sin perseguir espíritu de lucro, se dediquen a construír casas baratas e higiénicas de preferencia, asimismo, para familias numerosas, sea que las dieren en arrendamiento o en venta a largo plazo.

Lo esencial en este rubro es que esas sociedades no deben hacer negocio, no deben perseguir un espíritu de lucro.

Se otorgarán préstamos a las empresas industriales que edifiquen casas para que sean ocupadas por su personal.

Hemos visto numerosas industrias, entre nosotros, que ya han empezado a construir barrios obreros para el propio personal y, en algunos casos, se les exige un arrendamiento módico; en otros, se les dan esas casas sin pagar canon o renta de arrendamiento, y sin alterar los salarios o sueldos que les pagan estas empresas.

Favorecen también, estos préstamos a las instituciones obreras o de empleados, con existencia legal, debiendo determinarse al momento de efectuar la operación, el monto de la deuda que afecte a cada uno de los socios o cooperadores; o sea, aquí viene la protección especial a la gente de menores recursos. Pero, no ha querido este proyecto hacer revivir las cooperativas que una ley, recién despachada por el Congreso, en realidad, liquidó.

Pasaron todas estas cosas a la Caja de Crédito Hipotecario, a fin de que se dividieran las propiedades pertenecientes a cooperativas y quedaran las casas individuales para que se dividieran las demás que afectaban a estas propiedades colectivas.

El proyecto quiere que se mantenga esa división o esa individualización y, por lo tanto, no pretende resucitar estas cooperativas.

Además, estos préstamos pueden ir en favor de propietarios de habitaciones que hayan sido declarades insalubres para el solo efecto de que las reparen o reconstruyan a satisfacción de la oficina técnica del mismo Consejo, dentro del plazo que ésta les fije.

Este es otro aspecto interesante del problema.

No hay que olvidar que, desde antiguo, ya existe entre nosotros, el doble concepto de la propiedad insalubre y de la propiedad inhabitable.

Las propiedades inhabitables, sencillamente, están condenadas a ser demolidas. No hay otra solución para ese problema, y no debe haber tampoco otra solución para ellos. En cambio, las propiedades insalubres son susceptibles de ser mejoradas, de ser reparadas y, entónces, se otorgan préstamos con este objeto.

El ideal de que las propiedades insalubres se demolieran y se construyeran otras en su lugar, sería imposible de alcanzar, porque se nos presentaría un doble problema: uno, la falta de capitales para proceder a ello, y otro, la falta que, durante el período del reemplazo de esas propiedades, habría de viviendas para los obreros y empleados, lo que encarecería los cánones o rentas de arrendamiento, con lo cual se crearía un problema casi más grave que el que actualmente existe, porque a la escasez de viviendas se sumaría el mayor costo de las que quedan.

Por otra parte, señor Presidente, este aspecto de la cuestión se aborda en otro proyecto de ley sobre higienización de conventillos, que pende del conocimiento de otra Comisión de esta H. Cámara.

Por último, también hay fondos destinados a las municipalidades que los soliciten para edificar en sus respectivas comunas, casas para obreros o para fomentar su edificación.

Todos estos préstamos se hacen a bajo interés y se ponen topes al valor de la edificación y del terreno.

Como en este proyecto se hace a cada instante referencia a las familias numerosas, se deja establecido aquí en qué consisten: así como más adelante, cuando se trata de la protección al hogar obrero, en la parte que se refiere al derecho a solicitar la indivisión, se establece, además, la forma en que se adjudicarán las propiedades cuando se dividen esas comunidades, estableciendo cierta preferencia en el orden de las personas que pueden exigir la adjudicación. En este título se establece también la inembargabilidad de ese bien común.

Como en todos esos casos se alude a familias numerosas y a hijos de familia, la ley ha definido estas excepciones, para los efectos de estos beneficios, y ha dicho lo que se entiende por "mayor de edad" en esta ley, y se fijará ésta en 18 años.

El señor DUSSAILLANTE — ¿Me permite una pregunta, H. D?

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Con todo gusto, H. D.

El señor DUSSAILLANT.—S. S. acaba de decirnos, hace un momento, que el proyecto consulta préstamos a industriales para que construyan casa para los obreros.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Sí, H. D.

El señor DUSSAILLANT.— Yo desearía saber si en este caso los obreros tienen facultad para adquirir esas casas.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—No, H. D. No hay obligación de que las casas que se edifiquen con préstamos otorgados a las empresas industriales deban ser transferidas a los obreros, si ellos lo exigieren, porque las empresas tienen derecho a invertir su capital en sus negocios y necesitan la conservación de las poblaciones obreras para la estabilidad de su personal. En cambio, esos obreros pueden acogerse a otras disposiciones de esta ley.

El señor DUSSAILLANT.—Y respecto de esas casas, ¿se fija un canon limitado de arrendamiento?

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Sí se fija, H. D. Hay un artículo especial en el cual se fija un máximo para los cánones de arrendamiento que se podrá cobrar. Pero, en fin, ese es un detalle que en la discusión particular se establecerá. Eso se establece en el artículo 61.

Hay otros párrafos en que se determinan las condiciones que deben llenar las casas que se construyan al amparo de esta ley, las sanciones y la protección al hogar obrero, a que ya me he referido. Se le da al Consejo Superior el derecho a requerir de las autoridades sanitarias el saneamiento de las poblaciones obreras, y, por último, en una serie de disposiciones generales, se establecen ciertas cuestiones que pudieran, a primera vista, parecer de mera reglamentación, pero que, en realidad, corresponden a ideas fundamentales de alguna importancia. Por ejemplo, se establece, como idea primaria, que las casas que se construyan al amparo de esta ley, deberán estar ubicadas dentro de los límites urbanos de las ciudades, con el fin de impedir que éstas sigan extendiéndose en exceso pero, en casos especiales, el Consejo puede autorizar que se construyan también fuera de los límites urbanos.

Hay disposiciones de carácter general de bastante importancia, como ésta, por ejemplo:

"Artículo 77. Para los efectos contemplados en el artículo 288 de la Ordenanza General de Construcciones, aprobada por el decreto con fuerza de ley número 345, se tendrá como complementario de la misma, el reglamento que se dicte para la aplicación de esta ley".

Esa es una de las mayores dificultades que existía en la práctica, por la aplicación de esa ordenanza general de construcciones. Entonces, va a venir el Reglamento de esta Caja de la Habitación a servir de complemento a la Ordenanza General de Construcciones.

Se facilitan también los medios para que todos aquellos que se hayan acogido a las disposiciones de esta ley, empleados y obreros, aseguren el pago de las cuotas que les corresponden, y se obliga a los empleadores a retener las candidades necesarias; pero limitadas en forma que el salario o el sueldo no quede nunca en condiciones tan precarias que no alcance para abastecer las necesidades de las familias de las personas a quienes se trata de favorecer.

Estas son, Honorable Cámara, en líneas generales, las ideas que consulta este proyecto que, como repito, viene a resolver en forma satisfactoria este grave y urgente problema de la habitación.

Como queda muy poco tiempo para la votación y el honorable señor Maira ha manifestado el deseo de usar de la palabra, no voy a extenderme en mayores consideraciones; pero estoy a disposición de mis honorables colegas por si desean alguna otra explicación...

El señor SECRETARIO. — Se han formulado las siguientes indicaciones:

Del señor Ebensperger:

Para que al Art. 27 se agreguen, después de las palabras: "préstamos en dinero para que se empleen en la construción", las palabras: "refacción o terminación".

Del señor Rosales:

Para que en el Art. 6.o se agregue el siguiente número: "De dos miembros de la Cámara de Diputados".

De los señores Maira y González García:

Para suprimir el Art. 17 del proyecto.

De los mismos señores diputados:

Para suprimir la letra b) del Art. 15.

De los mismos señores diputados:

Para suprimir las letras a) y b) del Art. 22.

De los mismos señores diputados:

Para suprimir el N.o 2 del Art. 3.o del proyecto.

De los mismos señores diputados:

Para suprimir el inciso 1.o del Art. 7.o del proyecto.

De los señores Pérez Gacitua, don Lindor, y Estévez.

Para restablecer en el párrafo 3.o de la sección 3.a del título 3.o, las palabras "de primas", después de la palabra "concesión" en el título del mismo.

De los mismos señores diputados:

Para restablecer los siguientes artículos:

"Artículo 49. Siempre que la situación económica lo permita, la Caja de la Habitación podrá conceder primas para fomentar la construcción de casas baratas y subsidios para facilitar su adquisición por los obreros, o su arrendamiento.

Artículo 50. Las primas a la construcción serán concedidas por un monto equivalente al [...] por ciento del costo de su edificación, cuando se trate de casas cuyo valor, comprendido el terreno, no exceda de 15,000 pesos, y al 10 por ciento del costo cuando se trate de casas cuyo valor estimado en la misma forma excediere de dicha cantidad y no fuere superior a 20,000 pesos.

Artículo 51. Las casas que hayan sido primadas deberán ser transferidas de preferencia a obreros jefes de familia numerosas dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del acuerdo que otorgó la prima. El precio de venta no excederá del que para este efecto le haya fijado el Consejo Superior, y deberá ser estipulado, que su precio se pague en un plazo no inferior a 20 años.

Artículo 52. La prima será pagada al dueño de la casa en dos cuotas iguales, la primera de las cuales lo será al terminarse su construcción, y la última, al efectuarse su transferencia a los obreros.

Artículo 53. En la concesión de primas a la construcción se observará el siguiente orden de preferencia:

1.o A las Municipalidades sobre las casas que construyan para ser dadas a obreros jefes de familias numerosas en venta a largo plazo o en arrendamiento;

2.o A las sociedades contempladas en el inciso b) del artículo..., de esta ley; y

3.o A las sociedades a que se refiere el inciso d) del mismo artículo".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor RETAMALES. — ¿Me permite, honorable diputado? Quiero hacer una breve pregunta al honorable señor Pérez Gacitua, Diputado informante.

El señor MAIRA. — Tengo sólo 8 minutos, y agradecería a S. S. que tratara el asunto sobre el cual quiere hablar cuando se discuta el artículo correspondiente.

El problema que ahora va a resolver la Cámara, es el de más importancia y gravedad que ha conocido el Parlamento en los últimos años, y como todos los colegas lo conocen, no hay necesidad de dar cifras estadísticas respecto a la situación horrorosa en que se encuentra todo el país en materia de habitaciones para obreros.

Baste señalar que en Santiago hay más de trescientas mil personas que viven en conventillos insalubres, para apreciar la trascendencia y gravedad de este problema.

Previamente debo hacer presente a la Honorable Cámara que debido a la situación constitucional en que se encuentra este proyecto, debe votarse hoy a las seis de la tarde, y esto nos priva de hacer las observaciones que debiéramos en materia de tanta importancia.

A mi modo de ver, es algo ridículo el sistema constitucional de urgencia que tenemos, del cual ha abusado constantemente el Ejecutivo en este período parlamentario. La urgencia lógicamente es un trámite destinado a apurar los proyectos ya informados por las Comisiones, y en ningún caso para colocar a una Cámara, sobre [...]

de tratándose de materias de gran importancia y transcendencia que han sido informadas a última hora, en situación de no poder discutirlos.

Lamento, señor Presidente, que esto suceda, digo esto especialmente ahora porque está presente el señor Ministro del Trabajo que bien habría podido conseguir un aplazamiento de esta urgencia.

El señor BOSCH.— Pero la opinión pública conoce este problema, y la Cámara se ha ocupado de él durante muchos años.

El señor MAIRA.— Los que lo han estudiado también lo conocen y seguramente mejor que S. S.; pero, desgraciadamente no toda la Cámara ha podido estudiarlo, y es lamentable que un problema de esta importancia no se pueda estudiar por todos los diputados que lo deseen, por todos los que tienen interés en su solución.

El señor PEREZ GACITUA (Don Lindor).— Es por eso que la urgencia fué retirada durante la discusión general del proyecto.

El señor MAIRA.— A pesar de eso, siempre subsiste mi argumentación de que es perfectamente contraria a la lógica más elemental la discusión de un proyecto en esta forma.

Yo quiero, señor Presidente, hacer algunas observaciones de carácter general, las menos posibles, ya que el tiempo que queda no me permite hacer las que quisiera, sobre este proyecto que vamos a votar a las seis de la tarde.

Desde luego, este proyecto contempla entre sus disposiciones la creación de una Caja Autónoma para la construcción de habitaciones obreras. Yo, por temperamento, soy enemigo de la creación de estas Cajas, porque significan siempre, en su esencia, más y más burocracia, que ya nos tiene aplastados. Sería partidario de que en lugar de esta Caja, se hubiera creado una sección en uno de los organismos similares existentes ya en la Administración Pública, para evitar esta inflación innecesaria de empleados que se va a producir; pero, en fin, no hay ya manera de hacerlo.

Por otra parte, la organización de esta Caja Autónoma que se propone crear es completamente contraria a los intereses que está llamada a satisfacer. Si los Honorables Diputados se fijan un poco en la composición del Consejo Superior que este proyecto propone, verán que está compuesto casi exclusivamente, por un lado de empleados públicos. Este Consejo Superior, en efecto, estará compuesto por un Presidente, nombrado por el Presidente de la República, y por los siguientes funcionarios públicos; Administrador general de la Caja de Seguro Obligatorio, Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, Superintendente de Bancos, un representante de la Asociación de Arquitectos de Chile; Presidente de la Caja Nacional de Ahorros; del Alcalde de Santiago, etc., en fin, todos estos señores son funcionarios del Gobierno e intervendrán en el Consejo. Y ¿quiénes van a representar a los que van a ocupar, a los que van a comprar las casas? Van a representarlos un representante de alguna Institución de empleados con personalidad jurídica; y éste se designa ¿cómo?

—Por el Presidente de la República, es decir, que los empleados no tendrán ninguna representación. Los obreros están en la misma condición. Serán representados por un representante de una institución de obreros con personalidad jurídica, designado también por el Presidente de la República. Además, figura en este Consejo un representante de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Quiero dejar constancia de que esto es totalmente inconveniente e ilógico. Este es el defecto de constitución de casi todos los Consejos, en que no se toman en cuenta los intereses por que deben velar, como acontece en éste en que no se da representación directa, ni a los empleados ni a los obreros, interesados en su buen funcionamiento. Los Consejos departamentales y comunales no vale la pena tomarlos en cuenta, porque son Consejos consultivos sujetos directamente a la autoridad del Consejo Central.

En cuanto al financiamiento de la Caja, debo hacer presente a la C. que este problema, que fué muy discutido en el seno de la Comisión, se propone solucionarlo, en la forma que ha expuesto el H. D. informante, con fondos del Estado y con una contribución de la Caja de Seguro Obligatorio. No quiero volver a insistir sobre la imposibilidad material en que se encuentra la Caja de Seguro Obligatorio para dar el capital que se quiera obligarla a suministrar a este organismo. Los señores Ds. saben que es materialmente imposible que esa Caja aporte este capital, fuera de ser totalmente inconstitucional que se obligue a un organismo que no es fiscal, a suministrar fondos para un objeto que es directamente de interés fiscal. La Caja no va a poder contribuir y, además, como dije, no se puede, constitucionalmente, obligarla...

El señor PEREYRA (don Julio).— Tal vez S. S. ignora que se ha establecido un escalonamiento...

El señor MAIRA.— No lo ignoro; pero aún con el escalonamiento se le obliga de todos modos a dar 15 millones el primer año, 20 el 2.o, 25 el 3.o, y 30 el 4.o y siguientes.

El señor PEREIRA (don Julio).— Pero eso puede hacerlo.

El señor MAIRA.— No puede hacerlo, porque la Caja de Seguro Obligatorio tiene, actualmente, los siguientes compromisos: $ 18.000,000 para sus compromisos pertinentes, $ 24.000,000 para el plan hospitalario, 18 millones de pesos que le pagó el Estado en bonos de colonización del 6 o|o, y que no puede vender y, además, $ 34.000,000 en los Bancos, deuda del Fisco de que tiene que responder...

El señor CABEZON.— ¡Prorroguemos la hora!

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Pero con el aumento de los salarios, van aumentando las imposiciones y, por consiguiente, cada vez va disponiendo de mayor capital...

El señor MAIRA.— No me es posible, porque no dispongo del tiempo necesario, para explicar esto al H. D.; pero yo sostengo, ante la H. Cámara, que la Caja de Seguro Obligatorio, no está en situación de aportar esas primas...

El señor CABEZON.— ¡Que se prorrogue la hora, señor presidente!

El señor MAIRA.—Deseo referirme, someramente también, por la escasez de tiempo, a otros aspectos, como el que se refiere a la construcción de habitaciones baratas.

Se proponen en el proyecto la construcción de habitaciones por intermedio de particulares, o la construcción de edificios por medio de sociedades, de que habló el H. D. informante.

Yo creo que ya que se va a afrontar este problema, debemos afrontarlo en forma lógica, como corresponde hacerlo a un Estado que quiere realmente darle una solución, y así debemos establecer que estas habitaciones debe construirlas la propia Caja de la Habitación, y no prestar el dinero a particulares para que hagan ellos estas construcciones como un negocio.

Esto es absolutamente contrario a toda norma moral y legal, y no es lógico ni justo, que el Estado, que tiene fondos para este objeto, se declare impotente para resolver este problema de tanta magnitud, y preste, en cambio, su dinero a los particulares para que hagan ellos estas construcciones como un negocio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, H. D. Ha llegado la hora.

El señor BOSCH.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Retamales y Cárdenas, en el artículo 3.o, para reducir el interés del 6 al 4 por ciento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Qué dice, S. S.?

El señor BOSCH.— Que para el efecto de la presentación de indicaciones, sería conveniente que se permitiera presentarlas a medida que se fueran discutiendo los artículos, porque no hay tiempo ni siquiera para redactarlas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Eso no es reglamentario, H. D.

Cerrado el debate.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Voy a pasar una indicación a la Mesa.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ya declaré cerrado el debate, H. D.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Bosch, para...

El señor MAIRA.— De acuerdo con el reglamento, esa indicación no tiene cabida en estos momentos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—¿Se opone S. S.?

El señor MAIRA.—Yo no soy el culpable de estas cosas...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿S. S. se opone a que se admita esta indicación?

El señor MAIRA.— Me opongo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación en general el proyecto.

El señor BOSCH.— Una cuestión previa, señor Presidente.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Es ridículo que un proyecto de esta naturaleza vaya a pasar el tiempo reglamentario en las comisiones.

El señor COLOMA.— La Comisión lo discutió mucho tiempo.

—Votado económicamente en general el proyecto, fué aprobado por 38 votos contra 3.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Aprobado en general el proyecto.

El señor GARDEWEG.— Que quede constancia que un socialista y un comunista se han opuesto a este proyecto.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Que quede constancia también de que el Gobierno...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedan también aprobados en particular los artículos que no han sido objeto de indicaciones.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicación de los señores Retamales y Cárdenas, en el artículo tercero, para reducir el interés del 6 al 4 por ciento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Desearía decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al honorable señor Retamales.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— ¡Qué siga funcionando la máquina!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación la indicación.

Un señor DIPUTADO.—¿Cuál es la indicación?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura nuevamente a la indicación.

Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SECRETARIO.—(Leyó nuevamente la indicación).

El señor RETAMALES.— Va a resultar muy caro.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 35 votos contra 18.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Indicación...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SECRETARIO.—Indicación de los señores Maira y González, don Pedro, para suprimir el número segundo del artículo tercero.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 33 votos contra 22.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

—Durante la votación:

El señor CARDENAS.—Esto es para darle gusto al señor Labarca.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Rosales para que en el Art. 6.o se agregue el siguiente número:

"De dos miembros de la Cámara de Diputados".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, resultó rechazada por 25 votos contra 4.



El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO. —Indicación de los señores Maira y González, don Pedro, en el Art. 7.o, para suprimir el inciso 1.o del Art. 7.o

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, resultó desechada por 28 votos contra 22.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores Maira y González don Pedro para suprimir la letra b) del Art. 15.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 31 votos contra 21.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores Pérez y Estévez; para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas a la edificación", después de la palabra "concesión", en la letra d) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 31 votos contra 27.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor MAIRA. — Las demás indicaciones, señor presidente, no tienen razón de ser, porque se refieren al mismo punto. Por lo demás, la reglamentación, en este caso, no tiene ningún objeto.

El señor SECRETARIO. —Indicación de los señores diputados Maira y González para suprimir el Art. 17.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación.

—Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por 28 votos contra 19.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los mismos señores diputados para suprimir las letras b) y e) del Art. 22.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación.

—Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por 32 votos contra 22.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Art. 27. Indicación del señor Ebensperger para que al artículo 27 se agreguen, después de las palabras "préstamos en dinero para que se empleen en la construcción", las palabras: "refacción o terminación".

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 34 votos contra 13.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez Gacitúa y Estévez, para restablecer el artículo 49 que dice: "Siempre que su situación económica lo permita, la Caja de la Habitación podrá conceder primas para fomentar la construcción de casas baratas y subsidios para facilitar su adquisición por los obreros, o su arrendamiento".

El señor MAIRA.— Eso está de más, porque la concesión de primas se votó ya.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Los HD. diputados mantienen su indicación?

El señor PEREZ G. (don Lindor).—Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

El señor MAIRA.— No se puede votar, señor Presidente, porque estaría en contraposición a una indicación ya resuelta por la H. Cámara.

Se votó si se conceden o no las primas, y la H. Cámara acordó no establecerlas; entonces, ¿cómo se va a volver a votar ahora?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

El señor PEREZ G. (don Lindor).— Lo otro era mera nomenclatura...

El señor MAIRA.— Si se estableció o no, y la Cámara resolvió negativamente.

El señor PEREIRA (don Julio).— No se votó la idea de la prima, sino un artículo determinado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, no hubo quórum reglamentario.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación en la forma indicada por el señor Presidente, la indicación fué rechazada por 30 votos contra 28.

El señor SECRETARIO.— Indicación...

El señor PEREZ (don Lindor).—Ahora sí que no tienen objeto las otras indicaciones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Si le parece a la H. Cámara, se darían por retiradas las demás indicaciones.

Acordado.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobarían los artículos en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Terminada la orden del día.

Entrando a la hora de los incidentes, le corresponde el primer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.—Renunciamos al uso de la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—El segundo turno le corresponde al Comité Conservador.

El señor COLOMA.—Hemos cedido el turno al Comité Liberal.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Guzmán García.

7.—ASPECTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN ATACAMA Y COQUIMBO.—ATENTADO A LA COMITIVA DEL CANDIDATO Sr. RIOS ARIAS

El señor GUZMAN GARCIA. —Señor Presidente, las noticias que nos llegan del norte, de las provincias donde debe verificarse la próxima elección, traen la intranquilidad y la zozobra aún a los espíritus más reposados.

Del norte están llegando día a día comunicaciones, según las cuales la política que están desarrollando los elementos que forman la combinación radical-comunista, tiende a procurar que no haya una verdadera manifestación de la voluntad soberana en aquella región.

Este hecho, que, podría decirse, que es un simple recurso electoral, al modo de ver de la representación parlamentaria liberal, encierra la mayor gravedad, porque importa un acto dictatorial, un atentado contra el prestigio de los regímenes democráticos.

Si el derecho ciudadano, para manifestar las opiniones, no se respeta, el régimen democrático liberal se desprestigia, y cae por su base. Los partidos del Frente Popular, que obedecen a las inspiraciones de Moscú, no solamente procuran ganar la elección por medios ilegítimos, sino que tratan de desprestigiar y de barrenar en su esencia los principios del régimen democrático liberal...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Está muy jocoso, su señoría...

El señor GUZMAN GARCIA. —No soy yo el jocoso; lo dice la prensa del país...

El señor VAILLANT. — La prensa derechista...

El señor GUZMAN GARCIA. —Lo dice un diario que aquí ha sido citado como uno de los órganos de opinión más respetables: que hace honor a su nombre, "El Imparcial", el que, en su editorial de ayer, contiene las siguientes apreciaciones:

"Las informaciones que llegan de las provincias de Atacama y Coquimbo, continúan hablando de los caracteres insuitados que allí adquiere la campaña política, que ha de culminar con el acto eleccionario del próximo domingo.

Los partidos agrupados en el Frente Popular han querido imprimirle a esta campaña una violencia desacostumbrada en las prácticas políticas del país, deseosos—sin duda—de ejercer presión sobre la masa electoral, atemorizar a las derechas y ahogar la libre expresión del veredicto ciudadano.

No contentos con este proceder, que lleva la intranquilidad a poblaciones que siempre estuvieron a salvo de tal agitación y que fueran ejemplo de orden cívico, los personeros del Frente Popular han sistematizado los denuncios de intervención gubernativa en favor del candidato derechista, y como hasta el momento ellos carecen de verdad, la opinión pública los atribuye al propósito malicioso de explicar una posible derrota."

Hace otras consideraciones, que omito en obsequio a la brevedad, y termina con estas frases, que quiero repetir en la Cámara y que apoyan las que dije al comenzar mi discurso:

"Nadie se explica por qué para elegir un senador, cuya presencia en el Parlamento no va a modificar en forma alguna los rumbos del país, ha de recurrirse a la violencia y ha de comprometerse la paz pública. Nunca nuestras luchas cívicas han tenido el grave carácter que ahora quiere darles el Frente Popular.

A menos que esto sea una voz de orden impartida por asociaciones internacionales y que se vaya preparando el advenimiento del comunismo terrorista, la táctica adoptada por las izquierdas no tiene otra explicación medianamente justificada".

Como ve la Cámara, éstas no son apreciaciones mías ni tienen por objeto desprestigiar al adversario del domingo próximo. Los dados están echados, y mi discurso no va a llevar un voto al señor Ríos, ni a restarle otro al Honorable señor Videla. Mi propósito va más alto, a que levantemos el nivel de las luchas electorales y las campañas cívicas. No es posible que la doctrina liberal y la esencia de la democracia sirvan de base para hacer una lucha sin control entre los partidos que deben enfrentarse el domingo, para hacer que en esta lucha no quieran reconocerse las normas legales y de derecho a las que siempre deben ajustarse las entidades políticas para batirse en las urnas, porque lo lógico y conveniente para el país y para la democracia es que se usen las armas que autorizan la Constitución y las leyes, y no otras.

Habría preferido que estas observaciones no tuviera que formularlas en la Cámara, poco antes de la próxima lucha, porque, como dije hace un instante, hay que mirar más lejos; hay que mirar hacia la conservación de nuestras instituciones democráticas; hay que hacer vida cívica, hay que procurar que actos como el que se avecina sean siempre una lucha ciudadana y no una serie de actos de violencia. La violencia trae consigo la violencia. La elección de Cautín fué violenta; ahora, señor Presidente, hay una tendencia aún más acentuada hacia ella, y si seguimos por este camino, en marzo próximo, no tendremos elecciones, y no tendremos elecciones porque los partidarios de la violencia las impedirán, y así no se podrá llevar a efecto una lucha democrática, una lucha libre, exenta de todo vicio de fuerza, como lo quieren la Constitución y nuestras leyes.

Señor Presidente, la democracia exige la mayor severidad, el mayor castigo para los que así proceden, y es por esto que en nombre de los principios que sustentan los bancos liberales, yo levanto mi voz para pedir que respetemos la parte básica institucional de nuestra organización democrática y eliminemos estos procedimientos de terror que se preconizan desde Moscú.

Tengo aquí a la mano un telegrama en que se denuncia un hecho de policía, en que no se denuncia un hecho baladí, sino hechos de terror que se han llevado ya a la práctica.

Voy a dar lectura a un telegrama que han enviado dos colegas de esta Cámara que gozan de grande y merecido prestigio; me refiero a los señores Joaquín Prieto Concha y Eduardo Moore. Este telegrama dice:

"De Taltal.— Comité Liberal — Cámara de Diputados.— Santiago.— Se confirma una vez más nuestras informaciones constantes sobre campaña de violencias y atropellos preconizada por Frente Popular. Ayer en trayecto "Caldera" pretendieron volar autocarriles que viajábamos con Ríos Arias y Presidente Cámara, colocando barilla feirro en junturas rieles un kilómetro antes de llegar a ese puerto. Averiguaciones Empresa Ferrocarriles y autoridades "Caldera" nos permiten establecer que atentado criminal no son ajenos dirigentes Frente Popular.— Joaquín Prieto.— Eduardo Moore".

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Qué dirá el sumario judicial?

El señor GUZMAN GARCIA. — Señor Presidente, se ha venido, desde hace mucho tiempo, pidiendo que se respete el fuero parlamentario. Las izquierdas han hablado respecto al fuero parlamentario, han pedido que se le repete, y yo digo que si este fuero parlamentario no es respetado por los propios parlamentarios, ¿qué derecho tenemos mañana para pedir a este Gobierno, o al que venga, que respete el fuero parlamentario, si él por nosotros mismo, no es respetado.

Al pedir la inmunidad parlamentaria ¿qué seguridad tenemos de obtenerla, si nosotros mismos, no nos respetamos?

El señor MORALES (don Raúl). —¿Por qué Su Señoría hace alusión a que el Frente Popular tenga participación en esto?

¿Con qué derecho Su Señoría inculpa a los dirigentes del Frente Popular?

El señor GUZMAN GARCIA. — Lo dice el telegrama.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor MORALES (don Raúl). —¿Me va a permitir una interrupción?

No debió haberse hecho esa alusión en la forma que allí se hace, ni aún explicándola por una emoción de los afectados.

Los colegas que firman ese telegrama no tienen derecho a hablar de tal culpabilidad, desde que los antecedentes del Frente Popular no autorizan a nadie, de modo alguno, para lanzar la acusación de que se vale del terrorismo; están partiendo de una base que es consecuencia de toda la réclame y propaganda tendenciosa hecha por los diarios de la derecha con motivo del conflicto español; parecen olvidar que ni siquiera el comunismo que priva del sueño a Su Señoría, tiene tácticas terroristas. Pueda que los actos de terrorismo español, de antes de la sublevación actual, se imputen a elementos anarquistas, que allá existen organizados, pero en este país, donde prácticamente no existen anarquistas, es ridículo que se venga a hacer inculpaciones de esta laya y el que haya parlamentarios que se atrevan a hacer aquella afirmación, constituye sencillamente una insolencia en contra de los dirigentes del Frente Popular.

El señor PEREIRA (don Julio). —¡Se olvida Su Señoría de la acción comunista en Ranquil!

El señor GARDEWEG. — Se olvida Su Señoría de las instrucciones de Moscow?

El señor GONZALEZ (don Pedro A.).— Y Sus Señorías, los Diputados de las derechas expresaron aquí que tenían derecho al dominio los ocupantes de Ranquil.

El señor PEREIRA (don Julio). —¿Quién alguna vez ha oído eso?

El señor GUZMAN GARCIA. — Ese telegrama me permite no solamente dar fórmula a lo que yo creo que es la verdad, sino desvanecer la sugestión de que estas sean afirmaciones mías. Al vincular estos hechos con los jefes del Frente Popular, me veo obligado a invocar en esta Cámara un documento al que no se ha aludido aquí en este telegrama, me refiero al propio manifiesto del candidato de las izquierdas, el señor Gabriel González Videla, en el que incitaba sin embozos a la violencia. La primera palabra de violencia nació del Frente Popular por boca de su candidato don Gabriel González Videla.

El giro que ha tomado este debate me obliga, muy a mi pesar, a tener que referirme al Frente Popular y al señor Gabriel González Videla, quien, con su primera palabra impulsó a la violencia y al atropello, lo que significa, no otra cosa, que desconocer los derechos que a todos acuerda una bien organizada y verdadera democracia, derechos que a todos nos interesa mantener.

El señor MORALES (don Raúl). —¡Absolutamente falsa la inculpación de Su Señoría al colega Gabriel González; no tergiverse sus palabras!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedan dos minutos al comité conservador.

8) PRORROGA DE LA LEY 5.725, SOBRE FACILIDADES A LOS DEUDORES MOROSOS.—

El señor ROSALES.— Señor Presidente, el año pasado se dictó una ley, la 5.725, sobre facilidades de pago a los morosos, en las cuentas sobre pavimentación.

Muchos propietarios no han podido acogerse a esta ley.

Pues bien, ha salido en estos días, un aviso en los diarios, en que se dice que entre el 15 y el 16 se va a comenzar a rematar los inmuebles de estos mismos propietarios.

Por eso le rogaría a la Cámara...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor ROSALES.— Yo le pediría a la Cámara que, como esta ley terminó el 30 de junio, acordara prorrogarla por 6 meses, con el objeto de que todos puedan ponerse al día en el pago de sus contribuciones.

Debo decir, al mismo tiempo, que ha habido una mala interpretación del artículo 2.o, y por ese motivo ha habido muchos atrasos en estos pagos.

El artículo 2.o, como lo establece la misma ley, tiene por objeto rebajar el 25 por ciento de estas contribuciones, a las comunas rurales que deslinden con la comuna de Santiago.

Yo quisiera que este proyecto pasara a Comisión lo más pronto posible para que fuera Ley de la República, a fin de prorrogar su plazo hasta el 31 de diciembre de este año. Yo asistiría a la Comisión para dar las explicaciones del caso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿S. S. solicita que se agregue a la Cuenta?

El señor ROSALES.— Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.— Solicito el acuerdo de la Cámara para agregar a la cuenta de la presente sesión el proyecto a que ha hecho alusión el honorable diputado.

Acordado.

Terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor OLAVE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El tercer turno le corresponde al Comité Liberal.

9) CONSTRUCCION DEL F. C. DE LA ESTACION CRUCERO AL LAGO PUYEGUE.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor ACHARAN ARCE.— En el año de 1927 tuve el honor de presentar a la H. Cámara un proyecto de ley sobre construcción de varios ferrocarriles en la zona sur del país. Esos ferrocarriles ya están en construcción, y aun algunos de ellos se encuentran construídos, como el ferrocarril de Loncoche a Villarrica, por ejemplo.

En aquél tiempo se había considerado la idea de construír también el ferrocarril de la Estación Crucero al lago Puyehue, que es complemento del F. C. de Cocule al lago Ranco; pero no prosperó la idea en atención a que se habían invertido muchos millones de pesos en obras públicas, y el Erario nacional no podía soportar mayores gastos. Sin embargo, no es posible que se mantenga por más tiempo detenido el proyecto.

La riqueza inmensa que representa la zona del Lago Puyehue, y la importancia que significa la construcción de este ferrocarril para la economía nacional, aconsejan su pronta construcción, y para este objeto, me atrevo a someter a la consideración de esta H. Cámara, en unión de mi colega señor Becerra, el siguiente:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca diez millones de pesos en moneda corriente, para invertirlo en la construcción, equipo, material rodante, e inspección técnica del ferrocarril de la Estación Crucero al lago Puyehue, en conformidad al proyecto confeccionado por la Inspección General de Ferrocarriles.

La construcción del ferrocarril se hará previas propuestas públicas.

Artículo 2.o El Presidente de la República fijará el interés y amortización de los bonos y demás bases del empréstito.

Los bonos estarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal.

Artículo 3.o Para el servicio anual de intereses y amortizaciones de los bonos, se establece una contribución territorial adicional extraordinaria del tres por mil, sobre el mayor valor que adquieran las propiedades que estén dentro de la zona de atracción del ferrocarril.

El mayor valor de las propiedades se determinará por medio de una tasación especial que de-

cretará el Presidente de la República, cuando lo estime oportuno, indicando el mismo decreto la zona de atracción del ferrocarril.

Artículo 4.o Se autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para fraccionar en la estación Crucero las tarifas de carga y pasajeros que se movilicen por medio de ese ramal.

La mayor entrada que por este capítulo se obtenga, se destinará al servicio del empréstito.

Artículo 5.o Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la ejecución del ferrocarril, estaciones y anexos, según los planos, debiendo procederse a la expropiación, en conformidad a la ley que rige la materia.

Artículo 6.o La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Como ha podido imponerse la H. Cámara, se consulta en este proyecto la contratación de un empréstito de diez millones de pesos, que será servido con fondos de los propietarios de la región favorecida, y no con dineros fiscales, a pesar de que la construcción de esa línea férrea incorporará el patrimonio nacional grandes extensiones de fértiles suelos hasta hoy perdidos, en medio de bosques seculares que resistían la acción y la obra de la mano del hombre.

Estimo que los habitantes de esa zona pagarán gustosos el nuevo tributo, porque no les resultará gravoso, puesto que sus propiedades, desde el momento que se coloque el primer riel duplicarán de valor. La contribución adicional que se establece se cobrará sobre el mayor valor que adquieran las propiedades que estén dentro de la zona de atracción, o sea, en el hecho, sobre un valor imprevisto, que aumenta a lo menos en dos veces su capital.

El fraccionamiento de las tarifas de carga y pasajeros que también se ha tomado como fuente de financiamiento, tampoco puede afectarles, porque es reducido, en relación a lo que hoy día pagan por transporte en carreta u otros vehículos.

Tenemos, en consecuencia, que el ferrocarril es beneficioso para ellos y para el país. De manera que tendrá aceptación.

Agradecería al señor Presidente se sirviera recabar el asentimiento de la H. Cámara para agregar este proyecto a la cuenta de la presente sesión.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). —Si le parece a la H. Cámara, se agregaría a la cuenta de la presente sesión el proyecto a que ha referido el honorable señor Acharán Arce.

Acordado.

El señor OLAVE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a S. S.

Puede usar de ella S. S.

10 —REGLAMENTACION DEL EJERCICIO DE LA PROFESION DE INGENIERO AGRONOMO.

El señor OLAVE. — Ruego, señor Presidente, que Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la H. Cámara para colocar en el segundo lugar de las "Preferencias" un proyecto que ha venido figurando en el último lugar de la tabla que se refiere al ejercicio de la profesión de ingeniero agrónomo. Este es un proyecto que seguramente no tomará mucho tiempo en su despacho.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara, para colocar en el segundo lugar de los de "Preferencias" el proyecto que reglamenta el ejercicio de la profesión de ingeniero agrónomo.

El señor RETAMALES. — ¿Quedaría después del proyecto sobre aumento del capital de la Caja de Crédito Minero?

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Después.

Lo que pide el señor Olave es que se coloque el proyecto a que se ha referido S. S., después del que ocupa el primer lugar de las preferencias.

Si a la Cámara, le parece, se procedería en esta forma.

Acordado.

Le quedan algunos minutos al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

A continuación le corresponde su turno al Comité Demócrata que salió sorteado entre los diversos comités.

Ofrezco la palabra al comité demócrata.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. diputado.

11 —LOS SERVICIOS DE AUTOBUS DE SANTIAGO. — SITUACION DIFICIL EN QUE SE ENCUENTRAN POR LA CARESTIA DE REPUESTOS Y SU NINGUNA ESTABILIDAD EN LOS RECORRIDOS.

Señor Presidente:

El progreso de la población de Santiago ha llegado a una situación en que merece tomar algunas medidas respecto a la situación del transporte de pasajeros. En la actualidad todos debemos reconocer que es insuficiente su servicio y que no habrá medio de mejorar si se mantiene el sistema actual.

El alza de los repuestos de automóviles llegan ya a un precio fabuloso que ya no hay moneda con qué comprarles. Puede ser, sin duda alguna, a la baja de la moneda; pero no será menos cierto que también las casas importadoras se ponen de acuerdo para fijar un precio único y así sacar el mayor margen posible, con grave perjuicio del público y muy especialmente los dueños de autobus en que se les coloca en situación muy precaria para hacer andar el servicio.

Otro de los defectos, de los cuales es víctima este servicio, es la ninguna estabilidad que tienen los recorridos, por cuya causa los empresarios no se atreven a comprar nuevas máquinas o a mejorar las actuales porque no tienen ninguna seguridad que ellas puedan ser puestas en servicio en líneas que puedan compensar sus esfuerzos y que de un momento a otro son cambiados de recorridos sin fijarse en el perjuicio que puedan hacer a sus intereses.

La Municipalidad, sin duda, puede remediar esto tomando acuerdos en que se les garanticen los recorridos por unos cuatro o cinco años, para poder obtener el capital invertido, las compensaciones consiguientes y preparar en esta forma un buen servicio al público.

Dentro de las medidas que estimo convenientes para llegar a la solución de evitar la carestía a los altos precios para la compra de repuestos, chasis, neumáticos y todo aquello que se estime indispensable encomendar a alguna institución de Crédito del país que se encargara de comprar en el extranjero y proveerlas en el país a fin de evitar la explotación odiosa que hoy se ejercita. Además también será menester, a fin de reducir los precios, suprimir los derechos aduaneros, el pago en oro de seis peniques, que sea reducir a papel moneda cuyo reducción aliviará las cargas que hoy hace difícil su desarrollo conforme a estas ideas me permito proponer el siguiente proyecto de ley:

"Art... Agrégase una letra en el artículo..... de las obligaciones que tiene el Instituto de Crédito Industrial, a fin de que pueda hacer compras para internar y vender en el país toda clase de repuestos para camiones y autobus destinados al transporte de pasajeros del servicio público.

Modifícanse los derechos del artículo... del arancel aduanero, los que serán cobrados en moneda corriente, que interne el Instituto de Crédito Industrial".

(Fdo). — Nicasio Retamales.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿S. S. pediría también que se agregara a la cuenta de la presente sesión ese proyecto?

El señor RETAMALES.—Sí, señor Presidente: pido que se agregue a la cuenta de la sesión de hoy.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para agregar a la cuenta de la presente sesión, el proyecto a que se ha referido el H. señor Retamales.

Acordado.

12 INCLUSION DEL GREMIO DE TRIPULANTES Y OBREROS EN EL PROYECTO QUE CREA LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedan algunos minutos al Comité Demócrata.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.—Señor Presidente, muy a la ligera, por la falta de tiempo, quiero referirme a la situación que se ha producido al gremio de tripulantes y obreros de la Marina Mercante Nacional, a raíz de la aprobación del proyecto que creó la Caja de Previsión de los Oficiales y Empleados de esas actividades.

Me tocó ser miembro de la Comisión de Trabajo cuando se discutió en ella esa ley, y la primera extrañeza que el proyecto me produjo fué la de constatar la exclusión del numeroso gremio de los tripulantes y obreros de la Marina Mercante Nacional.

En ese proyecto de ley tenía cifradas sus esperanzas una gran falange de trabajadores que hoy día sólo cuenta con los beneficios que malamente le concede la ley 4054.

Soy el primero en reconocer las enormes ventajas que esta nueva ley de previsión reportará a los capitanes y empleados de la Marina Mercante Nacional; pero lamento, al mismo tiempo, que no se haya considerado en ella a los tripulantes y obreros de esos servicios, que, a mi juicio, son la inmensa mayoría.

Yo estimaría conveniente que estos obreros reaccionaran en su modo de pensar, ya que se sostiene que ellos hicieron todo lo posible para que fueran excluídos de los beneficios de esta Caja, y quedaran, en consecuencia, en el estado de miseria en que viven.

Perfectamente esta Caja podría haber incluído a este personal a que me vengo refiriendo y haberle dado los mismos beneficios que se otorgan a los oficiales y empleados en la Caja de Previsión de la Marina Mercante.

Yo había pedido en la Comisión de Trabajo que se insertaran algunas disposiciones que dijeran, más o menos, lo siguiente:

DISPOSICIONES ESPECIALES

1º) El Consejo de la Caja, podrá estudiar, a solicitud de grupos de interesados, la inclusión entre los acogidos al régimen de esta ley, del demás personal (tripulantes, obreros marítimos, etc). afectos a las labores de la Marina Mercante Nacional.

2º) El reconocimiento de años de servicios y demás cuestiones de carácter transitorio se regulará de acuerdo con las posibilidades económicas de la Caja.

3º) La inclusión de contingentes de esos nuevos imponentes deberá efectuarse por Decreto del Presidente de la República, previo informe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión, y Asistencia Social.

4º) Los nuevos acogidos, en estas condiciones, quedarán obligatoriamente sometidos al régimen de esta ley, y sus patrones cumplirán las obligaciones y gravámenes que a ellos le impone".

Como es sabido, este proyecto se aprobó sin discusión, en la misma forma que el aprobado recientemente por esta Honorable Cámara sobre la Habitación Barata; y no se pudo intercalar indicación alguna que contemplara esta aspiración.

Si bien es cierto, señor Presidente, que había un número apreciable de obreros que estimaba no conveniente su inclusión en los beneficios de la ley a que he aludido anteriormente, habían otros tantos que querían incorporarse a esta Caja.

Dejo, pues, formulada la idea, para que los propios interesados, recapacitando sobre el mal paso que, a mi juicio, han dado, puedan solicitar de los Poderes Públicos se les incluya en los beneficios que otorga el proyecto de ley que crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, y tengan para su vejez algo que los ampare, alguna esperanza, después de tantos sacrificios desvelos y sufrimientos. Me refiero especialmente a los obreros marítimos, a aquellos que están esperando que llegue un barco, semanas y semanas y que no tienen medios para poder llevar a sus hogares lo indispensable para la vida; me refiero a aquellos, como los empleados de aduana, envejecidos en el trabajo, con setenta o más años de edad, sin ningún beneficio que los ampare.

Todo esto quedaría solucionado, si los obreros reaccionaran y pidieran a los Poderes Públicos que se estudiara un proyecto de ley para poderlos incorporar a los beneficios de esta Caja de Previsión, superior a todas las establecidas en el país.

He terminado, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Le quedan algunos minutos al Comité Demócrata.

El señor GARRIDO.— El honorable señor González, don Pedro, van a usar de la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honrable señor González.

13) LOCAL PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS N.o 2 DE TOCOPILLA.—PETICION DE OFICIO.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—El local que en la actualidad ocupa la Escuela Superior de Niñas número 2 de Tocopilla, se encuentra en un estado tal de ruina, de inestabilidad y de deterioro, agravado por los temblores del 11 y 13 de julio pasado, que se teme la posibilidad de un derrumbe, de una hecatombe de lamentables y dolorosas consecuencias.

Es así que la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, en su afán de previsión y en resguardo de la vida ajena, por decreto municipal número 218, de 16 de julio del presente año ordenó la clausura y demolición del local en referencia, fijando un plazo de noventa días para la demolición de dicho edificio. Este plazo vence el 16 de septiembre próximo.

Es de advertir que el local de la aludida escuela tiene una asistencia escolar de más o menos, quinientas alumnas y que, por consiguiente, afecta este problema a la población de Tocopilla y especialmente a los hogares obreros cuyos hijos constituyen la población escolar obligada de los establecimientos fiscales de docencia.

Reunidos la directora y profesorado de ese establecimiento y la comunidad de padres y vecinos que complementan las labores de la escuela, después de muchas diligencias, de muchos afanes por la búsqueda y obtención de un local que ofreciera la comodidad y facilidades necesarias para una regular atención escolar, se llegó a la conclusión de que el único local existente en Tocopilla y capacitado al respecto, es el edificio municipal ocupado en la actualidad por la Gobernación departamental y queda frente a la plaza de ese puerto.

La Municipalidad de Tocopilla, con fecha 9 de julio del presente año, por unanimidad tomó el acuerdo de ofrecer al Supremo Gobierno el arrendamiento del local ocupado por la Gobernación Departamental, la cual está en aptitud de trasladarse en cualquier instante a un local particular y no de tanta extensión.

Procede, en consecuencia, que el señor Ministro de Educación acepte el ofrecimiento de arrendamiento hecho por la Municipalidad de Tocopilla y dicte, con la urgencia del caso, el decreto consiguiente. De lo contrario, ya que debe procederse a la demolición de ese local el 16 de septiembre próximo será el alumnado, respetable por su número, el afectado, el cual sufrirá las consecuencias de una interrupción en los estudios y el mismo profesorado, que se verá en la imposibilidad de dar cumplimiento al programa escolar por la imposibilidad y el obstáculo material de la obtención de un edificio adecuado.

En consecuencia, a nombre propio y de mi H. colega señor Miguel Concha, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Educación a fin de que dicte el decreto respectivo, aceptando o tomando en arrendamiento el edificio a la Municipalidad de Tocopilla, medida anhelada por el pueblo de Tocopilla.

He dicho, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de S. S. y del H. señor Concha, don Miguel.

14. — LA FIJACION DE UN PRECIO MINIMO AL TRIGO Y EL SALARIO MINIMO. — ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR ORTEGA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedan dos minutos al Comité Demócrata.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

El señor DUSSAILLANT.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DUSSAILLANT. — El Honorable señor Ortega, en diversas ocasiones, ha recordado que el Estado ha asegurado a los agricultores un precio mínimo para la venta del trigo; y ha recordado este hecho cuando se ha tratado, en alguna discusión, del salario mínimo, como diciendo que se va en auxilio de los agricultores y no se va en auxilio de los obreros. Este argumento tiene un valor sólo aparente, por cuanto el hecho de haber asegurado a los agricultores un precio para el trigo, suficientemente remunerador, los ha beneficiado, ya no solamente a ellos, sino que también a la nación entera y, muy especialmente, a los asalariados, por la razón de que si no se hubiera asegurado un precio mínimo, se habría sembrado trigo en una cantidad insuficiente para las necesidades de la nación, como ya ha sucedido en ocasiones anteriores, y, naturalmente, esta siembra insuficiente habría dado como resultado un aumento considerable en el precio del pan.

Durante la administración del Presidente Ibáñez, debido a la crisis mundial, no recuerdo bien el año, pero debe haber sido en 1931 o 1932, bajó el precio del trigo a $ 22, $ 23 o $ 24 el quintal métrico, en Santiago, precio muy inferior al de costo. En aquella oportunidad, el diputado que habla hizo algunas observaciones en este recinto, a fin de proponer que para el año siguiente se asegurara a los agricultores un precio mínimo; porque, de lo contrario, se corría el riesgo de que las siembras de este cereal no fueran suficientes para el consumo del país.

Precisamente, sucedió esto. Al año siguiente, esas siembras fueron insuficientes, y el país tuvo que adquirir trigo en el extranjero, con sacrificios verdaderamente grandes.

Por lo demás, ese precio mínimo de sesenta pesos, es un precio bastante moderado.

De manera que yo sostengo que esa ley ha beneficiado al país entero y ha prestado un gran servicio a los agricultores.

El señor ORTEGA. — ¿Quiere permitirme, señor Presidente?

De lo que acabamos de oír al Honorable señor Dussaillant, podría inferirse que el diputado que habla ha discrepado con él en conceder importancia a la serie de perturbaciones sociales provocadas por el hecho de que se vendiera en aquella época, algunos productos agrícolas a un precio inferior al de producción.

Nada más inexacto. Yo he expresado en términos semejantes a los que le hemos escuchado al H. señor Dussaillant, análogos conceptos en el discurso de la sesión del lunes, al referirme a este mismo problema; y agregué, con tal motivo, que era razonable que los Poderes Públicos se hubieran preocupado, como lo hicieron, de darle una solución.

No ha habido, pues, discrepancia sustantiva alguna entre lo que acabamos de oír al Honorable señor Dussaillant y lo que yo pienso sobre este particular.

En cambio, hay una falta de lógica de parte de los Honorables Diputados al estimar que estas perturbaciones sociales que se derivan del hecho a que me referí y que nos indujeron a fijar precio mínimo al trigo...

El señor DUSSAILLANT. — ¿Qué perturbaciones sociales, Honorable Diputado?

El señor ORTEGA. — ... no tienen una importancia semejante cuando se trata del hecho de que los obreros no ganan un salario que les permita vivir...

El señor DUSSAILLANT. — ¿Cuándo he dicho eso, Honorable Diputado?

He dicho, y repito, que soy partidario del salario mínimo.

El señor ORTEGA. — No estoy interesado en imputar tal inconsecuencia a Su Señoría, pero lo cierto es que ese criterio se ha manifestado por parte de más de alguno de los que han opinado sobre este particular. Estoy demostrando la contradicción en que incurren aquellos que aceptan la necesidad de fijar precio mínimo para los productos agrícolas, y resisten medidas semejantes en beneficio de los trabajadores, sin cuyo esfuerzo esos productos no saldrían al mercado. He señalado esta contradicción, y nada más.

El señor DUSSAILLANT. — No puede referirse a mí esa inconsecuencia, porque soy partidario del salario mínimo...

El señor ORTEGA. — Repito que mis observaciones no se han referido a nadie en particular, sino que señalan aquella contradicción.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra en la hora de incidentes.

El señor ZAPATA. — El señor Dussaillant no puede negar que en sesión anterior dijo que era partidario del salario mínimo, siempre que no fuera impuesto por la ley. Esto no puede desmentirlo.

El señor MARTINEZ (D. Carlos A.) — Es partidario del salario mínimo que él paga a sus inquilinos...

El señor ZAPATA. — Se estudia en Comisión un proyecto de salario mínimo, y mañana será ley; pero como el señor Dussaillant es contrario al salario mínimo fijado por ley, lo atacará, y también se opondrán los Diputados que son grandes agricultores. También estamos viendo que un fuerte grupo de agricultores combate el anhelo de fijar el salario mínimo para los obreros de los campos...

Así lo han demostrado en diversas concentraciones, y aún en grandes manifestaciones públicas, y en artículos de "El Mercurio".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ha llegado la hora.

Terminados los incidentes.

15.—VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del señor Ortega, apoyado por el Comité Radical:

"La Cámara de Diputados acuerda oficiar al señor Ministro del Trabajo, representándole la necesidad: 1.o De ajustar la tramitación de los asuntos relacionados con la aplicación de la ley N.o 3679, al criterio unánime del Consejo de Defensa Fiscal, expuesto en el informe N.o 266, de fecha 6 de julio ppdo., que fué expedido a requerimiento de la Junta Central de la Habitación; y 2.o De proseguir la tramitación de las operaciones sobre aplicación de la referida ley 5579, en que el precio convenido entre las partes haya sido aceptado por los organismos legales."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión.

Está con la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Alberto, para impugnar el proyecto.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—El proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Ortega tiene, a mi juicio, un defecto: el de reconocer que la Junta Central de la Habitación nada tiene que hacer en las inversiones de la ley 5579. Este es un gravísimo error. El informe a que hace alusión del Consejo de Defensa Fiscal, dice claramente que la Junta Central de la Habitación no tiene intervención en la aplicación total de la ley 5579. Contesto así, porque en esta forma se le hizo la pregunta; pero, como dije ayer, si se le hubiera preguntado sobre la intervención de la Junta Central de la Habitación en la inversión de los capitales, el Consejo de Defensa Fiscal habría informado en forma diferente.

Todos los hechos relacionados con los denuncios que ha presentado sobre irregularidades en la Habitación Barata, todas las incorrecciones, todos los malos manejos, las alzas indebidas de precio, han sido cometidas por el Departamento de la Habitación.

La moción trata de que este Departamento continúe entonces, entregando, sin ningún control, los dineros de la ley 5579, siendo la Junta Central de la Habitación la responsable de la administración de estos fondos. La ley 5579, en su artículo segundo, dice así:

"Art. 2.o Los bonos que se emitan de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, se destinarán únicamente al pago de terrenos sobre que se hayan construído mejoras; a otorgar préstamos a adquirentes de sitios a plazo, edificados o no, en conformidad a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N.o 33, de 12 de febrero de 1931, sobre fomento de la Habitación Barata; al pago de saldo de precio insoluto de las respectivas adquisiciones y a las obras de urbanización de estas poblaciones.

Sólo podrán acogerse a las disposiciones de esta ley, los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído y comprado con anterioridad a la fecha de su vigencia.

Si después de los pagos a que se refiere este artículo, hubieren fondos disponibles, también podrán acogerse a los beneficios de esta ley quiénes se interesen por adquirir sitios no colocados, y que formen parte de las poblaciones fundadas antes de la fecha de su promulgación."

Este organismo tiene tuición sobre las Leyes 33 y 308; el Departamento de la Habitación no es más que un cuerpo de empleados sometido a la autoridad de la Junta Central, por lo tanto, debe ejecutar todo lo acordado por ella. No se puede, a mi juicio, entregárle el control de la ley al Departamento de la Habitación, sin la responsabilidad de la Junta Central.

A eso obedece, en realidad, la indicación del honorable señor Ortega, aunque es efectiva la opinión del Consejo. Pero hay que advertir que la consulta que se le hizo al Consejo de Defensa Fiscal, no era clara; no correspondía a la realidad de las cosas.

Los fondos de la Ley 5,579, tienen que estar afectos al control de la Junta Central, porque este es el organismo responsable del cumplimiento, va sea de las Leyes 33 308 o 5,579. Sería curioso que a un cuerpo como éste, que tiene que intervenir en el cumplimiento de esas leyes, se le quitara la tuición de esos fondos, es decir, se pretendiera obligarlo a cumplir las leyes sin el control del dinero que se invierte, y que sólo intervenga en asuntos de mero trámite. ¡Esto es irregular!

Por eso vamos a votar en contra de la indicación, porque innova una situación que conviene mantener, o sea, que la Junta Central tenga la tuición y la responsabilidad de esos fondos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). —Cerrado el debate.

En votación.

—Verificada la votación en forma económica, no hubo quorum.

—Repetida la votación en la misma forma, fué aprobada la indicación por 29 votos, contra cuatro.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de segunda discusión el proyecto del señor Morales, don Raúl, que dice:

"La Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro de Fomento pidiendo que la Dirección de pesca y Caza informe los puntos siguientes:

1.o Estado en que se encuentran los trabajos de instalación de la Estación de Ostricultura de Ancud;

2.o Resultado de la explotación de los bancos de ostras de Ancud durante la temporada del presente año; y

3.o Si es o nó efectivo que se ha concedido autorización a particulares para extraer ostras-semilla, en circunstancias que la producción ha mermado".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún diputado que defienda el proyecto.

El señor MORALES (don Raúl).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MORALES (don Raúl).— En este proyecto de acuerdo sólo me he limitado a pedir datos que me son indispensables para abordar próximamente la situación actual de la industria ostrícola, que tiene su asiento principal en la bahía de Ancud.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Está en el trámite de segunda discusión el proyecto del señor Garrido, que dice:

"La Cámara de Diputados considerando que a los ex carabineros se les hizo la devolución de sus imposiciones por medio de una ley y estimando que igual derecho tienen los ex servidores de la Armada, con menos de diez años de servicios, salidos por los sucesos de septiembre del año 1931, Acuerda: solicitar del señor Ministro de Defensa Nacional el estudio de un proyecto para que sea presentado a esta H. Cámara por el Ejecutivo, acordando estas devoluciones ya que ellas son el producto de las imposiciones de este personal a la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que defienda la indicación.

El señor GARRIDO.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. Diputado.

El señor GARRIDO.— Cuando se trató el proyecto sobre devolución de imposiciones al personal de ex carabineros salidos del servicio con menos de 10 años hice presente que en parecida situación se encontraba el personal de ex servidores de la Armada salido con motivo de los sucesos de septiembre del año 31 con menos de diez años de servicio y que por haberse acogido a la Ley 5140, solo les fué consultado un mes de sueldo por años servidos como desahucio, no habiéndose contemplado la devolución de imposiciones. Pues bien, este personal está aun esperando que se le haga la devolución de las imposiciones que han hecho en la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas.

Como la Ley 3,743 que rige sobre retiro no establece el uso especial a que me refiero, es de estricta justicia que la H. Cámara, consecuente con el principio ya sustentado con los ex carabineros, preste su acuerdo a este proyecto de devoluciones a los ex servidores de la Armada con menos de diez años como lo hacen todas las demás Cajas fundadas con posterioridad a la de las Fuerzas Armadas. Este voto en el sentido de recabar del señor Ministro de Defensa Nacional, ya que estudie un proyecto, es para evitar los inconvenientes en sus estudios actuales y el Ejecutivo lo mande a la Cámara con su financiamiento. Las personas que van a ser beneficiadas con este proyecto — dicho sea de paso — no han logrado adquirir una profesión por la razón de haber dedicado toda su vida a los servicios de la Armada, como artilleros, torpedistas, etc., y se encuentran en situación por demás difícil, pues no tienen en qué trabajar de acuerdo con sus conocimientos, es decir se encuentran en una situación grave.

Por estas razones, solicito de la H. Cámara que preste su cooperación a este proyecto de acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.—Señor Presidente, nos encontramos actualmente en el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional y nos pertenece precisamente a nosotros la iniciativa para legislar. No veo por qué vamos a pedirle al señor Ministro de Defensa Nacional que tenga a bien mandar aquí un proyecto de ley sobre esta materia, siendo que este proyecto puede perfectamente presentarlo el señor Diputado en una moción. Estimo pues, señor Presidente, que mejor sería que este proyecto naciera de aquí. Por lo demás, no me opondré a este proyecto de acuerdo; yo acompaño a Su Señoría, porque considero que está sanamente inspirado. Pero al mismo tiempo hago presente que el honorable señor Garrido podía haber presentado este proyecto como cualquiera de nosotros.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

VARIOS Sres. DIPUTADOS — Nó, señor.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votado económicamente el Proyecto de acuerdo fué aprobado por 17 votos contra 12.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. — Está también en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo de los señores Alcalde, Toro, Lira Urquieta, Olave, Dussaillant, Doll y Urzúa, que dice:

Considerando:

1.o Que la industria agrícola es la más importante de las industrias del país y que a su prosperidad y a su desarrollo está estrechamente vinculada la prosperidad y el desarrollo de la economía nacional;

2.o Que nunca la cuota del Presupuesto fijada al Ministerio de Agricultura ha reflejado, siquiera remotamente, la importancia de la industria agrícola y la conveniencia de su mayor progreso y desarrollo;

3.o Que la actual situación económica y financiera del país hace más necesario que nunca el fomento a la agricultura, la Cámara de Diputados acuerda:

Hacer presente a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda que estima que sería justo y conveniente que la mayor entrada que recibe hoy el Fisco y que recibirá en el futuro, proveniente del avalúo de los bienes raíces rurales, se destine a aumentar el Presupuesto del Ministerio de Agricultura.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — En discusión.

Ofrezco la palabra a algún diputado que defienda la indicación.

El señor ALCALDE. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Como va a llegar la hora, me voy a limitar solamente a poner de relieve el hecho de que el presupuesto del Ministerio de Agricultura del año pasado alcanzó sólo a poco más del 3 o|o del total de las entradas de la nación.

Esto es inaceptable y no pasa en ningún país del mundo. Con el objeto de remediar en parte esta deficiencia, he presentado este proyecto a la Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra a algún diputado que impugne la indicación.

El señor ZAPATA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor ZAPATA.— Voy a fundamentar mi oposición a que la Honorable Cámara pretenda siquiera insinuar al Gobierno que se aumente el presupuesto que se relaciona con el Ministerio de Agricultura, y voy a basar mi opinión contraria en los antecedentes que me han permitido dejar establecido en esta Cámara la falta de honestidad de algunos empleados de este Ministerio.

Ocupé en una sesión cerca de una hora en demostrar las defraudaciones que habían ocurrido en cierto departamento del Ministerio de Agricultura.

Respecto a estas denuncias intervinieron funcionarios de la Contraloría.

Hechas las averiguaciones del caso se comprobó que en realidad, las malversaciones de fondos habían existido y que se habían dilapidado algunos dineros de este Ministerio, lo que fué fehacientemente comprobado, como digo, por los inspectores de la Contraloría.

El señor CABEZON.— Pido que se prorrogue la hora.

El señor ZAPATA.— A pesar de que existe un informe...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta que se despache este proyecto de acuerdo.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— No hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo. Puede continuar Su Señoría.

Ha llegado la hora.

Quedará con la palabra Su Señoría para la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

—(Se levantó la sesión a las 19 horas y 15 minutos).



Programa completo para 16 en ambos hipódromos las carreras del domingo

Club Hípico

PRIMERA CARRERA

Premio PIERRETTE (Vallas) 2.800 metros — (Condicional)

Chaplún	76	Wagner	66
Libia	76	Necul	66
Pecorquino	76	Ramallo	66
Dardo	66	Snowden	66
Cetre	66		

SEGUNDA CARRERA

Premio CERVANTES. — 2.000 metros — (Condicional)

Ch. Moutton	59	Pichiruche	49
Pilloleo	54	Spira	44
Calcedonia	52	F. Morada	44
Angolín	49	Vizcacha	44
Extinguido	49		

TERCERA CARRERA

Premio BUENOS AIRES. — 1.800 metros. — Handicap — (2.a serie)

Wagner	60	Volga	52
Payador	57	Hurry Up	50
Bedel	56	Frú Frú	48
Tiquimina	56	Perla Fina	48
Claridad	54	Royal Light	48
Tiria	54	Regia	44

CUARTA CARRERA

Premio PALERMO. — (Condicional). — 1.500 metros.

Augusto	56	Onix	56
Beaujolais	56	Pradial	56
Campeche	56	Rangoso	56
Ganteado	56	Ukari	56
Es Igual	56	A. Hungría	54
Espartel	56	Beldad	54
L. Blanco	56	Bondad	54
Marathón	56	Marogatta	54
R. d'Hiver	56	U. Blanca	54

QUINTA CARRERA

Premio CAPTAIN (Clásico) — 1.200 metros. — Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 60.000 — Handicap. — Inscripción: $ 45 — Ratificación: $ 45 el lunes 3 de agosto — Premio: $ 12.000 al 1.o.

Bachelor	60	Cumberland	48
Sanka	58	Sumatra II	48
Cunuhu	52	O. Kayiam	45

SEXTA CARRERA

Premio ROSARIO — 1.000 metros. — (Handicap) — (1.a serie).

Celestial	62	Moscatel	49
Ch. Lagarde	53	Gabrielita	47
Falcyllena	52	P. y Banca	47
Alpiste	51	Salvite	46
Atlante	51	Florián	44
Tarasca	51	Pancul	44
Limoges	49		

SEPTIMA CARRERA

Premio JOCKEY CLUB ARGENTINO (Clásico). — Handicap — 1.600 metros.

Centurión	62	Bucólica	46
Ferryboat	57	Fresneda	45
Bachelor	53	Fritura	45
La Concordia	53	Alegrona	44
Taxi Girl	53	Bull Dog	44
Sanka	51	Gentil	56
Kadich	48	El Alba	44
Polvorienta	48	Mackenna	44
Compadre	47	Precautoria	44
Eleven	47	Sumatra II	44
Aprietito	46		

OCTAVA CARRERA

Premio BUENOS AIRES.— 1.800 metros — Handicap.— (1.a serie).

Quemazón	61	Compadre	47
Falsidia	58	Kadak	47
La Concordia	53	Coleto	46
Sirenia	52	Anónimo	45
Sanka	51	Fresneda	45
Florecida	50	Haviland	45
Polvorienta	48	Alegrona	44

NOVENA CARRERA

(2.a serie). — 1.000 metros — (Handicap).

Tucán	60	Desventurado	54
Podadera	59	Pactolo	53
Bandolera	57	Borrascosa	52
Falsidia	57	Viejo Verde	51
Magazine	57	Aracari	48
Betty Boop	56	Mascarada	48
Chadina	56	J. d'Arc	47
Filo	56	L. Damita	47
Precautoria	56		

Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA

Premio JINEBITA (Condicional) — $ 4.000. — 1.400 metros. — Serie (A).

Apelo	58	J. de la Lune	58
C. Augusto	58	Lucilio	58
Ch. Margaux	58	Pilco	58
Delicatessen	58	Piñonero	58
Dolmen	58	Quiterio	58
El As	58	Sideral	58
Farsantinin	58	Sin Bombo	58
Helgoland	58	Tabernario	58
Idléo	58	Ulario	58

SEGUNDA CARRERA

Premio JINEBITA (Condicional) — $ 4.000. — 1.400 metros. — Serie (B).

Bizcocho	60	Macris	58
Ardoroso	58	Menino	58
Naciente	60	Don Nadie	58
Moscovita II	60	Sapo	58
Cocodrilo	58	El Agial	58
Descuido	58	Faccioso	59
Fijese	58	Trapito	58
Gabacho	58	Pablito	58
Huañi	58		

TERCERA CARRERA

Premio JIPI JAPA (Condicional). — $ 7.000. — 1.200 metros

Canigo	56	Jery	54
Fadrique	56	Mon Tresor	54
Gringazo	56	Oleander	54
Macia	56	Peligroso	54
Royalet	56	Quiberon	54
Ukari	56	Hughes	53
Utrecht	56	Perkeo	53
Correjidor	56	Tolín	53
Don René	55	Gr. y Plata	52
Estival	55	Guayaquil	52
Ser Gut	55	Andino	51
Balazo	54	Escándalo	51

CUARTA CARRERA

Premio JACOB. —2.a serie. — $ 6.000, —1.200 metros.

Atlante	60	Magazine	53
Peterhof	58	Torbellino	52
Cara o Cruz	56	D. Dama	50
Gin Sower	56	Arm. Rosca	49
Petreyo	52		

QUINTA CARRERA

Premio JACOB. — 3.a serie. — $ 4.500. — 1.200 metros.

Delta	59	Citté	52
Campo Falso	56	Ismir	52
Mascarada	56	Rusticano	52
Panchomé	54	Consejera	51
C. Lindo	53	Frescura	51
Larache	53	Solapada	50
Mentalol	53	Zapirón	50
Negrura	53	Mi Tesoro	49

SEXTA CARRERA

Premio JACOB. — 4.a serie. — $ 3.000.— 1.200 metros

Maleficio	61	Jeanne d'Arc	52
Lily Damita	54	Fallula	51
Becassine	56	Smoke	51
Florentina	53	Finura	50
Ortello	53	Glorioso	50
Fernandito	52	Kabilia	50
Greguería	52	Undosa	49
Highness	52		

SEPTIMA CARRERA

Premio JALOU. — $ 8.000. — 2.000 metros.

Fresneda	56	Albuquerque	56

Montas para el clásico "Iniciación"

COQUELICOT, 56.— M. Rivera.
COREO, 56.— M. Baeza.
DECALAGE, 56.— A. Gutiérrez.
GENERAL BALBO, 56.— L. A. Morgado.
LAUREL ROSA, 56.— E. Rebolledo.
LIRIO BLANCO, 56.— M. Villena.
VERT GALANT, 56.— J. Herrera.
CONTESSINA, 54.— J. Zúñiga.
FILADELFIA, 54.— J. Carrasco.
REÑACA, 54.— F. Santander.

Anónimo	56	O. Kayiam	49
Vía Libre	55	Yasmina	48
Atrevido	54	Volga	46
Trentina II	54	Frú Frú	44
Oculta	52	Malharito	44
Doblona	50	Menino	44
Michigán	50		

OCTAVA CARRERA

Premio JACOB. — 3.a serie. — $ 3.500. — 1.200 metros.

Avellaneda	56	Meritoria	52
Marlene	56	Satoca	51
M. Butterfly	54	C. Lindo	50
Pendenciero	54	Narcisito	50
Carmuncha	52	Viejo Verde	49



Hipódromo Chile. -- Sábado 15 de agosto de 1936

PRIMERA CARRERA, a las 8.30 A. M. — Premio JUPITER. — 1.200 metros, — Para potrancas de 3 años, nacidas en Chile, no ganadoras. — Peso: 56 kilos. — Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile. — Premio: $ 7,000 al 1.o.

O. Silva	L. Barra	1 Noctonia	56	10	Noctovisión	Cetonia	Verde mangas rojas	J. Muñoz
C. Morris	M. Rivera	2 Oropéndola	56	9	Kalandor	Manitoba	Rosado braz. g. amarilla	R. Carlisle
C. Morris	J. 2.o Vergara	3 Hoja	54	17	Peter Pan	Hulla	Rojo y amarillo a cuadros	G. W. Soday
U. Verdugo	P. Muñoz	4 Ventisca	56	12	Firmament	Pitimini	Rojo y negro g. roja	C. Prieto
J. Cavieres	E. Canales	5 Chiquilla	55	5	Joy Bird	Pointille	Verde m. blanca y verde l.	J. Silva R.
A. Breque	L. A. Morgado	6 Desfatachada	55	11	Royal Alarm	Esparceta	Granate gorra verde	M. Errázuriz
L. A. Figueroa	A. Vidal	7 Garrocha	55	1	Negrero	Kadijah	Blanco adornos y g. amar.	Camojoja
S. Miranda	C. Rojas	8 Genciana	54	16	S. Emilion	Berengena II	Azulino p. oro g. oro	Huequén
H. Pérez	J. Alarcón	9 Gozadora	54	15	Agorero	Isadora	Blanco y granate listado	H. Pérez
D. Sandoval	E. Saavedra	10 Yola	54	8	Almodóvar	T. Gracias	Azul y blanco l. g. roja	D. Urrutia
Silva	M. J. Silva	11 A. Buena	53	11	Esquife	Indómita	Amarillo m. celeste g. ros.	J. Urrutia M.
J. Ramírez	A. Correa	12 Carmena	53	2	Bayaceto	Malharia	Azul braz. y g. amarilla	Santa María
A. Donati	C. Rebolledo	13 Fouquet	53	3	Isabelino	Repisa	Celeste lun. y gorra roja	Fouquet
E. Inoa	L. Leytón	14 P. Falsa	53	4	El Perla	Mohorra	Rosado y negro l. g. rosada	E. Kuntsmann
F. Fuentes	R. Leiva	15 Urenila	53	6	Lunático	Regina III	Amarillo b. negra g. amar	E. Fuentes
M. Feyes	E. Saavedra	16 Amisia	52	13	Henry Lee	Amberita	Amarillo faja y b. azulino	B. Lagos
O. Escalante	F. Santander	17 La Torrosa	52	18	Omer Emeth	La Razón	Azul alam. oro g. azul	F. Moller
D. Galaz	L. A. Bravo	18 Sacapunta	51	7	Ojo por Ojo	Cecilia	Morado braz. y g. celeste	J. Grez

En corral: 2 con 3

SEGUNDA CARRERA, a las 9 A. M. — Premio JULIA. — Séptima serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 4,500 al 1.o.

J. Navarro	P. Muñoz	1 Junquillar	61	3	Calais	Fraisy	Rojo b. blanco y n. listado	Solterón
A. Allen	M. Cuevas	2 Tilao	59	11	Picacho	Herminda	Blanco mang. negras g. r.	F. Bravo
M. Rodríguez	M. González	3 Henderson	57	12	Chile II	D. Séptima	Blanco brazaletes negros	A. Gatica
S. González	L. A. Bravo	4 P. Azul	57	5	El Peral	Andromeda	Café gorra negra	Parsifal
A. Aguilera	A. Vidal	5 Carabobo	53	11	Cipayo	June	Azul eléctrico g. roja	Universal
P. Bagú	E. Saavedra	6 Gallardo	54	3	Sir Berkeley	Legendaria	Verde mangas naranja	P. Bagú
J. Cavieres	L. Navarrete	7 Valladolid	54	9	Campanazo	Castilla	Blanco y negro en ruedas	A. Dois
N. Herrera z	S. Galaz	5 Carabobo	55	14	Pillastre	Glen Esk	Rojo tirantes verdes	El Gaucho
L. Díaz	R. Leiva	9 J. de Segura	53	4	Salpicón	C. de Guerra	Amarillo cruz. y gorra azul	Safo
L. Navarro	O. Núñez	10 Avión	52	8	Eton	Glu	Blanco braz. y g. morada	Los Cerrillos
S. Por	J. M. Godoy	11 Goterón	52	7	Peter Pan	Go Lady	Naranja mang. y g. azulino	Libertad
A. Zú[illegible]	L. A. Bravo	12 Incitatus	52	10	Tacite	Médicis	Café band. y c. amarilla	San Javier z
G. Rojas	L. Soto	13 M. Rivas	52	2	Calmacán	Belicosa	Azul blanco y rojo en r.	G. Rojas
[illegible]	A. Valdés	14 Dardo	49	17	Citoyen	Perforadora	Azul m. rosadas	I. Yáñez
R. Gómez	C. Rojas	15 Manicura	49	13	Pipirigallo	Magna	Celeste mang. café g. c.	T. R. Gómez
L. A. Vásquez	E. Gaete	16 Miss Chepa	46	16	Lechuguino	Pepa de Oro	Celeste tir. y g. roja	J. Tapia
P. Peralta	O. Marín	17 Buen Tinto	44	6	Volta	Pantoja	Naranja m. az. g. azul	Santa Julia
P. Silva	E. Canales	18 Ostabat	44	15	Alejo II	Silvatina	Blanco mang. y g. azul	I. González de

TERCERA CARRERA, a las 9.30 A. M. — Premio JULIA. — Sexta serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 4,500 al 1.o.

A. Muñoz	W. Fuentes	1 Cetre	61	1	Ich Dien II	Mummie	Verde band. y g. naranja	O. Muñoz
P. Villa	J. Silva	2 C. Campeador	61	7	Tacite	Hidalga	Amarillo m. amar. r. list.	F. Villa
S. Avila	F. Pastene	3 Groenlandia	60	4	Tacite	Giboulée	Blanco m. lilas	Lilas Blancas
L. López	A. Castillo	4 Barata	59	12	Buñuelito	Baratija	Blanco cruz y g. roja	Tornasol
R. Ravello	J. Molina	5 Fiadora	56	8	Champignol	Tramontana	Negro m. negro y lila list.	Ebro
A. Donati	C. Rebolledo	6 Partenaire	56	13	Eton	Mondragona	Azul y amar. g. azul	Colombes
F. Ramírez	E. Saavedra	7 Aderezo	55	16	Henry Lee	Ad Gloriam	Rojo faja y braz. blancos	R. Labbé
A. Zúñiga	L. A. Bravo	8 Interregno	55	3	Henry Lee	Izaria	Café banda amarilla	San Javier
J. Medina	L. A. Morgado	9 Papito	55	9	Henry Lee	Peregrina	Azul band. braz. rosados	F. Chamorro
J. Ramírez	A. Correa	10 Bioplastina	54	17	Bayaceto	Malharia	Azul braz. y g. amarilla	Santa María
L. Díaz	J. M. Godoy	11 U. Grant	54	14	Urbión	Pacotilla	Oro cruz y g. azul	Safo
I. del C. Fuentes	C. Leiva	12 Metropol	53	6	Marryatt	Printanera	Morado m. mor. blanco list.	Piruchita
D. Sandoval	J. Morales	13 Imaginación	52	11	R. Alarm	Imagen	Amarillo cielo p. y g. bl.	Selección
J. Carrasco	R. Leiva	14 Mad. Angot	52	19	Urbión	Valmont	Café lunares blancos	Los Rosales
S. Parra	S. Parra	15 Malagueña	52	2	G. Bonetón	Moravia	Celeste m. y g. negra	V. Bahamondes
E. Aliaga	C. Guerra	16 Estética	50	5	Brown	Esteta	Verde anillos y g. naranja	E. Aliaga
C. Quezada	C. Rojas	17 Panfirala	50	18	Panguilemu	Tívola	Amarillo cost. y g. azul	C. López
I. Espinoza	A. Valdés	18 S. Madre	50	10	Bishop	Santa Tecla	Rojo zig zag y g. verde	Siemprevivas
C. Morris	J. 2.o Vergara	19 Teclador	50	15	El Perla	Tecla	Verde braz. rojos g. blan.	S. Casté

CUARTA CARRERA, a las 10 A. M. — Premio JULIA. — Quinta serie. — 1.500 metros. — Handicap. — Premio $ 5,000 al 1.o.

I. Espinoza	L. A. Morgado	1 Batatazo	61	15	Paf	M. Muerta	Morado lun. y g. blanca	El Socio
R. Méndez	C. Rebolledo	2 Destronada	56	14	Ardelión	Imperia	Azul lun. gorra negra	Talca
M. Pérez	M. González	3 Nevera	56	16	Alejo II	Acuarela	Granate mang. y g. negra	Buenos Aires
J. J. Castro	L. Leyton	4 Finura	55	5	Falkland	Galanura	Morado pres. y m. amarilla	Nipaco
L. Navarro	P. Muñoz	5 M. Pescador	55	6	Ultimo Día	Nicópolis	Azul c. p. y gorra blanca	E. Gundelach
A. Donati	J. H. Herrera	6 Paraguaya	53	12	El Tango	Pajarera	Azulino estr. blancas g. a.	Tinogasta
S. González	M. Villena	7 P. Alejo	55	11	Frigio	Toledana	Café gorra negra	Parsifal
C. Morris	M. Rivera	8 Ampárame	54	17	Salpicón	Parame	Azul mang. roja g. amar.	Carampangue
E. Núñez	C. Leiva	9 Cuadriga	54	8	Ardelión	C. Floja	Granate gorra blanca	Esmeraldita
E. Scala	O. Sepúlveda	10 El Chuncho	54	9	Agorero	Mi Linda	Café y azul list. g. azul	Tele
H. Pérez	J. Zúñiga	11 Saida	54	4	Tagore	Mary Garden	Azul band. y braz. rojos	Limarí
J. Ramírez	J. Molina	12 Gua B.	53	10	G. Rojo	Brea	Negro cruz braz. y g. v.	E. Vargas
J. Navarro	A. Correa	13 Sol a Sol	53	7	Priorato	Solterona	Rojo m. blanca y n. listado	Solterón
J. F. Salinas	M. Quezada	14 Vividorcita	53	2	El Perla	Vividora	Verde mang. negras g. bl.	J. F. Salinas
A. Aguilera	S. Galaz	15 Malharito	52	1	Bayaceto	Malharia	Granate m. rojas g. rosada	A. Ferrer
D. Yáñez	C. Rojas	16 Piojito	52	3	Citoyen	Catilinaria	Blanco pres. plata g. gr.	E. Subercaseaux
P. P. Quezada	L. Ahumada	17 Chin Chi Lá	51	13	Puelche	C. del Sur	Café estrellas y g. blanca	P. P. Quezada

QUINTA CARRERA, a las 10,30 A. M. — Premio JULIA. — Cuarta serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 5,500 al 1.o.

C. Ruz	J. Carrasco	1 Cocorocó	61	8	Ich Dien	R. Alegre	Blanco gorra negra	C. Ortúzar
E. Scala	R. Ravello	2 R. Master	61	11	El Maestro	Royalty	Blanco m. naranja y verde	E. Scala
P. Boncerio	O. Núñez	3 Los Laureles	58	14	Henry Lee	Pata Mesa	Azul faja amar. g. azul	General
J. C. Castro	L. A. Morgado	4 La Araucana	57	4	Tacite	Georgia	Azul banda gris perla	Quijote
J. Cavieres	J. M. Baeza	5 Redil	57	5	Alum	Majestad	Morado mangas celestes	P. de Valdivia
M. Pérez	J. Zúñiga	6 Borrascosa	56	10	Firmament	Mancel	Turquesa an. y gorra negra	Los Inseparables
C. Morris	J. Donoso	7 Bromural	55	6	Ranquelino	María Tudor	Azul m. rojo g. amarilla	Carampangue
R. Allen	J. Silva	8 Pensador	55	1	Campanazo	Pensativa	Naranja braz. y g. azul	R. Francois de
J. F. Bustamante	A. Gutiérrez	9 Happiness	54	13	Campanazo	Rifia	Rojo lun. blancos g. negra	B. Neff
J. Ramírez	J. H. Herrera	10 Khamil	53	3	Bayaceto	Huériana	Azul braz. y g. amarilla	Santa María
M. Jara	H. Jara	11 Pilloleo	52	7	Kodak	Pichanga	Rojo m. amarilla g. verde	La Hora
D. Sotomayor	P. Flores	12 Mirabelle	51	12	Parwiz	Mogigata	Celeste mang. c. y blanco	A. Heskett
S. Rojas	F. Santander	13 R. Light	51	2	Royal Alarm	Luz Fría	Naranja m. turquesa	J. L. Prain
D. Reyes	E. Canales	14 Mastuerzo	50	9	Citoyen	Fontaine	Granate banda celeste	El Rosarino

SEXTA CARRERA, a las 11.05 A. M. —Premio JULIA. — Primera serie. — 1,500 metros.— Handicap. — Premio $ 7.000 al 1.o.

H. Pérez	M. Pérez	1 Celestial	60	5	Firmament	Shimosa	Granate y blanco list. g. g.	H. Pérez
H. Pérez	J. Zúñiga	2 Compadre	58	9	Henry Lee	Campanita	Azul y blanco a cuadros	Alegría
J. Valenzuela	E. Rebolledo	3 Catendor	57	6	Panguilemu	Catentoa	Gris perla braz. y g. ner.	Parral
E. Nannucci	J. Carrasco	4 Trópel	56	1	Harold	Fechoría	Blanco lunares y g. roja	Alnero
E. Cáceres	J. Silva	5 Rosellón	53	8	El Tango	Rotisserie	Azulino banda amarilla	Lealtad
J. Cavieres	M. Villena	6 Sirenia	55	7	Tagore	Mythologie	Rojo pres. gal. y b. plata	A. Huidobro
J. Cavieres	E. Canales	7 Tarasca	51	10	Parwiz	Talcahue	Rojo presillas plata	A. Huidobro
D. Sandoval	J. Molina	8 Eleven	50	2	Ich Dien II	Cantimplora	Azul y blanco en ruedas	E. Bouquet
J. Carrasco	J. Donoso	9 Sardo	48	11	Lunático	Cuñita	Solferino y verde en ruedas	W. Gomá
D. Sotomayor	P. Flores	10 Sorprendente	48	3	Eton	Plus Ultra	Granate cruz verde g. gr.	Bermeo
C. Morris	C. Rojas	11 Dulzurita	47	4	El Perla	Dulzura	Verde braz. rojos g. blanco	S. Casté

En corral: 1 con 2; y 6 con 7.

SEPTIMA CARRERA, a las 11.40 A. M. — Premio JULIA. — Tercera serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 6,000 al 1.o.

P. Boncerio	J. Vergara	1 Amateur	61	11	Armateur	Bellota II	Blanco band. roja g. negra	Santa Rosa
P. Boncerio	L. Ahumada	2 Matancilla	53	12	Salpicado	Marga Marga	Amarillo y mor. listado	P. Boncerio
P. Polanco	J. M. Baeza	3 Sonaja	57	10	Eton	Sorbonne	Azul mang. roja g. blanca	V. Polanco
H. Pérez	J. Zúñiga	4 Podadera	56	9	Rico	Pod	Verde y blanco en ruedas	San Juan
J. Cavieres	M. Villena	5 Maurice	55	6	Citoyen	Xirgu	Verde tir. mang. y g. roja	F. Jesurum de
P. Peralta	L. A. Morgado	6 S. Negra	55	4	Quemao	Humita	Blanco y rojo en ruedas	Longchamps
J. F. Bustamante	A. Gutiérrez	7 Rosenthal	53	14	Maidstone	Porcelana	Blanco braz. y g. roja	Los Chongos
D. Sandoval	J. Alarcón	8 Saduceo	53	2	Isabelino	Savoia	Azul y blanco list. g. roja	D. Urrutia
D. Sotomayor	P. Flores	9 Blasco	52	3	Maidstone	La Niña	Azul mang. y g. amarilla	Los Tres
C. Ruz	J. A. Herrera	10 El Clarinete	52	5	Ich Dien II	Aurea	Azulino band. y g. negra	Kanna
A. Breque	J. M. Godoy	11 Clavel Rojo	51	1	Citoyen	Uri	Amarillo faja braz. y g. r.	El Oromo
E. Nannucci	J. Carrasco	12 Ready	51	6	Olascoaga	Viñita	Blanco lunares y g. roja	Alnero
S. Miranda	L. A. Bravo	13 Yasmina	51	15	Calmacán	V. en Popa	Negro lun. blancos g. neg.	Valparaíso
A. Grilli	A. Vidal	14 J. Tenorio	50	7	Puelche	Alvy	Café m. amarillas braz. c.	Viejo Verde
A. Muñoz	E. Canales	15 Aracari	48	13	Shirlock	Roulette	Verde banda y g. naranja	O. Muñoz

En corral: 1 con 2.

OCTAVA CARRERA, a las 12.15 P. M. — Premio JULIA. — Segunda serie. — 1,500 metros. — Handicap — Premio: $ 6,500 al 1.o.

P. Peralta	L. A. Morgado	1 Periodista	61	11	El Maestro	Noticia II	Amarillo mang. y g. roja	J. Jorquera
R. Rodríguez	W. Fuentes	2 Quinchao	61	7	Alum	Tangola	Granate cruz. amar. g. g.	M. Vargas
E. Nannucci	F. Carrasco	3 Francolita	57	3	Luisillo	Fraulein	Blanco lun. y g. roja	Alnero
H. Pérez	J. Alarcón	4 Tat Ata	57	1	El Maestro	Catherinette	Café mang. rojas	G. Reckmann
J. Cavieres	M. Villena	5 Cantemir	55	10	Tagore	Cut and Go	Azul eléctrico g. roja	G. Tejeda
E. Cáceres	J. Silva	6 Albuquerque	54	9	Tagore	B. Fontaine	Gris perla band. y g. azul	Monte Patria
E. Núñez	C. Leiva	7 Bull Dog	54	2	Piamonte	Agua Viva	Granate gorra blanca	Esmeraldita
A. Grilli	A. Gutiérrez	8 Eminente	54	12	Volta	Sixtina	Rojo mang. y g. morada	Fco. López
A. Donati	C. Rebolledo	9 Milón	53	4	Islam	Grand Merci	Blanco mang. y g. morada	A. Donati
P. Polanco	L. A. Bravo	10 Quintana	52	5	Camacho	Q. of the Grees	Azul mang. roja g. blanca	V. Polanco
J. A. Arenas	L. Ahumada	11 Bandolera	51	6	El Maestro	La Banda	Amarillo braz. y g. roja	J. A. Arenas
S. Miranda	L. Leyton	12 Puno	51	13	Royal Alarm	Piura II	Negro lun. blancos g. neg.	Valparaíso
E. Fuentes	E. Canales	13 Tom Boy	50	8	Lunático	Regina	Turquesa mang. y g. negra	F. Etchepare

Club Hípico.--Sábado 15 de agosto de 1936

PRIMERA CARRERA a la 1.30 P. M. — Premio ALHAJA. — 1,800 metros. — Para caballos de cuatro años y más que hayan ganado entre $ 8.000 y $ 30,000.— Peso: 46 kilos.— Recargo de un kilo por cada $ 2,000 ganados. — Premio: $ 7,000 al 1.o

J. Cavieres	1 Cantemir	59	1	Tagore	Cut and Go	Azul eléc. gorra roja	G. Tejeda
P. Boncerio	2 Anónimo	57	10	Paparrabias	Antilla	Azul eléc. braz. y g. rosada	O. Isla
P. Boncerio	3 Artilleur	54	9	Armateur	Marianne	Amarillo, gorra azul	J. Aninat
A. Aguilera	4 Dictateur	56	3	Campanazo	Arabella	Amarillo, braz. b. y g. azul	A. Aguilera
A. Aguilera	5 M. Bonaparte	50	6	Milenko	Pie qui Chante	Azul, banda y g. roja	P. Rojas
E. Scala	6 Ch. Moutton	55	8	Milenko	Leña	Plomo mangas y g. roja	Sociedad
M. Jara	7 Pilloleo	52	2	Kodak	Pichanga	Rojo, m. amar. g. verde	La Hora
E. Inda	8 Angolín	50	11	Henry Lee	Angora	Rojo, amar. y neg. g. amar.	J. de D. Plaza
E. Inda	9 Trancura	47	4	Isabelino	Estepa	Rosado, banda negra	El Rosal
J. Rodríguez	10 Calcedonia	50	7	Ranquelino	Cara Carmen	Rosado, lun. y g. rosada	J. Rodríguez
E. Núñez	11 Malasia	48	5	El Tango	Mala Noticia	Gris perla, braz. y g. roja	Don Luis

En corral: 2 con 3; 4 con 5; 8 con 9.

SEGUNDA CARRERA a las 2 P. M. — Premio ALMIRANTE STURDEE.—1,300 metros— Para potrancas de tres años, nacidas en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Premio: $ 8,000 a la 1.a

J. Cavieres	1 Austria Hungría	54	17	Nid d'Or	Gamma	Azul, banda y g. roja	P. Rojas
A. Grilli	2 Bárbara Lee	54	3	Tagore	Firmeza	Gris perla, gorra verde	M. Tejeda
J. Medina	3 Beldad	54	10	Agorero	Mi Linda	Verde, faja bl. g. negra	Pin Pón
P. Bagú	4 Gabrielita	54	11	Islam	Carabatiere	Rosado, gorra blanca	A. Soto B.
H. Pérez	5 California	54	14	Nid d'Or	Calcedonia	Celeste, banda y g. negra	J. Cruz
P. Polanco	6 Cineraria	54	16	Citoyen	Desdémona II	Escarlata, alam. y b. bl	J. Silva R.
A. Breque	7 Desfachatada	54	7	Royal Alarm	Esparceta	Granate, gorra verde	M. Errázuriz
H. Gutiérrez	8 Doña Pura	54	6	Paparrabias	Judea	Rojo, m. amar. y m. g. roja	Santa Corina
E. Núñez	9 Elegancia	54	15	Piamonte	Decidida	Naranja, gorra negra	Jam
A. Cañas	10 Idiglia	54	8	Charmer	Mithology	Morado, lun. m. y g. blanca	A. Cañas
J. Rodríguez	11 Maragata	54	2	El Tango	Miss Blanca	Rosado, lun. v. g. rosada	J. Rodríguez
E. Cáceres	12 Pagoda	51	9	Maidstone	Pedrada	Blanco y azul a cuadros	S. Génova
P. Bagú	13 Panoplia	51	13	Poor Chap	Palmada	Amarillo braz. bl. g. azul	El Convento
R. Díaz	14 Royale d'Or	54	5	Royal Alarm	Pepite d'Or	Celeste, lun. café g. café	Saladillo
D. Galaz	15 Sacapunta	54	12	Ojo por Ojo	Cecilia	Morado, braz. y g. celeste	J. Grez
S. Miranda	16 Sunflower	54	1	Saint Emilion	Mary's Trance	Negro, lun. bl. m. bl. y neg.	Valparaíso
E. Fuentes	17 Uva Blanca	54	18	Harold	Caucacia	Verde, gorra negra.	Ebeache
R. Allen	18 Vanitas	54	4	Maidstone	Válgala	Naranja, braz. y g. café	Los Alisos

TERCERA CARRERA — 2.30 P. M.— Premio ARROGANCIA. — 1.300 metros.— Para potrillos de tres años nacidos en Chile que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos.—Premio: $ 8.000 al 1.o

L. A. Figueroa	1 A. France	56	19	Calmacán	Misteriosa II	Mor. m. y g. rosada	H. Armas
I. Espinoza	2 Balazo	56	20	Agorero	M. Muerta	Mor. lun. y g. blanca	El Socio
F. Rojas	3 Barrymore	56	13	Eton	Royal Fancy	R. v az. p. m.; m. az. g. r.	Springbok
José Cuevas	4 Belisario	56	11	Nid d'Or	Dobrudja	Verde: gorra rosada	Ign. Valdés O.
J. Valenzuela	5 Cánigo	56	2	Himalaya	Balduía	Gris p. braz. y g. negra	Parral
V. Polanco	6 Dargelín	58	10	Tagore	Belle Alliance	Plomo, mangas y g. roja	Sociedad
V. Polanco	7 Pradial	58	21	Himalaya	Tregua	Esc. alam. y borla blanco	J. Silva R.
O. Escalante	8 Far West	56	6	Nid d'Or	Flossie	Ros. y amar. en ruedas	Constancio Silva
O. Escalante	9 General Balbo	65	14	Saint Emilion	Midinette II	B. y v. list. m. y g. blanco	Linares
G. Valenzuela	10 Gentil	56	5	Negrero	Marielva	Amarillo, manga rosada	Dublín
D. Sandoval	11 Gran Final	56	3	Negrero	Coronilla	Azul y celeste listado	Manuel Boza
J. Celpa	12 Huyuyuy	56	17	Puelche	Ku Ku	Granate, banda celeste	El Rosarino
M. Ramírez	13 Insurrecto	56	22	Charmes	La Pingüina	Rojo: m. az. y b. en ruedas	Charmes
Juan Cavieres	14 Lirio Blanco	56	4	Citoyen	La Paz	Rosado	San Lorenzo
A. Grilli	15 Onix	56	15	Maidstone	Oravitza	Gris p. faja, braz. y g. roja	L. Alvarez C.
D. Sotomayor	16 Peligroso	56	16	Tagore	Cut And Go	Azulino, gorra rosada	Don Jaime
H. Pérez	17 Pretil	56	1	Salpicón	Pretalia	Azul: m. az. y am. en ruedas	Santa Isabel
A. Breque	18 Royalet	58	8	Royal Alarm	Dusting	Celeste: m. azul; g. roja	J. Prieto L.
A. Breque	19 Zurich	56	18	Maidstone	Zurda	Azul: m. bl. y n. en ruedas	Oasis
J. Salfate	20 Sendal	56	7	Tagore	Sweet Cyra	Blan. costuras y g. granate	San Miguel
C. Rodríguez	21 Ser Gut	56	9	Omer Emeth	Indirecta	Azul al. oro; m. rojo y g. az	F. Moller
E. Fuentes	22 Utrecht	58	12	Harold	Fechoría	Verde, gorra negra	Ebeache

En corral: 6 con 7; 8 con 9; 18 con 19

CUARTA CARRERA — 3 P. M.— Premio ALHAJITA. —1.100 metros.—Para todo caballo ganador de $ 10.000.— o más. —Handicap. — Premio: $ 5.000.— al 1.o

A. Muñoz	1 Filo	58	4	Falkland	Porciúncula	Neg. y am. en ruedas, g. ngr	L. A. González
	2 Pactolo	55	9	Royal Alarm	Pepite d'Or	Az. y r. list. m. roj. g. azul	Taltal
J. Cavieres	3 Las Palmas	51	6	Picacero	La Tentación	Az. y r. list. m. roj. g. az. y r.	Taltal
J. Carrasco	4 Natoca	53	10	Citoyen	La Natita	Rosado, gorra celeste	Los Leones
J. J. Castro	5 Agilidad	51	18	Brown	Valaouria	Acero mangas y g. negro	Lilion
J. J. Castro	6 Finura	47	7	Falkland	Galanura	Mor. presillas y m. am. g. m.	Nipaco
J. Celpa	7 Falantal	51	15	Falkland	Klorinta	Azul, gorra negra	J. Celpa
A. Breque	8 J. d'Arc	49	3	Marryatt	J. La Loca	Am., m. y corra café	Index
H. Pérez	9 Kabilia	49	11	Henry Lee	Koh y Babá	Az. y r. en bizc., m. y g. az.	T. Lawrence
H. Pérez	10 C. Lindo	48	17	Firmament	Excelsa	Az., m. az. y am. en r. g. am	Santa Isabel
J. Salfate	11 Baby Mine	47	2	Saint Emilion	Perdonada	V. nilo, m. b. g. verde nilo	Los Corredores
J. Ramírez	12 Gua B.	45	1	Guardia Rojo	Brea	Neg. cruz, braz. y g. verde	E. Vargas
C. Ruz	13 Malpina	45	16	Ich Dien II	Marga	Verde y blanco list. m. g. v.	J. M. Fuentes
D. Yáñez	14 Ulpio	45	14	Citoyen	Upsal	Azul, m. am. y azul listado	Barbarano
P. Bagú	15 Sandino	44	12	Royal Alarm	Sans But	Az. m. az. y bl. en r. g. az.	El Embrujo
M. Reyes	16 Solapada	44	5	Campanazo	Filatélica	Rojo	Las Zorras
T. Gómez	17 Venenito	44	13	El Perla	Nafia	Celeste, mangas café	T. R. Gómez
A. Aguilera	18 Zapirón	44	8	Tenerife	Irish Society	Az. banda y gorra roja	P. Rojas

En corral: 2 con 3; 5 con 6, y con 10

QUINTA CARRERA, a las 3.30.—Premio AGUA SANTA. — 2.200 metros.— Para todo caballo de cuatro años y más ganador— Handicap — Premio: $ 10,000 al primero.

G. Valenzuela	1 Taxi Girl	53	1	Eton	Cartilla	Amarillo, m. m. g. am. y m.	Dublín
H. Pérez	2 Sanka	51	7	Isabelino	Sea Ferry	Blanco y azul a c. g. blanca	Alegría
H. Pérez	3 Fresneda	45	4	El Tango	Fine Rose	Amarillo, c., p. y g. blanca.	Selección
J. Cavieres	4 Sin Saber	49	2	Sin Sabor	Monjita	Rosado, br. y g. azul.	J. Cavieres
J. Salfate	5 Timbero	49	6	Old Boy	Theodolite	Azulino est. bl. g. azulino.	J. Beytía
A. González	6 Coleto	46	3	Torpedista	Colilblanca	Morado.	P. del Río F.
R. Bernal	7 Haviland	45	5	Ardelión	Hardelle	Amarillo y az. m. bl. g. az.	M. Vergara

Corral: 2 con 3.

SEXTA CARRERA: a las 4.05. —Premio INICIACION.— Clásico. — 1,300 metros.— Para productos de 3 años, que no hayan corrido ninguna clase de carreras, sea pública o no.— Peso: 56 kilos. — Premio: $ 12.000 al 1.o

C. Morris	1 Coquelicot	56	3	Citoyen	La Sirene	Rojo y am. a c. m. am. g. r.	J. W. Soady
A. Breque	2 Coreo	56	9	Citoyen	Canción	Gris perla y n. en r. g. n.	Macul
A. Fletcher	3 Decalage	56	10	Paparrabias	Alarida	Blanco y n. a c. m. y g. r.	Linares
O. Escalante	4 Gral. Balbo	56	5	S. Emilion	Midinette II	Blanco m. y g. verde.	Film
J. Carrasco	5 L. Rosa	56	1	Citoyen	Decidedly	Café lunares bl. g. café.	Los Rosales
J. Cavieres	6 Lirio Blanco	56	6	Citoyen	La Paz	Rosado.	San Lorenzo
F. Guzmán	7 Vert Galant	56	4	Negrero	Bearnesa	Azul y am. en círculos	Cruz del Sur
H. Pérez	8 Contessina	54	7	Picacero	Condesa	Blanco, faja verde, g. negra.	San José
A. Muñoz	9 Filadelfia	54	8	Nid d'Or	Flamma	Amarillo, b. y gorra azul.	Valencia
J. Celpa	10 Reñaca	54	2	Melchor	Relinda	Rojo, faja y br. amarillo.	Ojos Buenos

SEPTIMA CARRERA, a las 4.40 P. M. — Premio SANTIAGO GARCIA MIERES. — (Clásico). — 1,300 metros. — Para caballos de cuatro años y más. — Peso de reglamento. — Inscripción: $ 70. — Ratificación: $ 70 el lunes 10 de agosto. — Premio: $ 18.000 al primero.

J. Cavieres	1 Imp	61	7	Lord Wembley	Iriranga	Azul y bl. en r., g. roja.	E. Bouquet
Art. Muñoz	2 Vitelio	61	6	Henry Lee	Vidente	Negro y azul. en ruedas.	Art. Muñoz
J. Carrasco	3 Adam Dux.	59	1	Nid d'Or	Mucha Pena	Café lun. bl. g. café.	Los Rosales
H. Pérez	4 Centurión	59	2	Parvis	Cerva	Blanco, f. y braz. N. g. roj.	Corcnach
H. Pérez	5 Sahri	59	8	Tagore	Mary Garden	Azul, b. y braz. r. g. blanca	Limarí
H. Pérez	6 María Elena	57	5	Agorero	Juerga	Blanco f. y braz. v. g. neg.	San José
R. Cárdenas	7 Tapicero	59	4	Ultimo Día	La Tapera	Amarillo, n. y r. en ruedas	Jenny
P. Boncerio	8 Bucólica	57	9	Almodóvar	Buena Pieza	Azul eléc. braz. y g. rosada	O. Isla
E. Inda	9 Kadich	57	3	Campanazo	Felpa	Rojo, m. bl. y list.; g. roja.	L. Maureira

Corral: el 4 con 5 y 6.

OCTAVA CARRERA, a las 5.15 P. M. — Premio AUVERNIA. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 10,000 o más. — Handicap. — Premio: $ 6.500 al primero.

H. Pérez	1 Celestial	60	11	Firmament	Shimosa	Granate y bl. list., g. gran.	H. Pérez
H. Pérez	2 Falcyllena	50	6	Falso Dios	Odisea II	Rojo, gorra negra.	Junquillar
H. Pérez	3 Atlante	49	4	Quemao	Agua de Mar	Amarillo m. am. y az. g. az.	Sans Souci
H. Pérez	4 Quimera	44	7	Falso Dios	Vista Alegre	Negro m. neg. y am. g. am.	F. Matthei
H. Pérez	5 Salvite	44	12	Salpicón	Alefris	Azul; m. az. y am. g. am.	Santa Isabel
J. Carrasco	6 Adam Dux.	58	14	Nid d'Or	Muche Pena	Café, lun. bl.; g. café.	Los Rosales
D. Galaz	7 Izar Zuri	55	8	Rozno	Antiguana	Blanco estr. v., p. y g. roja	Izarra
J. Cavieres	8 Ch. Lagarde	51	2	Milenko	Valgriania	Verde zig-zag bl., g. verde.	Carlota
J. Cavieres	9 Tarasca	49	3	Parwiz	Talcahue	Rojo, presillas plata.	A. Huidobro
J. Cavieres	10 P. y Banca	45	9	Ultimo Día	La Pola	Blanco y am. en r., g. azul.	Filoriana
J. Celpa	11 Alciste	49	13	Firmament	Alsaciana	Granate, banda celeste.	El Rosario
D. Sotomayor	12 Sorprendente	49	5	Eton	Plus Ultra	Granate cruz. v., g. granate	Bermeo
J. Castro	13 Moscatel	47	10	Brown	La Mouche	Negro lun. bl.; m. bl., g. neg.	Valparaíso
S. Miranda	14 Gabrielita	45	1	Puelche	Ku-Ku	Acero, m. y g. negra.	Lilion

Corrales: el 1 con 2, 3, 4 y 5. El 8 con 9 y 10 y 13 con 14.

NOVENA CARRERA, a las 5.55 P. M. — Premio AUVERNIA. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 10,000 o más. — Handicap. — Premio: $ 5.000 al primero.

A. Muñoz	1 Miguelito	60	9	Isabelino	Poligama	Azul, m. az. y bl., g. blanco	Miguelito
A. Muñoz	2 Falsidia	57	4	Falso Dios	Azpeitia	Verde, braz. y gorra café.	Barry Norton
C. Morris	3 Tucán	60	10	Bayaceto	Malharia	Azul: m. rojo; g. amarilla.	Carampangue
C. Ruz	4 Visto Está	60	13	Visto Bueno	Dulzura	Morado, braz. y g. blanco.	Gotita
C. Quezada	5 Magazine	59	17	Marryatt	False Alarm	Verde cruzado blanco	F. Larraín
J. Cavieres	6 Volteo	59	7	Royal Alarm	Volturna	Azul y r. list. m. r. g. azul	Taltal
J. Cavieres	7 Rosamunda	54	1	El Maestro	Roseale	Café: m. y g. blanca	S. Eyon
S. Cribbes	8 Betty Boop	56	5	Saint Emilión	Perdenad	Naranja y n. list. m. n. g. n.	Dick Voller
L. A. Parada	9 Chadina	56	8	Mentu Fe	Cay-Cay	Rojo braz. bl. y r. listado.	Conejito
E. Núñez	10 Precautoria	56	15	Sel d'Or	Pécora	Granate gorra rosada.	La Picha
F. Peralta	11 Selva Negra	56	2	Quemao	Humita	Blanco y r. en r. m. y g. gr.	Longchamps
H. Pérez	12 Borrascosa	52	6	Firmament	Mancel	Turquesa anillos negros	Los Inseparables
A. Grilli	13 Viejo Verde	51	3	Maidstone	Volago	Café, m. amar. braz. y g. c.	Viejo Verde
D. Sandoval	14 Florentina	50	12	Almodóvar	Pomaré	Verde, m. y g. gris perla.	Sabina
G. de la Cerda	15 Ortello	50	16	Royal Fox	Pomaré	Rosado, lun. braz. y g. azul	G. de la Cerda
I. Yáñez	16 Friburgo	49	14	El Tango	Fine Rose	Amarillo, mangas roja.	J. Jorquera
F. Rojas	17 Mascarada	49	11	Tenerife	Mascaretta	Amar., f. y braz. az., g. am.	B. Lagos

Corrales: el 1 con 2 y el 6 con el 7.

Colo Colo con Españoles en Santa Laura

En el Estadio de Santa Laura, medirán sus fuerzas los equipos de la Unión Española y Colo Colo, que últimamente han logrado buenas performances en nuestros fields.

El partido en referencia será arbitrado por el señor Alfredo Vargas, y se jugará en la tarde del sábado próximo.

Las directivas de Colo Colo y Españoles presentarán al cotejo sus cuadros en la mejor de sus formas, ya que la victoria de uno u otro les colocará siempre en una situación espectable.

CITACIONES

SANTIAGO NATIONAL.—Directorio para mañana viernes, a las 19 horas, en Nueva York 17, 4.o piso.

DEPORTIVO LA PRENSA.— Junta general hoy, a las 14 horas, para resolver la venida de un elenco peruano.

GREEN-CROSS.— Sección ciclismo.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Ahumada 350.

DEPORTIVO VILLOTA.—Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Rosas 1176.

UNION BRASIL.— Junta general hoy, a las 21 horas, en General Korner 95.

ELEUTERIO RAMIREZ.— Junta general hoy, a las 21 horas, en San Pablo 1439.

AURORA DE CHILE.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

AUDAX ITALIANO.— Junta general mañana, a las 21.30 horas, en Lira 425.

ALFREDO MARTINEZ F. C. —Junta general, mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO LUIS XV.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Dardignac 245.

LIVERPOOL-WANDERERS.— Junta general hoy a las 21 horas, en Santos Dumont 971.

TENIENTE GODOY.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

El Comité Olímpico de Chile y el caso del Perú

Se ha comentado en los círculos deportivos la actitud ambigua tomada por el Comité Olímpico de Chile, frente a la injusticia cometida con el Perú en los juegos olímpicos que le arrebató un legítimo triunfo en el campeonato de football.

En efecto, primeramente envió un cable a su congénere de Lima, a nombre del Comité y de los deportistas chilenos, solidarizando con el Comité del Perú y reclamando respeto al legítimo triunfo del Perú, e igualdad deportiva en la olimpíada. Simultáneamente se dirigió al presidente de la delegación chilena en Berlín, expresándole que se había aceptado la petición de solidaridad formulada por el Comité peruano y que apoye su actitud.

Pues bien, al día siguiente, frente a la consulta formulada por el señor Müller, por intermedio de nuestra Cancillería, respecto hasta qué punto apoyaría la actitud peruana frente a la resolución de ésta de retirarse de los juegos olímpicos, respondió en forma que representa un verdadero contrasentido.

En efecto, si en la noche anterior reclamó respeto por el LEGITIMO triunfo del Perú y se solidarizó con la protesta peruana, ¿por qué al día siguiente le pide al señor Müller que con "pleno conocimiento de los antecedentes" resuelva sobre la permanencia o el retiro de la delegación? ¿Es que ofrece dudas al Comité Olímpico Chileno la actitud asumida por la "Fifa", que arrebato a un país hermano el justo título que tenía para participar en la semi-final del torneo olímpico de football, después de haber vencido legítimamente al Austria por 4 a 2, en un match que fué controlado por un árbitro oficial, única autoridad reconocida en el field?

Otra cosa absurda comprende la respuesta del Comité Olímpico a la consulta del señor Müller, aquello de que resuelva "marchando de acuerdo con los otros Comités Sudamericanos". Esto le sería imposible a nuestro jefe en Berlín, toda vez que los llamados a resolver son las autoridades de los Comités Olímpicos en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y no los jefes de las delegaciones sudamericanas actualmente en la Villa Olímpica. Se puso, pues, al señor Müller, otro pie forzado para retardar y entrabar su resolución.

Por otra parte, son los Comités Olímpicos nacionales, como lo hizo el propio Perú, directamente afectado en los hechos ocurridos, los llamados a resolver sobre el retiro, y no los delegados en Berlín.

En honor a la verdad, debemos dejar constancia en este breve comentario, de la levantada actitud asumida por el representante de la natación en la asamblea de antenoche, señor Germán Boisset, quien abogó por que el Comité Olímpico de Chile resolviera solidarizarse con el Perú, retirando también su delegación de Berlín, inmediatamente, de acuerdo con el fondo y el espíritu de la primera adhesión enviada a Lima y que tan bien recibida había sido en el Perú.

La Asociación de Volantes llama a sus corredores a participar en la carrera

Pueden pasar a inscribirse en la Secretaría, Delicias 1653

El próximo domingo se llevará a cabo la carrera de regularidad por Los Andes-Concón-Viña del Mar-Valparaíso-Casablanca hasta Santiago, cuyas inscripciones se cierran impostergablemente el viernes 14, a las 12 M.

La Asociación de Volantes de Chile solicita a los corredores pertenecientes a la institución y que deseen participar en esta carrera que pasen a inscribirse en la secretaría, Delicias 1653. Con este objeto la Asociación ha enviado una circular a todos los corredores, en la que les hace presente el agrado con que vería su participación en la interesante prueba que se prepara.

Badminton con Audax, en E. Carabineros

Por tercera vez en la temporada, medirán sus conjuntos superiores, el Audax Italiano y Badminton, que en las oportunidades en que han cotejado sus escuadras, no han logrado superarse en el score.

El partido en referencia se efectuará en el Estadio de Carabineros, el próximo domingo, actuando en el partido de semifondo, los equipos del Santiago National y Metropolitano, de la serie B. Profesional, y campeón provincial, respectivamente, quienes han apostado una apreciable suma de dinero.

Badminton anuncia una competencia interna

La Sección Atlética de este Club ha fijado una nueva competencia para sus asociados, la que desarrollará entre el sábado y domingo próximos y de acuerdo con el programa siguiente:

100, 400, 1.500, 5.000, 110 vallas, salto alto y triple, lanzamientos de bala y disco y posta de 4 por 100 metors.

Las inscripciones para esta competencia se recibirán en la misma pista, a la hora de iniciación de las pruebas. Servirá este nuevo certamen, para comprobar el grado de entrenamiento que ostentan los diversos componentes de sus equipos de primera, segunda y tercera categorías y su futura chance para los próximos compromisos, entre los cuales se cuentan dos importantes interclubes.

PROGRAMA CON QUE CELEBRA EL MEXICO SU ANIVERSARIO

Interesantes encuentros.— Presentación de Carabantes.— Actuarán elementos de los mejores clubs

Activamente trabaja el directorio del México B. C. con el objeto de formar un programa interesante con motivo del segundo aniversario de la popular institución de la calle San Pablo.

LA BRILLANTE ACTUACION DE SUS CAMPEONES

En los campeonatos de este año el México B. C. se hizo representar por un conjunto de jóvenes aficionados, de los cuales están sobresaliendo Holoferne Gutiérrez, Arturo Muñoz, Andrés Segovia, Eduardo Navarro, Enoc Ramírez, Gabriel Salinas, Netho Leitnert y Carlos Carvajal, quienes han obtenido merecidos triunfos ante competidores de alta figuración.

También para sus dirigentes no ha pasado desapercibido el valor que tienen las relaciones con las congéneres y es así, como de sábado a sábado, mantiene continuos intercambios con los clubs Badminton, Girardi, Blanqueado, Rafael Franco, El Racha, El Tani, Mapocho y San Eugenio, a cuyas instituciones el México B. C. hará entrega el domingo próximo de diplomas de honor como un símbolo de la amistad deportiva que les une.

EL PROGRAMA

Ahora nos referiremos al programa de iniciación de las fiestas de celebración del segundo aniversario a efectuarse mañana, a las 21.30 horas, en su cómodo local de San Pablo 1617, en la que tomará parte el invicto campeón chileno Raúl Carabantes, el ex campeón de Chile de lucha romana Ignacio Sepúlveda, el actual campeón de Santiago en el peso medio, Gabriel Salinas, y otros que sería largo enumerar.

La capacidad de los elementos que representan a las instituciones más abajo nombradas es garantía para los asistentes, quienes conocen sobradamente los méritos de los muchachos que figuran en el programa de mañana viernes en la noche, porque ya han intervenido en el mismo local y siempre han dado un espectáculo sensacional y emocionante.

LOS QUE PELEAN

El carnet completo de las peleas de mañana es el siguiente:

Jorge San Martín, del México, con Joaquín Pinto, del Mapocho.

Segundo Alvarado, del México, con Pedro Fernández, del Badminton.

Raúl Segovia, del México, con Luis García, del Badminton.

Gregorio Donoso, del San Eugenio, con Luis Muñoz, del Mapocho.

Raúl Canales, del México, con Francisco Torres, del San Eugenio.

Jorge Conde, del México, con Joaquín Pineda, del San Eugenio.

Raúl Carabantes, con Raúl Sánchez, y Luis H. Moraga.

Ignacio Sepúlveda contra Gusepe Nigro.

Luis Olarte, del México, con Róbinson Orellana, del Girardi.

Match de fondo a cinco rounds entre los campeones Gabriel Salinas, del México, con Galvarino Gárate, del Girardi.

Escuela de Suplementeros

EL PROGRAMA DEL SABADO PROXIMO

Mañana, a las 15 horas, se efectuará en el local de la calle Teatinos N.o 666 una interesante velada cultural a cargo del Conjunto Artístico de la escuela.

El profesor señor Luis Henríquez Acevedo dará una conferencia.

El programa pugilístico para el sábado próximo es a beneficio del Centro de Alumnos y en él participarán los mejores amateurs del gremio.

Lasalvia B. C.

Esta institución cita a junta general de socios para hoy, a las 21.30 horas, en su local de la calle Eyzaguirre No 1137.

Final de la serie B, se pelea el sábado próximo en el ring del México B. C.

Un buen programa se efectuará con tal motivo

Se ha fijado para el sábado próximo, a las 21.30 horas, en el ring del México B. C. la rueda final de la serie B del campeonato de aficionados de Santiago.

El programa consta sólo de siete encuentros oficiales, más dos preliminares que se agregarán y en él figuran pugilistas de cartel tales como Enoc Ramírez, Juan Sánchez, Mario Soto, Abelardo Miranda, Rolando Arias, Arturo Díaz, Rolando Otaíza etc.

EL PESAJE ES MAÑANA

El pesaje y examen médico se ha fijado para mañana viernes, a las 17.30 horas, en la secretaría de la Asociación de Box de Santiago.

EL PROGRAMA

El programa de la final de la serie B, es el siguiente:

Categoría mosca:
Rolando Arias, San Eugenio, con Arturo Díaz, Girardi.

Categoría gallo:
Mario Soto, Mapocho, con Juan Sánchez, Badminton.

Categoría pluma:
Mario Estay, San Eugenio, con Rolando Otaíza, Girardi.

Categoría liviano:
Enoc Ramírez, México, con Eduardo Navarro, México.

Categoría medio mediano:
Abelardo Miranda, Badminton, con Alejandro García, Mapocho. Reserva: Gmo. Reyes, Badminton.

Categoría mediano:
Segundo Tapia, Badminton, con Enrique Rodríguez, El Blanqueado.

La colecta del 14 de agosto es para levantar el nivel moral de nuestro pueblo. Sea generoso.

Irregularidades en la tesorería del football

El Consejo de la Federación de Football de Chile se reunirá a las 21.30 horas de hoy para ocuparse de la situación de la tesorería, a raíz de las irregularidades descubiertas en esta repartición.

Se ha informado que lo ocurrido afecta al personal de secretaría, cuando en realidad las medidas tomadas por el directorio son contra el contador, que ha sido exonerado y el secretario, cuya renuncia está en poder del directorio.

La persona del prosecretario de la Federación, don Julio Morales del Canto, está completamente al margen de lo ocurrido.

S. National, a Buin

El Decano, correspondiendo a una invitación del Club Lautaro, de Buin, irá el próximo sábado con su equipo B y reservas del primero, para actuar en un amistoso.

Atrayente programa en basketball femenino

Los partidos que fija el calendario oficial de clubs femeninos de basketball, consulta la realización de dos encuentros bastante atrayentes, dada la buena colocación y medios de los contrincantes.

A las 15.30 horas, deberán intervenir Deportivo Valencia y Enrique Correa, y en la segunda hora, Deportivo Chacabuco y Universidad, partidos de primera división.

Asoc. de Arbitros de Basketball

Esta dirigente ha ordenado las siguientes designaciones de árbitros para los partidos de basketball:

SABADO 15:

Santa Laura N.o 1: Natalio Grumberg y Juan Quiroz, a las 11 y 10 horas.

Santa Laura N.o 2: Raúl Baeza y Omar Pinochet, a las 11 y 10 horas.

Deportivo Nacional: Juan Contreras y Samuel Gleiser, a las 11 y 10 horas.

Tabú: Raúl Alvarez, a las 11 horas.

Famae N.o 1: Osvaldo Gálvez y Luis Rojas, a las 11 y 10 horas.

Famae N.o 2: Isaac Ferrer y Renato Acevedo, a las 11 y 10 horas.

Comercio Atlético: Antonio Sastre, a las 11 y 10 horas.

Stade Francais: Mario Yuri, a las 11 horas.

DOMINGO 16:

Comercio Atlético: Osvaldo Retamal y Abelardo Donoso, a las 11 y 10 horas.

Deportivo Nacional: Rogelio Ramírez y Juan Quiroz, a las 11 y 10 horas.

Tabú: Rubén Astudillo y Gonzalo López, a las 11 y 10 horas.

Santa Laura N.o 1: Simón Kohan y Gustavo Cepeda, a las 11 y 10 horas.

Santa Laura N.o 2: Miguel Ancelovici y Antonio Martínez, a las 11 y 10 horas.

Famae N.o 1: Samuel Gleiser y Rigoberto Torres, a las 11 y 10 horas.

Famae N.o 2: Ramón Aros, a las 10 y 11 horas.

Stade Francais: Fco. Fuentes y Mario Yuri, a las 11 y 10 horas.

Gran Concurso de Tiro por el Trofeo "Ejército de Colombia"

El control, dirección y jurado estará a cargo de la jefatura de la 2.a Región de Tiro Nacional

SE EFECTUARA EL SABADO EN EL POLIGONO DE RECOLETA ENTRE EQUIPOS DE CLUBS CIVILES, INSTITUCIONES ARMADAS, CARABINEROS Y GENDARMERIA DE PRISIONES

El Ministerio de Defensa Nacional ha organizado para el sábado próximo, en el polígono de Recoleta, un certamen de fusil por el trofeo "Ejército de Colombia", entre equipos de clubs de tiro civiles de la República, de instituciones armadas, Carabineros y Gendarmerías de Prisiones, sujeto a las siguientes bases:

Hora: 9 horas.

Blanco: Circular de 12 anillos.

Distancia: 200 metros.

Posición: Tendido sin apoyo.

Arma: Fusil en uso en los clubs de tiro, instituciones armadas, Carabineros y Gendarmerías de Prisiones, sin agregados ni modificaciones de ninguna naturaleza. Porta fusil original sujeto de sus anillas, debiendo emplearse en un solo brazo.

Munición: Mauser correspondiente al arma con que dispara el competidor.

Concursantes: Un equipo de tres tiradores por cada club que participe, civil, de unidades regimentarias y de reparticiones del Ejército, de la Armada, Aviación, Carabineros, Servicio de Investigaciones y Gendarmería de Prisiones de la República.

Disparos: 5 tiros con derecho a un tiro de prueba opcional que deberá declararse válido o no antes de disparar el segundo.

Marcas: Se marcará tiro a tiro.

Cómputo: Por la suma de los puntos obtenidos por los tres tiradores.

Empates: Se definirán por el mayor número de impactos, visuales, famas, 11, 10 etc.

Inscripción: Libre, debiendo enviar las instituciones participantes a la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional antes del 14 de agosto de 1936, los nombres de los componentes del equipo.

Control, dirección y jurado de la competencia: Estará a cargo de la Jefatura de la II Region de Tiro Nacional.

PREMIOS

De equipo: Al 1.o, premio "Ejército de Colombia", objeto de arte donado por el Adicto Militar, coronel don Miguel J. Neira.

Al 2.o, premio Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, objeto de arte.

Individuales: Se discernirán premios individuales entre el mejor tirador de cada uno de los equipos participantes, en orden de mérito, en la forma que sigue:

Al 1.o, 2.o, 3.o, 4.o y 5.o, objetos de uso personal.

Al 6.o, 7.o y 8.o, medallas.

Al 9.o y 10, diplomas.

GENERALIDADES

1. Para ser otorgado definitivamente el trofeo "Ejército de Colombia", deberá ser ganado dos veces consecutivas por el mismo club (o entidad militar) o tres alternadas. En el certamen anterior por este trofeo, éste quedó en poder del club N.o 83 "National Sporting".

2. Los gastos de pasajes y estada de los concursantes, serán de cuenta de sus respectivas instituciones.

3. Cada equipo se presentará al polígono con su respectivo capitán, que será uno de los mismos tiradores.

4. Durante el certamen el capitán del equipo, si lo desea, empleará anteojos para observar los impactos de los tiradores; pero no podrá corregir a éstos ni intervenir en su actuación, en el momento en que estén rindiendo la prueba.

5. Todo tiro disparado con el arma levantada de la barrera, será considerado válido para el puntaje del tirador, aun cuando sea escapado accidentalmente.

6. Todo tiro disparado contra un blanco que no sea del tirador, se le computará a éste en su serie como cero; al tirador en cuyo blanco caiga el tiro, se le descontará el impacto correspondiente, y si no se puede establecer, el de menor valor.

Santiago National triunfó en Putaendo

Santiago National, actuó anteayer en Putaendo en donde se enfrentó al Deportivo Putaendo de esa ciudad. El triunfo correspondió a los metropolitanos por la cuenta de 2 a 1.

El decano, que actuó con algunas reservas a causa de tener varios titulares lesionados, hizo un brillante partido, no reflejando el scorer la superioridad demostrada en la cancha por los santiaguinos.

Tanto el presidente del club dueño de casa, como los jugadores y público que presenció el lance, demostraron en todo momento un comportamiento que es digno de destacarse por lo caballeroso, habiendo regresado la delegación del Santiago National, muy agradecidos de las atenciones que se les dispensó.

El decano se presentó con el siguientes equipo:

Silva
Court, Poblete
Jeréz, Araya, Devis
Miranda, Herrera, Castro
De Rosa Leiva



Basketball oficial en dos fechas seguidas

SABADO 15.

Santa Laura N.o 1:

División de honor, Universidad v. Unión Española, a las 11 horas, árbitro N. Grümberg.

Tercera división C, Unión Española v. Stade Francais, a las 10 horas, árbitro J. Quiroz. Turno, Green Cross.

Santa Laura N.o 2

Cuarta división D, Unión Española v. Y.M.C.A., a las 11 horas, árbitro I. Ferrer.

Novicios B, Unión Española v. Huelén, a las 10 horas, árbitro O. Pinochet. Turno, Tracción Eléctrica.

Deportivo Nacional:

Primera división, Internacional v. Dep. Nacional, a las 11 horas, árbitro J. Contreras.

Tercera división A, Y.M.C.A. v. Rafael Franco, a las 10 horas, árbitro S. Gleiser. Turno, Rafael Franco.

Tabú:

Segunda división B, Montemar v. Tabú, a las 11 horas, árbitro R. Alvarez. Turno, Tabú.

Famae N.o 1:

Segunda división A, Olea v. Famae, a las 11 horas, árbitro O. Gálvez.

Cuarta división B, Famae v. Y.M.C.A., a las 10 horas, árbitro L. Rojas. Turno, Colombia.

Famae N.o 2:

Cuarta división A, Olea v. Green Cross, a las 11 horas, árbitro R. Baeza.

Novicios B, Deportivo Comercial v. Green Cross, a las 10 horas, árbitro R. Acevedo. Turno, Deportivo Nacional.

Novicios A, Deportivo Comercial v. Mercurio, a las 11 horas; Israelitas v. Cabrera Gana, a las 10 horas, árbitro A. Sastre. Turno, Iberia.

Stade Francais:

Novicios A, Stade Francais v. Bando de Piedad, a las 11 horas, árbitro M. Yuri. Turno, Stade Francais.

DOMINGO 16.

Comercio Atlético:

Primera división, Unión Española v. Comercio Atlético, a las 11 horas, árbitro O. Retamal.

Cuarta división A, Dep. Nacional v. Comercio Atlético, a las 10 horas, árbitro A. Donoso. Turno, Green Cross.

Deportivo Nacional:

Segunda división A, Deportivo Nacional v. Mercurio, a las 11 horas, árbitro R. Ramírez.

Novicios A, Deportivo Nacional v. Olea, a las 10 horas, árbitro J. Quiroz. Turno, Famae.

Tabú:

Segunda división B, Colombia v. Rafael Franco, a las 11 horas, árbitro R. Astudillo.

Novicios B, Rafael Franco v. Y.M.C.A., a las 10 horas, árbitro G. López. Turno, Deportivo Comercial.

Stade Francais:

Cuarta división A, Universidad v. Stade Francais, a las 11 horas, árbitro Fco. Fuentes.

Cuarta división B, Bando de Piedad v. Huelén, a las 10 horas, árbitro M. Yuri. Turno, Universidad.

Santa Laura N.o 1:

Tercera división A, Unión Española v. Tracción, a las 11 horas, árbitro S. Kohan.

Cuarta división C, Unión Española v. Israelitas, a las 10 horas, árbitro G. Cepeda. Turno, Iberia.

Santa Laura N.o 2:

Cuarta división D, Tracción v. Montemar, a las 11 horas, árbitro M. Ancelovici.

Novicios B, Manuel Montt v. Montemar, a las 10 horas, árbitro A. Martínez. Turno, Israelitas.

Famae N.o 1:

Tercera división B, Famae v. Y.M.C.A., a las 11 horas, árbitro S. Gleiser.

Tercera división C, Famae v. Rafael Franco, a las 10 horas, árbitro R. Torres. Turno, Y. M. C. A.

Famae N.o 2:

Cuarta división C, Famae v. Colombia, a las 11 horas, árbitro R. Aros. Turno, Olea.

Reclamo del Club de Rayuela "La Higuera"

Ha estado en nuestra Redacción el señor José V. Araya, director del Club de Rayuela La Higuera, quien viene a manifestarnos su extrañeza por la publicación hecha por el Club Manuel Montt, a raíz del resultado del campeonato de rayuela que efectuó esta última institución.

Dice el señor Araya que en dicho campeonato, el Club del cual es director, tuvo la suerte de vencer al Manuel Montt en la final por la cuenta de 391 por 289 y que, valiéndose de ciertos recursos imaginarios y antirreglamentarios se asignaron la victoria.

Esto es lo extraño, nos dice el señor Araya, ya que en todo caso nos debieron dar la calificación que nos correspondía, pero en ningún caso anularnos la actuación anterior, en el partido con el Manuel Montt.

La determinación tomada por el Club indicado, ha producido en el nuestro un gran descontento, y tomó el acuerdo de no intervenir en competencias amistosas ni oficiales donde esté inscrito el Club Manuel Montt.

Asoc. de Football La Cisterna

Por la competencia oficial de esta Asociación, jugarán, el próximo domingo, los clubs Deportes Estrella y García y Ugarte. Directores de turno, delegado del Santos Aybar y el señor Dauverne.

Deportivo Sirio, a San Gabriel

La excursión que el Deportivo Sirio viene preparando a la nieve, a llugar denominado San Gabriel, llega en esta oportunidad a sus últimos preparativos y organización, para cuyo efecto los dirigentes de la institución nos encargan comunicar a los socios que no se hayan inscrito y reservado sus pasajes, lo hagan entre hoy y mañana, por cuanto el número de participantes se ha limitado, como así también para los familiares de los asociados.

Green Cross con Carlos Walker F. C.

Se ha fijado los partidos de cuarta y tercera divisiones entre los elencos del Green Cross y Carlos Walker en cumplimiento de la competencia oficial de la serie B profesional, en la cancha de la Av. Exposición, el domingo próximo.

Esta circunstancia ha movido a las directivas de los clubs mencionados, a pactar partidos amistosos, entre los equipos de segunda y primera divisiones, para la tarde de ese día.

El Green Cross que el domingo pasado alcanzó un empate a 3 tantos con el Maltería de Talagante en esta capital, tiene esta vez otro serio compromiso



ACTIVIDADES GREMIALES

ACTIVIDADES DE GREMIOS, SINDICATOS Y SOCIEDADES

SINDICATO INDUSTRIAL FABRICA LENER. — Estuvieron a visitar nuestro diario los miembros del Directorio del Sindicato Industrial de la Fábrica Lener, Presidente, don ... Mora es Silva; Secretario, ... Ardiles Vergara; Tesorero, Carlos Huidobro ..., Directores, señores ... Golzueta y Leonel Rodríguez Gutiérrez. Fueron portadores de un estado y Acta de participación de las utilidades, obtenidas en el ejercicio ... el 1.o de julio de 1935 y 30 de junio del presente año, cuya utilidad para el Sindicato ha sido de $ 80,931.65, siendo igual la suma prorrateada entre los obreros que en conformidad a la ley deben percibir.

De la parte correspondiente al Sindicato, se invertirán en presupuesto que consulta, subsidios, fomento de deportes, secretaría y compra de un inmueble.

SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO. — Entre otros acuerdos tomados por la directiva de esta institución, destacan los siguientes:

Conformidad para el Balance de Tesorería, reuniéndose la Comisión de Contabilidad el sábado a las 10 horas. Avisar que los nichos números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Mausoleo 2, serán desocupados. Pedir a la Central Mutualista que apoye y coopere a la rebaja del 50 o/o del pasaje en los Tranvías para los estudiantes secundarios y técnicos. Aceptar el programa que la Comisión de Fiestas ha elaborado para inaugurar el salón de la institución.

SINDICATO DROGUERIA DEL PACIFICO. — El sábado, a las 10.30 horas, llegará la Delegación de Llay-Llay, en Puente 682, se le servirá un lunch a la Delegación.

Entre los días 15 y 16, con diversos números sociales y deportivos se celebrará el Aniversario Social.

La Comisión de Sanidad se reunirá el domingo, a las 10 horas, con el objeto de visitar los socios enfermos.

CIRCULO GENERAL DE AFICIONADOS — El próximo sábado, a las 21 horas, en su local de Arturo Prat 1242, se llevará a efecto una velada y baile, a beneficio de sus fondos sociales.

COMERCIANTES EN ROPA. —Junta general hoy, a las 21 horas, en Arturo Prat 1242, donde se resolverá sobre la organización y Personería Jurídica.

FRENTE UNICO DE PELUQUEROS. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Puente 765.

SOCIEDAD DAVILA BAEZA. —Reunión extraordinaria de Directorio, hoy, a las 21.30 horas, en su local social. El Directorio sigue activando el paseo a Melocotón para el sábado próximo.

CENTRAL GREMIOS DEL RODADO. — Las Directivas de la Central de los Gremios del Rodado, nos encarga citar para hoy, a las 21 horas en Vicuña Mackenna 245. Sindicatos y Sociedades de Choferes y Cobradores.

SOCIEDAD S. M. LA AURORA. — Directores hoy, a las 20.30 horas, en Santa Rosa 553.

POBLADORES DE BARRANCAS Y QUINTA NORMAL. — Delegados de las Poblaciones, Garín, Buenos Aires, Lautaro, Santa Filomena, Zelada, Santa Ana y otras, de las Comunas de Barrancas y Quinta Normal, hoy a las 19 horas, en Walker Martínez 120.

FEDERACION FERROVIARIA DE CHILE. — El Consejo Local de San Bernardo, cita a los ferroviarios separados de los FF. CC. para hoy, a las 18 hs., en el local de Condell 87.

SINDICATO QUIMICA BAYER. — Junta general hoy, a las 18 horas, en Puente 765.

EN LA ARTESANOS SE OFRECERA UNA VELADA AL DIPLOMATICO BOLIVIANO, Sr. GUACHALLA

Invitación a las diversas entidades mutuales

El Consejo Ejecutivo de la Central Mutualista de Chile invita a todas las sociedades mutuales de la capital a la velada solemne que se efectuará en el salón social de la Artesanos La Unión, Riquelme 851, el sábado próximo, a las 6.30 P. M., en honor del Ministro de Bolivia en Estados Unidos, Excmo. señor Luis Fernando Guachalla, quien acaba de dejar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores en La Paz, para asumir aquella plenipotencia.

El señor Guachalla, mientras estuvo al frente de la Legación de Bolivia en Santiago, contribuyó en forma entusiasta al aumento de las relaciones entre nuestros pueblos y propició la organización del Congreso Obrero Sudamericano, con cuyo motivo hubo cambio de visitas de dirigentes obreros entre Bolivia y Chile.

Hoy se reúne la Central Mutualista

El Consejo de la Central Mutualista se reunirá esta tarde, a las 7, para considerar las conclusiones que presentaron los relatores de temas en la concentración del domingo último.

Para las 9 de la noche, de hoy, está citada la asamblea de delegados con el objeto de que se pronuncie sobre esas mismas conclusiones y determine la tramitación que habrá de dárseles.

En la asamblea se elegirá un consejero, por renuncia del señor José Pinto, delegado de la Dávila Baeza.



Velada gratuita en la Soc. Mutual de San Eugenio

DISERTARA EL SEÑOR SAMUEL GAJARDO

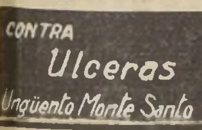
El próximo domingo, a las tres y media de la tarde, se realizará una interesante velada artística y cultural gratuita en la Sociedad Mutual de Vecinos de San Eugenio, en su local de Bascuñán Guerrero 1532, con programación del Departamento Cultural del Ministerio del Trabajo.

Se ha solicitado una disertación al Juez de Menores, señor Samuel Gajardo, quien ha aceptado concurrir a tratar un tema titulado "Los padres y la infancia".

Sindicato del Matadero se beneficia hoy

Hoy en vermouth y noche, en el Teatro Franklin, se hacen lucidos festivales de teatro chileno. La Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Mieres, pondrá en escena la hermosa obra del laureado dramaturgo Armando Moock "Pueblecito", comedia en tres actos cuya principal interpretación está a cargo de Eglantina Sour, Roberto Muñoz, María Buhrle, Juan Tenorio y Alberto Díaz, Chalupa, en el gracioso rol de El Alcalde. Habrá además, un lucido fin de fiesta de variedades típicas con un campeonato de cueca en que tomarán parte varios populares "matarifes".

Las funciones de hoy serán a beneficio de una Policlínica que se instalará dentro del mismo local del Matadero, cuya realización está siendo patrocinada por el presidente del gremio de matarifes señor Carlos Farías.



FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS

Lavado de ropa de los coches-dormitorios

Se solicitan propuestas públicas para el lavado de ropa de los coches dormitorios, las que se abrirán el día 17 del actual, a las 15 horas, en la Oficina de Contratos y Concesiones, Departamento de Trasporte—Mapocho.—Bases y antecedentes pueden consultarse en esta Oficina y en la Sección Trasporte de Alameda.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRASPORTE.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de dos Casas de Limpieza y un Pabellón para Oficinas. Las propuestas se abrirán los días 21 y 25 del presente respectivamente, a las 11 horas en la Sala del Director General.

Bases y antecedentes en la Oficina de Ingeniería Sanitaria.

Santiago, 11 de Agosto de 1936.

EL SECRETARIO GENERAL.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Cambios fijados por el Bco. Central

12 DE AGOSTO DE 1936

	Base s cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.48	
Libra	5.0243	97.72	
Franco Fr.		1.288	1.789
Fr. suizo		6.342	8.563
Lira		1.533	2.070
Belga		3.281	4.429
Reichsmark		7.827	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.039	
Cor. Chec.		0.801	1.085
Cor. danesa		4.368	5.893
Florín hol.		13.210	17.846
Schill. aust.		3.672	4.957
Oro chileno		400.—	

Cambio libre

ULTIMAS COTIZACIONES

12 DE AGOSTO DE 1936

	Comp.	Vend.
Dls. Bancario	26.00	
" Cable	29.00	29.50
" Cheque	28.75	29.25
Libras Bancario	131.50	
" Cable	146.00	148.50
" Cheque	145.00	147.50
Nacionales	8.00	8.20
Francos	1.90	2.00
Reichs. export.	7.70	7.80
Oro	580.00	600.00

Libras sobre New York. Dólar: $ 5.02 1|2.

Informes METEORO. GRICOLAS

SEÑOR AGRICULTOR:

Solicite el servicio de informes meteoro agrícolas del Observatorio del Salto, y no tendrá contratiempos en sus trabajos.

PIDA DATOS A: CASILLA 136. SANTIAGO.

REMATES DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Cometa Biela; San Diego 1795, a las 9.30 horas.
El Tigre; San Diego 1866 a las 10.30 horas.
Los Caballos Blancos; Delicias 3261, a las 15 horas.
La Santa Juana; Delicias 3061, a las 16 horas.

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS
O. Publicas, 80 v.
D. Interna, 79 1|2 v.
Casino, 7-2, 88 c.
Garantía F., 78 1|2 t.
Caja 6-3 4, 91 v.
Hip., 6-1, 90 v.
Hip., 7-1, 91 v.
Hip., 8-1, 99 1|4 c.
Valp., 8-1, 97 1|2 c.
Debentures, 68 1|2 cp.
B. Electr., 74 c.

BANCOS
Chile, 285 t.
Concepción, 80 v.
Español Liq., 5 t.
Hipotecario 274 c.
Talca, 128 c.

MINERAS
Amigos, 5 v.
Andacollo, 1 1|2 tp.
Carahue, 9 3|4 cc.
Cerro Gde., 18 3|8 vp.
Condoriaco, 7 vp.
Chañaral, 55 vp.
Disputada, 41 3|8 tp.
Guanaco, 9 1|2 tmv
Lebu, 2 3|4 c.
Lota, 38 1|4 tc.
Monserrat, 23 vp.
Minervas, 1 v.
Mercedita, 17 1|2 tc.
Oruro, 104 vp.
Patiño, 325 vp.
Potasa, 2.40 c.
Presidenta, 1.40 v.
Tocopilla, 111 1|2 cp.

SALITRERA
Lautaro P., 33 cm.

PETROLERA
Copec, 15 1|2 vm.
Cisnes, 68 tc.
Gente Gde., 145 tp.
Rupanco, 36 1|2 vm.
T. del Fuego, 332 tm.

INDUSTRIALES
Austral, 18 cc.
Alcoholes, 23 1|2 tp
Cerveza, 96 1|2 tc.
C. Industr., 106 tc.
Elec/r. Ind., 56 1|2 vc.
Electro Met., 26 vc.
Envases, 13 1|2 tpv.
Flap, 40 vc.
Gas Stgo, 85 1|2 v.
Lozas Penco, 29 vc.
Papeles y C., 63 1|4 tm.
Paños Tomé, 44 tc.
P. Concepción, 38 1|2 cc.
Ref. de Viña, 118 tc.
Tabacos, 138 vc.
Tattersall, 220 cc.
Tej. Salto, 50 vc.
Tindutex, 3 1|2 v.
Volcán, 142 c.
Sacos, 68 vm.

SEGUROS
Santiago, 160 v.

Cotización de metales correspondientes a ayer

Estaño: contado £ 184.7.6; bajó: 1.2.6. Plazo: £ 181.7.6; bajó: 1.2.6.

Cobre Standard: contado £ 38.8.9; bajó: 0.3.9. Plazo: £ 38.15.0; bajó: 0.2.6.

C. Electrolítico: contado £ 42.10.0; no varió. Plazo: £ 43.0.0; no varió.

Plata: d. 19 36.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

AGOSTO 13 JUEVES

Santos de hoy: HIPOLITO Y CASIANO

Santos de mañana: JUAN BERCHAMPS EUSEBIO Y MARCELO

ITINERARIO AEREO

PANAGRA	Salidas	Llegadas
Al Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Centro América, Estados Unidos y puntos intermedios	Domingos y jueves a las 9 hs.	Martes y viernes a las 10.17 horas
A Bolivia	Jueves, a las 9 horas.	Martes, a las 10.47 horas.
A Argentina	Martes, miércoles y sábado, a las 8.30 horas	Martes, miércoles, viernes y sábados a las 15.12 horas.
A Uruguay	Miércoles, a las 8.30 horas.	Sábados a las 15.12 horas
A Brasil	Sábados, a las 8.30 horas	Sábados, a las 15.12 horas
LINEA AEREA NACIONAL		
A Antofagasta con escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar.	Lunes y viernes a las 8 horas	Martes a las 16 horas
Expreso a Arica	Martes, jueves y sábado, a las 7 horas.	Lunes, miércoles y viernes, a las 17.13 hs.
COMPAÑIA AIR-FRANCE		
A Europa	Los sábados, a las 7 horas.	Los jueves
SYNDICATO CONDOR		
A Argentina, Uruguay, Brasil, España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y demás países de Europa	Los miércoles a las 7.30 horas.	Los lunes a mediodía

SALIDAS Y LLEGADAS DE TRENES

ESTACION ALAMEDA

SALIDAS:
Expreso a Talcahuano, lunes, miércoles y viernes, a las 8.30 hrs.
Ordinario a San Rosendo, diario a las 8.40 horas.
Ordinario a Talca, diario, a las 13.30 horas.
Ordinario a Curicó, diario, a las 16.20 horas.
Nocturno a Temuco, lunes y viernes, a las 17.30 horas.
Nocturno a Talcahuano, diario a las 20.40 horas.

LLEGADAS:
Local de Rancagua a Alameda diario, a las 8.25 horas.
Nocturno de Talcahuano, diario, a las 9 horas.
Nocturno de Temuco, miércoles y domingo, a las 11 horas.
Ordinario de Talca, diario, a las 12.40 horas.
Local de Rancagua, diario, a las 17.07 horas.
Ordinario de San Rosendo, diario, a las 19 horas.
Expreso de Talcahuano, martes, jueves y sábado, a las 19.25 horas.
Ordinario de Talcahuano, días hábiles, a las 23 horas.
Ordinario de Talcahuano, domingo y festivos, a las 22.45 horas.

ESTACION MAPOCHO

SALIDAS:
Expreso a Valparaíso, a las 8 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 11.30 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 14.15 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 17 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 20.05 horas.
A Iquique, 11.30 horas, los lunes.
A Puerto Huasco y Chañaral, los martes a las 20.05 horas.
A Antofagasta, los viernes a las 20.05 horas.
A La Serena (Rápido), jueves y domingo, a las 8 horas.

LLEGADAS:
Expreso de Valparaíso a las 11.10 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 15.23 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 18.19 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 20.01 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 23.10 horas.
De Iquique, lunes a las 30 horas.
De La Serena, martes, a las 23.10 horas.
De Antofagasta, jueves a las 11.10 horas.
De La Serena, viernes a las 23 horas.
De Chañaral, domingos a las 11.10 horas.

FARMACIAS DE TURNO

Las siguientes farmacias estarán de turno hasta el 15 del presente mes:

Alemana, Catedral 1990; Yungay, San Pablo 3296; Baquedano, Mapocho 2099; Carvajal, Mapocho 4052; Roma, Delicias 3702; Universo, Delicias 3153; Iglesias, Delicias 1757; Indiana, San Pablo 4911; Franco-Inglesa, Merced-P. Armas; Trivelli, Franklin-Cochrane; El Llano, G. Avenida 3450; San Diego, San Diego 869; Jofré, 10 de Julio 190; El Sol, San Francisco 694; Haarlem, Castro 597; Caupolicán, Bascuñán 1002; Burgos, G. Avenida 5264; Portugal, Providencia 1240; Santa Rosa, Sta. Rosa 1398; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Urgencia, Irarrázaval 2702; Radium, M. Montt 2552; Cristi, Fco. Bilbao 2010; La Providencia, Providencia 1284; Seminario, Seminario 1?1; Purísima, Purísima 145; Dominica, Recoleta 701; Centenario, Recoleta 2398; Colón, Colón 1080; Arlegui, Independencia 1671; Oehrens, Independencia 3126; Bulnes, Borgoño 911, P. B., Renca; Waismann, San Francisco-Franklin.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos desde el 10 de agosto hasta el 15 de agosto, como sigue:

Por Ferrocarril.

Calera a Chañaral, el 14.
Calera a Antofagasta, el 14.
Calera a La Serena, el 13 y 15

Por vapor:

Arica e intermedios, el 15, "Palena" y "Chile".
Callao e intermedios, el 12 y 13, "Santa Inez" y "Palena".
Guayaquil e intermedios, el 12 y 13, "Santa Inez" y "Palena".

Por vía Aérea:

Santiago - (Vallenar a Arica e intermedios) (Nacional) el 15.
Santiago (Ovalle a Antofagasta e inter.) (Nacional), el 14.
Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra) el 15.
Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra) el 15.
Países del Atlántico, Africa y Europa, Air-France, el 15.

NOTA: El correo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 17 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

DEFUNCIONES

CADAVERES SEPULTADOS EN LOS CEMENTERIOS DE SANTIAGO EL 11 DE AGOSTO DE 1936

Mario Astorga Sáez, 10 años; Francisco Bello Vega, 72; Luisa Rodríguez Venegas, 6; Luis Antonio López Castro, 42; ... Ayala Valdés, 35; María Fuentes Pizarro, 60; Luzmira Morales Sepúlveda, 30; Elena Morales Contreras, 7; Oscar Carreño Herrera, 7; Armando Miranda Suárez, 63; María Cruz Contreras, 80; Manuel Mella Arriagada, 50; Adolfo Valdivieso Bahamón, 85; Florencio Painemilla Caifún, 20; Fortunato Esparza Piña, 8?; Pedro Toledo Sánchez, 63; Elías Mendizabal Echeverría, 48; Olga Zumermann Villagrán, 31; Manuel Jesús Pérez, 53; Demetrio Ruz Arriaza, 60; Adolfo Cañas Henríquez, 34; Rosa Millares Jara, 45; Emilia Salas Mendoza, 80; Francisco Javier Morales Muñoz, 36; Manuel Antonio Arozco Soto, 80; Guillermina Santa María Cea, 75; Javier Cuevas Silva 51; Julia Sepúlveda Muñoz, 27; Clemente Montenegro Honorato 59; Corina Morales, 58; Jerni Véliz Hernández, 3; Celinda del Carmen Muñoz Quintana, 5; Rosa Viveros Gutiérrez, 3; Sergio Tapia Guaringa, 2; Juan de Dios Herrera Vargas, 75; Blanca Rosa Sotomayor Collao, 69; Doralisa Escudero Leiva, 75; Carmen Ramos Ramos, 85 y veinte párvulos menores de un año.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83533; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 69363; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25; Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760, teléfono 86328; Asilo San Francisco de Paul Galvez 334, teléfono 89268; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 85254; Clínica Alemana, Davila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños "Manuel Arriarán", Santa Rosa 1234, teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 84181; Hospital ... tucana 845, teléfono 81407; Hospital de Niños "Roberto del Río", Maestranza ...; Hospital del Salvador, Av. Salvador 204, teléfono 63201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 8?945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434, teléfono 80649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 6?226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 615?4; Flores, 5; Andrés Santos Santos.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOSE FRANCISCO GOMEZ SILVA
Abogado.
Bandera 172, of. 13, piso 8.
Nov. 1.o

AGUSTIN BARROS JARPA, ERNESTO BARROS JARPA, HUMBERTO SILVA
Compañía 1288.
Nov. 1.o

JUSTINIANO OUESALAGA TORO
Abogado
Agustinas 1111. Teléf. 86894. Casilla 2120.
Set. 1.o

MEDICOS

DOCTOR UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras.
Santo Domingo 1315. 9-12, 3-8.— Venéreas sífilis blenorragias, estrecheces prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
Agost. 31

DOCTORA FIGUEROA
Señoras. Diatermia. 2 - 4. Teléf. 80880. Huérfanos 2256.
3 Stbre.

Dr. HEINS
Piel. Sífilis. Teatinos 446; 2-6
11 Sep.

DOCTOR BRIONES
Cirugía, Ginecología, Estética, Pensionado. Santa Rosa 271. Teléfono 64621. 4.30 a 6.
Nov. 1.o

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4 -5. Agustinas N.o 1269. Edif. "LA NACION", 4.o piso. Telef. 82222 y 61979.

JUAN BERRIOS
Masaje médico. Inyecciones, curaciones, venéreas. — Portugal 1040.
Agost. 15

JUAN SILVA L.
Practicante. Vías urinarias. Portugal 921.
Agost. 15

BLANCA ROA DOMINGUEZ
Masajista Médica y Belleza
Huérfanos 801, ofic. 1. Teléfono 64151.
Agost. 10

DOCTOR CHAIMOVICH
Oídos, nariz, garganta. Serrano 176. 3 a 5.
Set. 1.o

RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Pulmón, corazón, hígado.— oficina 403. Teléfono 82222.
Nov. 1.o

ARQUITECTOS

EUGENIO GUZMAN LARRAIN
Arquitecto
Teatinos 370.—Teléfono 82894

CONTADORES

POBLETE GAMBOA Y CIA.
Contadores Profesionales
Santiago, Agustinas 1111. Teléfono 83345. Casilla 1285. Valparaíso, Prat 871. Teléfono 3876. Casilla 13131.
Stbre. 2

DENTISTAS

PABLO CORTE B.
Dentista
Serrano 20, dep. C.— Teléf. 60039.
Agost. 10

N. TORRES ORTIZ
Cirujano - Dentista
Arturo Prat 1230. Teléf. 64320.
Set. 1.o

ALBERTO GONZALEZ
Dentista
Estudios en las Universidades de Chile y Philadelphia. Serrano 63.
Set. 1.o

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano - Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, Nataniel 457. Teléfono 80691.

DOCTOR ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano - Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles.
Consultas: de 2 a 5 P. M., Catedral 1582.

MATRONAS

AMELIA MATUS
Matrona
Echaurren 75. Teléfono 82104. Tratamientos especiales.
Stbre. 2

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista.
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
31 Octbre.

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
Agto. 30

H. IZQUIERDO
Partos
Atención esmerada. Riquelme 741. Teléfono 86576.
4 Nbre.

INGENIEROS

BOETSCH Y MULLER
Ingenieros
Construcciones agrícolas.— Silos Tasco. Bandera 172.
Set. 1.o

Mercado de Valores

Los precios cerraron de baja. — Activo movimiento en mineros e industriales. — Poco mercado en las demás inversiones

Nuevamente la plaza se mostró interesada en los títulos Mineros de oro: Chañaral y Andacollo y en el de Cobre, Disputada de Las Condes.

Aunque las operaciones en estos valores fueron inferiores a las del martes, el mercado se mostró activo y no decayó un momento el interés por negociar.

El tope de alza fijados a Chañaral, $ 60.65 y Disputadas, $ 47, con vencimiento el 18 del actual, fué prorrogado por un mes más, es decir, hasta el 1.o de septiembre, inclusive.

En Industriales se hicieron gruesos lotes de Papeles y Cartones, Paños de Tomé, Ref. de Viña, etc.

De poco interés fueron las operaciones en Bancos, Petróleos, Salitres, Ganaderos y Seguros.

El movimiento en Bonos mejoró apreciablemente, haciéndose 658,400 nominales, entre Hipotecarios y Fiscales.

Los precios cerraron de baja, siendo de consideración en Bonos y algunos papeles mineros.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA
1000 Hip. 6-1, B. 500, 91 1|4.
30000 Hip. 6-1, 91.
31000 Hip. 7-1, 91.
177000 Deuda Int., 79 1|2.
50000 Deuda Int., 79 3|4.
18000 Caja, 6-3|4, 91.
3000 Garnt, 7-1, G-D., 78 3|4.
200 Banco Chile, 285.
1000 Banco Español, Liq., 5.
10 Banco Hipotecario, 274.
300 Debentures, OD, 69.
100 Debentures, Set. 3, 68 1|2.
400 Pizarreño B., 25.
30 Gas Stgo., 85 1|2.
500 Amigos, 4 3|4.
1500 Cartones, Agto. 20, 63 1|2.
200 Chañaral, Agto. 20, 55 3|4.
1500 Chañaral, Agto. 20, 56.
1100 Chañaral, Set. 3, 56.
2700 Chañaral, Set. 3, 56 1|4.
300 Chañaral, Agto. 20, 55 7|8.
2100 Chañaral, Set. 3, 56 3|8.
500 Chañaral, Agto. 20, 56 1|8.
2900 Chañaral, Set. 3, 56 1|2.
2200 Andacollo, Set. 3, 10 3|4.
500 Andacollo, Set. 3, 10 5|8.
2500 Andacollo, Set. 3, 10 1|2.
1000 Andacollo, Set. 3, 10 3|8.
500 Andacollo, Agto. 20, 10 1|2.
1000 Andacollo, Set. 3, 10 5|8.
1000 Andacollo, Agto. 20, 10 5|8.
100 Andacollo, Set. 3, 10 3|4
400 Laut. Fort., Agto. 20, 33.
200 P. Tomé, 43 1|2.
700 P. Tomé, Set. 3, 44.
600 Cristales, Set. 3, 30.
200 P. Tomé, Set. 3, 44 1|2
100 Tabacos, 138.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS
10000 Caja 6-3|4, 91.
20000 Deuda Int., 80.
1000 Garantía F., 78 1|2 G-D.
500 Cisnes, 63.

400 Cervezas, 96 1|2.
500 Disputadas, Set. 3, 42 3|4.
1000 Disputadas, Set. 3, 42 7|8.
100 Disputadas, Set. 3, 44.
200 Disputadas, Set. 3, 43 1|2.
100 Disputadas, 42 3|4.
120 Lautaro, Agto. 20, 33.
500 Andacollo, Set. 3, 10 3|4
1500 Andacollo, Set. 3, 10 7|8.
1500 Andacollo, Set. 3, 11.
500 Andacollo, Set. 3, 10 3|4.
500 Andacollo, Set. 3, 10 5|8.
200 Chañaral, Agto. 20, 56 1|4.
200 Chañaral, Agto. 20, 56 3|8.
4200 Chañaral, Set. 3, 56 3|4.
300 Chañaral, Set. 3, 56 5|8.
500 Chañaral, Set. 3, 56 3|8.
200 Chañaral, Agto. 20, 56 3|8.
100 Chañaral, Set. 3, 56 1|2.
300 Copec, Set. 3, 16 1|4.
300 Gente Gde., Set. 3, 145
200 Tomé, Set. 3, 44.
200 Tomé, Set. 3, 44 1|2

2.a RUEDA
8000 Hipt. 6-1, 90 3|4.
22000 Hipt. 6-1, 90 1|2.
20000 Deuda Int. 7-1, 80.
15000 Deuda Int. 7-1, 79 3|4.
7000 Garantía F. 7-1, 78 1|2.
200 Ref. Viña, 116.
40 Ref. Viña, OD., 116.
60 Ref. Viña, 117.
300 P. Tomé, 44.
32 P. Tomé, 43 1|2.
100 Cía. Industrial, 106.
200 Cristales, 30.
60 Tej. Salto, 50 1|2.

(PASA A LA ULTIMA PAG.)

¿Queréis el bien del pueblo? Ayudad con una limosna a la colecta de los Centros Culturales Chilenos, que será el 14 de agosto.

AÑO XX — N.o 6,835

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Mercado de Valores

(DE LA PAG. ANTERIOR)

2200 Lota, 35 1 4.
40 Bco. Chile, 285.
70 Gas Stgo., 85 1 2.
47 Vapores, 21 1 4.
1000 Amigos, 4 7 8.
400 Merceditas, 17 1 2.
1500 Cartones, Agto. 20, 63 1 4.
200 Fuego, Agto. 20 332
100 Tocopilla, Set. 3, 112.
1000 Disputadas, Set. 3, 43.
100 Disputadas, Set. 3, 43.
3500 Condoriaco, Set. 3 7 1 8
1600 Chañaral, Set. 3, 56.
200 Chañaral, Set. 3, 55 3 4.
100 Monserrat, Set. 3, 23 3 4.
200 Monserrat, Agto. 20 23 1 2
400 Monserrat, Set. 3, 23 1 2
100 Copec, Set. 3, 16.
100 Cerro Gde., Set. 18 5 8.
200 Alcoholes, Set. 3, 23 1 2.
33 Seg. Mapocho. Remate, 400.
48000 Garantizador. Remate, 8 7 8.
6 Sacos. Remate, 65.
38 Lota. Remate, 35.
10 Stade Francais. Remate, 76.
2000 Ipun. Remate, 0.17.
2000 Garantía Fiscal. Remate, 77 1 2.
100 Elisa de B., OD. Remate, 4 1 2.
200 Disputadas, Set. 3, 42 3 4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

200 Bco. Chile, 285.
700 Disputadas, 42 1|2 Px.
4200 Disputada, 41 1 4 Px.
1200 Disputada, 41 1 8 Px.
200 Disputada, 41 Px.
1300 Chañaral, 55 Px.
200 Chañaral, 54 3 4 Px.
500 Chañaral, 54 1 2 Px.
200 Chañaral, 54 3 8 M.
1000 Chañaral, 54 1 4 Px.
1400 Chañaral, 54 Px.
500 Chañaral, 53 3 4 Px.
2600 Chañaral, 54 Px.
200 Chañaral, 54 1 8 Px.
1400 Chañaral, 54 1|4 Px.
500 Chañaral, 54 3 8 Px.
500 Chañaral, 54 1 2 Px.
1000 Chañaral, 54 3 4 M.
2800 Chañaral, 55 Px.
200 Chañaral, 55 M
600 Chañaral, 54 3 4 M.
200 Condoriaco, 7 Px.
100 Monserrat, 23 Px.
1500 Andacollo, 10 1 2 Px.

2000 Amigos, 5.
100 Tocopilla, 112 Px.
200 Copec, 15 5 8 Px.
600 Viña, 118 Px.
200 Alcoholes 23 1 2 Px.
500 Cartones, 63 1|4.
1300 Chañaral, 55 3 8 Px.
200 Chañaral, 55 1 2 Px.

3.a RUEDA

46000 B. Eléctricos, 74.
10000 Hip. 6-1, 90.
60000 Deuda Int., 79 1 2.
20000 Casino 8-1, 84.
50000 Regadío 8-1 91.
200 Viña, 118.
1000 Amigos, 5
700 Disputada, 41 1 4 Px.
3300 Disputada, 41 3 8 Px.
2700 Chañaral, 55 Px.
200 Carahue, 9 3 4.
100 Copec, 15 1 2 M.
200 Tocopilla, 111 1 2 Px
100 Tocopilla, 111 1 2 Px.
400 Potasa, 2.40.
700 Cartones, 63 1 4 M.
27 Fuego, 328 OD.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1 a rueda

1.000 Andacollo, sep. 3 11
2.400 Chañaral, sep 3 56
1.1000 Andacollo, sep 3 10 3 4.
3.400 Andacollo, sep. 3 10 5 8.
300 Chañaral, sep. 3, 56 1|4.
300 Chañaral, sep. 3, 56 1 2.
100 Lota, agt. 20, 35 3 4
500 Andacollo, agt. 20, 10 1 2
500 Lota, 35 1 2.
600 Envases sep. 3, 13 1|2.
500 Andacollo, sep. 3, 10 7 8
500 Chañaral, agt. 20, 56 1 4

2.a rueda

500 Lautaro Port, agt. 20, 33.
500 Lota, 35 1 2.
500 Lota, 35 1 2.
100 Ref. Viña, agt 20, 117.
200 Chañaral, sep. 3, 56.
700 Disputadas, sep. 3, 43 1 2
500 P. Tomé, 44.
200 Chañaral, sep. 3, 55 3 4.
300 Chañaral, sep. 3, 55 1|2.
400 Guanaco, agt. 20 9 1 2.
800 Andacollo, sep. 3, 10 5 8
600 Andacollo sep. 3 10 5 8.

FLUCTUACIONES

De 32 fluctuaciones de precios, subieron 4, y bajaron 28 títulos

SUBIERON

BONOS

Casino, 8-1, 83 1|2 a 84.

MINEROS

Amigos, 4 5|8 a 5.

INDUSTRIALES

Ref. de Viña, 116 a 118.

SEGUROS

Mapocho, 378 a 400.

BAJARON

BONOS

Regadío 8-1, 99 a 91.
Obras Públicas 7-1, 81 a 80.
Deuda Interna 7-1, 80 a 79 1 2
Garantía Fiscal, 79 1 2 a 78 1|2
Hipotecario Ch. 6-1, 91 a 90

BANCOS

Español Liq., 5 1 2 a 5.
Talca, 124 a 123.

MINEROS

Andacollo, 11 a 10 1|2.
Carahue, 10 a 9 3|4.
Cerro Grande, 19 a 18 5|8.
Condoriaco, 7 1|4 a 7.
Chañaral, 57 a 55.
Disputadas, 43 a 41 3 8
Lota, 35 3|4 a 35 1|4.
Meneditas, 18 a 17 1 2.
Monserrat, 24 a 23.
Oruro, 105 1|2 a 104.
Patiño, 334 a 325.
Tocopilla, 113 a 111 1|2.

GANADEROS

Rupanco, 39 1|2 a 36 1 2.
T. del Fuego, 333 a 332.

PETROLEROS

Copec, 16 3|4 a 15 1 2.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 24 1|2 a 23 1|2.
Envases, 14 a 13 1|2.
Papeles y Cartones, 63 1|2 a 63 1|4.
Sacos, 68 1|2 a 68.
Tabacos, 139 a 138.

SEGUROS

Santiago, 165 a 160.

REMATES DE HOY

Menaje de casa, piano "Blankenstein", muebles antiguos, etc., en General Korner 594 (ex Cueto), a las 14.30 horas, ante el Martillero de Hacienda, señor Estanislao Echenique.

Menaje de casa, radio, piano, biblioteca, tapices, porcelanas, etc., en Huérfanos 709, a las 14.30 horas, ante el Martillero de Hacienda, señor Víctor Araya L.

Almacén de abarrotes, en San Pablo 1959, a las 15 horas, ante el Martillero de Hacienda, señor Alberto Patiño.

Menajes de casa varios, camión "Republic" 3 1|2 toneladas, mimeógrafo, gran cantidad de sombreros y plumas finas y adornos, en Huérfanos 1248, a las 15 horas, ante el Martillero de Hacienda, señor Osvaldo Aguirre U.

Propiedad en camino Cintura 141|7 de la ciudad de Valparaíso, por el mínimun de $ 50,0000, ante el 3.er Juzgado, a las 15 horas.

Propiedad en Rogelio Ugarte 1679, por el mínimum de $ 30,000, antes el 4.o Juzgago, a las 15 horas.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 12.— (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 243.—
American Can 122 12
American Foreign Power, 7.25
American Metals, 33.62
American Radiator, 23. —
American Smelting, 87.50
American Tel y Tel 176.25
American Tobacco, 102.50
American Woolen, 8.62
Anaconda Copper, 40 25
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref. 108 50
Armour III, (A), 5.50
Armour II. (Prior P.) 78 25
Bethlehem Steel, 61.75
Canadian Pacific 12.12
Case Threshing Machine, 160.50
Cerro Pasco Coper, 53 87
Chile Copper, no se cotizó
Chrysler Motors, 119.87
Columbia Gas, 22.37
Consolidated Edison, 43. —
Continental Can, 70.25
Cuban American Sugar, 9.87
Du Pont de Nemours, 163.50
Eastman Kodak, 183.25
Electric Power y Light, 16.25
General Electric, 47.62
General Food 39.25
General Motors, 67.37
Guillete, 14.—
Goodyear Rubber, 23 12
Hudson Motors, 16.50
Hudson Motors, 16.50
International Business Machines, 163.—
International Cement, 54.62
International Harvester, 83 —
International Nickel, 54.—
International Tel y Tel, 13 12
Kennecott Copper, 47.25
Lambert Corporation, 17.62
Lehmann Corporation, 107.—
Loew, 57.25
Montgomery Ward, 46.—
National Cash Register, 25.50
National Lead, 28.25
New York Central, 43. —
North American Corporation, 33.62
Otis Elevator, 28.50
Pacific Gas, 39.75
Paramount Pictures, 7.87
Patiño Mines, 11 25
Pennsylvania Railroad, 38 -
Public Service New Jersey, 47.50
Radio Corporation, 11. —
Standard Brands, 15.62
Standard Oil California 37.—
Standard Oil Indiana, 37.25
Standard Oil New Jersey, 62 37
Socony Vacuum, 14.25
Swift International, 31.75
Texas Corporation, 3 —
Texas Gulf Sulphur, 36.62
Unión Carbide, 99. —
Unión Pacific, 149.75
United Aircraft, 25.87
United Fruit, 84.—
United Gas Improvement, 17.—
United States Leather, 5.75
United States Smelting 76.87
United States Steel, 68.75
Warner Brothers, 13.12
Warren Bros, 8.87
Westinghouse Electric, 144.—
Missouri Kansas Texas Acc. Pref. 32.50
Woolworth, 54.87
Swift And Co. 21.62
American Gas, 46.25
Atlas Corporation, 15. —
Brazilian Traction, 12. —
Electric Bond Share, 24.—
Niagara Hudson Power, 16.37
Pan American Airways, 56. -
United Gas, 7.—
Bankers Trust, 70.—
Chase National Bank, 48.—
First National Bank Boston, 50.62
National City Bank, 43.—
Chile Bonos 6%, 1960, 14.75
Chile Bonos 6%, 1961, 14.75
Chile Caja 6%, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2%, 1957, 13.25
Chile Caja 6 3|4%, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6%, 1961, 13.25
Chile Caja 6%, 1962, 13.25
Perú Bonos 6%, 1960, 11.62
Perú Bonos 6%, 1961, 11.75
Perú Bonos 7%, 1962, 14.12
Lautaro 6%, 1954, 34.25
Las ventas alcanzaron a 1.260.000 acciones.

CAMBIO

NUEVA YORK, 12. (U. P.) — Cotizaciones del cambio:
Inglaterra, 5.0244 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5887 centavos por franco.
Italia, 7 87 centavos por lira.
Bélgica, 16 86 centavos por belga
Suiza, 32.62 centavos por franco.
Alemania, 40.24 centavos por reichsmark.
Alemania, 23.65 centavos por marcos registrados.
España, no se cotizó.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.92 centavos por florín.
Argentina, 33.49 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.85 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.515 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.91 centavos por corona.
Noruega, 25.25 centavos por corona.
Dinamarca, 22.43 centavos por corona.
Portugal, 4.5725 centavos por escudo.
Austria, 18.88 centavos por schilling.
Brasil, 8 7250 centavos por milreis.
Chile 5.45 centavos por peso.
Japón, 29 41 centavos por yen.
Canadá, 1 00 dólares por dólar.

CAMBIO LIBRE

LONDRES, 12 (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre.

(COMPRADOR)

Dólar, 3.57 1|2.
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 23.50.
cien liras, no se cotizaron.
cien pesetas, no se cotizaron.

(VENDEDOR)

Dólar, 3.60 1|2.
Libra esterlina, 18.10.
cien francos franceses, 23.75.
cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

LONDRES, 12 (U. P.)— Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 12.
Tungsteno, la unidad, 24 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 12 (U. P.). — La bolsa de valores abrió tranquila e irregular. Los bonos firmes. El algodón firme, con entregas en octubre a 11.82.

La libra esterlina abrió a 5.0243 dólares.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 12. (U. P.) — El Mercado de Valores, a las 13 horas, estuvo firme y tranquilo.

NUEVA YORK, 12. (U. P.) — El mercado de valores cerró moderadamente activo y de alza, siendo las acciones de aceros las más movidas.

Los bonos subieron. Los bonos del Gobierno de EE. UU. registraron nuevos precios máximos.

El algodón subió un dólar por fardo. Los cereales subieron más de un punto.

Se vendieron 1.260,000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5,055 dólares.

Las condiciones climatéricas que tienden a la alza han sido mejores que las esperadas, y el cálculo sobre el consumo doméstico en julio provocó una gran demanda, los precios subiendo de 18 a 22 puntos.

El azúcar estuvo moderadamente activa, con uno a dos puntos de alza, la existencia de refinada manteniéndose tranquila.

Aunque la producción de petróleo crudo demostró aumento, las existencias de gasolina han bajado considerablemente.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 12 (U. P.).— El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.18 francos, y la libra esterlina a razón de 76.27 francos.

EL ORO

LONDRES, 12 (U. P.).— El precio del oro se fijó en este mercado a 138 chelines y 5 peniques la onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 216.000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 12 (U. P.).— El dólar abrió en esta plaza a razón de 5.0250 dólares por libra esterlina, y el franco francés a 76.36 francos por libra.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 12 (U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 12 (U. P.).— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17, y los del seis por ciento de 1926 a 17.

LAUTARO NITRATE y CO.

LONDRES, 12 (U. P.).— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 5.

DEBENTURES

LONDRES, 12 (U. P.).— Al cierre de los debentures del 5 o|o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaban a 13.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 12. (U. P.)—Cotizaciones de la Libra Esterlina en monedas extranjeras.
Estados Unidos, 5.0237 dólares.
Francia, 76 17|64 francos.
Bélgica, 29.81 belgas.
Alemania, 12.48 reichsmark.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.3962 florines.
Italia, 63.812 liras.
Suiza, 15.41 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 39.25 pesetas.
Japón, 14 1|32 peniques.
Argentina, 18.075 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 121.50 coronas.
Portugal, 110.18 escudos.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 12.— (U. P.). — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:
Plomo, 5.17.5
Zinc, 4.60

Estaño:
Agosto, 42.00
Septiembre, 41.25
Octubre, 41.05
Noviembre, 40.85
Plata, 44.75

Cobre, el mercado de este metal cerró para el interior activo, con precio de 9.75 centavos. Para el exterior cerró moderadamente activo cotizándose de 6.925 a 9.65 centavos por libra.

LONDRES, 12, (U. P.). — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres, en libra esterlina:

PLOMO:
Entrega inmediata, 16|12|6; entrega futura, 16|13|9.

ESTAÑO:
Entrega inmediata, 184|7|6; entrega futura, 131|7|6.

COBRE STANDARD:
Entrega inmediata, 38|8|9; entrega futura, 38.15.

COBRE ELECTROLITICO:
Entrega inmediata, 42|10; entrega futura, 43.

ZINC:
Entrega inmediata, 13|8|9; entrega futura, 13|13|9.

Todos estos precios son al vendedor:

CEREALES

CHICAGO, 12. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: Septiembre, 1.1075
Maíz: Septiembre, 1.0625
Avena: eSptiembre, 0.4262

WINIPEG (Canadá), 12. —(U P.).— Cotizaciones de los cereales en dolar por bushel.
Trigo: Octubre, 1.0087; Diciembre, 0.9962
Avena: Octubre, 0.4825; Diciembre, 0.4612.

BUENOS AIRES, 11.— (U. P.). — Cotizaciones de los cereales en nacionales, al cierre de este mercado:
Trigo, 11.90
Avena, 6.20
Cebada, 6.35

AZUCAR

NUEVA YORK, 12.— (U. P.). — Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:
Septiembre, 2.75
Noviembre, 2.71
Diciembre, 2.65

NUEVA YORK, 12. (U. P.) — Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:
Septiembre, 2.73.
Noviembre, 2.70.
Diciembre, 2.63.

LINAZA

DULUTH, 12. — (U. P.). —La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en Septiembre, a razón de 2.13 dólares por bushel.

WINIPEG, (Canadá), 12. — (U P).— La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en Septiembre a razón de 1.8250 dólar por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 11 (U. P.). — Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:
Caucho en planchas, 16.25.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 17.
Latex crepe, grueso, 17.
Up river, fino en el lugar de la producción, 21.
Up river, fino, para entrega inmediata, 20.50.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 12.— (U. P.). — A la clausura de las operaciones en el Mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Septiembre, 10.83.
Diciembre, 11.13
Marzo, 11.46
Mayo, 11.79

LANAS

AMBERES, 12. — (U. P.). —Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en Agosto, a 27 7|8 peniques por libra.

Para entrega en Noviembre a 27 7|8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga, los precios del algodón se fijaron para entrega en Agosto a 38 1|4 y para entrega en Noviembre, a 38 1|4 peniques por libra

ROUBAIX TOURCOING, 12 — (U. P.). — Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas de esta ciudad la lana seca peinada, clase fina y para entrega en Agosto a 20.20 para entrega en Noviembre, a 20.80 francos por kilógramos.

ALGODON

NUEVA YORK, 12. (U. P.) — Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libra y para entrega en las fechas que se indican:
Al contado, 12.60.
Octubre, 11.95.
Diciembre, 12.01.
Enero, 12.03.
Marzo, 12.08.
Mayo, 12.05.

LIVERPOOL, 12 (U. P.). — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Octubre, 6.35.
Enero, 6.26.
Marzo 6.27.
Mayo, 6.26.
Agosto, 6.92.

LIVERPOOL, 12 (U. P.). — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Agosto, 6.55.
Octubre, 6.38.
Enero, 6.31.
Marzo 6.31.
Mayo, 6.30.

NUEVA YORK, 12. (U. P.). — A las 11.30 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libra, y para entrega inmediata, a 12.49 nominal:
Agosto, 11 84.
Octubre, 11.89.
Enero, 11.94.
Marzo 11.96.

TRANSACCIONES SOBRE PROPIEDADES

Raúl C. Hudson C. compró a Narciso Goycolea y otro parte del fundo "Lo Galla, por $ 52.272.50.

Víctor M. Barriga G. compró a Rubén Barriga y otros derechos de la propiedad de Independencia 1859, por $ 25.000.

Víctor M. Barriga G. compró a Rubén Barriga y otros derechos de la propiedad de San Isidro 734 al 738, por $ 25.000.

Víctor M. Barriga G. compró a Rubén Barriga y otros derechos de la propiedad de Av. Brasil 759 al 765, por $ 25.000.

Víctor M. Barriga G. compró a Rubén Barriga y otros derechos de la propiedad de Compañía 3030, por $ 25 000

Dimas Muñoz J. compró a Horacio Ureta C. la propiedad de Alberto Romero 2251 al 2255, por $ 32 250.

Julia Gordon B. compró a Eduardo Tallman V. la propiedad de Root 535 al 539 por $ 90.000.

Ricardo Sota V. compró a Berta Célis de M. la propiedad de Dávila 672, por 60 000 pesos.

Lucila González B. compró a Horacio Manríquez, la propiedad en Molino San Carlos, por $ 205.932.

Constantino Rodríguez I. compró a Ismael Benítez A. el Lote 1.o de la chacra San José, por $ 80.000.

María Matusevich de T. compró a Norduch Matusevich la propiedad de Marina Gaete 744, por $ 25 000.

Amalia Angulo de F. compró a Enrique Kaulen la propiedad de Av. Vicuña Mackenna 1543, por $ 56.000.

Salvador Castillo U. compró a Caja de Ah. y Retiro de los Empl. del Hipódromo de Chile la propiedad de Crescente Errázuriz 1802 por $ 51.727.10.

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 12 de agosto de 1936.

OVEJUNOS

16 ovejunos a $ 127.50 de Lautaro, D. G.
195 borregas a 95 Chacabuco, Hda. Ch.
92 capones a 95, San Clemente, F. V.
94 capones a 89, San Clemente, F. V.
88 capones a 84 80, San Clemente, F. V.
89 capones a 83, San Clemente, F. V.
40 carneros a 81.50, Alcones, J. M. B.
40 carneros a 70, Alcones, J. M. B.
18 carneros a 58.50, Alcones J. M. B.
79 capones a 50, San Clemente, F. V.
89 ovejas con 4.486 kilos a $ 2.90 de Lautaro. D. G.
94 ovejas con 4.716 kilos a 2 90 Lautaro, D. G.

NOTA. — Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas y, por lo tanto, no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

Santiago, 12 de agosto de 1936.

TRIGOS

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, $ 81 a 82.
Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo $ 83 a $ 84.
Trigo blanco del Sur, los 100 kilos, sin saco, en el Sur, listo, $ 71 a 72.
Trigo colorado del Sur, los 100 kilos, con saco, en el Sur, listo, $ 68 a 70.
Trigo candeal fino, los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 10 o|o, listo, $ 77 a 78.
Trigo candeal corriente, los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 25 o|o, listo, $ 74 a 75
Trigo colorado, los 100 kilos, con saco, en Providencia, listo, $ 79 a 80.

CEBADA

Cebada Inglesa o Alemana, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 72 a 75.
Cebada del país, clase cervecera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 68 a 70.
Cebada del país, exportación, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 65 a 67.
Cebada del país, clase forrajera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 60 a 65.

HARINAS

Harina de 1.a flor cilindro, los 46 kilos, con saco, según marcas de $ 54 a 55.
Harina de 2.a clase, los 46 kilos, con saco, según clase de 45 a 46
Harina candeal, los 46 kilos, con saco, según clase de $ 54 a 55.

FREJOLES

Frejoles Arroz, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 90.
Frejoles Araucanos, los 100 kilos, base Puerto, listo $ 140.
Frejoles Bayos grandes, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 150.
Frejoles Bayos regulares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 145.
Frejoles Bayos chicos, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 140.
Frejoles Burritos claros, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 145.
Frejoles Caballeros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 110.
Frejoles Cristales, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 100
Frejoles Coscorrones, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 125.
Frejoles Frutillas, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 135.
Frejoles Milagros, los 100 kilos, con saco, base puerto, listo, $ 97.
Frejoles Pallares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 220.
Frejoles Triguitos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 87.
Frejoles Red Kidney, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 205.
Frejoles Rex Mexican, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 125.

SEMILLAS

Semilla Alpiste los 100 kilos, con saco, base Puerto a $ 235.
Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos, con saco, en Santiago, de $ 500 a 600.
Semilla de alfalfa peruana, Alta Sierra, los 100 kilos, con saco, en Santiago $ 700 a 740.
Semilla de trébol rosado, los 46 kilos, con saco, en Santiago, $ 250.
Semilla de curagüilla, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 45.
Semilla de cáñamo, los 100 kilos con saco en Santiago, $ 145
Semilla de Trébol Exportación, los 46 kilos con saco, purificado Planta Puerto, $ 245.
Semilla de Linaza, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 185.

VARIOS

Afrechillo, los 100 kilos, con saco en Santiago, a $ 33.
Afrecho, los 100 kilos, con saco, en Santiago, a $ 31.
Arvejilla, los 100 kilos, con saco, base Puerto $ 38.
Avena blanca los 100 kilos, con saco, en Alameda, Storking o Sueca, $ 60.
Avena negra, los 100 kilos, con saco, en Alameda, $ 60.
Avena rubia revuelta, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 52.
Avena Storking, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 62.
Arvejas Petit Pois verdes, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 80
Arvejas blancas, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 80.
Carbón de espino el saco, según clase, Alameda, $ 24 a 26.
Carbón blanco, el saco, según clase, Alameda, $ 13 a 15.
Cera, los 100 kilos, base Puerto, $ 1,500.
Garbanzos chicos, según clase, base Puerto, listo, $ 180 a 185.
Garbanzos regulares, según clase, base puerto, listo, $ 195 a 200.
Garbanzos grandes, según clase, base Puerto, listo, $ 205 a 210.
Lana, trasquila marzo, los 46 kilos, enfardelada, en estaciones, $ 450.
Lana, trasquila marzo, los 46 kilos, ensacada, en estaciones, $ 460.
Lentejas, los 100 kilos, con saco, base Puerto, lista 20 o|o, partidas sin manchas, 200.
Lentejones, 6 m m con saco, base Puerto, listo, a 5 o|o chicas, $ 300.
Lentejones 7 m|m con saco, base Puerto, lista 5 o|o chicas, $ 2[illegible]
Mantequilla, los 46 kilos, según clase, Alameda, $ 480.
Maíz amarillo los 100 kilos con saco, Alameda a 59 a 62.
Maíz colorado los 100 kilos con saco, Alameda, $ 58 a 61.
Miel blanca, los 46 kilos, base Puerto, $ 108.
Miel rubia, los 46 kilos, base Puerto, $ 100.
Nueces, los 100 kilos, con saco, en estaciones tolerancia 10 o|o $ 450 a 500.
Pasto, 1.er corte, los 100 kilos según clase, de $ 14 a 15.
Pasto, 2.o corte, los 100 kilos según clase, de $ 17 a 18.
Quesos, los 46 kilos, según clase. $ 400.
Quillay, los 46 kilos, envasado en Aspillera nueva, base Puerto, $ 82.
Fibra de Cáñamo los 46 kilos, en estaciones, $ 155.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	[illegible]
Novillos	[illegible]
Vacas	[illegible]
Vivos	[illegible]
Vara	[illegible]
TOTAL	[illegible]

GANADO MENOR

Terneros	115
Corderos	[illegible]
Cerdos	[illegible]
Caballos	[illegible]
TOTAL	[illegible]

EL PRECIO DE LA CARNE POR KILO

Buey, 1.a clase	2.90 a 3.00
Id. 2.a clase	2.60 a 2.70
Id. 3.a clase	2.30 a 2.40
Novillo, 1.a clase	3.10 a 3.15
Id. 2.a clase	2.80 a 2.[illegible]
Id. 3.a clase	2.40 a 2.[illegible]
Vaca, 1.a clase	3.00 a 3.[illegible]
Id. 2.a clase	2.70 a 2.[illegible]
Id. 2.a clase	2.40 a 2.[illegible]
Ternero, 1.a clase	2.30 a 2.[illegible]
Id. 2.a clase	1.80 a 1.[illegible]
Cordero, 1.a clase	4.40 a 4.[illegible]
Id. 2.a clase	3.10 a 3.[illegible]
Id. 3.a clase	2.60 a 2.[illegible]
Oveja, 1.a clase	3.70 a 3.[illegible]
Id. 2.a clase	2.30 a 2.[illegible]
Id. 3.a clase	1.80 a 1.[illegible]
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.[illegible]
Id. 2.a clase	2.60 a 2.[illegible]
Id. 3.a clase	1.60 a 1.70
Grasa en rama, 1.a clase	3.35 a 3.[illegible]
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.[illegible]
Cuero de machos mayores de 40 kilos	a 5.[illegible]
Cuero de novillo, machos menores de 40 kilos	a 5.[illegible]
Cuero de vaca	a 5.[illegible]
Cuero de cordero	240 a 2[illegible]

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha		Cierre del Registro		Dividendos netos		Cobros
Telégrafo Comercial	J. Grl.	Jul. 24	Jul. 13	Jul. 24	$ 1.00	Agt. 13	Sus oficinas
Alcoholes			Agt. 1	Agt. 8	0.88	Agt. 10	Sus oficinas
Tabacos	Ord.	Agt. 14	Jul. 30	Agt. 14			
Cervecerías Unidas			Agt. 8	Agt. 19			
Seg. La Nación			Agt. 10	Agt. 24	0.88	Agt. 14	Cochrane 741
Minera Carlota			Agt. 20	Agt. 22			Moneda 750
Envases	Ord. Ext.	Agt 28	Agt. 18	Agt. 28			Sus oficinas
Electricidad Los Andes	Ord.	Agt. 14					
Potasa	Ord.	Agt. 14	Agt. 6	Agt. 14			
Cía. Seg. Germania			Agt. 6	Agt. 10	1.32	Agt. 10	Bco. Alemán
Cía. Seg. Araucania			Agt. 6	Agt. 10	1 32	Agt. 10	Bco. Alemán
Gas de Valparaíso					2.75	Agt. 14	Bco. Edwards
Cía. Seg. La Francesa					1.70	Agt. 11	Moneda 1020
Pizarreño	Ord	Agt. 23					Sus oficinas
Parga	Extr.	Agt 12					Huérfanos
Electricidad Industrial	Ord.	Agt. 26	Agt. 17	Agt. 26			Teatinos 370
Chilena de Fósforos	Ord	Agt 21	Agt. 15	Agt. 21			Bco. Chile
Austral de Electricidad			Agt. 21	Sep. 1.o	$ 0,88	Sep. 1.o	

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (115) por EDGARD RICE BURROUGHS



Jeremías apretó el gatillo una vez más; pero ya la lanza del guerrero iba hendiendo el espacio. En el mismo instante en que se oyó la denotación, la lanza derribó el revólver de la mano del norteamericano. Un guerrero lanzó un grito de dolor y se agarró un brazo.

Un chorro de sangre indicó que la bala perdida lo había rozado y otros dos soldados corrieron para determinar la causa de sus gritos. Jeremías se percató ahora que el círculo de enemigos se había roto. "¡Corran!— les ordenó a sus compañeras.— ¡Me uniré a ustedes más tarde, si puedo!"



Jeremías se inclinó y recogió la lanza, porque ya no confiaba en su puntería con el revólver. Cuando atacó a sus enemigos, en un esfuerzo por mantener abierta una salida que le permitiera huir a las jóvenes, en la confusión, Arbela corrió a través del círculo roto.



Lady Beth Barclay dudó un momento de horrible indecisión. La sangre combatiente que le corría por las venas no le permitía abandonar al valiente norteamericano. Sin embargo, si era capturada, sabía muy [illegible] destino que le esperaba entre estos primitivos y sangrientos guerreros...